

REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Resolución Ejecutiva 0296 de 1959

Con Tarifa Postal Reducida y Registro de Propiedad Intelectual

Vol. IV — No. 11

Publicación Bimestral

Diciembre 1961

EDITADA BAJO LA DIRECCION DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

SECCIONES:

NOTAS EDITORIALES	191
ESTUDIOS MILITARES	195
ESTRATEGIA E HISTORIA . . .	239
ASPECTOS JURIDICOS. . . .	285
VARIOS Y EXTRANJERA	319
BIBLIOGRAFIA	369

La Revista de las Fuerzas Armadas es órgano de divulgación del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos, que en una u otra forma, tengan relación con los problemas de la Defensa Nacional.

* * *

Se autoriza la reproducción de los artículos editados, siempre que se haga mención de la Revista de las Fuerzas Armadas.

* * *

Las ideas o tesis expuestas por los autores de los estudios que se publiquen serán de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente, el criterio de los Altos Mandos.

Suscripciones, Propaganda, Canjes
Edificio Bochica, Oficina 409
Carrera 13 Número 27-00
Teléfonos: 410-400 y 430-001 Ext. 48
Bogotá — Colombia

SALUDO

DEL MINISTRO DE GUERRA A LAS FUERZAS ARMADAS, CON MOTIVO DE LA NAVIDAD Y EL AÑO NUEVO 1962

Las Fuerzas Armadas de Colombia han cumplido un año más de labores, un año más de trabajo continuo y de actividades de ritmo arduo y sostenido, en bien de las instituciones democráticas del país, en favor de la tranquilidad ciudadana y en pro de un objetivo común definido como "la convivencia entre los colombianos".

El año de 1961 marcó una etapa de especial significación para las Fuerzas Armadas por cuanto sus operaciones, especialmente en la segunda mitad del año que terminase han desarrollado en circunstancias singularmente complejas que han dificultado y entorpecido su marcha y que tal vez, al manifestarse de improviso y bajo muy adversas condiciones produjeron efectos aparentemente contrarios a los propósitos de pacificación en que ellos fueron inspirados.

La primera mitad del año que termina trajo para los colombianos y en particular para las Fuerzas Armadas, la inmediata esperanza de que el país superaba la etapa de la violencia y de que la sacrificada labor desarrollada por quienes más directamente prestan sus servicios en las fuerzas del orden, en conjunto con todos los organismos nacionales que en tal propósito han hecho causa común, producía tangibles y halagadores resultados. Esporádicos hechos cumplidos en algunos lugares del territorio nacional a partir

del mes de agosto del presente año, al reflejar la operación de brotes aislados de violencia que han repercutido obviamente sobre las Fuerzas Armadas, podrían modificar el concepto general de que pese a circunstancias políticas adversas tales como la proximidad de las elecciones, el país ha avanzado por el camino de la tranquilidad y del control de la violencia en todo el territorio nacional. Sin embargo es un hecho concreto que la permanente labor de vigilancia ejercida por las Fuerzas Armadas ha traído al país mayor tranquilidad en los ánimos, mayor respeto por la vida y la propiedad y mejores garantías en campos y ciudades.

El Ministro de Guerra en nombre del Gobierno Nacional y en el suyo propio agradece altamente el esfuerzo que cada uno de los miembros de las Fuerzas Armadas ha dedicado al éxito de la labor común en que ellas están empeñadas e invita a todos y cada uno de sus integrantes a continuar en el año de 1962, en el cumplimiento de la abnegada función que la Constitución Nacional les ha asignado y que ellas con eficiencia y entusiasmo dignos de todo elogio han cumplido durante el año que termina.

Mayor General RAFAEL HERNÁNDEZ PARDÓ

Ministro de Guerra.

SALUDO

DEL COMANDANTE GRAL. DE LAS FF. MM.

A través de la Revista de las Fuerzas Armadas y con ocasión de su última entrega del presente año de 1961, quiero hacer llegar a todos los miembros del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, el testimonio escrito de mi personal gratitud y admiración por la eficiente labor cumplida en beneficio de la tranquilidad nacional durante estos doce meses que tocan a su fin y que, aunque repletos de dificultades, arrojan un balance altamente honroso para los Cuerpos Armados.

Si bien es cierto que aún subsisten factores de perturbación que ensombrecen el horizonte patrio y que impiden que la brillante tarea cumplida por las Fuerzas del Orden resplandezca en todos los rincones del territorio nacional, no es menos cierto que sin su abnegado, constante y muchas veces ignorado sacrificio, hubiese sido punto menos que imposible mantener erguida la preciosa estructura de nuestra nacionalidad. Así lo reconoce la inmensa mayoría de los Colombianos que, a través de sus más autorizados representantes y por encima de las esporádicas voces de injustificado descontento o de malintencionada crítica, ha hecho llegar a los mandos de todos los niveles el estímulo poderoso de su aplauso y de su bien ganada gratitud.

Con fe inextinguible en el porvenir de Colombia y en la cohesión y eficacia de sus organismos armados, presento un caluroso saludo de fin de año a todos los integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y formulo los más fervientes votos por su felicidad en esta Navidad y por su ventura personal y familiar en el año venidero.

Mayor General JORGE E. VILLAMIZAR FLOREZ
Comandante General de las Fuerzas Militares.

CARTAGENA DE INDIAS, CIUDAD DE AMERICA

El sesquicentenario de la Independencia de Cartagena, que todos los colombianos hemos celebrado alborozados, tiene hondo significado para nuestra nacionalidad, porque este acto de soberanía de una de las provincias del Nuevo Reino de Granada representa el paso decisivo en la vida independiente del país. Y tan grande e influyente fue este acto soberano en el ánimo de los habitantes de las demás provincias, que su ejemplo fue seguido sin dilación por todas, hasta lograr consolidar en los campos de batalla la decisión sublime del pueblo colombiano.

Razón ha tenido el país al consagrar esta fecha, Once de Noviembre, como fiesta nacional de la República, porque todos llevamos a Cartagena en la mente y en el corazón. Todos hemos seguido con entusiasmo, en las diferentes etapas de la vida, la historia de Cartagena, porque en ella se condensa la historia de la patria.

Desde niños hemos gozado y sentido con ella. Nuestros corazones infantiles han palpitado emocionados al relato de sus hazañas. La hemos imaginado en nuestros sueños de aventura erguida frente al mar que lame sus plantas de señora, defendiendo altiva su orgullo de española ante el ataque de los piratas y almirantes que soñaron con la posesión de sus riquezas. La figura legendaria de don Blas de Lezo, medio hombre, corporalmente, personificación del valor español en las grandes gestas militares del

pueblo hispano, pertenece a nuestro ancestro porque sus virtudes guerreras lo consagran como representante ilustre de la heroica ciudad.

Y hemos aprendido en su historia cuán grande es la caridad cristiana, representada en el Apóstol de los Negros, San Pedro Claver, esclavo de esclavos y precursor de su libertad, que emancipó sus almas y les señaló el cielo cuando impotente ante los conceptos y organizaciones existentes, no pudo ofrecerles la igualdad ciudadana de que todos gozamos hoy en día, pero sí la igualdad ante la Fuente Suprema de Verdad.

Nuestro patriotismo se exalta cuando la sabemos pionera del movimiento libertario, porque nos rebelamos contra sus bóvedas heroicas convertidas en acalladero del verbo emancipador de Nariño y contra su Tribunal de la Inquisición que por más de dos siglos fue símbolo de opresión política amparada equivocadamente detrás de los cánones cristianos que solo enseñan amor y redención; y nos entristecemos profundamente cuando la sentimos martirizada, pero no humillada, por las huestes de don Pablo Morillo. Luchas, heroísmos, martirios, victorias son las cuentas del rosario cartagenero en la epopeya magna. Sus nueve mártires, título con que la historia María García de Toledo, Miguel Díaz Granados y ría ha apellidado al General Manuel del Castillo, al Brigadier de Ingenieros Manuel de Anguiano, a los Oficiales Martín Amador y Pantaleón Germán Ribón, al Teniente Coronel inglés Santiago Stuart, a don José María Portocarrero y a los doctores José Antonio José de Ajos, inauguran con su sacrificio la malhadada Epoca del Terror cuyo recuerdo dejara huella indeleble en nuestros corazones de patriotas.

A sus playas vemos llegar al Coronel Simón Bolívar triste y derrotado a nacer para la gloria en nuestra patria y convertirse en la encarnación de la libertad americana y también más tarde incomprendido y amargado en marcha hacia la eternidad, cuando sus planes de unidad continental habíanse quebrado por las ambiciones y los odios. Allí lo ve-

mos lanzar su Manifiesto y empuñar la bandera de su patria adoptiva para, en fulgurante campaña, dar libertad a Venezuela.

Y cada vez que escuchamos emocionados los acordes del himno nacional, recordamos que fue para conmemorar esta fecha clásica que las notas de Sindici expresaron el sentir del pueblo colombiano en la inspiración de su bardo, don Rafael Núñez, el repúblico cartagenero que influyera tan decisivamente en los destinos de Colombia.

Hoy, a los ciento cincuenta años de la cristalización de su rebeldía patriótica, América Hispana ha vuelto toda sus ojos hacia Cartagena, la de Indias, para declararla Monumento Continental, porque el mundo ibero americano ve en su grandeza un algo, alrededor del cual gira su orgullo y su hidalguía y repite con "el tuerto López" su estrofa inmortal:

*"Mas hoy, plena de rancio desaliño,
Bien puedes inspirar ese cariño
que uno le tiene a sus zapatos viejos...."*

ESTADISTICA ESTUDIANTIL

Capitán RODRIGO TRUJILLO OLIVEROS



La Sub-sección de Estadística del Estado Mayor Conjunto presentó al Estado Mayor Conjunto, Comandantes de Fuerza, Miembros de los Estados Mayores de Fuerza y Representantes del Ministerio de Educación y Asociación Colombiana de Universidades el censo de la masa estudiantil en 1960 como parte de un estudio de Estado Mayor.

La presentación del trabajo comprendió el censo de los planteles universitarios y de bachillerato, tanto oficiales como privados y el censo de la población estudiantil. El trabajo requirió arduo y tenaz esfuerzo para su realización por cuanto ninguna entidad encargada de censos se encuentra al día en esta materia de estudiantes. Vale decir que los datos y cifras son exactos hasta el mes de mayo de 1960 y la aclaración va hasta afirmar que en esta fecha los informes de los rectores al Ministerio no se habían cumplido en su totalidad y aun hoy el Ministerio no ha producido la cifra oficial final: a más de este serio inconveniente hubo necesidad de visitar los planteles posibles dentro del Distrito y algunos Departamentos con el objeto de evidenciar los datos obtenidos, con inconvenientes de diversa índole. Los estudios se hacen sobre Normales, Colegios de Bachillerato y Universidades, teniendo en cuenta únicamente los de varones.

Tradicionalmente las Normales son las encargadas de formar el cuadro de institutores para las escuelas primarias, agrupándose, por su intensidad de estudios y grados que otorgan, en las siguientes categorías:

Escuelas Normales Superiores: Con un plan de estudios de 6 años.

Escuelas Normales Elementales: Con cuatro años y adscritas a las Normales Superiores y,

Escuelas Normales Rurales: Con 4 años.

Además de las Normales vistas existen las Escuelas Normales Anexas de las Facultades y Universidades, Normales Agrícolas, Industriales, etc.

El Bachillerato, como es de todos conocido, es una parte de los estudios que corresponden a la educación media, cuya finalidad es proporcionar al joven una cultura que le de las bases de una personalidad suficiente para desenvolverse en el campo técnico o especial de sus estudios y le despierte aptitudes favorables para la continuación de los universitarios.

Entre nosotros el bachillerato materializa una desbordante ambición en la juventud que termina su fase de educación primaria, seguramente por el propósito de ingresar a la Universidad en busca de una profesión ventajosa; no queda la menor duda de esta situación si se consulta la estadística que el Ministerio de Educación ha dado a

conocer en relación con el promedio de estudiantes que terminan su educación primaria y se inician en la media.

Bachilleres...	62%
Normalistas...	10%
Comercio...	18%
Técnica Industrial...	6%
Artes...	3%
Técnica Agrícola...	1%

Tanto los planteles para Bachillerato como los alumnos, los identificamos dentro de dos grandes agrupaciones: **colegios oficiales de bachillerato**, cuando la Nación, el Departamento, o el Municipio atienden a su funcionamiento económicamente, y **colegios privados de bachillerato**, cuando es el patrimonio particular el encargado de satisfacer las necesidades económicas. Igualmente tratándose de los alumnos se encontrará en el estudio discriminados en el mismo sentido que, seguramente sirva para apreciar la situación en que se encuentra la educación proporcionada por el gobierno y por los planteles privados.

La educación universitaria corresponde a la educación superior y cuenta en nuestro país con los siguientes planteles:

CAPITAN

RODRIGO TRUJILLO OLIVEROS

Pertenece al Curso "Liborio Mejía". Egresó de la Escuela Militar de Cadetes en diciembre de 1949 como Subteniente del Arma de Caballería. Ha prestado sus servicios en la Escuela de Caballería, Grupo de Caballería Nº 1 "Páez", Grupo de Caballería Nº 2 "Rondón", Grupo de Caballería Nº 3 "Cabal", Grupo de Caballería Nº 5 "Maza", Escuela Blindada y de Motorización, Escuela Militar de Cadetes y Centro de Instrucción Militar del Ejército. Formó parte del Batallón de Infantería Nº 1 "Colombia" en la campaña de Corea, desde noviembre de 1952 hasta diciembre de 1953. Adelantó curso de mecánica de automotores y mantenimiento en la División de Motores de la Escuela Usarcarib y se desempeñó por el lapso de 2 años como profesor del mismo curso para Oficiales Latinoamericanos. En la actualidad es Jefe de la Subsección de Estadística del Departamento 1 del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.

1	Universidad de América	Bogotá
2	" de los Andes	"
3	" Nal. de Colombia	"
	" "	Medellín
	" "	Manizales
	" "	Palmira
4	" La Gran Colombia	Bogotá
5	" Libre Seccional del Atlántico	Barranquilla
6	" de Bogotá "Jorge Tadeo Lozano"	Bogotá
7	" Distrital "Francisco J. de Caldas"	"
8	" De Antioquia	Medellín
9	" Pontificia Bolivariana	"
10	" De Medellín	"
11	" De Cartagena	Cartagena
12	" Del Cauca	Popayán
13	" Del Valle	Cali
14	" De Nariño	Pasto
15	" Industrial de Santander	Bucaramanga
16	" De Caldas	Manizales
17	" del Tolima	Ibagué
18	" del Atlántico	Barranquilla

		NUMERO DE PLANTELES	TOTAL DE ALUMNOS	ALUMNOS DE ULTIMO AÑO			NUMERO DE PLANTELES	TOTAL DE ALUMNOS	ALUMNOS DE ULTIMO AÑO
BOGOTA	UNIVERSIDAD	10	9.900	983	MOSQUERA	COLEGIO PRIVADO DE BACHILLERATO	2	230	19
	COLEGIO PRIVADO DE BACHILLERATO	70	14.006	1.132	LA MESA	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	1	133	10
	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	10	4.855	343	FUSAGASU.	COLEGIO PRIVADO DE BACHILLERATO	3	242	27
IBAGUE	UNIVERSIDAD	1	58	0	HONDA	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	1	241	20
	COLEGIO PRIVADO DE BACHILLERATO	9	1.290	73	ARMERO	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	1	130	22
VILLAVIC.	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	1	74	0	BOSA	COLEGIO PRIVADO DE BACHILLERATO	1	122	8
	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	1	146	15	ACACIAS	COLEGIO PRIVADO DE BACHILLERATO	1	12	0
GIRARDOT	COLEGIO PRIVADO DE BACHILLERATO	3	239	14	S.BERNARDO	COLEGIO PRIVADO DE BACHILLERATO	2	230	18
	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	1	165	18	LA PAZ	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	1	128	14
FACATAT.	COLEGIO PRIVADO DE BACHILLERATO	2	140	20	GUAMO	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	1	89	20
	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	1	227	16	VENADILLO	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	1	169	15
LIBANO	COLEGIO PRIVADO DE BACHILLERATO	1	139	17	CAJAMARCA	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	2	117	23
	UNIVERSIDAD	1	270	19	USAQUEN	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	1	194	10
					FOMEQUE	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	1	147	10
					CAQUEZA	COLEGIO OFICIAL DE BACHILLERATO	1	19	0

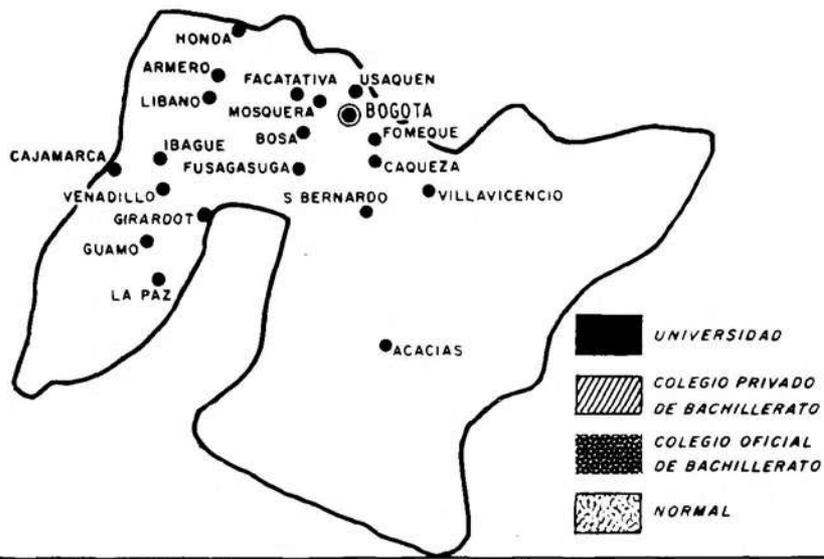


GRAFICO No. 1

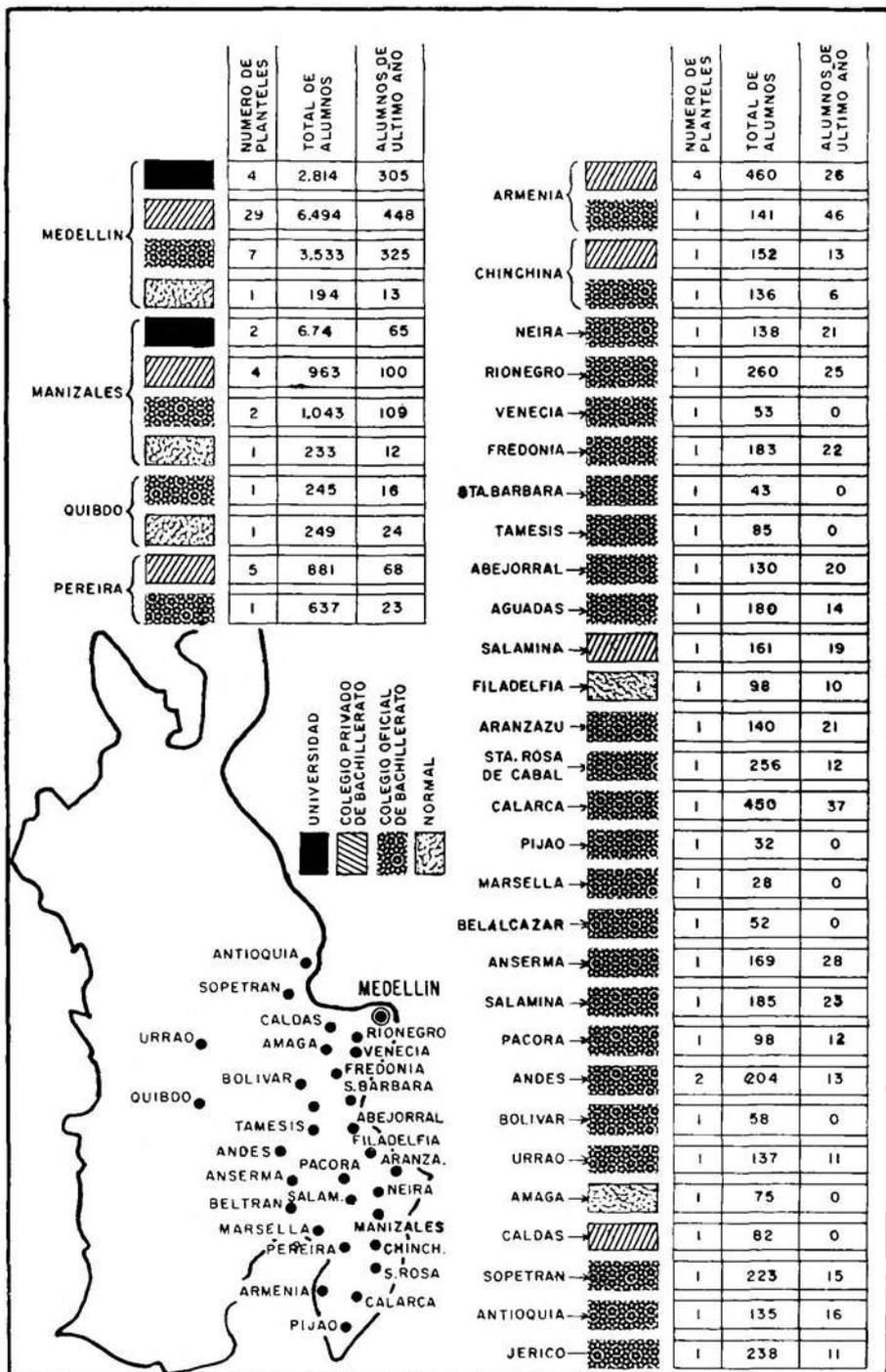


GRAFICO No. 2

19 Universidad Pedagógica de Colombia	Tunja
20 " Pedagógica Femenina	Bogotá
21 Externado de Colombia	"
22 Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	"
23 Universidad Pontificia Católica Javeriana	"
24 Universidad Libre	Bogotá

Para facilidad tanto de la presentación como de la comprensión del lector, se muestra la ubicación física de los planteles sobre agrupaciones de divisiones políticas relacionadas entre sí geográficamente.

Una primera agrupación regional comprende los planteles ubicados en los territorios de los Departamentos del Meta, Boyacá, Cundinamarca, el Tolima y el Distrito Especial.

Este bloque, que como los demás señalados a continuación tiene como interés presentar sus recursos en cuanto a planteles educativos y la masa estudiantil que se sirve de ellos, muestra la estadística siguiente:

Colegios Oficiales de Bachillerato	24
Colegios Privados de Bachillerato	95
Total	119
Normales	3
Universidades	10
Alumnos de Colegios Oficiales de Bachillerato	7.892
Alumnos de Colegios Privados de Bachillerato	18.752
Total	26.644
Alumnos de Normal	380
Alumnos de Universidad	10.883
Alumnos en último año:	
En Colegios Oficiales de Bachillerato	582
En Colegios Privados de Bachillerato	1.328
Total	1.910
En Normales	20
En Universidades	983

(Ver gráfico N° 1).

La segunda agrupación la ubicamos sobre el litoral del Pacífico para los Departamentos de Chocó, Antioquia y Caldas como aparece en el gráfico N° 2.

La situación estadística es la siguiente:

Colegios Oficiales de Bachillerato	37
---	----

Colegios Privados de Bachillerato	45
Total	82
Normales	5
Universidades	6
Alumnos de Colegios Oficiales de Bachillerato	10.038
Alumnos de Colegios Privados de Bachillerato	9.865
Total	19.903
Normalistas	908
Universitarios	3.858
Alumnos de último año:	
En Colegios Oficiales de Bachillerato	826
En Colegios Privados de Bachillerato	714
Total	1.540
En Normales	59
En Universidades	370

A continuación los planteles ubicados en el Departamento del Valle del Cauca, el Cauca, Nariño y Comisaría del Putumayo, región esta de la que hablaremos más adelante por cuanto presenta características especiales dentro del sistema de calendarios de estudios en el país, (ver gráfico N° 3).

Colegios Oficiales de Bachillerato	29
Colegios Privados de Bachillerato	40
Total	69
Normales	6
Universidades	4
Alumnos de Colegios Oficiales de Bachillerato	8.394
Alumnos de Colegios Privados de Bachillerato	6.419
Total	14.813
Normalistas	1.021
Universitarios	1.499
Alumnos de último año:	
Alumnos de Colegios Oficiales de Bachillerato	626
Alumnos de Colegios Privados de Bachillerato	551
Total	1.177

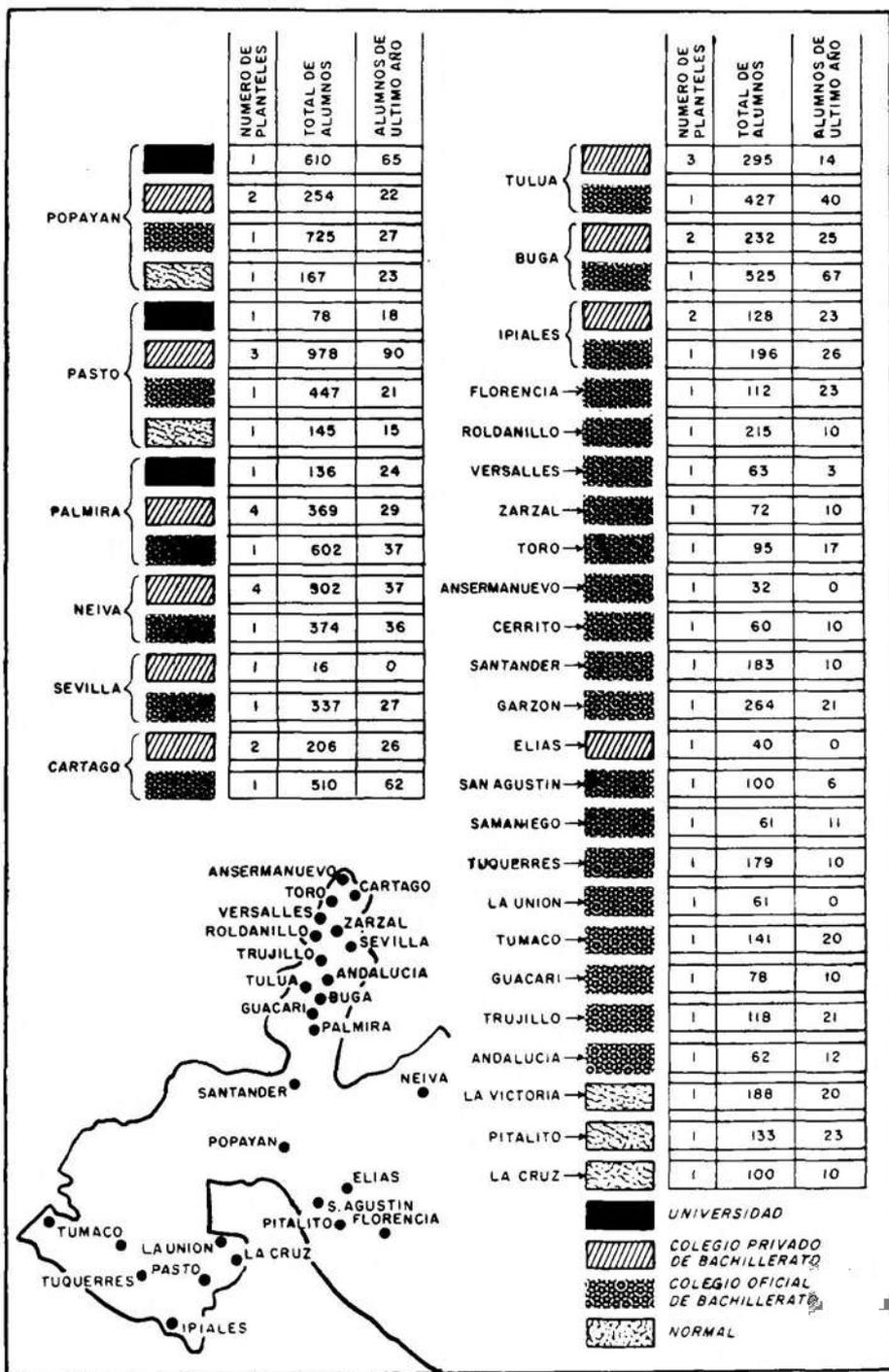


GRAFICO No. 3

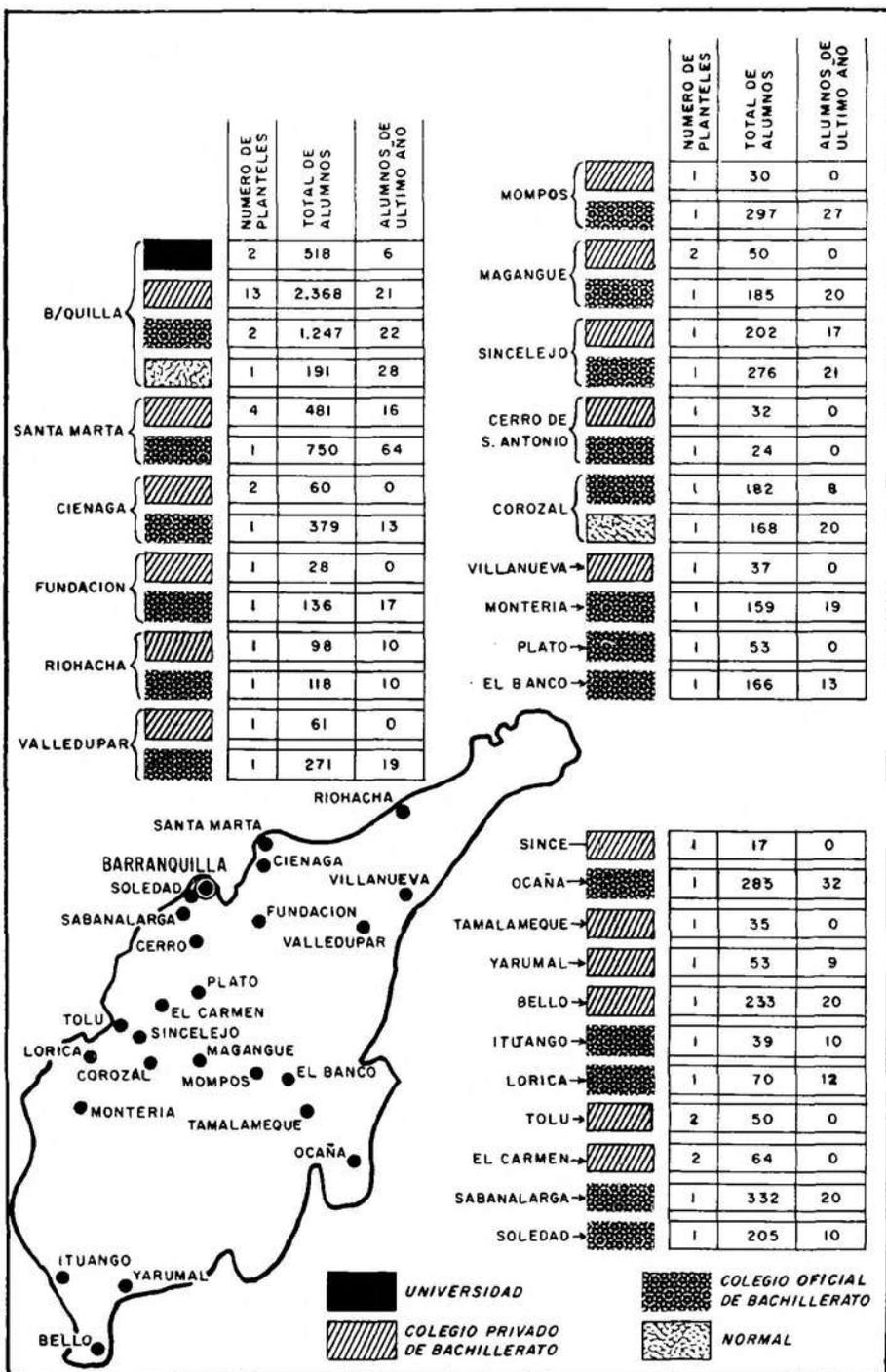


GRAFICO No. 4

Normalistas	134
Universitarios	143

En el litoral atlántico, los planteles de la Intendencia de la Guajira, de los Departamentos de Magdalena, Bolívar, Atlántico, Córdoba y algunos del Departamento de Norte de Santander como se verán en el gráfico N° 4.

La situación es la siguiente:

Colegios Oficiales de Bachillerato	21
Colegios Privados de Bachillerato	46
Total	67
Normales	3
Universidades	3
Alumnos de Colegios Oficiales de Bachillerato	6.741
Alumnos de Colegios Privados de Bachillerato	6.452
Total	13.193
Alumnos de Normal	461
Alumnos de Universidad	1.141

Alumnos de último año:

Colegios Oficiales de Bachillerato	442
Colegios Privados de Bachillerato	365
Total	807
Normales	57
En Universidades	102

Finalmente una región centro oriental que comprende los planteles y masa de estudiantes del Norte de Santander, Santander, algunos de Antioquia y Caldas y los que se encuentran en el Territorio de la Intendencia de Arauca. Así: Ver gráfico N° 5.

Colegios Oficiales de Bachillerato	28
Colegios Privados de Bachillerato	31
Total	59
Normales	8
Universidades	2
Alumnos de Colegios Oficiales de Bachillerato	7.022
Alumnos de Colegios Privados de Bachillerato	3.912
Total	10.934

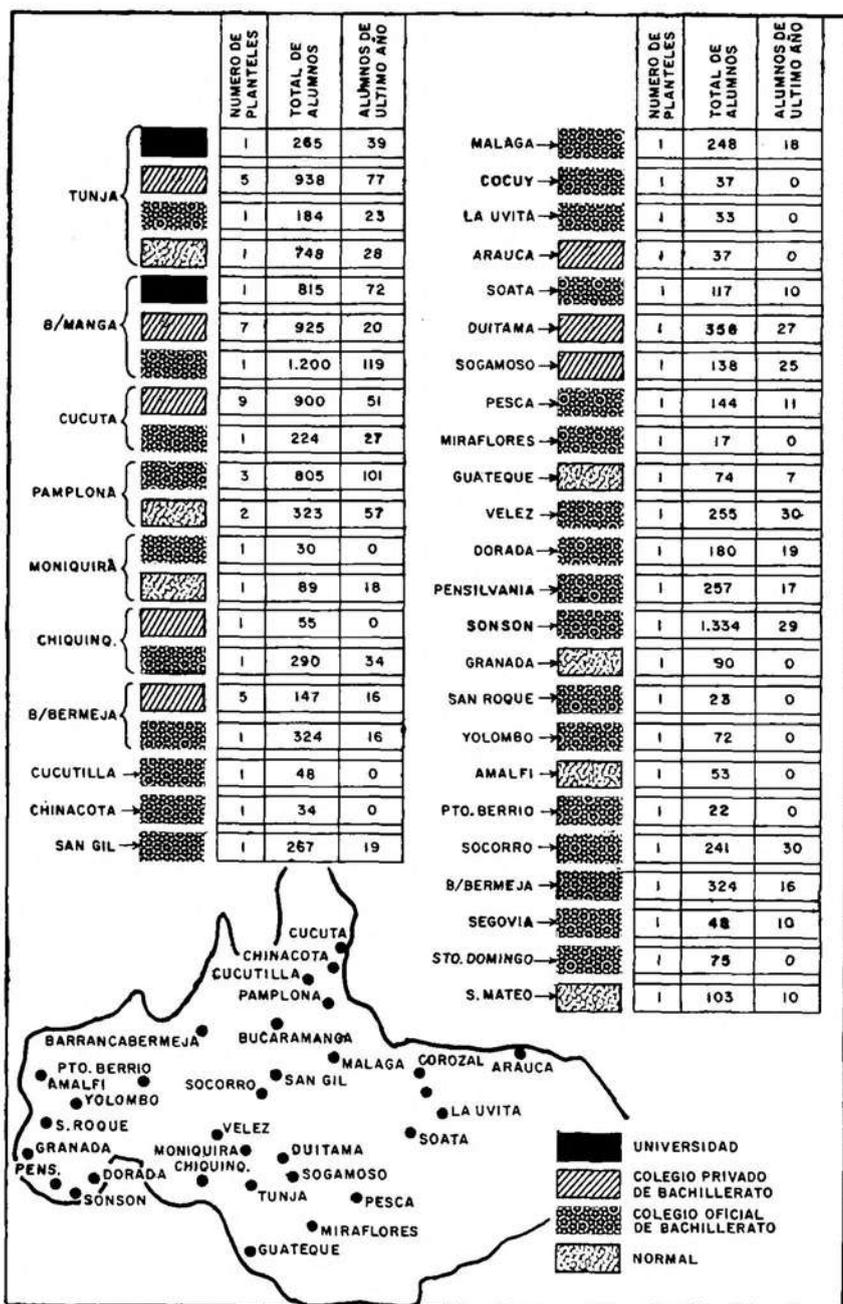


GRAFICO No. 5

Normalistas	1.600
Universitarios	1.191

Alumnos de último año:

En Colegios Oficiales de Bachillerato	513
En Colegios Privados de Bachillerato	221

Total	734
--------------	-----

Normalistas	120
Universitarios	111

Es decir que como hemos tomado el año de 1960 para el estudio, la nación cuenta con los siguientes planteles oficiales y privados de Bachillerato, Normales y Universidades para varones:

1) Universidades	23
-------------------------	----

2) Colegios de Bachillerato Oficiales	139
Colegios de Bachillerato Privados	257

Total	396
--------------	-----

3) Normales	21
--------------------	----

En cuanto a estudiantes:

1) Universitarios	18.572
--------------------------	--------

2) Bachillerato en Colegios Oficiales	40.028
Bachillerato en Colegios Privados	45.400

Total	85.428
--------------	--------

3) De normales	4.370
-----------------------	-------

En último curso:

1) De Universidad	1.709
--------------------------	-------

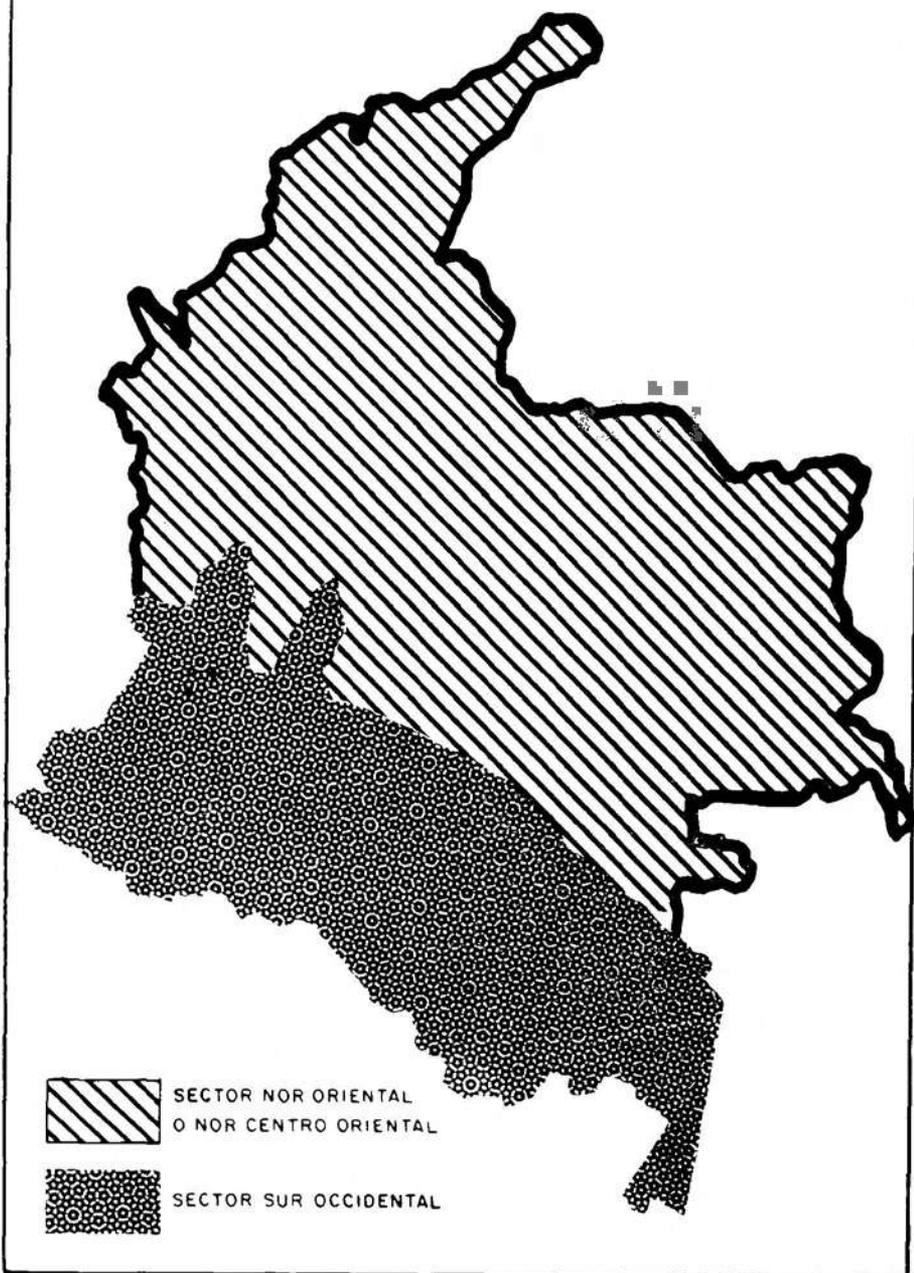
2) De Bachillerato Colegios Oficiales	3.989
De Bachillerato Colegios Privados	3.179

Total	7.168
--------------	-------

3) De Normal	390
---------------------	-----

ZONAS DE ESTUDIOS

SEGUN CALENDARIOS ESCOLARES



El número de alumnos es factible de aumento una vez que la totalidad de los Colegios, Normales y Universidades completen los informes al Ministerio de Educación; pero vale aclarar que hasta la fecha, la Sección de Estadística del Estado Mayor Conjunto tiene los datos más avanzados sobre la materia.

Es de conocimiento general que los estudios en Colombia siguen dos calendarios por razones más de tradicionalismo que de técnica y conveniencia nacional; así es como el territorio se divide en el sector Nor-oriental o Nor-centro oriental cuyo calendario se inicia en el mes de febrero y termina en noviembre y en el sector Sur-Occidental con iniciación de calendario escolar en octubre y término en Julio.

(Gráfico N° 6). Esta división incide grandemente en cualquier estudio que sobre estudiantes se acometa, y si bien es cierto que el sector Sur-Occidental es menor, y desde luego tiene una menor masa estudiantil, no se puede hacer a un lado para casos como el que me propongo, cual es el de mostrar la cantidad de bachilleres que egresan de cada región del país.

Según esta consideración tenemos:

Que la zona Nor-Oriental comprende todos los planteles que se encuentran en los territorios de: La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Antioquia, Caldas, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Caquetá y Amazonas de nuestra primera división y su situación estadística es la siguiente:

Planteles universitarios . . .	21
Planteles normalistas	19
Colegios de Bachillerato . . .	327
Estudiantes universitarios en cursos	17.169
En último año	1.566
Estudiantes normalistas en cursos	3.358
En último año	356
Estudiantes de bachillerato en cursos	70.593
En último año	5.997

La Zona Sur-Occidental comprende todos los planteles que se encuentran en los territorios de: Valle, Cauca, Nariño y Putumayo, con:

Planteles universitarios . . .	4
Planteles Normalistas	6
Colegios de Bachillerato . .	69
Estudiantes universitarios en cursos	1.403
En último año	143
Estudiantes normalistas en cursos	1.012
En último año	134
Estudiantes de bachillerato en cursos	14.835
En último año	1.171

Al hablar de bachillerato en Colombia, se dijo que solamente el 19% de un contingente ingresado a primer año obtiene el grado de bachiller; es conveniente saber qué sucede a los bachilleres que terminan y se presentan a la universidad, que según nuestra estadística para el año de 1960 en el mes en que se tomó, fue de 7.168.

Por la época de la vida en que se sucede, y si se tiene en cuenta el tiempo sobre el cual obra la selección cumplida a través del bachillerato y la que se cumple al ingresar a la universidad, esta es la más fuerte para el estudiante; más cuando se puede decir que para muchos, es la que determina la clase de desempeño dentro de la sociedad nacional.

El Señor Ministro de Educación en su Memoria presentada al Congreso en 1960, dice que solamente el 50% de los bachilleres egresados como tales, logran continuar estudios universitarios, porcentaje que desde luego lleva el respaldo de la máxima autoridad en la materia, pero que puede haber sido tomado en forma aproximada y en la realidad ser un poco más fuerte por cuanto el servicio de estadística de la Asociación de Universidades dice que los egresados llegan a conseguir un cupo universitario del 46% por un proceso que obedece a:

- 1 — Faltas de cupo universitario
- 2 — No aprobación de exámenes de conocimientos.
- 3 — Bajo puntaje en exámenes de inteligencia.
- 4 — Por demostrar en la entrevista personal, deficiencia en la carrera escogida.

Para llegar a esta conclusión, la sección de Estadística de la Asociación de Universidades ha hecho estudios exhaustivos a través de encuestas acerca de 200 escuelas y facultades, razón que le da toda la fuerza necesaria para ser aceptado como el más preciso índice de ingreso.

Es decir el contingente de bachilleres graduados en 1960 ingresó en número de 23.390 a 1er. año en 1955.

Este estudio ha servido para que se conozca estadísticamente el valor numérico y la aptitud física de la juventud nacional, de gran importancia para nuestra misión de instruir a los colombianos en los deberes que tienen contraídos para con la patria.

Me he permitido decir el valor **numérico y físico**, por cuanto junto a la estadística presentada, se han desarrollado otros importantes estudios, como el cálculo del estado físico de la juventud estudiantil.

COMENTARIO A LOS 25 PRINCIPIOS DE PEARL HARBOR

(Continuación)

Mayor I. M. AURELIO CASTRILLON MUÑOZ



En la pasada entrega se comentaron once (11) de los veinticinco (25) principios a que los Estados Unidos atribuyó al desastre de Pearl Harbor para sus armas. Como se ha podido ver, de la derrota se sacaron veinticinco (25) lecciones que asegurarán a los Estados Unidos victorias en otras contiendas, tanto diplomáticas, como políticas y bélicas.

La guerra desgraciadamente aporta enseñanzas cuyo precio es la sangre. Es decir, que son lecciones que han sido pagadas con usura a base de lágrimas, de desesperación y de angustias. En este caso la parca, ya cobró sus víctimas, pero la guerra que es avara en tronchar esperanzas, azuza a la muerte para que afile su guadaña en la trágica lotería.

XII "Existe un gran peligro en el parafraseo descuidado de la información recibida, y deben hacerse todos los esfuerzos necesarios para asegurar que el material parafraseado refleje el verdadero significado del original".

El parafraseo es una necesidad bélica inventada en tiempo relativamente moderno para mejor entendimiento de los mensajes, ya sean en romance o en clave. No se crea que la ejecución de esta tarea es cosa que por su sencillez no cae bajo la luz de la crítica; son múltiples los casos en que la mala pronunciación de una sola le-

tra ha conducido al fracaso. En la misma forma son muchos los ingenieros que por el solo hecho de cambiar un signo, o aún de equivocarlo, han visto que el cálculo de la fábrica, del edificio, ha quedado tan deficiente como si los cimientos hubiesen sido de papel.

Es esencial en el parafraseo preservar el secreto de los códigos, pues no serviría de nada presentar al enemigo cierto ocultamiento, si en manos de éste van a caer las fuentes del secreto.

La práctica moderna ha indicado que la mejor forma de parafrasear y aún mejor de deletrear un mensaje, es por medio de alfabetos fonéticos, cuyas palabras sean similares en el idioma de todas y cada una de las naciones que lo usen. Es decir, con esto se ha tratado de crear un nuevo Esperanto donde indistintamente se pueden entender los miembros de un Ejército compuesto por más de una nación.

Es tan importante el parafraseo y, aún el deletreo, que cuando los Ejércitos Americanos en la pasada Guerra Mundial hacían sus transmisiones a base del inglés, éstas eran interceptadas en su gran mayoría por los japoneses; sin embargo, los americanos, con un rasgo de agudo ingenio, resolvieron usar en las transmisiones el Chiroquí, el Sioux o cualquier otra

de las lenguas nativas indígenas de ese país.

XIII "Los procedimientos deben ser suficientemente flexibles para satisfacer las exigencias de situaciones excepcionales".

Es tan viejo como la Roma legendaria el aforismo "Todo extremo es vicioso, en el medio está la virtud".

Este aforismo aún en este siglo XX, de los cohetes interestelares y de las desintegraciones nucleares, tiene el mismo valor que cuando lo aplicaron Numa Pompilio, Rómulo y los antiguos Reyes de Roma. Esto en síntesis, quiere decir que las organizaciones rígidas no caben dentro del ámbito militar; el General que no tenga sino un solo plan de maniobra, que no se le ocurra sino un dispositivo exclusivo en la colocación de sus tropas, está de antemano condenado a la derrota. La situación no se conserva siempre igual como el carácter de los héroes de novela; éste puede cambiar como cambia la luz del día, como cambia la intención del enemigo al recibir o nó en forma oportuna el apoyo necesario. Los planes mejor hechos pueden fracasar con el mínimo detalle que no se lleve a cabo oportunamente. Una vez fracasado el plan inicial, todo depende de la iniciativa del comandante y de la aplicación de otros planes que se hayan concebido en forma oportuna.

Sin embargo, la improvisación nunca es buena consejera. Si fracasa el primer plan es necesario tener otros ya preconcebidos. De ahí que por principio debe aceptarse lo siguiente:

"La flexibilidad debe caracterizar toda organización y operaciones militares. El intento de seguir reglas fijas, cuando la situación demanda lo contrario, puede dar resultados fatales".

XIV "La restricción de información altamente confidencial a un número reducido de Oficiales no debe llevarse

hasta el punto de perjudicar el trabajo de la organización".

Es premisa básica en el trabajo de inteligencia que la información tiene que ser conocida en forma oportuna por aquellos a quienes interesa. En la aplicación de este principio, entra en grandes dosis la confianza que el comandante tenga en sus subalternos, y que estos tengan en él; el comandante que no confíe en los subalternos a quienes es necesaria la información y a su vez tema infidencia por parte de éstos, está condenado al mayor de los fracasos.

Desde luego, no debe olvidarse que la información altamente secreta debe ser distribuida en forma tan cuidadosa, como sigilo sea necesario en la misma información; esto no quiere decir que datos, por secretos que sean, no sean entregados a quienes interesan en un momento dado.

Es tan importante guardar el secreto debido a un informe como la fuente de que es originario.

En resumen, se hace necesario anotar que la información militar no tiene valor alguno si no alcanza a aquellos que la necesitan en el momento que sea necesaria para el cumplimiento de su misión.

XV. "Existe un gran peligro en cegarse con la autoevidencia".

Se ha dicho que dos cabezas piensan mejor que una y que varios pares de ojos ven las cosas en forma más clara que un solo par. Es posible que en este principio tan viejo como la profesión de las armas se asiente la idea de la creación de los Estados Mayores. Si un comandante es, ante todo, la persona encargada de tomar decisiones, las tomaría erradas si para ello no tuviera un cuerpo consultivo que discutiera, pusiera en tela de juicio y, aún, negara determinada apreciación.

No hay persona que sea perfectamente idónea en un solo ramo del saber

humano y más si se tiene en cuenta que los sentidos siempre engañan; por lo tanto, un comandante no peca contra ningún precepto castrense si pide conceptos de su Estado Mayor, de sus subalternos y aún, del más humilde de sus soldados. Por ejemplo, el comandante puede apreciar que la mejor manera de tumbar un árbol, es usando el hacha en tal o cual forma; sin embargo, el soldado que antes de empuñar el fusil empuñó el hacha, puede indicar al comandante que es más conveniente usar la herramienta en forma distinta a la que él había propuesto. ¿Se puede decir en este caso, que el comandante sufrió menoscabo en su autoridad al tomar consejo del soldado? No, y mil veces no; este es un comandante que no se ha cegado en su propia apreciación, sino que dejó a un lado su orgullo personal para cumplir en mejor forma la misión encomendada.

Si uno de los propósitos de cualquier comandante militar es engañar al enemigo en cuanto a sus intenciones, parece mentira, pero son los animales salvajes los que dan mejor ejemplo de ello y, aunque se crea duro, sería bueno tomar ejemplo de ellos. Asimismo, si el comandante es responsable de la protección de su unidad contra la sorpresa en cualquier dirección, es necesario que el comandante sepa aprovechar del concurso no solo de los oficiales sino del más ínfimo de los subalternos. Desde luego esto no indica necesariamente que el comandante vaya a convertir la apreciación de la situación, y el pedimento de consejos, en asamblea de tipo popular.

XVI "Los Oficiales deben, en todo tiempo, dar a sus subordinados el beneficio de la información importante".

Pocos asuntos necesitan tanto criterio en la guerra como conocer cuál información se debe comunicar a los

subordinados y cuál debe callarse. Al parecer el asunto es de difícil solución, pero debe tenerse en cuenta que si la información se clasifica en forma oportuna, puede entregarse a quienes es necesaria en el momento que la necesita. Asimismo, esta información debe fraccionarse para entregarla a los distintos comandantes de acuerdo con las misiones particulares que desempeñan, sin entregar más de lo que se crea necesario para una tarea en particular, es decir, que todas las partes reunidas se suman al esfuerzo común o general. Por otra parte, ¿qué le importaría al comandante de compañía conocer informaciones que solo atañen al Comandante de un Batallón que está cumpliendo una tarea distinta pero que contribuye al esfuerzo común?

Es necesario tener en cuenta que de ninguna manera puede arriesgarse el éxito de la operación por guardar celosamente las precauciones de secreto; esto quiere decir que debe sacrificarse cualquier otro factor de carácter militar por el único y exclusivo fin que es la consecución de la victoria final.

XVII "Un Oficial que descuide la familiarización detallada con su organización, perdería por omisión su responsabilidad".

El Oficial que no se familiarice con los permenores de su organización, es un Oficial descuidado, a quien habría que calificarlo como deficiente en cuanto a interés por la preparación profesional.

Vale mucho más el comandante de mediocre inteligencia que, a base de esfuerzo logra conocer hasta los íntimos detalles de su unidad, que aquel otro que enfatuado en su clara inteligencia no se preocupa por conocer cuáles son las necesidades de la más pequeña de sus unidades subalternas. El primero de ellos crea moral cuando sus subalternos se dan cuenta de que tienen un comandante que se preo-

cupa en forma acuciosa de sus necesidades; el segundo, confiando vanamente en su propio valer crea la desconfianza, fatal para todo comandante.

Esto quiere decir que el Oficial que descuida el conocimiento de los pormenores de su propia unidad, es un individualista que desea, ante todo, obrar por cuenta propia sin tener en mente que lo que vale para conseguir el éxito es la actuación conjunta.

En la guerra moderna, donde el valor y la actuación personal no cobran tanta importancia como en el medioevo, donde el paladín con la fuerza de su brazo podía segar cabezas a centenares. Se hace cada vez más necesario el trabajo de conjunto, los esfuerzos se canalizan hacia el cumplimiento de la misión.

XVIII "El fracaso puede evitarse a la larga, solo con la preparación para una eventualidad".

Es principio castrense tan remoto como el nacimiento de la pólvora de que el Comandante es el único responsable de lo que haga o deje de hacer su unidad. El principio, por considerarse la honda sabiduría, lo consiguan aún las más modernas ediciones de nuestros reglamentos.

Si el Comandante quiere evitar el fracaso cuando el caso fortuito sea inminente, debe tener una organización lo suficientemente flexible que permita afrontar la eventualidad con ventaja.

Si el Comandante debe cuidarse, ante todo, contra la sorpresa, debe esperar esta de cualquier punto, Norte, Sur, Oriente u Occidente, aire, mar y tierra; asimismo haber preconcebido un plan de cómo va a evitarla o si esta se sucede cómo actúa en forma efectiva contra ella. Es decir que aquí caben tres principios más que pueden calificarse como virtudes de un buen Comandante; estos son: previsión, recursividad y presencia de ánimo. El

comandante puede haber preconcebido un plan que le permita evitar la sorpresa y combatirla en forma efectiva, pero si carece de presencia de ánimo es posible que toda su preparación, que toda la maduración de planes alternos se vaya al traste en el momento decisivo.

Se entiende que una organización rígida y planes rígidos no pueden evitar la eventualidad; por lo tanto, para que todo lo dicho en este parágrafo tenga aplicación, es necesario, ante todo, que la organización, el plan y el dispositivo, tengan la flexibilidad suficiente que permita arrostrar cualquier caso fortuito.

XIX. "Los Oficiales por apreciaciones personales, nunca deben interferir una orden superior".

Atentar contra este principio es pecar contra la más elemental de las normas de disciplina. Admitir esto es tanto como admitir un Ejército deliberante, en que las decisiones del comando son motivo de discusión entre los subalternos.

A un subalterno que va a cumplir solo una tarea dentro de la misión general de la unidad, puede parecerle perfectamente descabellada, absurda e ilógica la orden emitida por el comandante; sin embargo el subalterno antes de raciocinar en esta forma debe pensar que la orden por él recibida es apenas la parte de un todo; luego la crítica cositera está fuera de lugar.

Por otra parte, la crítica apasionada, indica rencor del subalterno hacia el superior, ya sea por una actuación de éste, al parecer injusta y que el subalterno no tuvo el suficiente valor para hacer reconocer sus derechos por los canales reglamentarios impuestos por los cánones militares.

Sin embargo, como todo tiene su excepción y al mirar las cosas desde un punto de vista unilateral, indica

terquedad y en el caso castrense, falta de flexibilidad, lo dicho anteriormente no quiere indicar en ningún modo que si el superior está expuesto a error como humano que es, el inferior no lo haga ver en forma respetuosa y con argumentos lógicos que no lo influyan para tomar tal o cual decisión de acuerdo con egoísmos personales. Es de anotar que la mente del inferior en gran cantidad de casos puede ser más aguda que la del superior y que por lo tanto esta superioridad debe estar encausada en forma honorable, pues de otra manera podría interpretarse como falta de lealtad.

A su vez el superior está obligado en forma perentoria a usar de tal claridad en sus mandatos que la duda quede descartada en su totalidad. Muchas veces lo abstruso de una orden puede incitar a la discusión sana en el afán de los inferiores bien intencionados, de cumplir en forma cabal su misión. Por lo tanto, la orden, como de costumbre, debe ser clara, precisa y concisa.

XX. "Los celos personales y profesionales destruyen cualquier organización".

Los celos personales y profesionales pueden ser, en cierta forma, una especie de egoísmo que no tiene cabida en el ambiente castrense. Todo militar, por ínfimo que sea su grado, debe reconocer en otros ciertas capacidades en el cumplimiento de una misión, para la cual él no es idóneo.

El individualismo que representan los celos ha traído funestas consecuencias en la historia de las batallas. En forma anecdótica se cuenta que la batalla decisiva de la Primera Guerra Mundial fue perdida por los alemanes única y exclusivamente por la actuación de un general que dijo: "No comparto con nadie la gloria de tomar a París". Como se ve, la ambición de gloria perdió al general y cortó las

patas del trono que sostenía al Kaiser Guillermo.

Esta forma de egoísmo nunca debe guiarse por principio a los comandantes o a los Oficiales de Estado Mayor, pues sería acción por demás peligrosa del Oficial que conociendo la información necesaria a una situación dada, se guardase con el fin de conseguir méritos ante el Comandante.

Los celos son el principal morbo de toda institución ya sea o no militar. Ellos pueden estar influidos por el deseo insano de sobresalir en forma individual o también por la desconfianza. En ambos casos son fatales; en el primero de ellos perjudica la labor del Estado Mayor, ya que esta se entiende siempre como labor silenciosa y de conjunto. En el segundo de los casos, si no se tiene confianza del personal que hace parte de un conjunto, mal se puede vislumbrar la victoria porque ya de muy antiguo se ha dicho que esta, solo se consigue con la voluntad de vencer y donde no haya confianza, no existe, bajo ningún punto de vista, suma de voluntades.

Los celos profesionales incitan al rencor y precipitan al odio, pasiones estas por las cuales se consigue con gran facilidad el fracaso.

Un buen Comandante usando de gran dosis de tacto puede evitar que se extienda esta enfermedad dentro de sus subalternos, reconociendo en cada uno sus aptitudes y sus fallas aplicando el principio Cristiano de: "Dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César".

XXI. "La amistad personal nunca debe ser aceptada en lugar de la coordinación o confundida con ésta"

Cuántas veces la amistad y el aprecio personal que tenga el superior por determinado subalterno, ha conducido al fracaso.

Intercalar la amistad y la simpatía personal en asuntos del servicio, es ce-

garse en el reconocimiento de las virtudes de aquellas personas con quienes no tenemos nexos de amistad o aún nos son antipáticas.

En el enlace, una de las funciones principales del mando, no debe existir el sentimiento de amistad. Si bien es cierto que un amigo por aprecio puede desempeñar una función, también es cierto que el nexo de amistad que rebaja el principio de autoridad puede conducir a que el enlace sea deficiente o aún nulo.

La coordinación es absolutamente necesaria para los trabajos de conjunto, lo que vale tanto como decir que es imprescindible en el Estado Mayor; pero si esta se confunde con la amistad bien fácilmente puede conducir al fracaso. Es decir, no se debe escoger a determinado oficial para encomendarle una tarea por la simpatía personal que se tenga de él, sino por sus aptitudes. Hace mal el Comandante que reparte sus trabajos de acuerdo con los nexos de amistad en lugar de hacer un raciocinio frío de las capacidades de cada uno de sus subalternos al confiarles determinada misión.

XXII "Ninguna consideración debe permitirse como excusa para el cumplimiento de una tarea fundamental".

La profundidad de nuestro Reglamento de Régimen Disciplinario es irrefutable y en él se asienta toda la disciplina de las Fuerzas Militares como columna vertebral de la Institución. He aquí algunos principios tomados al azar de la obra que se viene citando: "El temor al peligro no será motivo para faltar al cumplimiento de los propios deberes. El puesto y misión asignados se mantendrán a toda costa". "El personal no debe perder de vista que el único medio de hacerse al prestigio y a la estimación de los superiores, es el de cumplir exactamente los deberes....."

"Es inaceptable en el superior discul-

parse con las omisiones o descuidos de los subalternos, o con la escasez de personal para el cumplimiento de sus deberes".

Como se ve, nuestro reglamento tiene principios de honda filosofía, los cuales sin duda son observados por toda institución militar que quiera llamarse ejército.

Como quiera que sea, es base de la disciplina el cumplimiento de las órdenes y de los deberes, tanto personales, como los que de por sí imponga la profesión.

El principio que se viene comentando no admite excusa de ninguna índole para faltar en el cumplimiento de ninguna misión; el tratadista agrega la palabra fundamental. Es el caso argumentar, ¿si la misión no es fundamental, no debe ponerse el cuidado y diligencia necesarias en su cumplimiento? El argumento puede contestarse con un enfático NO. Toda misión por sencilla que sea, debe cumplirse oportunamente y en la forma y tiempo especificados; de otra manera volveríamos al error de que los subalternos podrían entrar en deliberación para sacar en claro si la misión recibida es o no fundamental.

Si partimos del principio de que cada cerebro es un mundo y todos los mundos son distintos, veríamos que no se debe admitir excusa ninguna en el cumplimiento de una misión, sea o no fundamental. Todas ellas para su cumplimiento deben ser exactamente iguales, pues la misma misión dada a dos personas distintas puede ser fundamental para una y para la otra no; por lo tanto si se hace la diferencia, la misión sería cumplida con mayor o menor interés de acuerdo con la persona que la hubiese recibido.

Ha sido viejo aforismo, "Las órdenes se cumplen o la milicia se acaba". La aseveración tiene sus más y sus menos; se le anota a su favor que es una

de las formas empíricas de conservar la disciplina a toda costa. Tiene como desventaja que la persona escasa de discernimiento o sometida en forma pasiva a la disciplina, puede hacer peligrar el éxito. Casos históricos: la indecisión de Grouchi, al cumplir al pie de la letra la orden de Napoleón de perseguir a los Prusianos; no se dio cuenta dónde terminaba el cumplimiento de la orden, sino cuando era demasiado tarde y que la batalla decisiva estaba perdida irremediablemente. En tiempo más inmediato tenemos el conocido caso de los Generales Alemanes que cumplían ciegamente las órdenes de Hitler.

Esto no quiere decir que la orden se deje de cumplir por razones puramente personales, sino que debe discernirse claramente el alcance de la orden y cuándo la situación la invalida.

XXIII "En forma adecuada los superiores deben mantener en todo tiempo informados a sus subordinados y estos, a su vez, a sus superiores".

Este principio da a entender la reciprocidad que debe existir en el ambiente militar. En el caso especial de las informaciones se indica que el subalterno debe ser informado por sus superiores de todo aquello que sea necesario para el cumplimiento de su misión, hasta en los mínimos detalles. A su vez, los subalternos deben mantener informados a los superiores de todos los detalles, aún de aquellos que en apariencia carecen de interés. Puede ser que un informe de apariencia nimia complete un ciclo de inteligencia del cual solo faltaba dicho informe. Es decir, los subalternos deben ser fuente de información en todas las actividades del combate. Sus informaciones pueden conducir a una inteligencia actualizada y oportuna.

XXIV "La organización administrativa de cualquier entidad debe ser con-

cebida para localizar fallas y establecer responsabilidades".

Todo Comandante por medio de su Jefatura de Estado Mayor debe establecer normas fijas para el procesamiento y manejo de los documentos de Estado Mayor. Solo por este sistema es posible localizar las fallas y prever los casos fortuitos que se puedan presentar en una situación dada.

No es posible localizar fallas ni prever casos fortuitos, si la organización administrativa carece de flexibilidad. Es decir, la previsión indica que las fuentes de recursos deben ser siempre más de una, pues la falla de una sola puede trastocar fácilmente la victoria en derrota.

Por lo regular la falla se debe a que no se han establecido en forma consciente las responsabilidades o que se han diversificado de manera tal, que cuando varias personas son responsables de una sola cosa, ninguna en sí se apersona del cumplimiento de la misión. Esto de ningún modo quiere decir que el esfuerzo no se pueda diversificar, pero sí, que su suma se canalice hacia el cumplimiento de una misión única.

XXV "En una organización bien equilibrada hay estrecha correlación de responsabilidad y autoridad".

Para mejor entendimiento de este principio es necesario conocer que la persona del Comandante, en quien se reúne toda la responsabilidad, también debe estar investida de la máxima autoridad. Claramente se ve que los Oficiales de Estado Mayor son responsables única y exclusivamente ante el Comandante, pero éste se responsabiliza al tomar su decisión, de los errores que puedan haber cometido los subalternos de su órgano consultativo.

La Jerarquía conlleva autoridad y responsabilidad. En realidad de verdad, entre más alto sea el grado, más grandes son las responsabilidades y en la misma forma aumenta la autoridad. Esto quiere decir, que la autoridad va en proporción directa de la responsabilidad.

La autoridad y la responsabilidad son inherentes al comando, así como el comando es inherente a la jerarquía; es decir que entre más alta jerarquía se tenga debe tenerse más mandato, ya que se considera que la jerarquía es una función de la madurez del individuo.

BIBLIOGRAFIA:

Staff Reference Book

“El trabajo Finalizado de Estado Mayor”. Es la única “razón de ser” de cualquier Estado Mayor. Inmediatamente se recibe un problema, debe ser estudiado, investigado sistemáticamente, desarrollado, coordinado y finalmente expuesto en forma clara, concisa y lógica de tal manera que la exactitud de la solución salte a la vista. Esta clase de trabajos de Estado Mayor debe elaborarse de tal manera que solamente requiera la aprobación del Comandante o muy pequeñas modificaciones antes de su aprobación. Algunas veces estos trabajos podrán no ser aprobados por el Comandante, sin embargo, la mayoría de las veces, dicha desaprobación es el resultado del fracaso del Oficial de Estado Mayor encargado de conocer del problema y analizar todos sus aspectos y detalles.

Staff Reference Book



LA MUJER EN LA DEFENSA NACIONAL

Tte. Coronel CAMILO ACEVEDO VELEZ

En el trabajo normal de la Sección de Movilización que dirijo en el Estado Mayor Conjunto, he tropezado con varios interrogantes para los cuales hasta la fecha, no ha existido respuesta dadas las circunstancias de nuestra lenta evolución en estas materias. Uno de ellos es este: ¿Cómo podría nuestra mujer contribuir a la Defensa Nacional?

La contestación es atrayente al tiempo que problemática y por demás extensa pues no es fácil plasmar en unas cuantas hojas de papel ideas que configuren de una sola vez la respuesta adecuada.

No existe experiencia militar sobre este tema y el solo hecho de recopilar individualmente hechos que sirvan de base a un estudio, puede precipitar conclusiones erróneas. De todas maneras mi único deseo consiste en procurar las bases, en dar marcha a la máquina de las inquietudes, en abrir los surcos donde se plantarán las primeras semillas que deben germinar en beneficio de nuestra amada patria.

El presente trabajo está formado por dos partes o entregas a la Revista de las Fuerzas Armadas. En la primera trataré de esbozar los derechos de nuestra mujer colombiana a través de la historia y por ende, sus deberes; en la segunda, basándome en estos últimos, procuraré orientarla hacia sus

obligaciones dentro de un posible plan que la haga útil a la Defensa de la Nación.

Dice un refrán: "El hombre en la plaza y la mujer en la casa", y reza el diccionario de la lengua española: "Hombre: Animal racional. Bajo esta acepción se comprende todo el género humano".

A través de la historia esta definición ha llamado poderosamente la atención de la mujer y en los últimos tiempos la ha tomado tan en serio que ha hecho tambalear el refrán anterior.

Para aseverar lo dicho estudiaremos las incidencias del problema, referidas al derecho que ha adquirido nuestra mujer colombiana a través de su historia; para ello, estimo que debemos partir desde la aparición de los Derechos Humanos, conocidos por estos nuevos países desde su independencia; para tal efecto transcribo a continuación aquellos que interesan directamente al fin que me propongo:

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

"Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra

indole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

“Todo ser humano tiene derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.

“Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

“Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

“Toda persona tiene derechos respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

“En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará sujeta solo a las limitaciones establecidas por la Ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Esquivando los adelantos alcanzados por las mujeres de otros países del mundo, en cuanto a sus derechos, los cuales por lógica han influido en las nuestras, podemos fijar como punto de partida legal de las inquietudes criollas, la Ley 28 de 1932 que separa a la mujer del concepto constitucional de “persona” y le abona derechos civiles propios a su sexo.

Convención Interamericana

Ya en 1948 la “Convención Interamericana sobre concesión de los derechos civiles y de los derechos políticos de la mujer”, presentada el 22 de abril de ese año por la delegada del Uruguay señora Blanca Mieres de Botto y suscrita el 2 de Mayo de 1948, consigue plasmar ante la faz del mundo en la carta de la Conferencia de los Estados Americanos, los derechos humanos dirigidos directamente hacia su género; busca con ellos mayor independencia, reclama en igualdad de condiciones al hombre, las premisas que la han de libertar en cada Estado Americano que apruebe aquella Carta, la cual entre otros artículos, dice:

Artículo 5º — Los Estados Americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo.

Artículo 28 — Los Estados miembros convienen en cooperar entre sí a fin de lograr condiciones justas y humanas de vida para toda su población.

Artículo 29 — Los Estados miembros están de acuerdo en la conveniencia de desarrollar su legislación social sobre las siguientes bases:

Todos los seres humanos, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, credo o condición social, tienen el derecho de alcanzar su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica.

Pasaron casi once años sin que nuestros legisladores aprobaran la Convención y en 1959 la Ley 8ª la aprueba en cuanto a los derechos civiles y políticos, así:

“EL CONGRESO DE COLOMBIA, Visto el texto de las Convenciones Interamericanas sobre concesión de los derechos civiles y de los derechos políticos de la mujer, . . . cuyos textos son los siguientes:

Los Gobiernos representados en la Novena Conferencia Interamericana,

C o n s i d e r a n d o :

Que la mayoría de las Repúblicas Americanas, inspiradas en elevados principios de justicia, han concedido los derechos civiles y políticos a la mujer;

Que ha sido una aspiración reiterada de la comunidad americana equiparar hombres y mujeres en el goce y ejercicio de los derechos civiles y equibrarlos en el goce y ejercicio de los derechos políticos;

Que la Resolución Número XX de la VIII Conferencia Internacional Americana, expresamente declara:

Que la mujer tiene derecho, a igualdad con el hombre en el orden civil y a igual tratamiento político que este;

Que la mujer de América, mucho antes de reclamar sus derechos, ha sabido cumplir noblemente todas las responsabilidades como compañera del hombre;

Que el principio de igualdad de derechos humanos de hombres y mujeres está contenido en la Carta de las Naciones Unidas.

R e s u e l v e :

Autorizar a sus respectivos representantes, cuyos plenos poderes han sido encontrados en buena y debida forma, para suscribir los siguientes artículos:

Artículo — Los Estados Americanos convienen en otorgar a la mujer los mismos derechos civiles de que goza el hombre.

Artículo — Las altas partes contratantes convienen en que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no debe negarse o restringirse por razones de sexo.

D e c r e t a :

Artículo 1º — Apruébanse las Convenciones Interamericanas sobre con-

cesión de los derechos civiles y políticos de la mujer, suscritas el 2 de Mayo de 1948 en la IX Conferencia Internacional Americana”.

En cuanto al segundo artículo transcrito es conveniente aclarar que el Acto Legislativo Nº 3 de 1954 dio a la mujer la plenitud de sus derechos políticos pero no tuvo oportunidad de ejercer la función del sufragio, por no haberse realizado durante su vigencia elecciones populares. Al votarse el Plebiscito de 1957 solo se reconoció valor a las reformas constitucionales introducidas a la Carta de 1886 hasta el año de 1947 inclusive, por lo cual fue menester que dentro del artículo de la reforma plebiscitaria se incluyera su artículo 1º que dice: “Las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones”.

Con este acto y la ratificación anterior, nuevas ligaduras desaparecieron y se abrió para nuestra mujer un amplio horizonte civil y político mediante más derechos.

La Constitución Nacional

Estudiemos ahora lo que nuestra constitución y nuestras leyes existentes exigen de la mujer colombiana. Ya que nuestra constitución no distingue en especial a la mujer y la incluye en los conceptos “el ciudadano”, “el colombiano”, “la persona”, he creído conveniente transcribir algunos apartes del libro “Lecciones de Derecho Constitucional” del Doctor Copete Lizarralde que aclaran la posición actual de derecho de nuestra mujer frente a nuestra Ley Suprema en función Militar:

“La persona como todo ser dotado de fin propio tiene frente al Estado derechos que son inconculcables, **como miembro de la comunidad tiene la obligación de ejercer esos derechos en orden al bien de los asociados.**

Artículo 13 — El colombiano, aunque haya perdido la calidad de nacional.

que fuere cogido con las armas en la mano, en guerra contra Colombia será juzgado y penado como traidor.

Los extranjeros naturalizados y los domiciliados en Colombia no serán obligados a tomar armas contra el país de su origen.

Artículo 15 — La calidad de ciudadano en ejercicio, es condición previa indispensable para elegir y ser elegido y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción. Sin embargo, la función del sufragio y la capacidad para ser elegido popularmente se reserva a los varones (Artículo 3º del Acto Legislativo Nº 1 de 1945)....“Ciudadanía: Ciudadano es el sujeto de derechos políticos. Estos consisten en la facultad de ejercer la función del sufragio, activa o pasivamente, y en la capacidad para desempeñar cargos que lleven anexa autoridad o jurisdicción.

Los derechos de ciudadanía fueron reservados de manera exclusiva a los varones hasta el año de 1936. En la reforma Constitucional de aquel año, a pesar de que solo los varones tenían calidad de ciudadanos, se otorgó a la mujer capacidad para desempeñar cargos con autoridad y jurisdicción. El artículo 14 de la Codificación de 1936 establecía:

“La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido y para desempeñar cargos que lleven anexa autoridad y jurisdicción.

“La mujer colombiana mayor de edad puede desempeñar empleos que lleven anexa autoridad o jurisdicción, en las mismas condiciones que para desempeñarlos exija la Ley a los ciudadanos”.

Como componentes de la fuerza pública:

Los artículos 165, 166 y 167 preceptúan:

“Artículo 165 — Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas

lo exijan, para defender la independencia nacional y las instituciones patrias.

“La ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen del servicio militar”.

“Artículo 166 — La nación tendrá para su defensa un Ejército permanente. La Ley determinará el sistema de reemplazos del Ejército, así como los ascensos, derechos y obligaciones de los militares”.

“Artículo 167 — La Ley podrá establecer una milicia nacional y organizará el Cuerpo de Policía Nacional. (Artículo 75 del Acto Legislativo Nº 1 de 1945). La Constitución prevee tres clases de cuerpos armados: el Ejército, la Milicia y la Policía.

La obligación de defender las instituciones es de todos los colombianos, hombres y mujeres. La Ley, por razones obvias, ha excluido de la obligación de prestar el Servicio Militar a las mujeres. Pero como la única Institución Armada no es el Ejército, la Ley al establecer la Milicia Nacional, puede incluir en ella a las mujeres y a todos los varones eximidos del Servicio Militar.

La Milicia Nacional, que no ha sido organizada, puede constituirse o no, como Cuerpo Armado. Por ejemplo, podría enrolarse en las milicias nacionales a las mujeres, para cumplir funciones auxiliares del Ejército, sin tener el carácter de Cuerpo Armado. Asimismo en la milicia podrían quedar comprendidos todos los colombianos, sin que para ello fuere necesario su aptitud militar.

Bajo la milicia podrían quedar, según la organización que a ella se le diera muchos ciudadanos hombres y mujeres sin perder por ello su condición de particularesParticularmente se observó en la última guerra mundial la necesidad de establecer, dentro de los núcleos civiles no movilizadas, organizaciones capaces de repeler ataques de paracaidistas. Quienes formaban

parte de ellas no perdían su carácter civil.....”

De todos estos apartes del doctor Copete deducimos que nuestra constitución obliga también a la mujer a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan, pues la obligación de defender las instituciones es de todos los colombianos, hombres y mujeres.

El Dr. Copete Lizarralde comenta que por razones obvias la Ley ha excluido a la mujer del Servicio Militar y cuando lo dijo entendemos que estas, por igualdad de derechos que tengan con los hombres, no llegarán en Colombia a formar en sus primeras líneas como lo han hecho en otros países, pero sí tendrá que existir una Ley que las ubique dentro de un Servicio Militar Obligatorio para el cual habrá necesariamente que instruírlas desde la paz en sus obligaciones de apoyo al hombre de combate.

Últimos acontecimientos

Es importante para este trabajo fijar los últimos acontecimientos sobre derechos de la mujer colombiana que aunque no están orientados directamente hacia el fin de este estudio por tratarse de la abolición de la potestad marital, sí demuestran afán de conseguir su independencia absoluta llegando inclusive según algunos comentaristas, hasta el peligro de atentar contra la unidad familiar.

En este sentido, debemos tener en cuenta el sonado Proyecto de Ley que presentó al Congreso la Doctora Esmeralda Arboleda de Uribe “por la cual se dictan normas sobre capacidad civil de la mujer”. A afianzar más el anterior proyecto contribuyen con artículos de prensa otras damas colombianas inteligentes y llenas de optimismo como Doña Angelina Rosanía de Lara y Doña Josefina Amézquita de Almeyda que entre otras cosas muy importantes exhortan a la ciudadanía femenina pa-

ra que se interese en conocer sus derechos civiles y los aprendan a interpretar debidamente. Doña Angelina Rosanía de Lara determina tales derechos como “constituídos por un conjunto de facultades que tienen las personas naturales y jurídicas, que se relacionan con su estado o condición civil, con su patrimonio, con los contratos o acuerdos por medio de los cuales realizan sus operaciones comerciales o de otra índole, y con las garantías o defensas que la Ley les concede para que puedan gozar de sus derechos en forma tranquila, justa y efectiva”.

También considera los **derechos políticos** diciendo, “que se refieren exclusivamente a la facultad de que gozan los ciudadanos en general, hombres y mujeres, para elegir y ser elegidos, en otros términos, para participar con su voto y con su actividad directa en la formación y orientación de los organismos que configuran y dirigen el Estado.

Ya se sabe que las mujeres colombianas son ciudadanas en toda la extensión de la palabra, que gozan de la plenitud de los derechos políticos y que en virtud de ello pueden ejercer libremente todos los cargos cuyo origen radica en el sufragio, inclusive y de manera teórica la Presidencia de la República”.

Otra cita interesante es la que hace cuando comenta un fallo de la Corte Suprema de Justicia (20 de Octubre de 1937), diciendo para la mujer casada “que desde el 1º de Enero de 1933 cuando entró en vigencia la Ley 28 cesó la relativa incapacidad civil de la mujer casada y **de ahí en adelante dejó de figurar en la lista legal de los incapaces**”. Dice asimismo “**que esta plena capacidad civil se la confirió la Ley sin atenuaciones ni reservas y que si ello se dijo de los derechos de la mujer casada que era considerada anteriormente como una menor de edad puesto que, al contraer**

matrimonio entraba bajo la potestad marital la cual, a más de otros derechos, asignaba al marido la representación legal de su mujer y la administración de sus bienes, **con mayor razón habría de entenderse respecto de la mujer mayor de edad, soltera o casada.** Sin embargo, esto no está claro todavía en nuestra legislación en la cual subsisten, como ya dijimos, innumerables disposiciones que cercenan los derechos civiles de la mujer colombiana". Y agrega la comentarista que "La Senadora Dra. Esmeralda Arboleda de Uribe, en su Proyecto, trata de poner punto a este conflicto de Leyes, estableciendo la plena capacidad civil de la mujer en igualdad de condiciones al varón y derogando expresamente todas aquellas normas del Código Civil que aún consagran un régimen discriminatorio en detrimento de esa plenitud de facultades".

Doña Josefina Amézquita de Almeyda dice en su Artículo: "Queremos la dignificación de la mujer, necesitamos que se le instruya y se le eduque para ser trabajadora y para ser madre. Tengo la esperanza de que a raíz de esta inquietud que ha despertado el Proyecto que con verdadero sentido de nacionalidad ha elaborado Esmeralda Arboleda de Uribe, se marque una etapa decisiva en la concepción jurídica social y humana de la mujer".

"Sugiero que se continúen organizando mesas redondas, conferencias, charlas, etc. con participación de las mujeres que nos representan tan dignamente en el Congreso y las que pertenecen a las diversas esferas sociales, económicas y del trabajo, para que se den a conocer los problemas que afectan sus intereses y los de sus familias y de esta manera proceder a legislar sobre verdaderas realidades y con un sentido esencialmente patriótico y humano. **Esperamos que se siga legislando sobre los diversos tópicos, que**

no solo la mujer está pidiendo, sino la sociedad en general.

De aquí partiremos para proponer al Poder Legislativo proyectos de leyes que favorezcan y amparen también a la mujer soltera, a la humilde, a la del campo, a la trabajadora de las fábricas y de las empresas. En síntesis, aspiramos a que nuestros legisladores legislen para una Nación que quiere abolir las trabas y respirar la igualdad y la paz".

Nótese que en los apartes del artículo transcrito, de esta respetabilísima Abogada, ya afloran los conceptos que deberán ubicar a la mujer dentro de los deberes patrióticos, sociales y del trabajo, que sin lugar a dudas deben ser los próximos objetivos a alcanzar, quizás con el mismo entusiasmo que en su despertar ha desarrollado la leona americana, dormida desde nuestra independencia.

Dos conceptos

"El manual de Marxismo-leninismo estima que la emancipación de la mujer presupone, primero: la equiparación completa de sus derechos a los del hombre, tanto en la familia como en la vida política; segundo, su incorporación activa al trabajo y a la vida social, y tercero, la supresión del sistema de esclavitud doméstica, en la que las faenas de la casa consumen el tiempo y las energías de la mujer. (Editorial Grijalbo, México, 1960 página 582) "Uprimny".

El Sumo Pontífice dijo en días pasados que "la igualdad de derechos de Hombres y mujeres no significa que deba haber igualdad de funciones entre ambos. Nuestro Señor asignó también a la mujer funciones particulares. Las profesiones no pueden dejar de tomar en cuenta las características inconfundibles que Dios dio a la fisonomía de la mujer.....Dios dio a la mujer privilegios, inclinaciones y condiciones naturales que son exclusivos y distintos de los hombres".

"Si habremos de ayudarla convenientemente en la selección de una actividad profesional, en la preparación y perfeccionamiento de sus actividades, es necesario que ella encuentre en la práctica de su profesión un medio que le permita desarrollar cada vez más su espíritu maternal".

Entre estos dos conceptos totalmente opuestos nace el objetivo de este artículo. No deseo orientar mi estudio hacia el primero, la mujer soldado, pero al acogerme al último me referiré a la ayuda que debemos prestar a la mujer para seleccionar su profesión con miras a la Defensa Nacional".

Hasta aquí estamos saturados de derechos y sobresale el interés un tanto desatorado por obtenerlos. El afán de nuestra mujer por adquirirlos todos, le ha impedido detenerse a meditar sobre las responsabilidades que estos derechos conllevan.

Creo que no ha habido en Colombia mejor oportunidad que la actual para estudiar la campaña de los derechos de la mujer y determinarle sus deberes. Todo derecho engendra un deber, pero pregunto: ¿se ha tenido en cuenta esto a través de las batallas ganadas y por ganar? ¿Se han tenido en cuenta las responsabilidades que se adquieren con todos esos derechos? Responsable es el que responde a la llamada del deber en sus relaciones humanas, dijo un tratadista; entonces al gobierno y a nosotros los militares nos corresponde planear con urgencia los deberes que la mujer tiene para con su sociedad, para con su patria.

Resumen

Resumamos los puntos principales vistos hasta aquí:

Toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social.

Toda persona tiene el derecho de acceso, en condición de igualdad, a las funciones públicas de su país.

Toda persona tiene deberes respecto

a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará sujeta a las limitaciones establecidas por la Ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

El Artículo 29 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos dice:

Todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, credo o condición social, tienen el derecho de alcanzar su bienestar material y su desarrollo espiritual, en condiciones de libertad, **igualdad de oportunidades** y seguridad económica.

La Convención Interamericana, aprobada por nuestra Ley 8ª de 1959, refiriéndose a la aprobación de los derechos políticos de la mujer dice: "La mujer de América, mucho antes de reclamar sus derechos, ha sabido cumplir noblemente todas las responsabilidades como compañera del hombre".

El Doctor Copete Lizarralde comenta: "La mujer colombiana mayor de edad puede desempeñar empleos que lleven anexa autoridad o jurisdicción, en las mismas condiciones que para desempeñarlos exigen la Ley a los ciudadanos".

La comentarista Angelina Rosanía de Lara cataloga a la mujer como ciudadana en toda la extensión de la palabra; pone a la mujer en condiciones de aceptar su plena capacidad civil sin atenuaciones, ni reservas.

Doña Josefina Amézquita de Almeyda pide que se legisle con urgencia sobre la mujer como trabajadora en las fábricas y en el campo, como miembro de una sociedad con sentido patriótico

para una Nación que quiere abolir las tareas y respirar la igualdad y la paz.

Conclusiones

Vemos por estos conceptos que nuestra mujer en realidad no solo pide derechos sino que acepta de buen grado las responsabilidades de todo ciudadano y ve la necesidad de servir a su patria en una u otra forma para defender abiertamente la soberanía, constitución y leyes de la Nación que ampara sus derechos. Nuestra mujer desea servir y esto es un loable principio, pues como dice un tratadista español "solo se alcanza dignidad humana cuando se sirve" y el servicio a la patria no es un hecho heroico o extraordinario exigido u ofrecido en un momento de peligro. Es sencillamente el servicio a nuestras tareas diarias vistas en función de la historia, esto es, como repercutiendo en la patria y en la historia, como quehacer común a una entidad superior que es Colombia.

Toda la vida es un gran acto de servicio. Pero el servicio implica dos cosas: disciplina y responsabilidad.

Es responsable el que responde a la llamada del deber en sus relaciones humanas.

El binomio hombre-mujer es la columna doble sobre la cual descansa la nación, y de la robustez moral y física de esta depende su personalidad entre las demás naciones; ambos deberán luchar hasta la muerte por los sagrados intereses de la soberanía nacional, cada uno en su campo más propicio y con el carácter militar que les imponga la Ley de la guerra.

El hombre estará presente en los campos de combate y la mujer en los hogares, escuelas, oficinas, fábricas y entidades puramente militares que apoyan al hombre de combate. La guerra moderna ha otorgado a la mujer un puesto de duras bregas y la ha pro-

bado con ventajas en todas sus vicisitudes.

Hasta la primera guerra mundial la mujer solamente permanecía en su hogar mientras el hombre defendía con su pecho los ideales de su Patria; en el campo empuñó el arado y preparó la simiente que él regó y aún en algunas fábricas lo sustituyó tímidamente.

En la segunda contienda la necesidad de brazos fue mayor y se destacó su actividad extraordinaria en campos más amplios; en los transportes condujo el automóvil, el camión, la ambulancia; en la industria ocupó puestos de carácter directivo y manual; en el agro sembró y cosechó a base de maquinaria; en lo militar lo relevó en muchos empleos y aun hasta empuñó el fusil con destreza.

En las próximas luchas su intervención será mayor y su ayuda en el campo militar no tendrá límite, por lo cual es necesario que desde la paz se cuarten sus actividades hacia la guerra y se prepare en todos los ajeteos que ésta traerá consigo.

En la mayoría de los países del mundo el problema militar de la mujer ha sido ya resuelto y así vemos cómo en la Argentina y en Chile hay organizaciones que satisfacen esta necesidad; en Europa se destaca para nosotros España donde toda mujer desde su niñez comienza a orientarse hacia la cooperación para la Defensa Nacional dentro de organizaciones que relacionadas con sus diferentes edades y con instrucciones sobre sus deberes en el hogar, el campo, la cultura, la sociabilidad y un ambiente religioso, poco a poco aprenden sus obligaciones para con la patria iniciándose como "luceros", "margaritas" y "flechas" en instituciones del Gobierno que dependen de una organización llamada "Sección Femenina" dirigida por las mis-

mas mujeres. Es claro que estas organizaciones son fruto de la revolución pero no se puede negar la importancia que hoy tienen al haber conseguido en pocos años el orden, la disciplina, el sentimiento humanitario y el patriotismo del 50 por ciento de su población con unas prácticas sencillas dentro de un ambiente alegre y coordinado.

En días pasados un cable transcrito en "El Espectador" por una comentarista, rezaba:

"Mujeres intelectuales en la Policía Italiana":

Explica que las Italianas estan entre las últimas europeas a quienes se les permite servir como agentes de la policía. En otros países del continente ya lo estaban haciendo desde fines de la guerra.

Como en Inglaterra, Dinamarca, Suecia y los Estados Unidos, las autoridades italianas se han percatado de que las mujeres son muy hábiles para entendedérselas con aquellos infractores que han recibido el privilegio de la libertad vigilada especialmente cuando se relacionan con asuntos familiares.

Están rindiendo magníficos servicios, tanto en Roma, como en Nápoles, Pa-

lermo, Florencia, dondequiera que vayan. Nunca se las asigna a su pueblo natal. Todas recibieron cursos de judo y tiro al blanco, pero no portan armas".

Otro artículo de prensa explica que: "En la ciudad de Sao Paulo, Brasil, hay un cuerpo de policía femenina que tiene 807 mujeres; lo declara su Comandante, Doctora Hilda Macedo, que visita la Argentina especialmente invitada por la Institución denominada Intercambio Cívico Social Femenino.

Antes de tomar sus guardias y deberes en forma definitiva, deben pasar previamente un curso en autodefensa.

Las candidatas deben ser solteras y no pueden casarse hasta después de 5 años de servicio. Deben tener entre 21 y 35 años, y tener cumplidos los estudios secundarios. Luego se les da un curso de seis meses en política policial y social, nociones de derecho y criminología, medicina legal, sicología funcional, etc."

En un próximo artículo trataré de las obligaciones que corresponden a la mujer colombiana y de una propuesta para aprovechar sus posibilidades como cooperadora activa en la defensa de nuestra Nación.

Tarifa de Suscripción:

VALOR DEL EJEMPLAR_____	\$ 3.00
VALOR SUSCRIPCION ANUAL _____	\$ 18.00
VALOR SUSCRIPCION POR 2 AÑOS _____	\$ 30.00
VALOR NUMERO ATRASADO_____	\$ 5.00

El valor de la suscripción puede enviarse por cheque cruzado a:

REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

CARRERA 13 No. 27-00 - EDIFICIO BOCHICA - OFICINA 409

TELEFONOS Nos. 410-400 Y 430-001 - EXTENSION 48 - BOGOTA D. E.

Dirección Revista Fuerzas Armadas



INTELIGENCIA ESTRATEGICA

(Continuación)

Capitán de Frag. ALVARO VARGAS CASTRO

De la lectura de las ideas publicadas anteriormente podríamos concluir que el conocimiento que las naciones necesitan para poder conducir apropiadamente sus relaciones exteriores es inmenso, tanto por el tipo de información como por los temas que deben ser tratados, y que es el conjunto de este conocimiento lo que hemos llamado Inteligencia Exterior, positiva, de alto nivel. Que en gracia a la simplicidad, de ahora en adelante, denominaremos "INTELIGENCIA ESTRATEGICA" solamente.

Incidentalmente la naturaleza misma de la información requerida determina las tres formas principales de Inteligencia que producen las organizaciones de Inteligencia:

La Inteligencia básicamente descriptiva.

La inteligencia noticiosa del momento, y

La Inteligencia especulativa-evaluativa.

Elemento básico descriptivo:

El elemento descriptivo de la Inteligencia Estratégica es en realidad la base de los otros dos elementos mencionados, pues es el trabajo que le da significado a los sucesos diarios y sin el cual toda especulación sobre el futuro carecería de significado.

El elemento descriptivo trata o debe estar capacitado para tratar innumerables aspectos. Para dar una idea

a este respecto, se extraerán varios ejemplos tanto de la Estrategia de tiempo de guerra como de la de tiempo de paz, pero quizá con más frecuencia de aquella, ya que ofrece más ricas experiencias en inteligencia, experiencias que por otra parte pueden ser más libremente discutidas que los negocios internacionales del momento actual.

Durante la última guerra mundial la mayoría de los beligerantes (no todos, porque en todas las épocas han existido, y seguirán existiendo pueblos adormilados y despreocupados), compilaron enciclopedias completas sobre los países contendores, o sobre aquellos que pensaban invadir o sobre aquellos que de alguna manera se desvolvían dentro de la órbita de su influencia. Estas enciclopedias aparecieron como interminables series de carpetas alineadas en anaqueles e inclusive, alcanzaron a configurarse como una serie de libros finamente presentados. Las agencias de inteligencia establecidas en el mundo entero mantuvieron estas carpetas y escribieron esta clase de libros. Los ingleses, los llamaron estudios de Inteligencia, monografías; los alemanes, resúmenes de información geográfico-militar; información geográfico-naval; (nosotros, los llamaremos estudios estratégicos, estudios topográficos de Inteligencia).

Su propósito básico es el de proveer

al planeador estratégico del suficiente conocimiento sobre el país que estimula su interés para elaborar estimativos generales sobre sus cualidades como zonas de combate, hoy día dichos estudios sirven para los más variados usos puesto que no fueron únicamente estudios militares, en el sentido limitado de la palabra.

Si nos detuviéramos a mirar uno de esos libros y particularmente uno de los elaborados por los alemanes, podríamos observar en su índice, que el conocimiento requerido para los propósitos militares aparece agrupado bajo los siguientes títulos:

I—Antecedentes generales

Localización, fronteras, aérea, estructura gubernamental y administrativa.

II—Características del País

Superficie -forma- suelo, vegetación, clima, fuente de suministro de aguas.

III—Población

Nacionalidades, lengua, actitudes, distribución de la población, colonización, salud, estructuración social.

IV—Economía

Agricultura, industria, trueque y comercio, minería, pesquería.

V—Transportes

Ferrocarriles, carreteras, puertos, campos de aviación interiores.

VI—Geografía Militar

Descomposición regional detallada.

VII—Instituciones Militares existentes

Ejército: Orden de Batalla, defensas fijas, instalaciones, abastecimientos.

Armada: Orden de Batalla, Flota, Bases Navales, Aviación-Naval, abastecimientos.

Aviación Militar: Orden de Batalla, material volante, Bases Aéreas, aeródromos, aprovisionamiento.

VIII—Apéndices especiales

Datos biográficos sobre las figuras claves del gobierno. Terminología geográfica local. Descripción de los ríos, lagos, canales, lista y especificaciones de plantas eléctricas. Descripción de

carreteras, lista de aeródromos y los aeropuertos más importantes. Lista de las principales líneas telefónicas y cable gráficas. Moneda, Pesos y Medidas, playas (especiales para operaciones anfibia).

Dos reflexiones principales podríamos hacer con respecto a la lista enumerada:

1. Que dada la inmensa y compleja información que se relaciona con todos los países del mundo se hace necesario establecer un sistema ordenado que coordine la información disponible y dirija eficientemente el esfuerzo de recolección adicional, vale decir, se impone la necesidad de separar la inteligencia estratégica en categorías individuales de gran amplitud que podríamos denominar: **Componentes de la Inteligencia Estratégica**, los cuales con algunas pequeñas modificaciones (según la escuela que se siga) son los contemplados en la lista enumerada anteriormente.

2. Que una descomposición de la información en esos aspectos así presentados no revelan el carácter ni sus verdaderas proyecciones. Una lista tal, es tan solo el esqueleto de la materia a considerar, a la cual le faltan los tejidos y músculos que le den articulación.

Veamos sino, el conocimiento que se oculta detrás de cada una de las palabras escuetamente presentadas, por ejemplo: el aspecto población.

Allí se debe encontrar el último estimativo de la población, descompuesto de acuerdo a la edad, sexo, distribución regional, creencias religiosas, educación, capitalismo, amor, honor, bienestar público, educación, etc. etc. Examinemos otro aspecto, por ejemplo: El Capítulo sobre Transportes y estudiemos los detalles presentados en cada sistema. La sección carreteras se inicia con un mapa de la red de carreteras, le sigue la marcación de distancias en las principales carreteras,

con observaciones sobre superficie, anchura, pendientes, curvas, rellenos, cortes y puentes y finalmente una apreciación general de la carretera en observación. Toda esta información al parecer interminable ha sido reunida para permitir a los máximos jefes de Planificación y Transporte, que puedan efectuar cálculos como los siguientes:

1º ¿Cuál es la máxima velocidad permisible que el vehículo más grande y pesado puede mantener sobre la ruta para viajar de un punto determinado a otro?

2. ¿Cuántos vehículos similares pueden pasar sobre el camino y a qué velocidad, antes de que el camino y por lo tanto los vehículos queden fuera de servicio?

Similarmente sobre ferrocarriles, se encontrará el número de vías, el número de trenes, que transitan diariamente, su horario e itinerario, en un plano general y detallado. Así mismo la llamada dimensión vertical de la ruta aparece dada en perfil. Un buen perfil suministra además de la pendiente en grados, una información "milla a milla" de la ruta con sus túneles, puentes, abastecimientos de agua, terminales, cruces de vías y talleres de reparaciones. Junto a esta información de mapas y perfiles se encuentra también información sobre características del balastro, longitud y peso de los rieles, sistemas de señales y luces, inventario de locomotoras y material rodante.

Cuando toda esta información se haya integrado, el planificador contará con los datos necesarios para calcular la capacidad del ferrocarril y conocer los problemas de mantenimiento que se podrían plantear en caso de ser utilizado. Si el planeador carece de esta información la inteligencia estratégica habrá fracasado.

La información sobre puertos contendrá datos sobre: aguas protegidas, profundidad de las aguas, diques, gruas

de los muelles, sistemas de movilización de carga para despejar muelles, capacidad de almacenamiento, embarcaciones menores, servicios de agua, luz, combustibles, facilidades para reparaciones. Todas estas cosas y muchas más todas ellas con suficiente detalle deben ser conocidas antes de pensar utilizar un puerto, que se planea capturar sin destruirlo.

Muchas de estas cosas se pueden averiguar; otras no, porque ha faltado la persona que haya hecho la pregunta precisa, o porque son casi imposibles descubrirlas o porque quizá se encuentran más allá de la responsabilidad de la inteligencia estratégica.

Por ejemplo: Durante el desembarco de las fuerzas Norteamericanas en Argelia el Oficial de Transportes encargado del desembarque de los suministros, equipo y tropas recibió la mejor y más completa información del puerto, pero la inteligencia falló en el suministro de dos simples detalles; no le advirtió que casi todo metro cuadrado del muelle estaba ocupado por enormes barriles de vino y grandes e inmanejables fardos de paja. Por tanto fue necesario aclarar los muelles antes de poder iniciar el descargue de los buques. Este fue un caso de contingencia inesperada. La otra falta más difícil de disculpar consistió en que siendo una de las misiones del Oficial de Transportes la de desembarcar unos de los aviones y transportarlos a un aeródromo de una ciudad cercana en el menor tiempo posible, por no conocer la anchura de las calles de su posible itinerario decidió hacer remover los alerones. Más tarde se estableció que en realidad hubiera podido desembarcar los aviones totalmente ensamblados, listos para volar, pues una de las rutas hubiese permitido su paso obteniendo así la correspondiente economía de tiempo que era una de las condiciones principales que requería la operación.

Consideremos otro aspecto más, el del establecimiento Militar existente; aclarando de antemano que aunque el pie de fuerza del momento es rara vez un índice preciso de potencial que puede desarrollarse en tiempo de guerra, sí es ventajoso conocer lo que existe como núcleo del poder militar y los elementos tanto físicos como morales de las fuerzas componentes.

A grandes rasgos los más importantes componentes del pie de fuerza en el aspecto físico son: el número de hombres bajo bandera. Su distribución entre las tres fuerzas: Ejército, Armada y Aviación. Su organización táctica y administrativa. La calidad y cantidad de su equipo ligero y pesado, inventario de armas, defensas fijas, inventario de aviones y buques por tipo y capacidad de destrucción, naturaleza de las instalaciones militares, arsenales, aeródromos, depósitos, talleres, diques secos, etc., naturaleza de los servicios médicos, auxiliares y de aprovisionamiento.

En cuanto a los componentes morales también existe una amplia gama de aspectos v. gr. métodos y standards de reclutamiento, métodos e intensidad de entrenamiento, experiencia en servicio y en combate, cantidad y calidad de Oficiales, calidad del trabajo de Estado Mayor, personalidad de los altos comandos, naturaleza y fuerza de las tradiciones militares, grado de estimación que la nación dispensa a sus fuerzas militares, etc. etc., aspectos todos estos que confirman dos intangibles: pericia militar y moral.

Esta enumeración si fuese hecha con más detenimiento podría alargarse considerablemente, por ejemplo: consideremos uno de los aspectos menores mencionados dentro de los apéndices especiales. Los aeropuertos. Con relación a las cosas que acerca de ellos de-

biéramos saber se podrían analizar desde tres puntos de vista:

1º El de la utilización que el enemigo potencial podría darle y con qué efectividad podría servirle a sus propósitos. Su localización exacta en el mapa, su localización relativa a otros aeropuertos y centros de abastecimiento, su altura con respecto al nivel del mar, facilidades de servicio con que cuenta (su posición con respecto a la red de transportes y comunicaciones, poder eléctrico, características de sus talleres y hangares, instalaciones de almacenamiento de combustibles y lubricantes, servicios de almacenamiento de municiones) tipo y número de aviones que pueden servir, longitud y tipo de pistas de aterrizaje y de carreteo, características de construcción de las pistas, peligros para la navegación aérea si existen (clima, tiempo y montañas y cualquier otra clase de obstáculos naturales o contruídos por el hombre) defensa antiaérea, etc.

2º Desde el punto de vista de susceptibilidad al ataque, muchas de las consideraciones referidas en el punto anterior son aplicables a este, pudiéndosele agregar las características de identificación desde el aire, tipo de mimetización actual, vulnerabilidades específicas de sus construcciones y factor de recuperación posible en caso de sufrir bombardeo aéreo.

3º Desde el punto de vista de la utilización que pudiera darle el captor, si cayera en sus manos, este análisis demandaría un número adicional de datos sobre el inventario detallado del equipo, por ejemplo: ¿los talleres de reparaciones si capturados intactos podrían ser utilizados sin modificaciones, para reparar nuestros propios aviones? ¿el revestimiento de las pistas soportarían su tráfico? En caso negativo ¿qué modificaciones requerirían?

Cuando todo este conocimiento ha sido consolidado para contestar todas estas y muchas más preguntas con respecto a todos los aeropuertos del país, entonces podremos asegurar que el contenido de este apéndice sobre el establecimiento militar se habrá realizado. Estas preguntas aplicables a un Aeródromo se pueden en su esencia, aplicar a cualquier otra instalación, Bases Navales, Arsenales y Buques de Guerra y de nuevo tendremos que todo este conocimiento reunido para contestar todas estas preguntas es solo una parte del contenido de la Inteligencia Estratégica.

y carácter del conocimiento que debe ser compilado para atender a una de las ramas de la ciencia de hacer la guerra, y que ya estamos preparados para comenzar a estudiar las enciclopedias correspondientes a la Estrategia de tiempo de paz, a pesar de que en nuestra imaginación hayan quedado balanceándose en el aire, aspectos de inteligencia de la categoría descriptiva tales como la correspondiente al bombardeo aéreo estratégico, a la guerra económica, a la guerra política e inclusive al gobierno militar. Quizá estos puntos sean motivo más tarde de otras someras reflexiones.

Aceptemos que el recuento de los aspectos mencionados sea suficiente para indicar la magnitud, profundidad

Bástenos por ahora la meditación que debemos consagrarle a todo cuanto no hayan dicho las palabras.

“Vivimos hoy día en un mundo tan complejo en el cual la competencia es aguda y de ordinario sin contemplaciones, que no existe una sola nación que pueda seguir manteniendo una posición de aislamiento, sellada herméticamente del resto del mundo en la confianza de que sus barreras naturales puedan automáticamente defenderla. Toda nación debe imperativamente encajar dentro del sistema global que el progreso tecnológico ha impuesto por su fuerza al mundo.

Las comunicaciones y el transporte han acercado de tal manera los extremos del mundo que aún el país más pequeño y remoto puede encontrarse de pronto en la dirección de una conquista militar o de una agresión política o económica.

Más aún, mientras sobre la faz de la tierra existan naciones con aspiraciones expansionistas las demás naciones estarán en peligro de ser denominadas por la diplomacia de las más listas o infiltradas por sus influencias políticas y económicas o inclusive atacadas por sus fuerzas militares sin que medie explicación alguna.

Reflexionemos pues, en que detrás de la sombra de la amenaza militar reposan, por lo tanto, los más diversos aspectos de inteligencia que a pesar de no poder ser definidos con precisión, son de gran importancia para interpretar sensatamente y entender acertadamente la propia posición de un país en el cada vez más empequeñecido y convulsionado mundo de hoy día.”

Farago, Tadislas

TODO CLIMA ES IDEAL !

con Paño PESO PLUMA de VICUÑA



El paño PESO PLUMA de VICUÑA
—55% Dacrón * /45% Lana—
es inarrugable, extra-liviano
y se mantiene aplanchado. Ud
reducirá su equipaje y estará
siempre elegante y confortable
en cualquier clima del país,
con vestidos paño PESO PLUMA
de VICUÑA.

No hay nada mas ligero, suave,
radiante y durable que este
revolucionario producto de
VICUÑA - A la vanguardia con-
tinenta en paños—que aísla del
frio y del calor en todo clima.

PAÑO



Marca Registrada

Exija la marca

VICUÑA

PESO PLUMA tejida en el orillo.

TORO

YA ESTA A LA VENTA EN LAS AGENCIAS DE VICUÑA

*Dacrón Marca Reg. de Dupont.

VICUÑA VISTE A LAS FF. AA.



LA MORAL DE LA POBLACION CIVIL, UNA NECESIDAD PARA LA DEFENSA NACIONAL

Tte. Coronel ALBERTO LOPEZ ESCOBAR

La moral es la manifestación del estado mental y emocional del individuo, siendo por esto un factor que influye grandemente en la eficiencia y desarrollo de las organizaciones. La suma de la moral individual de cada uno de los componentes de un núcleo de gentes, da como resultado el estado moral de esa agrupación. La moral considerada colectivamente toma el nombre de espíritu de cuerpo y es la manifestación del estado mental y emocional de una colectividad.

Uno de los principales objetivos de la guerra moderna, es la destrucción de la moral en la población civil, a fin de terminar con el deseo de victoria, quebrantar la resistencia y auspiciar un espíritu derrotista que conduzca a la creación de resistencias pasivas internas o a diferentes manifestaciones tendientes a obligar a los dirigentes nacionales a terminar con el esfuerzo bélico y a levantar la bandera blanca.

Estas dos formas en que se manifiesta el decaimiento del Espíritu de Cuerpo del pueblo, son productos de los sistemas empleados por el enemigo, bien por medio de ataques indirectos contra la moral, representados por los posibles fracasos de las tropas propias, que naturalmente representan golpes que la van destruyendo poco a poco, no solo del pueblo, sino de su gobierno; bien por medio de ataques directos a las ciudades, pueblos o centros industria-

les, ya que ello implica un peligro inminente y directo de pérdida de vida o mutilación de la población civil y un golpe certero contra la economía de la Nación. Si el pueblo por falta de moral retira su apoyo a las fuerzas combatientes, estas no tendrán la voluntad de luchar y vencer, porque para que ello sea así, es requisito indispensable que la nación entera tenga esa voluntad de luchar y de vencer. Estas dos formas de ataque contra la moral, son controlables por los mandos militares en proporción directa con los medios disponibles para efectuar la defensa del país; a mayores y mejores medios, mayor seguridad y por tanto mejor espíritu de la población civil para sobrellevar las penalidades que un conflicto representa.

El otro sistema de posible empleo por el enemigo para quebrantar la moral, es la inductación directa sobre el propio pueblo para hacerle creer en la injusticia que representa la guerra para su propia causa y para sus ideales, creando en esta forma un estado de descontento que si no es prontamente solucionado y aislado, puede representar un serio peligro para la nación, aun cuando las manifestaciones en este caso no sean activas como simplemente de simpatía hacia el enemigo. Un pueblo en estas condiciones mentales y emocionales es fácilmente aprovechable por este sino no tiene cimentados fuertemente los sentimientos de Patria, de honor

y de lealtad. Si estos fallan, la moral se desmorona y el trabajo que resta al oponente es lento pero fácil: atizar los resentimientos con el propósito de originar acciones positivas, que estimuladas adecuada y encubiertamente mediante aportes de dinero, materiales o personal de mando crearán más de un conflicto muy difícil de solucionar, puesto que se está en presencia de la creación y desarrollo de las guerrillas.

Este sistema de ataque contra la moral de la población civil de una nación, debe ser estudiado y controlado por todas las personas u organizaciones que tienen ascendiente sobre el resto de la población empezando por los padres en sus hogares, los maestros en sus escuelas, los militares en sus cuarteles, los políticos en sus agrupaciones, los sacerdotes en los púlpitos, etc., inculcando y recordando permanentemente hasta el cansancio lo que significa una Patria independiente y un honor sin mancha; el derecho a tenerlos, nos impone obligaciones y sacrificios que debemos estar preparados a cumplir a costa de la vida y de los bienes.

Cualquiera que sea el sistema o el medio empleado por el ofensor para atacar la moral general, persigue obtener la terminación de las hostilidades

en el menor tiempo posible y puede lograrlo ya sea por que se considera que el país, como colectividad, está desmoralizado e incapacitado para continuar luchando o porque se ha llegado a la conclusión de que no puede mantener el impulso necesario en las operaciones para obtener una victoria final; esta decisión es la resultante de la capacidad de la voluntad fuerte o débil, de la tenacidad o de la docilidad de un pueblo. Nuestra historia está afortunadamente llena de ejemplos en que el país ha mantenido su bandera enhiesta sobre un cúmulo de invencibles sacrificios; pero como las armas de la época actual son más violentas, más destructoras y por lo tanto más convincentes, es preciso también buscar la manera de que la moral de nuestro pueblo corra pareja con los adelantos bélicos para evitar ser sorprendida desagradablemente.

Los bombardeos aéreos constituyen la forma más directa de ataque contra la moral de la población civil, bien sea que esos ataques vayan enfocados directamente contra objetivos militares en cuyo caso, el efecto moral sería indirecto, o bien que vayan en forma indiscriminada por razón de política deliberada o por lamentables equivocaciones. Es aceptado por todas las naciones, el hecho de que los ataques directos contra la población civil que no interviene en forma activa en un conflicto constituyen una negación de los derechos internacionales; sin embargo, aunque esto sea así, tenemos los resultados en la segunda guerra mundial, al terminar la cual las ciudades bombardeadas fueron incontables y todas o casi todas sufrieron los rigores del incendio, como complemento de esos ataques aéreos.

Un ejemplo reciente de gran moral de la población civil nos lo ofrece Inglaterra, cuando a pesar de los fuertes y continuos bombardeos a que fueron sometidos sus puertos y ciudades industriales, permaneció con un alto es-

TENIENTE CORONEL

ALBERTO LOPEZ ESCOBAR

Oficial del Ejército, del Arma de Ingenieros, egresó de la Escuela Militar de Cadetes como Subteniente, el 12 de diciembre de 1942. Ha prestado sus servicios en las siguientes Unidades: Batallón de Ingenieros Caldas, Escuela de Ingenieros, Escuela de Transmisiones, Compañía de Ingenieros de los Llanos Orientales, Cuartel General de la Brigada de Institutos Militares, Batallón de Construcciones y Batallón Cisneros. Actualmente desempeña el cargo de Comandante de la Escuela de Ingenieros.

píritu de combatibilidad y fe en la victoria final.

Antes de la aparición de la aviación como arma de combate, la sola defensa del territorio por su fuerza armada, era suficiente para evitar que la nación sufriera daño por parte del agresor; para obtener una decisión se requería como primera condición la destrucción de las fuerzas enemigas. En la actualidad toda la gama de modernas armas hace posible dejar a un lado al enemigo en las fronteras casi intacto, para atacar sus centros vitales y cortar sus líneas de comunicación, conseguido lo cual, sus fuerzas armadas dejarán de funcionar, obteniendo el resultado que busca toda agresión: desorganización, desmoralización y ocupación de un país.

Considerando que sea posible neutralizar la capacidad enemiga de atacar directamente los centros vitales y las líneas de comunicación, entonces queda la posibilidad de que penetraciones enemigas, a su paso, ocupen ciudades y poblaciones, que no pueden dejar pasar de largo ya que constituyen puntos de apoyo de las zonas de operaciones cuyo control sin ocupación es prácticamente no solo imposible sino inverosímil. En efecto, los Ejércitos modernos motorizados están necesariamente vinculados en forma total a las carreteras cuyos empalmes y centros están precisamente en las ciudades, o dominados por ellas debiendo por simple lógica tomarlas para asegurar el movimiento de sus abastecimientos. Si la ciudad o el pueblo no tiene una importancia táctica o estratégica para el agresor, por no ser punto dominante o puerto importante, puede tener entonces un valor psicológico y ser atacado precisamente para doblegar la moral de sus habitantes.

Un ejemplo acerca de lo dicho, lo tenemos en la toma de Berlín por el Ejército Ruso, cuyas fuerzas emplearon

formaciones de tanques, artillería e infantería, para irrumpir en los sectores defensivos, prefiriendo los jardines y patios de las residencias a las calles. Se emplearon también explosivos para abrir brechas a través de muros y edificios y los sótanos adaptados para refugio, fueron inundados obligando así a los que en ellos habían buscado abrigo, a salir para ser recibidos por las tropas rusas que empleaban fuego de artillería contra las salidas.

Todas las posibilidades, aquí esbozadas muy superficialmente, que tienen un enemigo para quebrantar la moral de un pueblo, nos hacen pensar cuán profundo debe ser el arraigo del amor a la Patria y a los ideales por los cuales combate una nación.

Convendría revisar por la autoridad competente en la materia, si el patriotismo y los ideales de libertad que desde la época de la Independencia han estimulado todas las actividades de la Nación en el campo internacional; se mantienen vivos y si es así, estudiar si son de actualidad, si son lo suficientemente fuertes y si están lo necesariamente comprendidos y arraigados dentro de los sentimientos populares del país para resistir los embates físicos y psicológicos a que serán sometidos llegado el caso de una agresión.

Actualmente la situación en las relaciones internacionales ha variado; existen convenios cuyo fundamento estriba en ayudarnos y ayudar, no como acto generoso sino como un deber. Esta nueva modalidad, parece que resta un poco la importancia de lo conocido hasta ahora como patriotismo, o sea amor hacia nuestra patria y deseo de servirla, ya que habrá oportunidades en que tendremos que servir a otra nación, sirviendo indirectamente a la nuestra. A este nuevo concepto de las relaciones internacionales, debe corresponder una nueva ideología, que debe hacerse comprender del pueblo,

que en gran parte piensa que solo deben aceptarse compromisos que sean para nuestra defensa directa y que nuestra posición es suficiente para obligar a otros a ayudarnos sin que nosotros estemos obligados a la reciprocidad.

Lo que pueda o deba hacerse para equipar espiritual y moralmente a la Nación para dar su colaboración, en

defensa de la civilización y la libertad adquiridas por nuestros antepasados, es cosa que corresponde a los altos organismos del gobierno; pero en todo caso si esperamos que el país responda en un caso dado, debemos enseñarle por qué ha de combatir, darle educación acerca de lo que divide hoy al mundo y demostrarle que el conflicto es cuestión de servidumbre espiritual o de libertad individual.

Hubo momentos en que la república hubiera concedido a Pirro una paz ventajosa, pero él proponía condiciones que el Senado no podía aceptar. La leyenda cuenta que una vez, después de haber oído el Senado al embajador de Pirro, que era un astuto griego muy elocuente llamado Cineas, cuando los senadores empezaban a vacilar, entró en la sala el viejo Appio Claudio, llevado por sus hijos y nietos, y pronunció un discurso que se hizo tan famoso, que su texto se estudiaba como modelo de oratoria en tiempo de Cicerón. Appio Claudio, que había sido cónsul y censor varias veces, estaba impedido y ciego, por lo que comenzó su oración diciendo que nunca se había sentido contento de su ceguera hasta aquel instante, en que quisiera ser sordo también para no enterarse de la deshonra que Roma se disponía a pactar con Pirro. En otra ocasión los romanos enviaron una embajada a Pirro, y Cineas, como buen griego, propuso a su amo que ofreciera a uno de los embajadores, llamado Fabricio, una fuerte suma para corromperle. Fabricio contestó: "Si yo soy un miserable, no vale la pena de que por mí gastéis dinero, y si soy un hombre honrado, no podéis esperar que yo lo acepte". Al día siguiente, Pirro trató de asustar a Fabricio poniéndole delante de un elefante. El embajador romano, sin mostrar sobresalto alguno, le dijo: "Esta bestia no tiene más poder sobre mí que el oro que ayer me ofrecisteis". Así triunfó Roma. Pirro comprendió que, por más victorias que consiguiera sobre los ejércitos romanos, no vencería a la república. Hubiera podido hacerse un reino, o más bien lo que los ingleses llaman un commonwealth, en el sur de Italia, y gobernarlo desde su capital del Epiro o desde Tarento, que podía transformarse en una segunda capital de sus dominios; pero la victoria final y deslumbrante que él deseaba no podía obtenerse mientras hubiera en Italia hombres como el censor Appio Claudio y el embajador Fabricio. Así es que, después de una campaña modelo de estrategia en Sicilia, Pirro regresó al Epiro, entregando a los romanos, casi como un regalo, la fortaleza de Tarento.

Pijoan

ESTRATEGIA E HISTORIA

En esta Sección:

Una familia olvidada y un relato desconocido de la batalla de Carabobo. Algo sobre la Historia y Toynbee. Un decreto desconocido de Bolívar. Un pequeño episodio de la Historia Grande. Desde la Quinta de San Pedro Alejandrino. Aníbal, más grande que su patria.

UNA FAMILIA OLVIDADA Y UN RELATO DESCONOCIDO DE LA BATALLA DE CARABOBO



OSWALDO DÍAZ DÍAZ

De la Academia Colombiana de Historia

Un episodio novelesco

Don José María Quijano Otero se propuso reunir en un álbum los autógrafos de algunos próceres de la Independencia. Lo que para este efecto escribió el benemérito General Joaquín París decía: "Al día siguiente de la batalla del Tambo se encontraron los dispersos con el General Rovira en el Tambo de Gabriel López, situado al pie del Páramo de Guanacas. Rovira iba con la estimable familia Piedrahita, compuesta de cuatro lindas señoritas y padre y madre, que hacía días andaban vagando por huir de los españoles. Allí pasaron la noche juntos, y al rayar el alba se disponían a seguir su marcha los que iban en dirección a la Plata, que eran casi todos, cuando he aquí que, montados en sus mulas y despidiéndose de la familia ya nombrada, sobrevino un incidente verdaderamente singular, que dio a la improvisada escena un desenlace tan imprevisto como interesante. La señorita Josefa Piedrahita que era la más interesante de las cuatro hermanas, y que durante la reciente peregrinación acababa de ser objeto de las más finas atenciones por parte de Rovira, le rogaba que la llevase en su compañía; pero él se excusaba pintándole los trabajos que necesariamente experimentaría, pues su intento, como el de otros patriotas proscritos que también de-

bían unírsele, era nada menos que internarse en una montaña no transitada, y embarcándose en el Caquetá, llegar al Marañón y salir al Brasil, si la suerte les favorecía. Que los compañeros (a quienes se juntarían por varios caminos hombres respetables como Caldas, los Torres, Madrid, Dávila, Torices, etc.) no verían bien que él llevara una señorita a su lado sin ser casados o parientes. A estas reflexiones oponía ella las circunstancias extraordinarias en que el país se hallaba, y decía que, por no caer en poder de los españoles, pasaría por cuantas críticas se le hicieran. En fin, después de prolongado algún tanto este original debate, en que la señorita no cedía en su pretensión, y a Rovira le faltaba valor para cortarlo bruscamente, le propuso este, pan pan, vino vino, que se casaran: ella accedió inmediatamente, y los padres se apresuraron a dar permiso antes de que se lo pidieran. Entonces, bajándose Rovira de su mula, suplicó al Padre Florido que hiciera lo mismo para que los casara, a Mejía para que fuera su padrino, y a la futura suegra, su madrina. Los testigos todos se hallaban montados alrededor del grupo principal, y unos y otros, alumbrados por la pálida luz de la mañana, al pie de un inmenso páramo ofrecían un cuadro digno de la pluma de Walter Scott. Terminado el ceremonial, sin más so-

lemidad que la que daban la soledad del campo y lo peregrino de la situación, dispersáronse los circunstantes, siguiendo cada uno su camino y quedándose los recién casados atrás”.

Discrepan los historiadores

Este relato es el mismo que, con más o menos variantes, han venido repitiendo todos los historiadores. Lo transcribió doña Soledad Acosta de Samper en su biografía del General Joaquín París, de donde nosotros lo hemos tomado; Pedro María Ibáñez lo incorporó en parte en sus **Crónicas de Bogotá**; Arcesio Aragón lo trae en su libro **Popayán**, añadiendo: “Entre las familias que acompañaban a Rovira venía una de apellido Piedrahita, compuesta por los padres y cuatro bellas señoritas, de una de las cuales, de nombre María Josefa (o Pepita como familiarmente la llamaban) estaba preñado García Rovira”; José Dolores Monsalve, en sus **Mujeres de la Independencia**, completa algunos datos y difiere en otros: “García Rovira recibió en el camino la noticia del desastre de la Cuchilla del Tambo, y al tiempo de llegar retrocedió al pie del Páramo de Guanacas con varios de los derrotados y con algunas familias principales que espantadas emigraban de Popayán a buscar refugio en los desiertos; entre los emigrados venía una familia honorable y distinguida de apellido Piedrahita, compuesta del padre, de la madre y de cuatro primorosas señoritas, de las cuales la más interesante no contaba sino diez y seis años; se llamaba María Josefa Piedrahita o Pepita, que era el nombre con que la distinguían”; don Tomás Rueda Vargas, amenísimo escritor, hizo del episodio de Guanacas la parte central del discurso con el que coronó en 1926 como Reina de los Estudiantes a doña Emilia Alvarez, dice allí que Josefa Piedrahita pertenecía a

una de las principales familias del interior.

Resulta, pues, que según Aragón, emigraban de Santafé; según Monsalve, emigraban de Popayán y según Rueda Vargas, pertenecían al interior del país. El General París, primer testigo y relator del hecho, dice que la familia Piedrahita iba con Rovira al llegar al Tambo de López, pero no señala procedencia de los emigrados. Según este testigo, la iniciativa parece haber partido totalmente de la interesante niña, con la complacencia inmediata de sus padres, pero esto no compagina con la edad de diez y seis años que señala a la heroína Monsalve, más, si se considera que García Rovira había cumplido ya treinta y seis años.

Interviene la poesía

La poesía no podía despreciar tan interesante acontecimiento y cuando el año de 1883 el Ministro de Chile, Señor J. A. Soffia, tuvo la iniciativa de coleccionar un romancero con motivos históricos, como homenaje al Libertador en el primer centenario de su nacimiento, uno de los más señalados poetas colombianos de esa hora, don José David Guarín, escogió como tema las bodas de García Rovira y Josefa Piedrahita para ponerlas en los trastes del romance. Lo tituló **Nupcias en el Desierto** y, como no es posible transcribirlo completo, extractamos solo algunos apartes:

“Ya no se oyen las cornetas
ni el redoblar de las cajas,
ni brillan de los que vienen
las deslumbradoras armas.

“Vienen con tales dispersos,
personas de gran valía
por su alcurnia y por la gloria
en las guerras adquiridas.

“Forma parte de aquel grupo
un joven lleno de vida,
tan apuesto como sabio
en leyes y teología
que era en el pintar correcto
y también en melodías
musicales se expresaba
como en tierna poesía.
Los españoles por burla
Estudiante le decían;
burla que hartó mal sentaba
a inteligencia tan rica.

El bravo París con ellos
lleva la derrota misma
que van siguiendo Torices
y el denodado Mejía.

Más no son ellos los únicos
que aquel páramo transitan
que huyendo vienen de lejos
del hispano la cuchilla,
al lado de aquellos héroes,
algunas nobles familias.

El joven, como galante,
sus atenciones dedica
con delicada finura
a una linda entre las lindas
de las damas que formaban
parte de la comitiva.

Son tres hermanas, tres Gracias
de las mujeres envidia;
y de ellas la más hermosa
al estudiante cautiva
prendiendo en su alma una hoguera
que la abrasa en llamas vivas.

Con el alma desgarrada
a partir todos se alistan,
y la triste cabalgata
a marchar se disponía,
cuando:

“No me dejes” dice
la más linda entre las lindas,
la que en sus ojos esconde
la radiante luz del día.

“Llévame! de tí no puedo
separarme en esta vida”

¡Oh consorcio inesperado!
Es testigo de su hija
la propia madre, y del novio
el denodado Mejía.
El noble Padre Florido,
que viene en la comitiva,
con eco solemne y grave
dice a García Rovira:
“En nombre del cielo os hablo
para que Dios os bendiga.
Aceptáis por vuestra esposa
a Josefa Piedrahita?”

—¡La acepto! “Y vos a Custodio?”
“Lo acepto sí, con la vida”

Otros hechos

El General París escribía para un álbum y no con la formalidad de un relato histórico, por eso resaltó lo novelesco del suceso y omitió muchos datos. Los historiadores que lo siguieron apenas si añadieron algunas anotaciones más rigurosas. Nosotros nos prendamos del acontecimiento por su carácter sentimental y pintoresco y también por la coincidencia onomástica del nombre de Josefa Piedrahita con el de una persona de todo nuestro afecto y por eso nos dimos con porfía a buscar algo más en libros y archivos. El resultado se conocerá en las líneas siguientes.

Los padres de doña Josefa Piedrahita eran don José Joaquín Piedrahita y doña María Petrona Sanz. Los creo vecinos de Cartago, ya que allí estaba radicada desde los días coloniales la familia Sanz de Vicuña y ya que allí nació en 1807 Gregorio Piedrahita Sanz. No parece posible que la familia emigrara de Santafé, como lo pretende Aragón, pues la hubiera conocido con más detalles el general París y no hubiera sido tan lacónico al mencionar al padre y a la madre de la desposada. Nos inclinamos a creer que desde Cartago don José Joaquín y los suyos se habían unido a la emi-

gración. Las cuatro niñas que los historiadores califican de lindas, interesantes y primorosas se llamaban María Josefa, Mariana, María Antonia y Catarina y creemos que María Josefa era la mayor, pues es la que en los documentos se nombra en el primer lugar. Hubo en la familia tres hombres: Vicente, José María y Gregorio.

Según el General París, el matrimonio se celebró en el Tambo de López el 1º de julio dos días después del combate de la Cuchilla del Tambo. García Rovira moría en afrentoso patibulo el 8 de agosto.

No figuró entre los prisioneros de la Plata, pues su nombre no aparece en ninguno de los dos pártes que Carlos Tolrá rindió a Morillo sobre ese encuentro. Debió caer en manos de los españoles entre el diez y el quince de julio. Dice Monsalve que doña Josefa Piedrahita y su familia acompañaron a García Rovira hasta Santafé. Brevísimas luna de miel fue la del último Presidente de las Provincias Unidas, solo duró nueve o catorce días en medio de las zozobras de los campamentos y de los combates.

La familia en desgracia se radicó en Santafé. En efecto, en la causa seguida a Ambrosio y Vicente Almeyda en agosto de 1817, figuran las declaraciones unánimes de las cuatro señoritas Almeydas que dicen que entre las personas asiduas de su casa figuraban doña Josefa Piedrahita, sus hermanas Mariana, María Antonia y Catarina y Vicente Piedrahita, hermano de las anteriores. Duros debieron ser esos tiempos para esas señoras no solo por el trágico fin de Custodio García Rovira sino por las vejaciones consiguientes, el embargo de bienes y la hostilidad de los pacificadores.

No tenemos aún datos sobre lo que fue de la familia Piedrahita Sanz durante los dos años transcurridos de agosto de 1817 a agosto de 1819, pero

apenas sonaban las dianas de Boyacá cuando los dos hermanos, Vicente y José María, se presentaron a tomar armas en los batallones patriotas. Vicente se incorporó en el Batallón Vargas y partió a la campaña de Venezuela; José María, según dato que aparece en las listas coleccionadas por el General Cortés Vargas, era subteniente en el Batallón Voltígeros, cuando fue ascendido a Teniente por el Libertador el 12 de septiembre de 1822.

Documentos desconocidos

Conjeturamos que doña María Petrona Sanz debió quedar viuda por esos días y a cargo de sus cuatro hijas y de Gregorio que sólo tenía en aquel tiempo trece años. Estaba en gran pobreza, acosada de necesidades y trató de obtener que su hijo Vicente fuera dado de baja en los Ejércitos Libertadores para que regresara a prestarle su ayuda. Dirigió una petición en tal sentido y se le respondió que era necesaria una constancia de que esa era también la voluntad del joven oficial. A esa exigencia administrativa debemos el precioso documento sobre la batalla de Carabobo que hallamos en el Archivo Nacional. Fondo Secretaría de Guerra y Marina Tomo 7º

"Valencia, julio 20 de 1821.

"Querida hermanita Pepa:

"Después de mi última que te dirigí desde San Carlos, no había podido volver a escribirte porque todo ha sido marchas hasta llegar aquí, en donde he recibido una carta tuya fecha 6 de junio, con una adjunta para el General Bolívar, de un señor Toro. Yo la dirigí a sus manos, pero no ha contestado nada; por lo que no he dicho nada, ni me atrevo a representar pidiendo la licencia que tanto deseo,

porque otros que lo han hecho han sido muy mal decretados, habiéndose indignado muchísimo. A mí no me queda otra esperanza que el que se termine la campaña, esto es, que se tome a Puerto Cabello, lo que no será tan pronto, porque aún no se ha estrechado el sitio; entonces tendré un motivo poderoso para mi petición y ninguna excusa para que se me niegue. De resto, solamente habrá un medio y es que hagan una representación apoyada del General Santander (si fuere posible) haciendo presente el desamparo e indignancia de U.U., y esta dirigirla al Libertador, advirtiéndole tienen otro hermano en el servicio y todo lo demás que conduzca al fin que nos proponemos, pues quizás de este modo podré yo salir del servicio para irles a consolar como pueda, que es lo que deseo”.

“Por los pártes oficiales se habrán impuesto de lo sucedido en la gloriosa jornada de Carabobo, donde tuve el honor de hallarme, incorporado en el Batallón Vargas. El 24 del pasado nos presentamos al frente del enemigo, tan bien colocado en las sabanas, que tuvimos que desfilar por nuestra izquierda, bajo los fuegos de su artillería que la tenían colocada en dos cerros que nos dominaban. Se empeñó la acción por la Primera División al mando del Señor General Páez, la que sostuvo vigorosamente un fuego vivísimo, tres veces fueron los enemigos rechazados y otras tantas se reforzaron, pero en la tercera carga que les dieron nuestros valientes y los movimientos de todo el Ejército, por los flancos y retaguardia, completaron el triunfo; apenas media hora duraría la acción. En la persecución que hicimos al enemigo fue que terminaron el General Cedeno, Coronel Plaza, Comandante Mellado, Melián, Capitán Portocarreiro, id López, el famoso Camejo conocido por el 1º que era edecán del Ge-

neral Páez, y otros dos oficiales de caballería. El señor Coronel Farriar, comandante de los ingleses, que salió herido ha muerto hace cuatro días aquí. Algunos oficiales heridos. De tropa perderíamos sobre 150 hombres y otros tantos o más heridos. El Presidente que siguió inmediatamente a Caracas, obligó a una División de 1500 que había allí que se rindiese por capitulación; que toda ella ha quedado en nuestro poder; el Ejército Expedicionario concluyó; apenas mil hombres habrá en Puerto Cabello que lo defienden. En fin, somos dueños de todo este vasto Departamento. Cuando yo tenga la satisfacción de ir a esa, les referiré todo, todo lo por menor, porque hoy he trabajado bastante y ya estoy cansado para escribir más. Si no fuere tan pronto como lo deseo, después les escribiré más largo. Dispénsame tú por ahora, querida hermana, y manda a tu amante hermano que ansía por ver a su familia”.

Vicente Piedrahita

“Adición. Saludo a todos y que me escriban que no sean perezosas, como yo les doy ejemplo”.

En el sobrescrito puede leerse: “República de Colombia. A la Señora Josefa Piedrahita de García. Bogotá. Del Cuartel General Libertador. Un hermano.”

Este carta llegó de perlas al hogar de la familia empobrecida porque manifestaba la voluntad expresa de dejar el servicio por parte del Teniente Piedrahita. Así lo demuestran estos otros papeles de nuestro Archivo.

“Excelentísimo Señor: La señora Petrona Sanz de Piedrahita, madre legítima del Teniente de Infantería Vicente Piedrahita, ante Vuestra Excelencia con el respeto debido hago presente: Que mi primera solicitud en que supliqué a Vuestra Excelencia se

sirviera licenciar a mi citado hijo, para que con su personal trabajo viniera a socorrer mis notorias indigencias y numerosa familia, como siempre lo ha hecho, y en atención a que mi otro hijo José María sirve en el Ejército del Sur, Su Excelencia se dignó decretar que pasara la mencionada solicitud a dicho mi hijo, para que expusiera su voluntad, y teniendo en mi poder la carta del mismo, que acompaño reverentemente, en que manifiesta claramente ser sus deseos conformes a mi petición, al E, **Suplico** que estimando dicha carta por bastante exposición, se sirva concederle la licencia absoluta mencionada en los términos que expresa mi primera solicitud, que en ello recibiré del E. la protección y la justicia propia de su recta administración.

Excelentísimo Señor, **María Petrona Sanz.**

Al margen: "Pide, en virtud de la carta que presenta y manifiesta la voluntad de su hijo, se conceda a este la licencia que solicita".

"Bogotá, noviembre 23 de 1821. Se concede el retiro a este oficial con goce de fuero y uniforme en atención a haber hecho dos campañas, pero se le deja la libertad de que lo acepte o no. En el primer caso hará uso del despacho que se le libra y, en el segundo, lo devolverá a la Secretaría de Guerra". **Rúbrica de Santander.**"

Briceno Méndez.

Correo de Gabinete

Así obtuvo su licencia el Teniente Vicente Piedrahita y regresó de Venezuela a Bogotá. Debí estar en esta ciudad a mediados del año 22, pues según se verá más adelante sus servicios militares llegaron a este año. Según consta en los Acuerdos del Consejo de Gobierno fue nombrado Amanuense de la Secretaría de Guerra.

Pero seguramente lo atraía más la

vida activa de la campaña porque con el título de Capitán solicita su relevo de la posición burocrática para ir a la campaña del sur. Antes de partir dispuso en favor de su madre de su haber militar hasta esa fecha.

Vicente Piedrahita debía estar muy bien calificado ante el General Santander, pues el gobierno le confió una delicada misión, la de llevar al Libertador las autorizaciones del Congreso de Colombia para poder pasar al Perú y la de acompañar al joven Wilson, militar inglés recomendado por su padre para entrar a servir a órdenes de Bolívar, como lo muestran los siguientes documentos hallados por nosotros en el Fondo Secretaría de Guerra y Marina, Tomo 29. y en Fondo Miscelánea República Tomo 9.

"República de Colombia. Número 314. Secretaría de Marina y Guerra. División de Guerra. Palacio de Gobierno en Bogotá a 20 de Junio de 1823. 13. Al Comandante General del Departamento de Cundinamarca. Acompaño a Usted el adjunto despacho librado por Su Excelencia al Capitán Graduado Vicente Piedrahita, para que Ud. lo cumpla y lo haga pasar al expresado oficial que marcha mañana al Cuartel General Libertador. Dios guarde a Ud. **Pedro Briceno Méndez**".

"República de Colombia. Estado Mayor de Cundinamarca Cuartel General de Bogotá, 25 de junio de 1823. 13. Al Señor Secretario de Guerra. El despacho que usted dirigió en oficio del 20 del corriente, expedido en favor del Capitán Graduado Vicente Piedrahita se ha recibido y entregado al interesado. Lo digo a Ud. de orden del Señor Comandante General en contestación. Dios guarde a Ud. muchos años. El Jefe **Manuel Higinio Camacho**".

En **Cartas y Mensajes de Santander**, tomo IV. hallamos: "Bogotá, junio 25 de 1823. A Su Excelencia el Libertador Presidente de Colombia. etc. etc.

Mi General apreciadísimo: El Capitán Piedrahita que sigue al ejército del sur, entregará el despacho oficial que contiene la licencia del Congreso. Va con el joven Wilson, hijo del General Wilson, a quien me ha parecido mejor enviarlo al Ejército del Sur, porque si usted lo hace subteniente y su edecán, su padre quedará sumamente agradecido. El congreso me ha recomendado especialmente a este joven, y su padre me ha escrito una brillante carta... **F. de P. Santander**".

El viaje de los dos oficiales debió ser accidentado a causa de la insurrección de Pasto, que turbó en forma tan alarmante el Sur de Colombia, ruta de los viajeros. Debieron llegar el 6 de agosto a Guayaquil, en ese momento Cuartel General del Libertador, porque este escribía a Santander: "Guayaquil, 6 de agosto de 1823. Mi Querido General: Hasta ahora he estado escribiendo esta larga carta y en este momento me ha llegado un correo de Bogotá, trayéndome la correspondencia del 21 de mayo y 6 de junio. También ha venido el decreto del congreso permitiéndome pasar al Perú... **Bolívar**." (Obras completas de Bolívar. Lecuna).

Vicente Piedrahita siguió en el Ejército del Sur y debió continuar en su empleo de correo de gabinete, porque en la misma colección de Lecuna hallamos una carta del Libertador fechada en Huaraz el 25 de noviembre, dirigida al Coronel Heres, quien se hallaba en Lima. "Mi querido Heres: He recibido con mucho gusto sus cartas del 16 y del 17 que me ha traído el Capitán Piedrahita. Por las noticias que me da del estado de esa capital y del crédito nacional veo que todo mejora... **Bolívar**". Es evidente, pues, que Vicente Piedrahita se halló en Lima el 17 de noviembre de 1823. El rastro del oficial colombiano se pierde transitoriamente en el Perú, pero esta-

ba allí en 1826 y acaso en 1827. Sigamos ahora a su hermano.

Ayudante de Córdoba y herido en Ayacucho.

Dejamos al Teniente José María Piedrahita en el Batallón Voltígeros el 12 de septiembre de 1822. El 8 de febrero de 1824 pasó revista de Comisarios el Batallón Bogotá de la Guardia, en la Compañía de Cazadores figuraban como Tenientes José María Piedrahita y Blas Arévalo. Esta revista se pasó en Llantá y el Gobernador de ese Partido lo certificó en forma. En el Estado General que manifiesta la fuerza del Ejército Unido Libertador del Perú en la primera quincena del mes de agosto, figura en la parte correspondiente al Estado Mayor esta anotación: "Capitán Graduado Baltasar García, Teniente José Manuel Piedrahita, Edecanes del General Córdoba". En otro estado semejante de la primera quincena de diciembre, figura en la misma posición y al lado de Baltasar García el Capitán Graduado José María Piedrahita, lo que hace ver que es error llamarlo José Manuel, lo que acaso fue equivocación de lectura o de copia del General Cortés Vargas, quien tomó esos datos del Archivo Nacional para su magnífica obra Participación de Colombia en la Libertad del Perú.

El mismo General Sucre dejó testimonio de cuál fuera la conducta del Teniente José María Piedrahita en la muy gloriosa batalla de Ayacucho. Al hablar de los heridos dice: "Los Tenientes Coroneles Castillo y Geraldino, y Tenientes Moreno y Piedrahita del Estado Mayor. Estos oficiales son muy dignos de una distinción singular". En efecto, entre las "promociones y ascensos concedidos en la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824 a nombre del supremo gobierno, y arreglo en que se halla el día de la fecha", figura en la segunda División

el Teniente José María Piedrahita, Edecán, al grado de Capitán. La herida de Piedrahita la confirma el Coronel Manuel Antonio López en sus Recuerdos Históricos.

La familia en 1827

Los dos hombres mayores de la familia Piedrahita Sanz se hallaban en el remoto Perú, el menor, Gregorio, según dato de Gustavo Arboleda pasaba sus primeros años en el Ecuador, de manera que la familia se hallaba reducida a las cinco mujeres, parte de cuya subsistencia dependía de la suma de 240 pesos anuales que les pasaban de orden del Libertador, como se ve por la "Relación de las asignaciones que tiene hechas de sus sueldos el Excelentísimo Señor Presidente Libertador y se pagan mensualmente por esta tesorería... A la señora Josefa Piedrahita, 240 pesos anuales... Tesorería principal del Departamento de Cundinamarca, Bogotá, Noviembre 22 de 1826, Juan de Dios Olano." (Papeles de Bolívar, Lecuna) Este dato de Tesorería de fecha 22 de noviembre de 1826 no es fácil de compaginar con lo que afirma Ibáñez en sus **Crónicas** cuando dice que "recibió (la viuda de García Rovira) pensión de las manos generosas del Libertador, hasta 1824, año en el cual doña Josefa Piedrahita contrajo segundas nupcias en Bogotá con don Manuel Julián de Páramo".

La otra fuente de la subsistencia de esta meritísima familia procedía de los haberes militares que Vicente Piedrahita había ordenado pasaran a su madre en 1822. Ilustran este respecto los siguientes documentos hallados por nosotros en el Archivo Nacional, Fondo Secretaría de Guerra y Marina. Tomo 117.

"República de Colombia. Estado Mayor General. Sección Administración. Parte Pasiva. Bogotá, 28 de octubre de 1826. Al Señor Secretario de

Guerra. El Señor Comandante General de este Departamento, a quien por disposición de este Estado Mayor General había mandado la Comisaría de Guerra ajustase de los sueldos de 19 a 21 al Capitán Vicente Piedrahita, existente en el Perú, por reclamación que ha hecho su hermana la Señora Josefa Piedrahita, en virtud del poder que de él tiene, ha devuelto los documentos que presentó dicha Señora, por creer el Comisario de Guerra que formándole el ajustamiento que pretende, falta a los artículos 3º y 14º de la Ley de Ajustes; pero el Estado Mayor General es de opinión que puede ser ajustado conforme al artículo 2º de la citada Ley. Sin embargo remito a usted los documentos expresados para que con mejor acierto resuelva lo conveniente. — Dios guarde a Ud. **C. Seublette**".

Al margen: "Noviembre 6 de 1826. Mándesele formar el ajuste de que se trata, en la comandancia, puesto que se halla en un país extranjero, donde no se le puede hacer. **Rúbrica de Santander. Seublette**".

Arriba: "Cumplido en 11 de noviembre".

"Excelentísimo Señor: Josefa Piedrahita, vecina de esta ciudad y apoderada de su hermano Vicente Piedrahita, a Vuestra Excelencia con todo respeto dice: que siendo acreedor su citado hermano a los sueldos que devengo desde el año de 19 hasta el de 22, como consta de la adjunta certificación, a Vuestra Excelencia suplica se digne dar las órdenes convenientes para que se le abone la cantidad que resulte de sus alcances. Bogotá, septiembre 15 de 1826. **María Josefa Piedrahita**".

El ajuste solicitado ascendió a la suma de trescientos cincuenta pesos, los cuales se comenzaron a pagar a doña Josefa Piedrahita hasta abril de 1827. Por estos días debió ocurrir la

muerte de la viuda del último Presidente de las Provincias Unidas, porque hemos hallado este otro triste documento:

"Excelentísimo señor Libertador Presidente: María Petrona Sanz ante Vuestra Excelencia representa que habiéndome cedido mi hijo Vicente Piedrahita trescientos y cincuenta pesos de sus sueldos devengados, dispuso el supremo gobierno se me fuesen pagando a razón de veinte pesos por mes, como se instruirá Vuestra Excelencia por el certificado que acompaño. Por el mismo consta que mi finada hija María Josefa, encargada de percibir esa cuota, solo recibió sesenta pesos y que se nos han quedado restando doscientos noventa. En mis escaseces y miseria no contaba con otro auxilio para mi subsistencia y la de mi familia que con la pequeña cantidad de los 20 pesos que se me pasaban, pero por mi desgracia las urgencias del Erario no permitieron que se me continuaran pagando y así es que desde abril del año pasado carezco de este pequeño socorro con que pensó auxiliarme mi expresado hijo. Viéndome en una situación tan deplorable ocurri a Vuestra Excelencia suplicándole se condoliese de mi suerte, mandando se me continuase dando los 20 pesos hasta completar 290 que se me restan y se me dijo no permitirlo por entonces el estado de la República. Como a la fecha hayan transcurrido algunos meses, talvez se halle en mejores circunstancias el erario y no dudo de la piedad de Vuestra Excelencia que, conolido de la adversa suerte de una infeliz que implora su protección, se digne decretar favorablemente mi solicitud. Bogotá Enero de 1828. 18. **María Petrona Sanz**".

Al margen: "Que por Tesorería se continúa haciendo el abono de 20 pesos mensuales a la madre de Vicente Piedrahita hasta cubrir el alcance de

290 pesos que existen en su favor por el tiempo que sirvió en el Ejército. Por Su Excelencia. **Soublette**"

Pero no eran solo el dolor por la pérdida de la mejor de sus hijas ni las angustias de dinero las únicas penas de la Señora Sanz de Piedrahita. La salud y la pobreza del Capitán José María Piedrahita se añadían a sus culpas: "Excelentísimo Señor. Petrona Sanz, de este vecindario, a Vuestra Excelencia con el mayor respeto expone: que su hijo el Capitán José María Piedrahita, que actualmente se halla en el Ejército del Perú, está enteramente inútil para el servicio de las armas, como consta de la adjunta certificación; y que, teniendo documentos de aquel, que la autorizan para representar su persona al frente del gobierno, a Vuestra Excelencia suplica se digne expedirle su licencia absoluta en razón de su inutilidad y triste situación, con el grado de Segundo Comandante, gracia que espera de la acreditada justificación de Vuestra Excelencia. Bogotá octubre 28 de 1826. Excelentísimo Señor, **María Petrona Sanz de Piedrahita**.

Nuestras conjeturas nos llevan a creer que Vicente Piedrahita se quedó en el sur, en cambio José María regresó a Bogotá, como se ve por la siguiente carta perteneciente al archivo del Coronel Salvador Córdova, su conmlitón en Ayacucho: "Bogotá, 2 de junio de 1827. Querido Salvador, amigo mío: Hace como dos meses he llegado a esta, con el objeto de solicitar mi retiro, el que me he conseguido por fin. Yo no le había escrito antes por el correo, por no aventurar en dicho correo los despachos que le remito ahora, con una persona tan segura como es el Sr. Coronel Blet. Desde el Perú le he escrito por dos veces, y de ninguna he tenido contestación; creo, pues, por esto, que usted se haya olvidado ya de aquella amistad, que

tan estrechamente hemos tenido. Este olvido, pues, me es muy doloroso por ser del amigo que más ha querido mi corazón, al que nunca le podré ser ingrato, pues de él y de su hermano he recibido muchos favores. ... Vicente me encargó (tres palabras ininteligibles) le hiciera muchos recuerdos de amistad y que dispusiera de él en su nuevo estado, y que el sombrero que le había encargado no se lo había mandado conmigo, porque a mi me hizo salir el General Lara de un momento a otro. Pero que se lo mandaría en el momento que hubiera proporciones. Se que se va a casar, que a la fecha puede estarlo ya, quiera el cielo que en ese estado sea usted más feliz que lo glorioso que ha sido usted en las batallas. Esto es lo que le desea el que quiere ser el más tierno de sus amigos. **J. María Piedrahita**" (Archivo y otros documentos del Coronel Salvador Córdova).

En cuanto al terecr hijo del matrimonio Piedrahita Sanz, citamos a Gustavo Arboleda: "Piedrahita José Gregorio. Nació en Cartago en marzo de 1807, de José Joaquín Piedrahita y María Petrona Sanz; pasó sus primeros años en el Ecuador, de donde marchó a Bogotá en 1830; se opuso a la dictadura de Urdaneta y fue de los vencidos en el Santuario de Fontibón. En 1832 entró a la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, como escribiente, y ascendió rigurosamente hasta el 48; fue secretario de la Oficina General de Cuentas en 49; concurrió ese año al Congreso como representante suplente por la provincia del Cauca, se presentó por primera vez a ocupar su puesto el 7 de marzo y su presencia inclinó en favor de López el triunfo,

que estaba indeciso por empate. Escribió muchas poesías eróticas hasta 1847, época en que contrajo matrimonio, y heroicas después. Murió en Anapoima, el 20 de mayo del 54. Colaboró en diversos periódicos políticos"

Hasta aquí hemos llegado en nuestras rebuscas sobre esa familia olvidada. Seguramente con el correr de los días aparecerán nuevos documentos sobre las cuatro hermanas y los tres hermanos. Para terminar, por hoy, quiero citar algunas palabras de don Tomás Rueda Vargas, en el discurso de coronación al que me referí al comienzo: "Ya veis, señora, cómo tuvo origen el primer reinado estudiantil en Colombia. Cómo un grupo de muchachos disfrazados de guerreros, improvisados caballeros andantes de la libertad, una mañana de niebla, en el esquivo páramo ungieron primera reina de los estudiantes de Colombia a la novia de su jefe al alzarla para seguir la marcha sobre el lomo enflaquecido de un rocinante tropical. Sea ella, señora, la reina de los estudiantes muertos, la patrona de los que mueren, como su novio, sin alcanzar la meta. De los que mueren, trunco el verso en los labios, buscando el pincel con las manos febriles, tratando de cerrar las puertas del cerebro para que con el alma no se escape la idea que acariciaron tantas veces. La marcha que inició hace más de un siglo en el Tambo de Gabriel López, aquella pareja escoltada por una banda de soldados haraposos cargados de miseria y de esperanzas, no ha terminado aún, ni puede, ni debe terminar; el camino de la juventud es infinito porque es el mismo de la patria"

Obras Consultadas:

Biografía del General París
Mujeres de la Independencia
Crónicas de Bogotá
Vibraciones
Popayán
Romancero Colombiano
Campaña Libertadora de 1821
Obras completas de Bolívar
Cartas y Mensajes de Santander
Memorial del Estado Mayor del Ejército
Papeles de Bolívar
Historia Santandereana
Archivo y otros documentos del Coronel
Salvador Córdova
Recuerdos Históricos
Album de Boyacá
Participación de Colombia en la Libertad
del Perú

Soledad Acosta de Samper.
J. D. Monsalve.
Pedro María Ibáñez.
Tomás Rueda Vargas.
Arcesio Aragón.

Leonidas Flórez Alvarez.
Vicente Lecuna.
Roberto Cortázar.

Vicente Lecuna.
Juan de Dios Arias.

Camargo Pérez.
Coronel Manuel Antonio López.
Cayo Leonidas Peñuela.

Carlos Cortés Vargas.

Cuartel General en Bogotá a 10. de Diciembre de 1821.11

Excelentísimo Señor:

Disponga V. E. que de mi sueldo se den mensualmente a las viudas del Señor García Rovira y del Director de Rentas, Azuola, veinte pesos a cada una.

Dios guarde a V. E. m. a.,

BOLIVAR

Al Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República.

Cumplido en 13 de diciembre.

(Rúbrica del General Santander)

NOTA DE LA DIRECCION

PREMIO A LA MEJOR COLABORACION:

Avisamos a nuestros Lectores y Colaboradores que el premio de \$ 500.00 al mejor artículo del III volumen de nuestra Revista, correspondió al señor Brigadier Gral. (R) Carlos Bejarano Muñoz, con el Intitulado "Rápida Reseña de la Campaña del Alto Putumayo", publicado en la séptima entrega.

Dirección Revista Fuerzas Armadas



ALGO SOBRE LA HISTORIA Y TOYNBEE

Tte. Coronel JAIME DURAN POMBO

Arnold J. Toynbee, catedrático de Historia de la Oxford University de Londres y profesor de investigaciones del Royal Institute of International Affairs, es uno de los grandes intérpretes contemporáneos de la Historia Universal. El y Spengler son —sin lugar a dudas— figuras cimeras en este campo de la actividad intelectual humana en el presente siglo.

La monumental obra de Toynbee, "A Study of History", comenzó a publicarse antes de que estallase la II Guerra Mundial; se interrumpió durante la contienda y fue revisada y terminada después de 1946. La Editorial Emecé ha venido traduciendo, del inglés al castellano, este valioso aporte a la cultura moderna. La primera parte del VII volumen, según la distribución efectuada, no por el autor inglés sino por los editores argentinos, fue publicada en junio de 1960 y ha sido dada a la venta en Colombia en los primeros meses del presente año; completa, esta última publicación, un total de once tomos que comprenden aproximadamente la mitad de la obra. Posiblemente para 1963 o primera mitad del 64, esté terminada la traducción, impresión y distribución, del ESTUDIO DE LA HISTORIA, en una edición que abarcará de veinte a veintidós tomos, que contendrán las trece partes en que dividió su estudio el

historiador británico y que integran el Plan General de la obra.

El público de habla inglesa, especialmente el de los Estados Unidos de Norte América, a medida que fue conociendo la extensa obra de Toynbee, insinuó a su autor la conveniencia de compendiar en publicación menos voluminosa y de más fácil consulta "A Study of History". Su autor, no creyó factible poder complacer esa solicitud, se lo impedían las actividades a que se entregó durante la guerra. Un buen día, fue sorprendido por D. C. Somervell quien le enviaba, en un solo tomo, un compendio, por él realizado de las seis primeras partes de la obra. Este volumen fue publicado en 1946. Con posterioridad a su aparición, Somervell compendió en otro tomo que se editó en 1955, el resto de la obra. La traducción del Compendio de Somervell, realizada por Emecé permitió a los lectores hispanos conocer una bien lograda síntesis de la teoría de Toynbee. En efecto, en julio de 1952, se dió a la venta la traducción del primer volumen del Compendio que, como queda dicho, sintetiza las seis primeras partes de la obra del historiador inglés y comprende:

- I Introducción.
- II La génesis de las civilizaciones.
- III El crecimiento de las civilizaciones.

IV El colapso de las civilizaciones.

V La desintegración de las civilizaciones

VI Estados Universales.

En 1958, se conoció la traducción del segundo tomo del Compendio. Resume el resto de la obra, así:

VII Iglesias universales.

VIII Edades heroicas.

IX Contacto entre civilizaciones en el Espacio.

X Contacto entre civilizaciones en el Tiempo.

XI El Derecho y la libertad en Historia.

XII Las perspectivas de la Civilización Occidental

XIII La inspiración de los historiadores

El valor del trabajo de Somervell, está garantizado por el mismo Toynbee, quien dio su opinión en las Introducciones realizadas para presentar al público el primer volumen del Compendio en 1946 y el segundo en 1955. En la primera dice:

"...El redactor de un Compendio inteligente presta al autor un servicio muy valioso, que su propia mano no puede a veces realizar fácilmente para él, y los lectores del presente volumen que conocen el texto original convendrán conmigo, estoy seguro, en que la destreza literaria del señor Somervell ha sido en efecto muy grande. Ha logrado conservar la estructura del libro, presentarla en su mayor parte con las palabras originales y al mismo tiempo compendiar seis volúmenes en uno. Si yo mismo me hubiera puesto a esta tarea, dudo mucho que la hubiese llevado a cabo". Más adelante agrega: "No es la menor de mis razones para estar agradecido al Señor Somervell el que trabajar sobre su Compendio de estos volúmenes ya publicados de la obra me haya ayudado a volver mi espíritu a los que aún he de escribir". Y en la de 1955 se expresa así:

"De esta manera, el lector dispone ahora de un compendio uniforme de toda la obra, realizado por un espíritu lúcido, que no solo dominó el contenido de esta, sino que penetró las concepciones e intenciones del autor. Al elaborar esta segunda serie del Compendio, el señor Somervell y yo trabajamos juntos del mismo modo que lo hicimos antes. Cuando leí el original del señor Somervell, antes de la publicación, rara vez tuve que sugerir que se pusiera algo que él hubiera dejado de lado. Un escritor no suele ser un buen juez sobre lo que es mejor eliminar de su obra, y el señor Somervell tiene en este sentido una mirada excepcionalmente penetrante, como puedo comprobar cualquiera que haya comparado la primera serie de su Compendio con el original. Esta vez, como la anterior, prácticamente me limité a rehacer los pasajes que el señor Somervell había conservado para, de esta manera, hacerlos tanto míos como suyos. Y ello no fue difícil, pues el señor Somervell procuró, lo mismo que antes, conservar mis propias palabras en gran medida, a fin de reproducir exactamente la sustancia de mi pensamiento. En los pasajes en que agregó ilustraciones y contribuciones propias, como hizo aquí y allá, tuve el placer de comprobar que sus ideas se adaptaban a las mías para formar un todo conexo".

El "imprimatur" dado por Toynbee al Compendio del Estudio de la Historia, garantiza la calidad del trabajo realizado por Somervell. No debe entenderse esto en el sentido de que el Compendio reemplace a la obra grande; a este respecto, el mismo Somervell llama la atención del lector. La obra pequeña, complementa la grande, facilita su lectura, es un abreviado libro de consulta que puede simplificar el trabajo, pero que obliga, en busca de ampliación de conceptos y de una más completa ejemplarización, a buscar la obra original de Toynbee.

Presta el invaluable servicio de permitir repasar conceptos ya estudiados sin tener que volver a la extensa explicación Toynbeana.

Somervell, al terminar su obra le agregó un Resumen. Esta parte, es en realidad, un Compendio del Compendio; presta a éste, un servicio similar al que los dos volúmenes de Somervell, otorgan a la obra monumental de Toynbee. Debe usarse con las precauciones que su autor aconseja tener en cuenta para consultar el Compendio.

Especial importancia tienen los estudios de historia dentro de la ciencia militar. No es posible comprender las realizaciones de la Política y la Estrategia sin poseer una amplia y en lo posible completa visión del devenir del hombre a través de los siglos. La historia militar —no es necesario explicarlo— no puede desvincularse de la Historia Universal y ésta tiene que considerar la guerra —desgraciadamente— como un hecho normal y frecuente de la actividad humana, que se ha presentado en todas las civilizaciones y en las distintas épocas y edades. Considerar una cualquiera de las guerras, como un episodio aislado, que interrumpe por un lapso más o menos largo las realizaciones de la paz, por absurdo que parezca, es más frecuente de lo que el lector se imagine; debido —sin duda— a las dificultades que presenta el estudio de la historia.

Hay Biografías, narraciones, en que el autor enamorado de la personalidad que ha escogido para historiar, la separa del resto de los humanos y la coloca como hacedora de una época. La realidad es inversa; es la sociedad, la que produce un determinado conductor que capta y encauza las aspiraciones de su colectividad. En este sentido fue admirable la Historia de Roma de Catón el Censor (De ORIGINE), desgraciadamente desaparecida, pero de la cual sabemos, que no citaba por su nombre a ningún ser humano. Hablaba del pueblo, la legión, las leyes,

el foro, etc. El único personaje —además de Roma— que con nombre propio figuraba, era un elefante, animal exótico para los latinos, que se exhibió en Roma poco después de la batalla de Benevento.

La obra de Toynbee, presenta la posibilidad de comprender dentro de una misma teoría, el desarrollo de las distintas civilizaciones conocidas hasta el presente e intuir sus futuros desarrollos. Por esta razón, he creído conveniente realizar una especie de guía del lector del "Estudio de la Historia", en la certeza que será útil a quienes se interesen, no solamente en los estudios de historia propiamente dichos, sino en los de Política y Estrategia. Aprecio, como un buen método, para realizar con resultados satisfactorios la interpretación de Toynbee, iniciarla con la lectura del Resumen de Somervell, el cual consta de unas 30 páginas. Esta lectura da una microscópica pero exacta noción del conjunto y facilita al espíritu captar la concepción integral de Toynbee. Conocido el Resumen, debe darse una lectura completa a los dos volúmenes del Compendio; al terminarla, releer el primer capítulo y hacer lo mismo con el correspondiente del Compendio. Se está entonces en condiciones de conocer la Primera Parte del original de Toynbee. Si del Resumen, se va a su equivalente en el Compendio y de éste a la obra grande, se habrá efectuado un estudio completo, que permite poseer una noción general del texto, antes de haberlo terminado íntegramente; y, facilita, interpretar los detalles en que fundamenta su teoría el historiador británico. Ejecutar ordenadas anotaciones de los tópicos a que se refieren el Resumen, el Compendio y el Estudio de la Historia, es conveniente para progresar en la comprensión de los postulados que la obra contiene y para la recapitulación de los mismos.

La erudición histórica de Toynbee —y seguramente la de Somervell— es

colosal. Por ello, para aclarar las citas y ejemplos, a que se refiere generalizando, es necesario tener a la mano textos que sirvan para particularizar aquellas dudas que nuestra ignorancia desea disipar. Las obras de Will Durant, en lo que se refiere a la Civilización Occidental hasta el Renacimiento, y la Historia Universal de Weitt Valentín, pueden ser útiles para estos casos. Todo esto implica un trabajo al cual hay que dedicar tiempo, constancia y consagración. Una vez que se inicie en la forma que me permito recomendar, se notará el progreso de nuestros conocimientos históricos y el deleite que esta clase de disciplinas proporcionan. Desde luego, cada individuo puede tener un sistema personal, propio, más expedito que el que se ha recomendado. Lo importante no es el sistema sino sus resultados y nadie mejor para juzgarlo, que quien a estas actividades se dedica.

No se pretende que la obra de Toynbee carezca de inexactitudes. Es una obra humana y como tal tiene imperfecciones. Expone una teoría que ha venido siendo discutida desde que se dio a conocer al público; por ello, sin duda, su conocimiento es apasionante. Es una interpretación valerosa de la historia, realizada por una pluma que tiene Fe en la Democracia y en las realizaciones de la Civilización Occidental; mejor dicho, su autor cree en la Libertad y convencido, prevé el triunfo de esa Libertad. No es que busque esa finalidad para rendir un tributo a sus convicciones personales, sino que analiza el devenir del hombre sobre la tierra, con razonamientos que le permiten llegar a conclusiones lógicas, en las cuales basa su teoría. Ha sido impugnada, entre otros, por Don José Ortega y Gasset, quien al fundar en Madrid, a fines de 1948, el Instituto de Humanidades, inició sus labores dictando un curso, en doce lecciones, sobre "Una Interpretación de la Historia Universal", la cual realizó en

"torno a Toynbee". Con posterioridad a la pérdida que tuvieron Las Letras, especialmente las Castellanas, con la desaparición de tan ilustre ensayista, la "Revista de Occidente", fundada por él, recogió manuscritos y apuntes taquigráficos de sus conferencias, y publicó sus obras inéditas entre ellas: la interpretación de la obra de Toynbee.

Ortega y Gasset amplió algunos conceptos del Historiador inglés; refutó otros y estableció el paralelismo existente, entre los tiempos que siguieron a la desaparición de la República Romana y los que actualmente vive la Civilización de Occidente. Encontró que, la idea de Gobierno de los Pueblos, que nosotros llamamos "Naciones Unidas", germinó en la Antigua Roma, —cuya civilización aún vive en el mundo occidental—, al establecer ese Estado ecuménico que fue el Imperio Romano. Opinó, que el problema principal de nuestra época consiste en no saber qué es lo que nos pasa. Propuso, para salir de la conturbación en que está la humanidad un cambio radical del pensamiento y la inteligencia contemporáneas. Esta idea ya había sido expuesta en varias de sus obras, especialmente en "La Rebelión de las Masas". Con claridad y además en una prosa deliciosa, por lo sencilla y castiza, resume la teoría básica de Toynbee y diserta apartándose del inglés, sobre su personal interpretación del "pasado", el efímero "presente" y el "futuro". Los puntos de vista y las observaciones que sobre ellos hizo, le sirven para sustentar que "La Razón Histórica" —como él la denomina— es indispensable para interpretar la Historia Universal. Sobre ella, por considerarla especialmente importante, queremos hacer alguna referencia en este escrito.

"La Historia", —dice Ortega y Gasset— hable de lo que hable, está siempre hablando de nosotros mismos, los **hombres actuales**, porque nosotros estamos hechos del pasado, el cual se-

guimos siendo, bien que en el modo peculiar de haberlo sido". "...por Historia entiendo —agrega— el estudio de la realidad humana desde el más remoto pasado hasta los hombres presentes inclusive". Pero, para los "hombres actuales" el presente físico es tan fugaz que cuando se enuncia ya no es, ha dejado de ser actual para no existir, esto es para ser pretérito. El futuro cuando es, cuando existe no es futuro, es presente breve y efímero en su veloz tránsito hacia el pasado. Por cambiar, porque el presente es un instante, poseemos la sensación del tiempo y la expresamos al decir: ahora, antes, después u hoy, ayer, mañana...

El hombre que está en el espacio y tiene la sensación del cambio, esto es del tiempo, vive en presente y debe considerar el pretérito como un "presente que fue", y el futuro como un "presente que será". La interpretación de ese "presente que fue" y su proyección al "presente que será", es sentir la realidad humana. ¡Eh ahí! el fundamento de la "Razón Histórica" que como lo expresa Ortega y Gasset, es: "una forma de la razón al lado y frente a las otras, porque la verdad es que la razón histórica es la base, fundamento y supuesto de la razón física, matemática y lógica, que son no más que particularizaciones, especificaciones y abstracciones diferentes de aquella".

Ortega y Gasset con el objeto de interpretar los juicios que para los Romanos (de la Monarquía, la República, el Consulado, la Dictadura o el Imperio) expresaban las palabras "Imperio" y "Emperador", recurre a un ejemplo sencillo. Por analogía con él explica cómo se busca la Razón Histórica. Cita el vocablo "hígado", sustantivo, que en castellano designa una importante víscera del organismo de los vertebrados. Esa palabra viene del pasado, no fue inventada **ahora** por nosotros y al emplearla **hoy**, le estamos dando una

significación que no tuvo antaño. IECUR fue el vocablo latino para designar esa importante glándula de secreción interna. HEPAR la denominaban los griegos. El hígado de nuestro actual idioma fue en el pasado "fígado" y antes había sido "ficatum"; en latín significa algo que se come con higos. Esto que ha sucedido en el campo etimológico, acontece también en el campo conceptual, que es el que interesa en cuanto a Imperio y Emperador se refiere. Queremos **saber hoy**, cuáles fueron los "presentes" de esos conceptos y las variaciones sufridas en las distintas etapas del desenvolvimiento histórico del Lacio, hasta llegar a su actual significación. ¿Qué entendían por "Imperio" y "Emperador" los contemporáneos de Tarquino el Soberbio, de Escipión Africano, de Catón el Censor, de César o de Diocleciano? ¿Cuál la **razón histórica** para que los "hombres actuales" interpreten estas ideas en forma diferente a los Antiguos? **Encontrar una respuesta** a estas preguntas significa un avance decisivo en la comprensión de La Historia. Recurriendo nuevamente al ejemplo, esto es al vocablo "hígado", y buscar la razón histórica por la cual empleamos esa palabra en su sentido actual, Ortega y Gasset nos informa: que, en los puertos del mar Grecolatino, se gustaba muy frecuentemente un plato aderezado con hígado e higos, llamado el **Iecur ficatum**. Esta locución pasó de las plebeyas fondas del Mediterráneo, al idioma que se estaba formando en Hispania. El uso vulgar, efectuó una transposición del significado de los vocablos la cual no puede explicarse por un razonamiento lógico. La razón histórica nos hace entender cómo, esa locución de culinaria porteña, se convirtió en la voz que designa una importante víscera de nuestro organismo.

En el mismo orden de ideas, al considerar el concepto actual de Imperio, esto es, lo que hoy significa "El Imperialismo" Yanqui, o el "Imperio

Inglés”, o el “Imperio” Mundial de Hitler, es necesario retroceder para buscar los presentes que tuvo en la época de Bismarck, Napoleón, Federico el Grande, Carlos V, Soliman, Lotario, Carlomagno, etc. Así habremos pasado del convulsionado siglo XX a los primeros años del IX; cosa similar a la que ejecutamos cuando de “hígado” regresamos a “ficatum”. Nos faltaría continuar nuestra investigación pasando de la voz castellana “ficatum” a la latina “Ficatum”; esto es de la formación del Imperio Carolingio a las últimas manifestaciones del Imperio Romano; cronológicamente de los primeros años del Siglo IX a los últimos del Siglo IV. Comprende este lapso, los “tiempos revueltos” según la denominación de Toynbee, aceptada por Ortega y Gasset. En ese período, apreciamos: la desintegración de un Estado Universal: el Romano; la formación de otro Imperio: el Carolingio; y, el surgimiento de una religión ecuménica, la Católica, que había sido divulgada por el “proletariado interno” latino, en las Catacumbas de Roma, desde el Siglo I de la era Cristiana. Así hemos regresado de la Civilización Occidental a la Romana; nos encontramos en los tiempos de Teodosio, Constantino y Diocleciano. Ya no es difícil retrotraernos hasta el último siglo de la era pagana, para encontrar la figura de Julio César, y continuando en nuestro peregrinar retrospectivo, llegar a aquellos primeros años de la República Romana, en que los soldados aclamaban a sus mejores conductores militares, con el honorífico título de “Imperatur”, el cual debía ser sancionado por el Senado Romano. Sin que el tal título significara nada más que un honor, y solamente esto, un gran honor otorgado por aclamación a un general victorioso.

Nuestro traslado del vocablo castellano “hígado” al latino “ficatum”, no fue complicado; se realizó de manera

fácil y sencilla; nos permitió entender, por medio de la razón histórica, el por qué del empleo moderno de esa palabra. Nuestro viaje, del concepto Imperio en esta época, al “Imperatur” de los Romanos, es más largo, complicado y difícil: abarca algo más de 25 siglos de historia; pero va a permitir conocer los “antiguos presentes” de esa idea e inclusive llegar, como lo hace Ortega y Gasset, a establecer analogías entre la República Romana en el Siglo II a. d. J. C. y los tiempos actuales; comparaciones que permiten intuir los “futuros presentes” y posibles realizaciones del inmediato porvenir.

En esa marcha retrospectiva que, desde el Mundo Occidental actual, al mundo Pagano Romano, realizó Ortega en su Interpretación de la Historia, sigue como pauta general la trazada por Toynbee; apartándose, como ya hemos dicho, de algunos de sus puntos de vista. El inglés, cree que el mundo Greco-latino entró en colapso, no solamente por la falta de “creatividad”, de sus conductores, sino también por la presión ejercida, por un “proletariado interno”, (que practicaba un rito religioso extraño traído de Palestina) simultáneamente, con el “Proletariado externo”, a quienes los romanos —siguiendo la costumbre griega— llamaban Bárbaros. Ortega sostiene, que la “ilegitimidad” en la formación del Estado, fue un morbo que se incubó en el cuerpo social Romano, posiblemente desde cuando se desterraron los reyes Etruscos con la abolición de la monarquía Tarquina; esto es, en el nacimiento mismo de la República. Esta dolencia se fue agravando y mató al Imperio Romano después de varios siglos. Este concepto lo sintetiza así: “...quede para siempre impresa la imagen ejemplar de este proceso que comienza con el intermitente y elemental poder del imperator ocasional, que luego cuaja y cobra madurez sin par en la auténtica y primaria legitimidad, a la que si-

que una legitimidad secundaria e instaurada para llegar últimamente a ese armatoste atroz del Poder público a secas y sin consagración, absoluto y absolutamente ilegítimo que fue el Imperio romano. Y esta es la paradoja que presenta esa realidad que fue el Estado más ilustre que ha existido en el mundo”.

Para esa paradoja encuentra el filósofo español una explicación. El sentido del JURIS, —así con mayúscula— que caracterizó al pueblo Romano y fue la estructura que le permitió subsistir durante el lapso de su agitado existir, y dejar al Mundo Occidental el más grandioso legado que ha producido la mente humana: El Derecho Romano. Las violentas guerras políticas internas, la secular lucha de clases entre Patricios y Plebeyos, no alteró el objetivo de esa sociedad que siempre buscaba, pasase lo que pasase, que Roma subsistiese, que siempre fuera victoriosa para que ellos sus hijos, sus ciudadanos, siguiesen siendo Romanos. El Derecho les dio un piso firme y estable para afianzarse en la inseguridad del diario devenir. La Ley les permitió contar con algo establecido para afrontar las variaciones y problemas, cotidianos. Para el romano, la Ley —y en esto se asemejan mucho a los ingleses de hoy— venía de antaño, era consuetudinaria y relativamente inmutable, porque las nuevas disposiciones surgían de aquellas cuya antigüedad y experimentación garantizaban una evolución moderada, parsimoniosa, que, se caracterizaban por no ser el producto de un capricho personal transitorio. La Ley Romana era impersonal, aunque —cosa curiosa— se denominaba generalmente con el nombre propio de algún senador o patricio.

El filósofo madrileño, no se refiere en su importante estudio sino a la civilización Romana y a su filial la Occidental. Hace algunas li-

geras referencias a las otras culturas y civilizaciones de que Toynbee se ocupa con tanto detalle. Aparentemente, parece, existiera a este respecto, una gran discrepancia entre los dos autores. En realidad —y aunque sea paradójico— es esa su gran coincidencia; su punto intelectual de contacto. El historiador inglés monta toda su teoría sobre los desarrollos e incidencias de la cultura Greco-latina y su paternal proyección hacia la Occidental. De las observaciones empíricas que hace sobre estos estudios de la cultura humana, —los más importantes sin duda que se conocen— establece los principios que aplica a las demás civilizaciones existentes o extinguidas. Esta generalización, es censurada por Ortega y Gasset. A pesar de ello, al impugnar a Toynbee dedica toda su argumentación únicamente a estas mismas civilizaciones. Ambos, por lo que se ve, son sinceros y convencidos admiradores de Roma y de Occidente. Por consiguiente, las glosas que Ortega hace a Toynbee se refieren a la Teoría fundamental básica expuesta en “Un Estudio de la Historia”, aunque no abarque sino lo relacionado con Roma y Occidente.

Antes de enunciar —y ya va siendo tiempo en este largo escrito— la concepción de Toynbee sobre la génesis, el crecimiento, el colapso y la desintegración de las civilizaciones, parece necesario considerar un fenómeno, frecuente en todas las fases de la vida de una sociedad y que el mismo Toynbee denomina “Reto-Respuesta”. En efecto, en el decurso del tiempo, en las diferentes etapas de su desarrollo, la sociedad recibe constantemente “Retos” que van a afectar su bienestar y su misma existencia. La respuesta a este desafío, marca el futuro de esa sociedad. Si es de mayor vigor y contenido que el reto, la sociedad progresa, sobrevive, continúa en su avance hacia el porvenir. En caso de que la

respuesta no sea de las condiciones descritas, la sociedad desaparece, muere antes de tiempo, se petrifica.

La supervivencia de la civilización, consiste, precisamente, en que la intensidad de la respuesta sea superior a la del reto; es un ritmo constante de flujo y reflujo en todas las etapas de la existencia. Desde luego, es más notorio en los períodos de crecimiento y desintegración, con la diferencia, de que en la civilización recién generada, la respuesta es más vigorosa y potente de lo que puede o logra ser, en el período de desintegración.

Este ritmo, "Reto y Respuesta", es un fenómeno que caracteriza el desarrollo constante de la vida sobre la tierra, incluso de la vida individual del hombre, pero es un movimiento de segundo orden que se desarrolla dentro de otro de primera importancia que es el nacimiento, el desarrollo y la muerte de las sociedades civilizadas. Así por lo menos lo ha percibido Toynbee.

El conglomerado humano de una sociedad que ha venido respondiendo a los retos con **adecuadas respuestas**, forma dos grupos: la minoría creadora y dirigente y la mayoría obediente. La pérdida de creatividad por parte de la minoría ocasiona el deterioro de esa obediencia. Es este, uno de los síntomas de decadencia de la civilización, es la iniciación del colapso, que se origina no por causas exteriores, como generalmente se cree, sino por motivos internos. La minoría no es ya capaz de dirigir e impulsar con el vigor necesario, la "respuesta" al "reto" que se está presentando. Está fracasando en dar la respuesta adecuada. Como consecuencia, la masa pierde la fe en sus dirigentes; estos, constituyen una "minoría dominante", absolutista. La mayoría, responde formando el "proletariado interno". El fenómeno de "reto" y "respuesta" que inicialmente fue de orden físico, luego de orden político

o técnico, se caracteriza ahora porque es de orden social y ya no es externo, sino intrínseco, está incrustado en la misma sociedad. Es como lo llamó Toynbee un "cisma en el alma", que repercute en lo exterior y forma fuera del contorno físico y cultural, un "proletariado externo". Aparecen aquí grandes conflictos políticos en el exterior y sociales en el interior. El "proletariado interno" desde adentro y el "proletariado externo" desde afuera, están presionando sobre la "minoría dominante". Estas fuerzas, si no encuentran otra solución, —y pueden hallarla— acabarán por desintegrar la civilización; se ha presentado lo que el historiador inglés denomina "tiempo de perturbaciones". El resultado de estas conmociones y conflictos es un agotamiento general y el deseo de que triunfe alguien, el más fuerte, para que cesen las perturbaciones. En esta etapa de la civilización ya está el ánimo preparado para el advenimiento del Estado Universal, última etapa de la desintegración de las civilizaciones. ¿Qué significa este Estado Universal? Es: la imposición por la fuerza de un mando que ejecuta y controla una minoría dominante sobre una mayoría desobediente, reacia y descontenta. Es la respuesta desarticulada, por parte de los componentes de la sociedad al reto de los proletarios internos y externos.

A nadie va a satisfacer el Estado Universal. Tanto el proletariado interno como el externo, van a reaccionar al reto que les está imponiendo la minoría dominante. ¿Cuál es la respuesta? El proletariado interno, entra a crear una Iglesia Universal, que tomando los basamentos culturales de la civilización que fenece, no tiene los morbos que hicieron posible su decadencia. El proletariado externo, hostiga en las fronteras para lanzar a sus propios guerreros y caudillos a la ocupación y destrucción física del Estado Univer-

sal, el cual, no estará en condiciones de dar una respuesta adecuada a estos "Bárbaros", que merodean en su contorno exterior. La minoría dominante, ha perdido la batalla, y la civilización regresa a su estado primitivo, a la "edad heroica" de los grandes caudillos, al Interregnum, según el lenguaje de Toynbee. Sobrevive la Iglesia Universal, para con las bases de la cultura periclitada servir de andamiaje o estructura a una civilización nueva.

En el bosquejo que a grandes y rápidos trazos se ha hecho de la teoría de Toynbee, esperamos que se vea, el proceso histórico de la civilización Greco-Latina, la aparición y progreso de la Iglesia Católica y la formación y desarrollo de la civilización Occidental. Surgen dos preguntas: ¿Corresponde este modelo a las civilizaciones —distintas a la occidental— hoy existentes? ¿Correspondió a las civilizaciones —a excepción de la Greco-Latina— ya extinguidas? La respuesta es difícil... pero, provisionalmente los indoamericanos, podemos dar una negativa si recordamos, así sea muy superficialmente, lo que fueron y lo que son las civilizaciones Azteca e Inca.

Y esta respuesta se da a pesar de Toynbee.

Al hablar en presente de las dos principales culturas que se desarrollaron en el Nuevo Mundo, antes de que la civilización occidental llegara en las carabelas de Colón, lo hacemos por creer que al menos en lo que respecta a México y el Perú esas civilizaciones

no han desaparecido. Esas dos importantes culturas aborígenes y otras de menor contenido y adelanto, se han venido plasmando, se están plasmando, con el enorme aporte de lo que el Cristianismo y su cultura significan, en una nueva civilización: la de La Libertad.

Ha sido en América en donde, desde el siglo pasado, esa palabra: Libertad, ha tenido similar significación para los indios, los blancos, los negros, los mestizos, los ricos o los pobres que se expresan en Inglés, Francés, Portugués o Castellano. Y es seguro que la contribución del mundo americano, desde las tierras de Alaska hasta las del Cabo de Hornos, será definitiva para que no perezca la cultura occidental y se salve la más hermosa concepción de La Cristiandad: La libertad. Por ello, respetuosamente apartándonos de Toynbee y lamentando que la obra que sobre nuestra América ofreció Ortega y Gasset no hubiera sido nunca escrita, insertamos las palabras del gran filósofo español: "Pienso, que América —la del Norte, la del Centro y la del Sur— es un hecho humano todavía intelectualmente virgen, sobre el que no se ha dicho NI UNA SOLA PALABRA básica con sentido o lo que es igual, que una inmensa y originalísima realidad humana, la cual precisamente por ser tan original, es decir, tan distinta de todas las demás, no ha sido aún ni siquiera vista o hecha patente".



dril naval

un dril con fuerza popular

La vida de la nación está determinada por la vida de esos millones de trabajadores que laboran en fábricas, campos, almacenes y oficinas; gentes que trabajan para ganar, ganan para gastar y gastan para vivir.

En la vida de los trabajadores colombianos, el DRIL NAVAL de FABRICATO, desempeña el importante papel del vestido universalmente aceptado. El DRIL NAVAL es el mejor vestido y DRIL NAVAL la mejor inversión del pueblo, por su buena apariencia y extraordinaria duración.



LA TELA DE LOS HILOS PERFECTOS

UN DECRETO DESCONOCIDO DE BOLIVAR

VICTOR SANCHEZ MONTENEGRO



En nuestro viaje de estudio a varias ciudades del Valle del Cauca, tuvimos el placer de visitar detenidamente el museo del doctor Manuel María Buenaventura, ilustre personalidad caleña, y los archivos municipales de la capital del Valle, en donde encontramos documentos de extraordinario interés histórico, que irán apareciendo en esta Revista. Uno de ellos, que lo consideramos trascendental y desconocido, ya que ni siquiera figura en ninguna revista especializada, ni en textos de estudio, ni en las más extensas biografías del Libertador, lo hallamos en el famoso archivo histórico del doctor Buenaventura y que es nada menos que otro decreto de "guerra a muerte", distinto del de 15 de junio de 1813, conocido con el nombre anterior, provocado por los crímenes de Boves contra los patriotas y dictado en la ciudad venezolana de Trujillo y que ha sido objeto de acerbas críticas lo mismo que de calurosas defensas por partidarios o enemigos de aquella extrema medida.

El Decreto en referencia y que comentaremos dice así:

Quartel general de Santafé
a 20 de agosto de 1819

SIMON BOLIVAR

Presidente de la República, Capitán-General de los Ejércitos de Venezue-

la y de la Nueva Granada, etc., etc., etc.,

(lo anterior impreso)

Al señor Comandante de esta Provincia

En este día publicará v. s. un bando para que todo individuo de esta capital que tenga o sepa que esconden bienes de los emigrados enemigos de la causa, o de Españoles, los entregue o denuncie dentro del perentorio término de veinte y quatro horas contadas desde su publicación, bajo la pena de ser pasado por las armas, la persona o personas que teniéndolos no los exhiban, o sabiendo que existen no los denuncien.

En la misma pena incurrirán los que hayan extrahido intereses de los enemigos y los conserven en su poder sin entregarlos.

Y para su cumplimiento y personal observancia dispondrá v. s. una visita domiciliaria en la Capital con objeto de investigar prolijamente las ocultaciones que hayan. Dios guarde a v. s. muchos años,

(Fdo.) BOLIVAR.

Es curioso que este documento haya permanecido por tanto tiempo en un archivo sin que ningún historiador lo hubiese copiado y comentado como lo merece por las circunstancias especiales en que fue dictado y que es auténtico, de acuerdo con todos los

exámenes que se han hecho sobre la firma y su contenido; pero no debe extrañarnos mucho tiempo su desconocimiento, porque en la mayor parte de los archivos nacionales, municipales y particulares, la historia está inédita y hay tesoros de incalculable riqueza histórica que solo esperan la mano afortunada o diligente mejor dicho, que los saque del olvido.

Para mayor comprensión, es indispensable hacer algunos comentarios previos. En primer lugar debemos tener en cuenta un antecedente de seis años antes, fechado en la ciudad venezolana de Trujillo el 15 de junio de 1813. Bolívar, en aquella mañana dicta el famoso decreto de GUERRA A MUERTE a Briceño Méndez. Boves con sus 20.000 llaneros ignorantes, enemigos de su propia patria comete toda clase de iniquidades y de crímenes. No se respeta la vida de niños, de mujeres ni de ancianos. La república ha muerto. Hay que resucitar la república.

Bolívar es el genio de la guerra y de las dificultades. Mariño quiere dividir el territorio en dos repúblicas: una para él y la otra para Bolívar, mientras que Páez no desea sino sus extensas llanuras en donde él impera como un centauro transplantado a sus inmensos ríos, mientras que el futuro libertador, tiene en mientes la unificación del territorio para ponerlo en manos de un solo director. La calamitosa situación de la naciente república había experimentado ya los decretos de exterminio sin cuartel, pronunciados antes por Antioñanzas, Zuazola y quizás por Monteverde en Venezuela, quien mandó fusilar a enemigos, previa la incautación de sus bienes; pero Boves era el demonio de la revolución que la combatió después de haberse inclinado a ella, si no fuese porque el odio a quienes le descubrían sus contrabandos y depredaciones lo llevaron a cambiar de ideas. Rufino Blanco Fombona dice: "Se fusilaba a los pa-

triotas; se violaba o se hacía violar por las tropas previamente en presencia del esposo o del padre, a la mujer o a las hijas del que debía morir; a veces los violadores escogidos serian los mismos esclavos para que la ignominia y el sufrimiento fuesen, si posible, mayores. Después se asesinaba a los servidores cuando no se les enrollaba, quieras que no, en las filas del rey".

Los valles de Aragua, la Grita y la Puerta son testigos de mayor excepción de las tragedias colectivas, de la sangre que corre de las víctimas inocentes. El odio manda en las conciencias y es el único rector de las voluntades. Para contener tanta infamia se impone el decreto de la GUERRA A MUERTE, que no es el caso ahora analizarlo. Fero sí debemos recordar que Bolívar no lo cumplió a cabalidad, puesto que siempre estuvo dispuesto al perdón, aunque en muchas ocasiones vióse obligado a ejecutarlo. En el combate de Araure en diciembre de 1813, glorioso para las armas republicanas, Bolívar dio libertad a cerca de cien españoles y canarios, prisioneros de Estado; pocos días después libró de la muerte a 81 europeos. En otras ocasiones el héroe se sobrepone también al decreto y manda más su corazón que el articulado trágico.

Viene la campaña de los Hanos, el paso de Pisba, los combates de Gámeza, el Pantano de Vargas y el puente de Boyacá. El decreto de guerra a muerte sigue vigente y cada vez se hace más necesario porque las circunstancias así lo exigen. Del lado contrario, los prisioneros son pasados por las armas. De acá hay discreción y discriminación. Los prisioneros del 7 de agosto, son tratados con alguna consideración excepto al traidor Vignoni, de Puerto Cabello. Al traidor hay que pasarlo por las armas, pero a este personaje repugnante, debe ahorcársele

en el propio campo de batalla como señal de escarmiento.

Después de la entrada triunfal a Santafé, Bolívar no se desconcierta ante el espléndido triunfo y sus pasiones se atemperan con sentimiento cristiano de hombre superior. La venganza es un manjar de los pequeños dioses. El perdón es un mandato superior de la Divinidad. Bolívar en pleno dominio del famoso Decreto, en lugar de hacerlo cumplir con los prisioneros, se dirige al prófugo virrey Sámano, sobre el canje de prisioneros, pero éste ni se dignó abrir el pliego, por lo cual dice el señor Groot en su Historia. "Así dejó comprometida la vida de todos esos españoles cuando aún permanecía la guerra a muerte". El señor José Manuel Restrepo dice sobre el particular: "Apenas Vignoni sufrió la muerte, y el libertador no manchó su victoria con el sacrificio de ninguna otra persona por enemiga que hubiera sido de la Independencia. Parecía haber cambiado enteramente de carácter y que no era el mismo hombre de 1812 a 1814".

Hay que recordar también que cuando Bolívar regresó de Jamaica y de Haití, después de su entrevista con Petión y llegó a los Cayos, con el fin de restablecer la Tercera República, lanzó su conocida proclama de perdón y de acercamiento el 8 de mayo de 1816: "Españoles que habitáis en Venezuela: la guerra a muerte ha terminado si vosotros la cesáis". En Ocumare fue más amplio todavía y hasta llegó a adelantarse a los postulados modernos del derecho internacional (aunque en las últimas guerras se desconocieron por completo) respecto a la beligerancia de los mismos espías.

El general O'Leary, edecán del Libertador, es el único en apariencia que en sus "Memorias" hace entrever disimuladamente el decreto de guerra a muerte de 10 de agosto de 1817, cuando dice: "Bolívar, por su parte estaba

resuelto a mantener su conquista y por ello no descuidaba medio alguno que la pericia y la prudencia aconsejaban, y refiere también como lo hacen otros historiadores que en Bogotá a raíz del triunfo máximo aprovechó esa circunstancia para decirle al virrey que aunque el derecho de guerra lo autorizaba a usar represalias por los excesos cometidos por el ejército español, prefería el canje de prisioneros, "individuo por individuo, grado por grado, empleo por empleo".

Con motivo de los graves sucesos de la guerra en Venezuela en donde imperaba Morillo, Bolívar propúsole a éste un armisticio, dirigido al cuartel general de San Carlos. El jefe español se dirigió a la Junta de Pacificación de Caracas y de allí se nombró una junta compuesta por don Ramón Correa, don Juan Rodríguez del Toro y don Francisco González de Linares para tratar lo relacionado con este paso trascendental. Después de algunas discusiones se convino en celebrar la entrevista de los delegados, que de parte de los patriotas fueron el general Sucre, Briceño, Méndez, ministro de guerra, y el teniente coronel José Gabriel Pérez. El tratado de armisticio seguido del de regularización de la guerra fue firmado en Trujillo, es decir en la misma ciudad en donde se había hecho el de la Guerra a Muerte años antes. Como se ve, esta iniciativa partió de Bolívar que estaba ya cansado de ver tanto crimen y el sacrificio de tantas víctimas de categoría.

¿Cómo se explica entonces este decreto de 20 de agosto de 1819, por el cual se condena a la pena capital a los patriotas o españoles que escondan los bienes de los enemigos de la patria, que hayan emigrado por el triunfo de Boyacá, y que así los conmina dentro de un perentorio término de veinticuatro horas para las personas que no exhiban tales bienes o que si los conocen no los denunciaren? Y hay algo

más: incurrirán en la máxima pena aún los que hubiesen extraído intereses de los enemigos y los conserven en su poder sin entregarlos. Y el Decreto no se contentó con la amenaza simple sino que ordenó a las autoridades respectivas una especie de allanamiento del domicilio, en donde se tuviesen sospechas de las ocultaciones sospechadas.

Muchos historiadores y sociólogos que se han quedado en la superficie de los temperamentos psicológicos, pudieron criticar a Bolívar, lo que ellos han dado en llamar sus crueldades, su falta de magnanimidad en varias ocasiones. Quizás por muchos de estos episodios, pudo decir Aníbal Galindo: El Libertador tenía la visión, los destellos, las súbitas iluminaciones y las grandiosas concepciones del genio; arrebatadora, deslumbrante e inagotable elocuencia, templado valor personal, capaz de llegar hasta el heroísmo, inquebrantable constancia, pasmosa actividad; total y absoluto desprendimiento de la riqueza y de los bienes de fortuna; pero le faltaba la más simpática, la más noble de las cualidades de la grandeza: la magnanimidad, la piedad; en una palabra, esa inefable simpatía, esa divina conmiseración por la vida y el dolor de nuestros hermanos”.

Si se rastrearán, los miles de pasajes de sus cartas y escritos en general, en que Bolívar se muestra como el hombre magnánimo por excelencia que perdonaba hasta lo que no debió haber perdonado, si se recordaran sus frases de simpatía para los heroicos vencidos, cuando decía en varias ocasiones que él sabe que muchos se han de cebar en la calumnia cualquiera que fuese la magnanimidad de sus acciones, las cuales podrán ser tomadas por muchos como síntoma de flaqueza, si se examinaran a fondo las circunstancias de la guerra en que no peleaban ovejas sino leones, tendrían

necesariamente que pensar de otra manera del genio americano por excelencia, y repetirían lo que él dijo en ocasión memorable: “Creo que la mejor política consiste en ser grande y magnánimo”.

Los orígenes del Decreto del 20 de agosto, comentado tiene sus explicaciones que vamos a sintetizar: Después de la victoria de Boyacá algunos derrotados se presentaron al Virrey Sámano a contarle la desgracia, que causó en el cobarde personaje una verdadera conmoción, ya que constantemente disfracaba su miedo con partes fingidos de victoria. A pesar de sus años, tuvo la fuerza juvenil en estos casos, de la rapidez de la huída, por el camino de Honda hacia el Atlántico, hasta el punto de que después de cuatro días de marchas forzadas estaba en Nare a 50 leguas de distancia de la capital, por caminos intransitables, lo que hacía duplicar el tiempo normal de recorrido. Bolívar que había llegado el 10 a la capital, apenas con sus edecanes, pero sin tropa, pudo haber sido víctima de su arrojo, pues en las alturas de Monserrate se hallaba una columna de más de trescientos hombres al mando del Teniente Coronel Antonio Pla, quien no sospechó si quiera que Bolívar se hubiera presentado a Santafé desguarnecido por completo, pues de lo contrario habría caído sobre él y lo habría fusilado en compañía de sus pocos compañeros, ya que la ciudad estaba completamente desguarnecida de tropas republicanas y el miedo de los españoles o los simpatizantes de su causa, se habría convertido por ley psicológica, en “heroísmo” del momento, para ejercer la más ferroz venganza en los patriotas, y así el triunfo del Puente habría quedado nulo y la causa de la Independencia retardada por muchos años más. Pla huyó por las montañas hacia Guatavita, en donde fue cogido prisionero con sus principales subalternos.

Bolívar dedicóse a establecer rápidamente el nuevo gobierno y dictó como primera medida su célebre decreto de secuestros de bienes de los emigrados españoles, que más tarde fue confirmado plenamente por el Congreso de Angostura. La Comisión de Secuestros era compuesta por los patriotas más sobresalientes y honorables, pero la recaudación de esos dineros y demás bienes fue un verdadero desastre, pues de más de un millón de pesos a que ascendía la medida no entraron al tesoro nacional sino pequeñas cantidades y el resto pasaba a manos inescrupulosas. Un testigo presencial de tales hechos, el historiador Restrepo dice al respecto: "Hubo empero, tan gran desorden en este ramo, que la mayor parte de los bienes que dejó la emigración, o se sustrajeron furtivamente por algunos comisionados subalternos al hacer el embargo o se disiparon por mala administración. Esto aconteció especialmente en los primeros días en que los oficiales militares pedían cuanto se les antojaba de aquel botín. No se realizó ni entró en las cajas nacionales la cuarta parte de los bienes debidos secuestrar a los emigrados realistas".

O'Leary agrega: "El presidente (Bolívar) halló medio millón de pesos en moneda corriente en las arcas del tesoro público y como cien mil pesos en barras de oro. Además de estos recursos que remediaban las necesidades más urgentes, se decretó el secuestro de las propiedades de los españoles y americanos que habían emigrado. Se dictaron medidas para la más estricta economía; pero por desgracia, el intento que se nombró no merecía la confianza que demandaba su cometido, y el producto de las confiscaciones fue vergonzosamente disipado sin atender al objeto sagrado a que se destinaba".

La falta de probidad de muchos encargados de las gestiones finan-

cieras era notoria, y por ello, el Libertador amenazó con la muerte a los inescrupulosos administradores de tales bienes, quienes se aprovechaban de las circunstancias para su logro personal. Esa es la única explicación del célebre decreto que comentamos, el cual, por otra parte no se cumplió en ninguno de los defraudadores del Tesoro. Esa era, pues, la magnanimidad de Bolívar probada hasta la evidencia en los momentos en que pudo haber exteriorizado su venganza, después del magno triunfo del Puente de Boyacá. Su actitud noble y conciliadora se acrecienta aún más, al considerar que él supo desde el principio de su victoria que las fuerzas del general La Torre marchaban contra los patriotas al mando de una fuerte columna, que Morillo y Barreiro esperaban muchos refuerzos más para aplastar las fuerzas republicanas y que Popayán y Pasto estaban en manos de los dirigentes realistas, aunque después, el general Calzada abandonaba a aquella ciudad para seguir al sur en donde los pastusos se fortalecían cada vez más con las expediciones quiteñas al mando de Aimerich.

El obispo de Popayán también abandonó su diócesis, pero antes excomulgó a sacerdotes y civiles que se atreviesen a festejar los triunfos patriotas y cerró las iglesias del culto católico para que nadie pudiese celebrar con festejos religiosos la victoria republicana; y solo así pudo huir medio tranquila su conciencia a la ciudad de Pasto. Bolívar se dedicó a organizar el nuevo gobierno y puso en las provincias libertadas un gobernador militar y otro civil, denominado este, jefe político. En estas condiciones dictó un decreto, el 11 de septiembre de ese año, por el cual se encargó al general Francisco de Paula Santander, de la jefatura suprema de la Nueva Granada, con el título de vicepresidente en ejercicio del poder ejecutivo, cuando saliera

Bolívar para continuar sus campañas de Venezuela.

En esos días lanzó Bolívar su célebre proclama en que daba a conocer su voluntad, manifestando que la soberanía nacional estaba radicada en el Congreso de Angostura, por lo cual sus leyes y decisiones deberían ser respetadas tanto aquí como en Venezuela. Al mismo tiempo anunciaba su partida al norte con estas palabras: "Yo me despido de vosotros por poco tiempo, granadinos. Nuevas victorias esperan al ejército libertador, que no tendrá reposo mientras haya enemigos en el norte o sur de Colombia. Yo os dejo valerosos soldados que os defiendan, magistrados justos que os protejan y un vicepresidente digno de gobernaros". La Asamblea de notables acordó despedir a Bolívar con todos los honores de su rango y creó para él y sus principales jefes la **Cruz de Boyacá** y se acordó que se hiciese una entrada triunfal del Libertador y sus batallones a la ciudad, el 18 de septiembre, como así se hizo con todo el esplendor posible. Antes de partir, Bolívar, magnánimo siempre, quiso dar la última prueba de su nobleza de corazón y propuso a Sámano que se hallaba ya en la Costa Atlántica, un canje de prisioneros, como lo dijimos antes. "Le pedía en cambio del coronel Barreiro y sus compañeros, la oficialidad y tropa inglesas tomadas en Portobelo al general Mac-Gregor. Fijaba otras condiciones las más generosas y favorables a los realistas. Sámano, insensible a las voces de la humanidad, abandonó a su desgraciada suerte a tantos jefes y oficiales beneméritos y no dió a Bolívar contestación alguna".

Dos días después de su entrada triunfal organizada por el pueblo agradecido, partió el Libertador hacia el norte, con rumbo a Angostura, en donde lo esperaba el congreso, que creó por disposición de aquel, la Gran Colombia. Quedó por consiguiente ejerciendo

el poder ejecutivo el general Santander. Una de sus primeras medidas consistió en decretar el fusilamiento de los prisioneros de guerra encabezados por Barreiro y 38 oficiales, hecho que se cumplió el 11 de octubre de ese año, a cuyo número se agregó el de un civil español que protestó por esas muertes. El vicepresidente explicó su conducta en un manifiesto que ha sido muy debatido y que no es el caso examinar ahora, pero que vale la pena copiar algunas de sus consideraciones finales: "Fusilar 38 prisioneros tomados en una guerra regular y cual se usa entre pueblos cultos, hubiera sido un suceso no inaudito, pero sí escandaloso. Mas, fusilarlos en una guerra irregular, en donde los enemigos no observan derecho alguno, en que violan hasta las consideraciones debidas a la humanidad, en que no nos tratan como a hombres sino como a bestias es un acto de justicia y aún de necesidad. Si ellos nos degüellan cuando caemos en sus garras ¿por qué no los podremos degollar nosotros, si caen en nuestras manos"?

Saltan a la vista los dos criterios directores de la república en esos días de gloria. Bolívar, magnánimo a pesar de las críticas que muchos desconocedores de su personalidad le han hecho, y Santander, dueño del poder, que juzga necesario la ejecución de prisioneros, según lo dice en el manifiesto justificativo de su actuación. Bolívar dictó pues su Decreto del 20 de agosto, condenando a la pena de muerte a quienes escondieran bienes de los emigrados españoles enemigos de la causa, no para cumplir esa medida excesivamente drástica, sino para poner freno con la amenaza a tantas depreciaciones que los mismos encargados de guardar esos bienes que por el secuestro pasaban a ser del Estado; era un muro de contención de los abusos y de los ladrones del Erario que se aprovechaban de las circunstancias que los

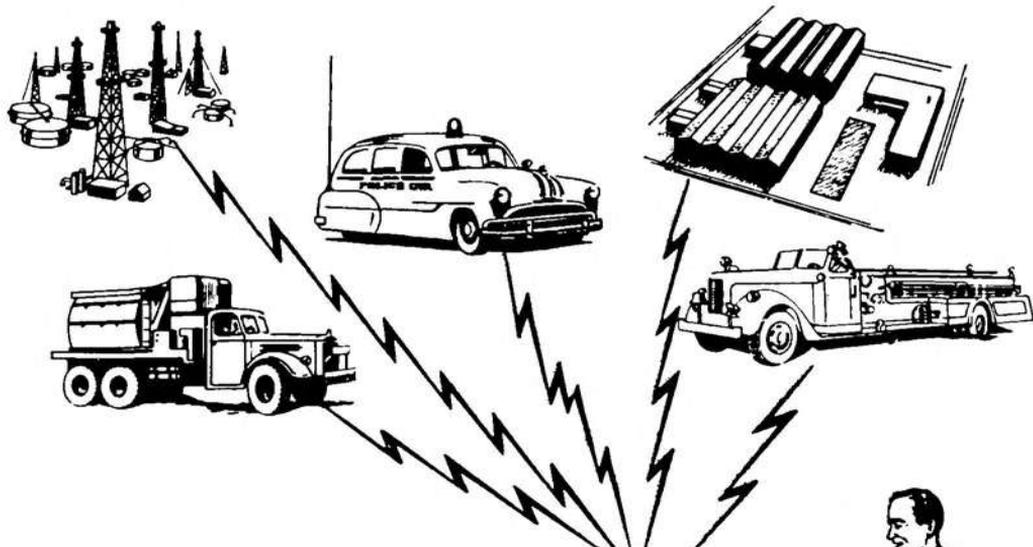
favorecían, como salvadores de la patria, para abusar de su posición, cuando éstas debían ser precisamente motivo de mayor dignidad y ejemplo de civismo y honradez. Bolívar, con este decreto se encumbra más todavía ante la conciencia ciudadana, porque, conociendo el alma torcida de muchos de

sus seguidores, quiso detenerlos en el camino del asalto a los caudales públicos, que por ser tales, algunos creían que por ese solo hecho les pertenecían. Bolívar no puso jamás en ejecución ese Decreto, pero sí contuvo el oleaje de rapiña de los aprovechadores de siempre.

Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir, ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza; y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción; la ambición, la intriga, abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil; adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia. Semejante a un robusto ciego que instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre más perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos. Un pueblo pervertido, si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud: que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor; que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad. Así, legisladores, vuestra empresa es tanto más improba cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error y por incentivos nocivos. La libertad, dice Rousseau, es un alimento succulento, pero de difícil digestión. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutritivo de la libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las mazmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles, ¿serán capaces de marchar con pasos firmes hacia el augusto templo de la libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin opresión el éter puro que allí reina?

Bolívar

COMUNICACION INMEDIATA... RADIOTELEFONOS GENERAL ELECTRIC



Los **RADIOTELEFONOS**
GENERAL ELECTRIC proporcionan ventajas superiores al valor de su inversión:
contacto instantáneo
enlace permanente
reducción de costos de operación
eficiencia en la organización
rapidez en el servicio
facilidad de manejo.

En toda organización oficial o comercial, el control de la oficina directora sobre las dependencias dispersas y los vehículos de servicio se obtiene instantáneamente con equipos **GENERAL ELECTRIC** de **RADIO-TELEFONIA** en FM.



GENERAL ELECTRIC DE COLOMBIA. S.A.

SECCION ELECTRONICA

Bogotá:

Cra. 7a. No. 17-01, Of. 927 Apdo. Aéreo 3644 Tel. 42-18-58.

Cali:

Carrera 5a. No. 11-74 Apdo. Aéreo 36 Tel. 76792

Barranquilla:

Cra. 43 No. 37-02 Apdo. Aéreo 100 Tel. 18959

Medellín:

Calle. 52 No. 52-11 Apdo. Aéreo 778 Tel. 14757

Bucaramanga:

Calle 35 No. 13-73 Apdo. Aéreo 401 Tel. 3598

UN PEQUEÑO EPISODIO DE LA HISTORIA GRANDE

ALBERTO MIRAMON

De la Academia Colombiana de Historia.



Era el 25 de julio de 1819. La tarde caía recortando con su luz vaga los quebrados horizontes de la extensión denominada "Los pantanos de Vargas".

La acción entre las tropas realistas y las huestes patriotas se había empeñado desde temprano. La victoria, sin embargo, no coronaba aún a ninguno de los bandos; pero eran tantas las ventajas que parecían favorecer a los ejércitos del Rey, que su jefe, Barreiro, no pudo reprimir por más tiempo la impaciencia y, agitando su espada, lanzó aquel grito que ha recogido la historia:

"¡Ya ni Dios me quita la victoria!"

Desde una ligera altura el Libertador seguía todos los movimientos del enemigo con la serenidad aparente de que sabía revestirse en las situaciones graves.

Con la frase impía, el jefe español ha quemado también el último escuadrón de sus reservas. Bolívar, que atalaya esta ocasión providencial, se vuelve entonces hacia un mulato alto, fornido y que todo el día ha bramado de impaciencia por entrar en pelea:

"-Rondón- le dice con voz imperiosa-salve usted la patria".

A todo el andar de su caballo y agitando la lanza, como para llamar la

atención de las tropas, se precipita Rondón a la llanura gritando:

"Los que sean valientes síganme, porque en este momento triunfamos".

Unos catorce, que fueron los primeros en oírle, siguieron tras él y, cual aguas salidas de madre o huracán inesperado, cayó enseguida sobre los alineados batallones de Fernando VII, agachados y terribles bajo la mirada azul de los Legionarios ingleses, el resto de la caballería patriota: Mújica, Carvajal, Infante....

El instante de triunfar había llegado al fin, como, agitando el sombrero, gritara arrebatado el Libertador lanzándose en persona a la pelea.

... "Minutos después habían silenciado las bocas de fuego de los veteranos de España. Bajo la lluvia que comienza a caer, bajo la noche que se cierra sobre el campo, los tambores de Barreiro baten furiosamente retirada".

Como se infiere de las declaraciones que el coronel realista Juan Tolrá hizo, pasado el combate, el coraje de la caballería patriota fue una gran sorpresa para ellos; pero, con todo, no fue la mayor sorpresa que en aquel combate experimentaron.

Les habían dicho que "la gente de Bolívar eran indios empelotados". ¡Y cuánto no fue su asombro al toparse con un enemigo vestido en su mayoría con

faldas y prendas de mujer!. La cosa era francamente para risas, si las lanzas que brillaban al sol hubieran dejado margen a las bromas.

¿Cómo hubieron los patriotas tales indumentarias? ¿Por qué se ataviaron para la acción inmortal y definitiva con ropas tan opuestas a su sexo y carácter? He ahí una pequeña grande historia digna de recordación.

Hambreadas y enfermas las tropas, después del paso del páramo de Pisba, más semejabán una legión de espectros que un ejército con ánimo de combatir. Los padecimientos y privaciones en el paso de la cordillera habían sido tantos que muchos hombres murieron de inanición; pero los sobrevivientes que carecían de todo, poseían una fe sobrehumana en su bandera.

“Los soldados al mirar hacia atrás las elevadas crestas de las montañas cubiertas de nieves y brumas, hicieron voto espontáneo de vencer o morir, antes de emprender por ellas la retirada”.

Empero, para proseguir no bastaba el ánimo. Ya vencido el más duro obstáculo, que eran los Andes, les salía al paso otro, no por inesperado menos grave: la absoluta desnudez de los soldados. ¿Cómo presentarse en poblado con aquellos hombres macilentos y sin ropa?

Con esa preocupación en el entendimiento, se adelantó el Libertador al grueso del ejército hasta el pueblo de Socha. Allí lo recibieron solícitamente el cura Romero y el señor Sarmiento, Gobernador de indígenas. Asombrados ambos de ver a Bolívar preocupado, diéronse sus trazas para inquirir qué le embargaba.

¡Vamos, General, conque no es más que eso! exclamó el tonsurado con los ojos brillantes, cual rapazuelo que acaba de concebir una estúpida picardía.

A renglón seguido añadió:

Desarrugue ese ceño que yo prometo a usted, por mi honor de cristiano, tenerle mañana abrigo de primera para su gente.

Parece que el Libertador hizo poco caso de la promesa y se volvió al lado de sus legiones desnudas.

Días antes de ocurrido lo que dejamos relatado, había sucedido algo que pinta a lo vivo la escasez de vestimenta en que estaban los patriotas: a la hora del yantar, notó el Libertador que el Coronel Rook caminaba y se movía con extraordinaria circunspección y encogimiento. Al momento conoció que todo ello provenía de que quería ocultar su falta de camisa. Llama entonces Bolívar a su asistente y le dice:

“Vea, José: traiga al instante una de mis camisas para que se la ponga el señor coronel”.

El criado, sonriendo, le responde:

“Pero ¿cuál? Su Excelencia no tiene sino la que lleva puesta y otra que están lavando”.

Tiempos de veras heroicos, comenta el canónigo Peñuela en su “**Album de Boyacá**” en que los coroneles no murmuraban de verse sin camisa y en que el Jefe del Estado andaba casi lo mismo.

El día siguiente a aquel en que el cura Romero prometió al Libertador darle con qué vestir las tropas, fue domingo. Como de costumbre, los vecinos y la gente de los contornos congregáronse temprano en la iglesia de Socha. Reinaba grande animación con las nuevas que circulaban sobre los sucesos políticos; todos, grandes y pequeños, se habían aprestado con sus mejores ropas para asistir al santo sacrificio del altar y desbordarse después por la plaza inquiriendo noticias, trayendo y llevando pormenores.

Mas, cuál no sería el asombro de aquellas gentes sencillas al ver que, cuando la ceremonia tocaba a su fin, se cerraron de pronto todas las puertas del templo y se les puso guardias con los

soldados de la División Santander. Un murmullo de extrañeza llenó poco a poco los ámbitos del recinto sagrado, como el rumor sordo de una ola repentina. Pero así como ocurre a veces que el viento se calma y forzosamente aquieta la marea, todos los presentes plegaron ansiosos los labios al notar que de nuevo el señor cura subía al púlpito.

El buen padre Romero hizo a sus feligreses un gesto tranquilizador y empezó una breve arenga sobre el beneficio de la libertad y el heroísmo de las tropas de patriotas. La sorpresa se había apoderado de todos los circunstantes el ver convertida la cátedra de Dios en tribuna; sin embargo, lo que pasó los límites de todas sus prevenciones fue las palabras con que el predicador dió remate a su oración. Con voz imperiosa y ademán que no admitía réplica, dijo el padre Romero: "que dejara cada uno lo que le sirviera para no salir completamente en cueros".

A los hombres se les quitó sombrerc. ruana, camisa y, a los que tenían buenos calzoncillos, también los pantalones. Pero, en quien hicieron los patriotas más rico botín fue en las mujeres que, por más devotas, eran desde luego más numerosas. A ellas se les despojó del sombrero, las faldas, las alpargatas y las ruanas que usaban en lugar de mantilla.

Y, con tan peregrina ocurrencia, el cura y el alcalde cumplieron su palabra mandando ese mismo día, 4 de julio de 1819, a la división de retaguardia, diez y ocho cajas de ropas.

...Es fama que hasta en el Puente de Boyacá pelearon muchos patriotas con trajes de mujer...Y en el fragor del combate, sobre las ancas enjutas de los potros llaneros, las camisolas largas y de colores vivos de las campesinas debieron tremolar como banderas.

Es más difícil, dice Montesquieu, sacar un pueblo de la servidumbre que subyugar uno libre. Esta verdad está comprobada por los anales de todos los tiempos, que nos muestran las más de las naciones libres sometidas al yugo, y muy pocas de las esclavas recobrar su libertad. A pesar de este convencimiento, los meridionales de este Continente han manifestado el conato de conseguir instituciones liberales y aun perfectas; sin duda, por efecto del instinto que tienen todos los hombres de aspirar a su mejor felicidad posible; la que se alcanza infaliblemente en las sociedades civiles cuando ellas están fundadas sobre las bases de la justicia, de la libertad y de la igualdad. ¿Pero seremos nosotros capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de una república? ¿Se puede concebir que un pueblo, recientemente desencadenado se lance a la esfera de la libertad, sin que, como a Icaro, se le deshagan las alas, y recaiga en el abismo? Tal prodigio es inconcebible, nunca visto. Por consiguiente, no hay un raciocinio verosímil que nos halague con esta esperanza.

Bolívar

LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR

Recuerda a los socios que atiende suscripciones de
Títulos de Capitalización por correo.

Calle 18 N° 13-26/30 — Bogotá D. E.

Apartado Aéreo N° 12864.

Apartado Nal. N° 5256.

Ofrecemos las mejores condiciones porque nuestros planes están
limitados a los socios.

Premios mensuales ordinarios por el valor de la suscripción.

Premios semestrales extraordinarios de **Quinientos Pesos** (\$ 500.00)

Premios semanales de consolación de **doscientos cincuenta pesos**
(\$ 250.00).

Puntaje extra para adjudicaciones (un punto por año).

Ventajosos valores de rescate.

Préstamos adicionales para construcción.

Préstamos adicionales para reparaciones.

Préstamos adicionales para ampliaciones.

Préstamos para compra de lote.

Préstamos hasta por el 100% de sus ahorros con plazo cómodo pa-
ra pagarlos por amortización mensual, después del primer año.

Suscribase ya. La demora significa pérdida de dinero, de tiempo,
puntos y oportunidades para ganar valiosos premios que se
publican los martes en la segunda página de "El Tiempo".

LA CASA PROPIA ES LA BASE DE LA FELICIDAD DE UN
HOGAR Y LA CAPITALIZACION EL MEJOR MEDIO PARA
CONSEGUIRLA. INICIE HOY MISMO SU PLAN DE CAPITA-
LIZACION.

Cuota mensual para capitalizar \$ 1.000.00 en 5 años ...\$ 16.15

Suscripción mínima para socios con categoría de oficial \$ 8.000.00

Suscripción mínima para socios con categoría de Subofi-
cial y Agente \$ 4.000.00

Escriba pidiendo detalles a la Calle 18 N° 13-26/30 — Apartado
Aéreo N° 12864. — Apartado Nacional N° 5256 — Bogotá D. E.

QUINCE MILLONES DE PESOS EN CAPITAL Y CUARENTA
Y CINCO MILLONES DE PESOS EN HIPOTECAS RESPALDAN
SU INVERSION.

DESDE LA QUINTA DE SAN PEDRO ALEJANDRINO

Capitán LUIS A. ANDRADE A.



Sin estridencias, iluminada por un sol tropical, reverdecida por los jardines que la circundan y engalanada con las banderas del Continente, la Quinta de San Pedro Alejandrino es el mejor lugar físico para introvertirse y repasar en la memoria la dramática trayectoria vital del héroe máximo de la epopeya americana.

Bolívar es, sin lugar a dudas, una figura singular de nuestra historia. Visto desde aquí, al pie del lecho que soportó la amargura de su agonía y a 131 años de su muerte, es una paradoja de los tiempos: los suyos y los nuestros.

En otros puntos de la geografía no es fácil comprenderlo. Pero aquí, en donde se resume toda la fuerza de su existencia, es más diáfano, más accesible al conocimiento y más cercano al hombre que busca afanosamente interpretarlo.

Desde la Quinta de San Pedro Alejandrino, yo los invito a repasar ciertos caminos polvorientos de América que el Libertador recorrió en todas direcciones: vencido o victorioso, perseguido o aclamado, siempre atropellado por el turbión de los acontecimientos que muchas veces lo precipitaron de la cima al vacío.

La obra de Bolívar estudiada con profundidad por autores de mucho mérito, controvertida en sí y por el enfoque personal que de ella hacen sus críticos, tiene entre sus cosas apasio-

nantes el hecho de ser también una verdadera paradoja.

Nacido en un medio feudal, declara la libertad de los esclavos; educado en las Cortes fastuosas de Europa, aborrece la Monarquía o el Imperio; terrenalmente burgués, sacrifica sus títulos y su comodidad a los azares de una lucha de dudoso final.

¿Qué razones existieron para que se sucedieran estos contrastes en la vida del grande hombre? ¿Fue una tremenda superación del individuo para alcanzar las alturas de su ideal? ¿Fue quizás ese mito que las gentes han llamado "la locura del Genio"? ¿O fue una predestinación inevitable? Tal vez fue todo eso amalgamado y un poco de fatalidad en su destino.

Pero es lo cierto que la vida del afortunado y en veces desafortunado Conductor, está saturada de episodios opuestos que van desde el esplendor de la Gloria hasta las sombras de la Ignominia, lo que se explica bien por las dimensiones de una obra como la suya, cumplida en las exuberancias del trópico y con la mano de los hombres casi siempre apasionados como él mismo.

Uno de esos episodios controvertidos, sobre el que se ha especulado extensamente y sobre el que se han lanzado tantas afirmaciones, es el del fusilamiento del héroe venezolano Juan Manuel Piar.

No venimos en esa ocasión a juzgar responsabilidades, que ya lo ha hecho la historia, sino que venimos simplemente a detenernos frente a uno de esos puntos cruciales que matizan de tragedia la existencia atormentada del Caudillo.

El capítulo gris es bien sabido para repetirlo. De todas maneras, el Libertador celoso de sus fueros como General en Jefe y urgido por la necesidad del mando unificado, sancionó la sentencia del Tribunal que condenaba a Piar a ser pasado por las armas.

La paradoja en este caso reside en que este mismo hombre inflexible de la Guayana de 1817, había estado en la Nueva Granada en 1813 a las órdenes de Pedro Labatut, y allí, en ese año, había desconocido la autoridad de aquel comandante militar.

El desenlace, sin embargo, no es el mismo: Librada la "Campana del bajo Magdalena", Bolívar no solamente es confirmado en el mando de las tropas que vencieron desde Tenerife hasta Cúcuta, sino que a sus órdenes se colocan las gentes y las banderas de Cartagena, de Tunja y de Santa Fé que quieren empeñarse en la aventura de la "Campana Admirable". Piar, díscolo, desobediente y altanero, es fusilado como un traidor luego de la conquista de Angosturas y la derrota de Latorre en el combate de San Félix.

Las circunstancias políticas y militares del momento reivindicarán la causa de Bolívar, pero en el fondo de este hecho queda un hábito de tragedia marcando un hito de su dramático itinerario por la Revolución, de la que él es su violencia y su fuerza.

No queremos ensayar en este boceto sentimental una defensa de su conducta, que no hace falta, pero es que a través de este repaso fugaz de su vida se da uno cuenta de que el auténtico caudillo de un pueblo no puede librarse de las contradicciones en las aspere-

zas y en las excentricidades de la lucha.

Por eso, Bolívar, que fue magnánimo con otros, que ingnoró las desobediencias de Páez, que llegó a perdonarlo en su alzamiento de 1826 en el que empezó a desmoronarse su obra de la Gran Colombia, no pudo en un instante de esa magnanimidad y de esa comprensión humanas de que hizo gala en otras veces, rescatar al patriota amargado para salvarlo del patíbulo en 1817. El, cuya autoridad había sido desconocida en ese mismo escenario de Angosturas para fines de 1819, cuando circularon los rumores de su derrota en la Nueva Granada, y que absolvió a Mariño y a Arismendi, entre otros, no pudo sobreponerse a los imponderables políticos de aquellos días de la campaña en que la ambición de los jefes subalternos iba desde la isla de Margarita hasta las márgenes del Apure.

Y si continuamos acompañándolo en su peregrinaje por los senderos de su actividad militar y política, nos seguiremos tropezando con una serie de detalles curiosos en los que se adivinan, si no es que se manifiestan, las fuerzas de un hado extraño uncido inevitablemente a su destino.

En el año de 1813 lo encontramos firmando en Trujillo el célebre "Decreto de la Guerra a Muerte", y en el mismo lugar, aún parece que en la misma casa, lo encontramos suscribiendo en noviembre de 1820 el de la "Regularización de la Guerra".

Este hecho aislado no pasaría de ser una simple casualidad, pero unido a otros se convierte en motivo de preocupación para el observador inquisitivo.

Por ejemplo, el Libertador saldrá siempre vencido en el desastroso sitio de la "Puerta" (febrero y junio de 1814 y marzo de 1818); nunca podrá arrancarle un éxito al adversario en

ese lugar, pero saldrá siempre victorioso en la "Llanura de Carabobo".

Ganará batallas militares desesperadas como las del "Pantano de Vargas" y "Bomboná" en las que el enemigo es formidable, y perderá las batallas políticas con sus amigos, que como en todos los tiempos, hoy son y mañana no parecen.

Formará pueblos libres donde antes reinaba la opresión, en una odisea casi inimaginable, y esos pueblos le negarán el tributo de su reconocimiento y llegarán hasta cerrarle sus puertas: las puramente físicas para vivir y las que él más estimaba, las del afecto.

Dispensará honores y rangos, hará prestigiosos a los hombres de su confianza, exaltará las virtudes de los demás con un calor que le es propio, disculpará muchas veces las debilidades y los vicios de los que le rodean, y recibirá en cambio el atentado parricida que solo su fortuna puede frustrar.

¿No hay pues, en todo esto una permanente contradicción en la agitada vida del hombre público?

Pero es que no queda ahí agotado todo lo que se puede examinar a la sombra de esta casona solariega que recogió su última y más significativa paradoja.

Sus enemigos sabían como cierto que Bolívar era más altanero y más soberbio en los momentos de sus derrotas, que en las exaltaciones de sus victorias. Y es evidente. En el Caño de Casacoima, acosado por el peligro, por las alimañas y las fiebres, sueña con llegar hasta el Potosí. Y en Pativilca, postrado física y espiritualmente, impotente casi ante la anarquía del Perú, tiene una sola meta: "¡Triunfar!" no otra cosa.

Nunca es más grande que en la desgracia. Su asombrosa actividad reduce las proporciones de sus derrotas, y cuando gana las batallas definitivas otorga generosas condiciones al adver-

sario y abrumba a los que antes parecía odiar con todas sus fuerzas.

Es visionario, pero al mismo tiempo tiene un enorme sentimiento práctico. Su espíritu profético resulta precisamente de las realidades que juzga. Su carta de Jamaica, como el epistolar a los Gobiernos del Continente en los preliminares del Panamericanismo, están señalando la certeza de esta afirmación que concilia al caudillo puramente idealista con el verdadero conductor que penetra profundamente el alma de su tierra y de su raza para comprender exactamente de qué son capaces.

Pero indudablemente el hecho más singular de estas contradicciones de su vida, está aquí, bajo estos aleros que la tardía gratitud de la nación ha consagrado a su memoria. Aquí, en esta Quinta de San Pedro Alejandrino que recogió el epílogo de su existencia, él, Bolívar, el autor del espeluznante decreto de la "Guerra a Muerte", el intransigente negociador del armisticio de 1820, el autor de tantos libelos contra España, el que hizo prodigios en la revolución contra la metrópoli, viene a rendir su último aliento al amparo de la hospitalidad de don Joaquín de Mier, un español de rancia cepa.

En el final de su carrera, el héroe a quien las muchedumbres enloquecían en las tardes de su gloria, a quien los poetas exaltaban como una hechura sobrenatural, a quien los amigos de los días grandes adularan hasta lo ridículo, llega aquí, sin patria, sin honores, sin brillo, acompañado de un pequeño reducto de leales, a cobijarse bajo la generosidad de un ibero.

Es que este suele ser el destino de los grandes. Las vanidades humanas sucumben y el rugido de las muchedumbres, ebrias por el frenesí de las victorias, se extingue pronto. Así fue también el final de Alcibíades el vencedor de Salamina, cuando sus com-

patriotas lo arrojaron al ostracismo. Mal pagó Roma a Julio César. Triste y melancólico fue el epílogo de Napoleón.

Pero Bolívar no ha llegado a este punto de su tránsito por el mundo de las ingraticudes sin que quiera dejar un documento grabado en la piedra para la eternidad. Su última proclama está escrita sobre la losa de mármol blanca, pegada a la pared de la Quinta y a poco paso del lugar de su lecho:

“Colombianos: Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la **Libertad** donde reinaba antes la **Tiranía**. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aún mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí de que desconfiábais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado: mi reputación y mi amor a la Libertad. He sido víctima de mis perseguidores que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono”.

“Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la UNION. Los pueblos obedeciendo al actual gobierno para librarse de la anarquía; los ministros del Santuario dirigiendo sus oraciones al cielo; y los

militares empleando su espada en defender las garantías sociales”.

“¡COLOMBIANOS!” Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria, si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro”.

¿Es ese tono desgarrador el del adiós de un hombre que fue la figura más deslumbrante de su época? No ciertamente desde el punto de vista de la lógica, pero sí, desde luego, en una existencia paradójica como la suya.

Para las generaciones militares que recibieron la herencia del prócer, no solo en su legado de Libertad sino también en las lecciones de su ejemplo, esa vida es la más dramática lustración de lo que es el ejercicio de la vida pública, de los desengaños del poder, de la volubilidad de los pueblos.

En esta Quinta de San Pedro Alejandrino, que no guarda sus restos pero es depositaria de su espíritu, hay un ambiente de tristeza que se confunde con el dolorido final del héroe. Corridas casi centuria y media después de sus hazañas, el recuerdo humanizado de su gesta y su tragedia nos enseña, a nosotros y a las generaciones venideras, que los hombres, pero especialmente los caudillos no deben enamorarse de la gloria.

Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la unión: los pueblos, obedeciendo al actual gobierno para liberarse de la anarquía; los ministros del Santuario, dirigiendo sus oraciones al cielo, y los militares, empleando su espada en defender las garantías sociales”. — Bolívar.

ANIBAL, MAS GRANDE QUE SU PATRIA

GONZALO RESTREPO JARAMILLO



Aníbal es para nosotros el más grande caudillo militar de la historia, no obstante el deslumbramiento que el genio de Alejandro, exaltado por el de la literatura griega, produce en críticos tan objetivos como el General Fuller, que colocan al macedón por encima de todos. Para apreciar la grandeza del general cartaginés basta recordar unos pocos hechos: que luchó contra los mejores soldados de su tiempo y quizás de todos los tiempos; que no heredó la autoridad suprema, ni en realidad la ejerció nunca, sino que tropezó siempre con los obstáculos que le oponía la burocracia envidiosa y plutocrática de su patria; que en potencia general su bando fue siempre inferior al romano; que Roma tuvo la supremacía marítima; que por más de diez años Aníbal mantuvo su ejército en país extranjero, rodeado de enemigos, sin reemplazos oportunos ni licenciamientos metódicos, y a pesar de eso conservó autoridad completa sobre sus huestes y se hizo amar de ellas; que no dispuso de un sistema de plazas fuertes como base de operaciones, exceptuando tal vez un breve período después de Cannas, y aún durante este lapso sus bases fueron escasas e inestables; que obligado a traer refuerzos desde largas distancias o a través de espacios marítimos amenazados por una escuadra superior tuvo al frente un adversario que disponía

de líneas interiores cortas, eficaces, bien abastecidas y soportadas por un pueblo amigo; que todo lo que de él sabemos es precisamente lo escrito por sus mortales enemigos, sin que hubiera contado, como Napoleón en Santa Elena, con cronistas de cabecera que lo amaran. Si a pesar de todo eso, Aníbal aparece como un genio, y si lo que de él sabemos positivamente —sus campañas, sus victorias, su administración de Cartago después de la derrota de Zama—, lo muestran así, es porque indudablemente fue uno de los mayores que haya conocido el mundo.

Pero fue un genio fracasado.

¿Por qué?

Porque fue superior a su patria y precisamente una de las lecciones que nos enseña la historia, es que ningún ejército puede superar a su propio pueblo y que cuando el genio personal de un caudillo lo supera, este acaba por sucumbir en la demanda.

La razón es muy sencilla. Históricamente considerado, el ejército, es decir, la institución completa de las fuerzas armadas es un fenómeno social. Por lo tanto está íntimamente vinculado a la sociedad que lo produce, no puede superarla, ni serle independiente, ni prescindir de ella, ni, por tiempo largo, contrariarla. El ejército es uno de los estratos —no verticales sino horizontales— que forman el cuerpo social, como los magistrados, el clero,

los obreros, los literatos, los industriales, los agricultores. Su promedio de calidad no puede superar la del medio de donde sale. Su capacidad de resistencia, de entusiasmo, de heroísmo son vasos comunicantes con la sociedad y, por lo tanto, tienen su mismo nivel.

Su función es también una función social y para ella está organizado, en cada instante de la historia y en cada lugar de la tierra. En Asiria para conquistar esclavos y posesiones; en Arabia, durante el apogeo del Islam, para extender el dominio político y la fe religiosa; en Media, para defender al Gran Rey y sus sátrapas; en Roma para imponer la voluntad del senado y el pueblo romanos; en Cartago, para proteger, dominar y extender las factorías comerciales. Si la nación, en cada instante de su existencia, es la búsqueda colectiva de ideales comunes, el ejército es sencillamente uno de los instrumentos de esa búsqueda, el más importante en determinados terrenos. En Méjico los militares antepasados de Zapata invadían las tierras vecinas para cautivar las víctimas humanas que el culto salvaje inmataba en los teocalis; siglos más tarde las invadían para imponer la revo-

lución. En ambos casos, el ejército fue el instrumento de acción de la voluntad colectiva. Cuando los descamisados franceses, llevados a las filas por la conscripción universal, desbordaron las fronteras y empezaron con la victoria de Valmy la historia nueva que acabó de escribir Napoleón en Marengo, ese ejército de héroes desarrapados y declamadores, fue simplemente la función social armada de la revolución francesa, y, por lo menos hasta que apareció el genio de Bonaparte, fue superior a sus oficiales, y, a **fortiori**, a los aristocráticos generales muy príncipes y muy duques que venían a combatirlo desde Viena y Berlín

La epopeya terminó en la tarde de Waterloo. Los críticos aducen varias razones, muy sólidas sin duda, para explicar la derrota del Corso. Que el Emperador estaba envejecido, sufría de trastornos gástricos dolorosos y había perdido la rapidez fulminante de sus moceriles años; que Grouchy se equivocó de ruta; que la lluvia estorbó; que la batalla se debería haber empezado al amanecer; que hubo errores tácticos; que la Guardia no se empleó en el momento decisivo y otras más. Pero por encima de todas hay una decisiva para nosotros: el ejército francés había ya cumplido su misión social revolucionaria y para él, Waterloo era una batalla inútil. Con todo y los errores tácticos, y la despistada de Grouchy y los cólicos del Emperador, los franceses habrían triunfado en Waterloo si la batalla en vez de darse en 1815 se hubiera dado en 1792.

Es algo que hace recordar la derrota de Aníbal en Zama.

Tanto los planes estratégicos del cartaginés como sus ejecuciones tácticas fueron obras maestras. Perdida en guerras anteriores la supremacía naval de Cartago, tomar a España como base y emprender por tierra la

GONZALO RESTREPO JARAMILLO

Doctor en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Miembro correspondiente de la Academia Colombiana de la Lengua y de Número de la Academia Antioqueña de Historia. Ha desempeñado entre otros cargos los siguientes: Presidente de la Cámara, Presidente del Senado, Ministro de Guerra encargado, en dos ocasiones; Ministro de Relaciones Exteriores y Embajador de Colombia en Washington. Fue Profesor de Economía Política en la Universidad de Antioquia, en la Universidad Pontificia Bolivariana y en la Escuela Nacional de Minas de Medellín. Ha publicado varias obras de Filosofía Política y Sociología, la última de las cuales se titula "Peligro en Occidente".

invasión de Italia era plan atrevido pero genial; dejar las legiones romanas desconcertadas en las orillas del Ródano, mientras él se alejaba montaña adentro; cruzar heroicamente los Alpes; aparecer sorprendentemente en el norte de Italia y levantar los pueblos galos, todo esto fue admirable.

En la táctica no solo el doble envolvimiento de Cannas, insuperado en la historia, sino la sorpresa de Trasimeno y los golpes de Trebia y el Tesino fueron asombrosos. Aníbal hizo lo que no logró Roma en todos sus siglos de campañas; combinó admirablemente su caballería y su infantería, tan admirablemente que no se puede afirmar que fuera un general de caballería como Cromwell o de infantería como Wellington o Marlborough. Fue un general completo. Roma fracasó siglos más tarde frente a los arqueros partos, por no haber aprendido las lecciones de Aníbal.

Pero ¿cómo es posible que semejante genio, después del triunfo abrumador de Cannas, sin haber tenido jamás en contra un comandante que le fuese comparable, ni siquiera Scipión Africano, acabara derrotado y fracasado? ¿Por qué después de llenar un saco con los anillos de los caballeros romanos degollados en la horrible carnicería, y cuando la plebe romana se asomaba cada tarde a los acueductos para verlo aparecer montado en su elefante, como nos cuenta Heredia, se detiene a las puertas de la orgullosa urbe y empieza a declinar? ¿Por qué es precisamente su máxima victoria lo que marca el principio de su ocaso?

Porque Aníbal era superior a su patria, y, por lo tanto, al ejército cartaginés, en tanto que Roma y el ejército romano superaban con mucho las huestes enemigas y su república mercantil.

¿Qué fue Cartago?

Pues fue, a pesar de su civilización y su grandeza, una de las combinaciones más extrañas y artificiales que ha conocido el mundo.

Fue una colonia mercantil fenicia engrandecida con el comercio marítimo y la explotación a fondo tanto del Mediterráneo como de las tierras que lo circundan, pero que no poseyó nunca y menos practicó el concepto de imperio nacional, de patria en expansión, de maternidad política. La ciudad creció con la riqueza. El mármol invadió sus recintos, sus próceres aprendieron el griego, cultivaron las artes y las letras, produjeron estirpes espléndidas de conductores y generales. Pero ¿conductores de qué? ¿Generales de qué?

Conductores de la enorme empresa lucrativa que explotaba colonias primero en África y luego en Sicilia y en España, sin agregarlas a la patria, sin darles su cultura y su culto, sus ideales y sus aspiraciones. Todo lo contrario. La norma inquebrantable fue mantener a la colonia como colonia, para que no pudiese disputar la supremacía a Cartago o compartirla. La patria cartaginesa, cuando el dominio cartaginés se extendía hasta las columnas de Hércules, era solamente la ciudad murada y terminaba al pie de las murallas.

¿Generales de qué? De un ejército de mercenarios, sin otro vínculo con Cartago que el de percibir la soldada y que estuvieron a punto de destruir la ciudad por falta de oportuno pago. Había allí nómadas, españoles, baleares, corsos, habitantes de Cerdeña y Sicilia, nómades del Sahara y negros venidos de las profundidades del África. Lo asombroso es que esa mezcla absurda, esa emulsión inestable no se separara desde el principio. Debemos suponer que la cultura superior de Cartago obraba con prestigio místico y que sus mercaderes tuvieron fino

talento administrativo para manejar personal.

Ese ejército y esa factoría fueron las materias primas con que contó Aníbal y fue tal su genio que logró casi lo imposible. Honderos baleares, jinetes nómadas, infantes españoles formaron el cuadro asombroso de sus huestes. Cartagineses nacidos en Cartago fueron pocos, poquísimos los que lucharon y menos aún los que murieron en las campañas del caudillo. Los más importantes se dedicaron a crearle dificultades y jamás contó plenamente con Cartago.

Sobre esa montonera se cernía el genio y la transformaba hasta convertirla en instrumento militar perfecto. El involucramiento de Carnas fue posible por la confianza absoluta que Aníbal tenía en sus soldados. Empezar el combate con el retroceso de su principal cuerpo de batalla frente a las temibles legiones, sería suicidio con tropas de menor categoría, que se habrían dejado cortar o entregado al pánico, convirtiendo el cerco en catástrofe. Pero Aníbal sabía que esos soldados sin patria le obedecían ciegamente y que la orden de suspender la retirada y contraatacar se cumpliría con precisión absoluta. Sus mercenarios hacían lo que él les pedía y Aníbal sabía pedir todo y solo lo que puede pedir el genio.

Pero la dirección genial es apenas una parte de la guerra. Por encima están los pueblos que guerrean. Detrás de Aníbal no había pueblo guerreando. Y el ejército de sus campañas no era el de Cartago, sino su propio ejército, el ejército personal de Aníbal. Diezmados por continuas luchas, sus veteranos fueron en la derrota de Zama una minoría que no pudo contener la marea. Detrás de ellos no había la patria en pie, con que contar. Scipión y Fabio después del desastre de Cannas.

En cambio, ¿qué era Roma? ¿En qué consistía su ejército?

Roma fue siempre hasta que cayó abrumada por los siglos, la nación, la patria, la unidad espiritual y sentimental, el todo compuesto por partes interdependientes, relacionadas entre sí y conectadas por ideales comunes. El villorrio del Tíber creció por medio de la conquista pero conquistó para asimilar, para prohiar, hasta el punto de que sus últimos emperadores vinieron de los confines todos del imperio. Roma creó un sentimiento tal de unidad, de identidad dignificante que el más inteligente de los judíos, no obstante vivir absorto en formidable tarea de creación religiosa y haber contemplado cosas que la palabra humana no puede definir, exclamaba con orgullo: soy ciudadano romano.

Una patria no puede ser la factoría, el comisariato, la bodega cartaginesa. Una patria es, en cierto modo un sufrimiento continuo redimido y sostenido por una esperanza perenne. El patriota sufre por lo que sufrieron sus antepasados y por los problemas, las angustias, las frustraciones de su patria en su propia vida. Y sufre también por sus hijos y sus nietos. Vive en trance de dolor por los males que afligen a la patria y por los bienes que no logra alcanzarle, pero vive sostenido por una esperanza que no decae y persuadido de que al lado de su esfuerzo hay millones de esfuerzos paralelos encaminados al mismo fin. Se siente solidario del pasado, del futuro y sobre todo del presente, en forma tal que justifica todos los sacrificios. El heroísmo es, en esa forma, un acto de convivencia.

Roma fue esa patria. Su imperio no fue hijo del genio sino de la admirable continuidad histórica del pueblo romano. La línea del esfuerzo patriótico corrió sin interrumpirse desde los soldados medio mitológicos de Rómulo

hasta los legionarios que contemplaron en los campos Catalaúnicos la última gran victoria del Lacio. Y fue tal el sentido de patria, que muerta Roma como entidad política supervivió en el respeto de sus vencedores y en el Sacro Imperio, y sirvió de base al prestigio internacional del papado y de cemento aglutinante a la civilización occidental.

Su ejército fue digno de tal patria. Un ejército de ciudadanos, que prestaban el servicio militar como tales, se enorgullecían de prestarlo, aceptaban la disciplina como función patriótica y veían en sus generales verdaderos magistrados, investidos de la autoridad del pueblo. Un ejército que duró tanto como duró la patria, resistió tanto como ella, fue capaz de resistir y no se desmoralizó mientras supo que detrás de sus filas estaba la moral pública de la nación. Cartago crucificaba a sus generales derrotados, con la misma lógica con que la asamblea de accionistas de una compañía anónima destituye al gerente inhábil. Roma en cambio, cuando Varrón regresa a la urbe humillado y vencido después de comandar la hecatombe de Cannas, lo recibe con respetuosa consideración porque ese rudo romano, a pesar de su ineptitud y su torpeza no desesperó de la salud de la patria.

Claro está que el resultado final de la lucha entre esos dos conglomerados humanos tenía, que ser la derrota de Aníbal, a pesar de su genio. Triunfó en Italia no con el ejército de Cartago sino con su propio ejército, con el de Aníbal, pues él y solo él era la razón de unidad de esa banda de aventureros. Quizás la prueba más deslumbrante de la grandeza del caudillo fue haber mantenido sin dispersarse esas huestes. Es un caso único en la historia.

En Zama, frente a Scipión ya no tuvo Aníbal su ejército sino el de Cartago: los mercenarios de la factoría. Lo que aún le quedaba de sus fieles seguidores de las campañas de Italia, tuvo que emplearlo más para contener la fuga de sus tropas que para combatir a los romanos. Cuando estudiamos el plan de batalla vemos que por primera vez en su vida Aníbal abandona la iniciativa y trata tan solo de defenderse. Ya no tenía ejército, ni tenía patria. El hecho mismo de estar combatiendo en Africa le demostraba que la ambición de su vida había fracasado.

Hubo un corto período después de Cannas —tres, cuatro semanas, no sabemos exactamente cuántas— en que Cartago tuvo en sus manos el destino del Mediterráneo. Un último esfuerzo, un sacrificio nacional para enviar tropas habría inclinado la balanza. La última compañía de soldados que se lanza al ataque, esa unidad pequeña y casi insignificante, es la que suele decidir las grandes batallas. Es la paja que quebranta la espada del camello. Pero en sus planes providenciales, Dios no permitió que Cartago lo comprendiera.

De estos breves comentarios podemos deducir la verdad de lo que atrás afirmamos: el ejército es una función social de la patria y no puede ser más ni menos de lo que esta sea. En un país ordenado, progresista, respetuoso de la ley, afincado sólidamente en ella, el ejército es un cuerpo de patriotas, investidos de la misión sacrosanta de defender el tesoro de las instituciones aún con el sacrificio de la vida. Es la república en armas, la patria en trance permanente de abnegación. Pero si la moral pública se derrumba, si el pueblo pierde el respeto a las leyes, si el lucro, el egoísmo, el

placer sin freno y la violencia se convierten en norma de vida, el ejército nacional toma el mismo rumbo. Inspirados por el ideal de la libertad, conducidos por Bolívar y Sucre los paisanos de Colombia son los infantes de Ayacucho y los que en horas negras salvaron la república bajo la inspiración de Ospina. Conducidos por bandidos, son los asesinos del Quindío.

Los pretorianos de Nerón eran nietos de los veteranos de César. Roma había cambiado.

Expulsado de su patria y cuando vagaba por Grecia, ofreciendo a los degenerados sucesores de Alejandro una ayuda que habría cambiado el curso de la historia, la de su genio, derrotado es cierto pero lleno de aquella majestad personal que no lo abandonó nunca y sus mismos adversarios reconocieron, se encontró un día con

Scipión, su adversario pero también su amigo, pues los dos héroes se admiraban mutuamente. En el diálogo discutieron sobre los mayores genios militares que para Aníbal habían sido Alejandro y Pirro. Con cierta malicia, que Aníbal desvió elegantemente, el romano quiso llevar el diálogo a la apreciación de sus propias personas. Sin duda, habiendo vencido al cartaginés, Scipión se consideraba el mejor de todos.

Aníbal debió sonreír en su interior. Concedor de su propia valía que hizo escribir a un historiador romano: "todo cuanto durante esos cuarenta años ocurrió en la cuenca del Mediterráneo tiene un solo nombre, Aníbal", sabía muy bien que Scipión no lo había derrotado nunca. Ni Scipión ni hombre alguno. A Cartago la había derrotado Roma; a la grandeza de Aníbal la pequeñez de su patria.

"Delante del peligro Anibal demostraba el más grande arrojo y para vencerlo, la mayor prudencia. Ni su cuerpo ni su espíritu parecían resentirse de las fatigas; resistía, sin apariencias de molestia, el calor y el frío. Comía y bebía solo para sostener el cuerpo. Podía dormir o estar despierto a todas horas; descansaba cuando tenía un momento libre, pero sin necesidad de lecho ni de quietud a su alrededor. Sus soldados le veían a menudo dormir en el suelo envuelto en su capote, cerca de los centinelas y en los puestos avanzados. No llevaba vestido especial, solo se le distinguía por sus hermosos caballos y sus armas excelentes. Era el primer jinete del ejército y el mejor infante, el primero en el ataque y el último en la retirada."

Tito Livio

DESENVOLVIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL



Teniente Coronel (r) CARLOS A. CERON A.

El enjuiciamiento de cualesquiera de las ramas del derecho, supone, por lo menos, una visión de conjunto de todo el panorama de esa ciencia, de la unidad múltiple que ella encierra cuyas ramas o partes, a más de integrarla, forman de suyo una ciencia importante y profunda. Como ciencias afines, todas las partes del derecho contribuyen a la integración unitaria de la Ciencia del Derecho. El Derecho Internacional Público, supone el estudio de la ciencia del Estado, o sea el Derecho Constitucional, además del Derecho Administrativo, el Derecho Penal, o sea la parte conocida con el nombre de Derecho Público Interno y también el Derecho Civil, el Derecho Comercial y otros llamados o catalogados como Derecho Privado.

Por eso, enfrentarse al estudio del Derecho Internacional Público, no es tarea fácil ni exenta de dificultades, cuando quien lo hace no tiene la costumbre de tratar de esos temas que, entre otros aspectos, como toda ciencia, usa términos propios, tiene su forma enunciativa peculiar y sus definiciones que, sin conocerlas en su virtualidad teórica y en su realidad práctica, como en su aplicación jurisprudencial, no dan mayor claridad, sino al contrario, pueden servir para confundir y crear el

laberinto que suele resultar de la falta de maestría de quien asume temas que no son propiamente los de su dedicación cotidiana.

El Derecho Constitucional es conjunto de normas aplicables a un Estado como tal. Es fuente de la Constitución de cada Estado, y a la vez, consecuencia de aquella. Es el flujo y reflujo, la recíproca influencia del derecho en la ley y de la ley en el derecho. El Derecho Constitucional regula las relaciones del individuo con el Estado y de éste con aquél. No tiene trascendencia territorial. No traspasa los límites de las fronteras del Estado. Es derecho público interno. El Derecho Internacional Público, al contrario, es derecho público externo y, regula relaciones que trascienden los Estados y trata al Estado como persona capaz de regular sus relaciones con los otros Estados. De persona a persona.

“La concepción del Derecho Internacional -jus inter nationes- dicen Moreno y Bollini, supone, por definición, la coexistencia de diversas soberanías. Determina conforme a un orden jurídico, la naturaleza de las relaciones entre las personas internacionales. Es, en lo fundamental, la norma legal de delimitación de los intereses estatales y obli-

ga al reconocimiento de la existencia de una comunidad jurídica internacional”.

De la enunciación anterior se infieren una serie de principios que, expuestos de una vez, servirán para fijar ideas respecto al alcance del Derecho Internacional Público, por lo cual se extractan para comentarlos separadamente.

“Personas Internacionales”

Por persona, se entiende, todo sujeto de derechos y obligaciones. El Estado es una persona en el Derecho Público Interno y también en el Derecho Público Externo o Internacional. Como persona, tiene derecho y aún obligación de fijar sus relaciones con los otros Estados, a su vez, personas. Por ser persona puede formar sociedades internacionales y de allí nace la Sociedad de Naciones.

Determinación de relaciones jurídicas

“Determina, conforme a un orden jurídico, la naturaleza de las relaciones entre las personas internacionales”. Orden jurídico es sumisión a un conjunto de normas legislativas o contractuales, en principio general. El orden jurídico internacional, es conse-

cuencia de normas internacionales, contenidas en tratados públicos de regulación de los distintos motivos que pueden dar oportunidad a los convenios, o en fin, aceptación contractual de la jurisdicción superestatal, a fin de someter sus litigios y conflictos a la solución de jueces con carácter internacional.

Pero antes de proseguir en el estudio de la materia, es oportuno, aunque sea a pinceladas, esbozar su génesis como antecedente indispensable para fijar después el alcance de sus definiciones, determinar sus fuentes, señalar su campo de aplicación, su transformación en el tiempo, sus escuelas, etc.

El Derecho Internacional Público, tiene su historia. Es ella la relación de los acontecimientos de la vida internacional, como hechos o como instrumentos jurídicos reguladores de relaciones internacionales. Comprende y abarca el proceso de la vida internacional, como también las normas y doctrinas del derecho mismo. Como ciencia social, está sujeta al devenir histórico. Sufre y recibe las influencias sociales y determina, asimismo, movimientos sociales, para el caso internacionales, o sea, relaciones de Estado a Estado. Ninguna de las ramas del derecho está exenta de esa influencia. La sociedad determina el avance o el retroceso del derecho. Sin exageración puede afirmarse que el derecho es resultado de la vida social, entre otras cosas, porque no se concibe fuera de la entidad social.

El Derecho Internacional Público, resultado de la vida internacional, de la sociedad de naciones o Estados, de la sociedad internacional, es el producto del concepto que en cada momento histórico tengan los Estados integrantes o personas internacionales de conceptos fundamentales, como el de sociedad, moral, derecho, etc. Por eso en el decurso de los tiempos, no fueron

TENIENTE CORONEL

CARLOS A. CERON A.

Oficial del Ejército, en retiro, del Arma de Infantería. Egresó de la Escuela Militar de Cadetes, como Subteniente, en febrero de 1940. Prestó sus servicios en la Base Escuela de Aviación “Marco Fidel Suárez”, en el Batallón de Infantería de Marina, en la Escuela de Infantería, en el Puesto avanzado de Leticia, y en varias Unidades de su Arma. Se desempeñó como Comandante del Batallón de Infantería “Patriotas” y como miembro de Estado Mayor de la II, III, IV, V y VI Brigadas. Se retiró del servicio activo en 1961.

siempre iguales, a veces ni similares, los conceptos imperantes en esta materia.

Como no fue siempre el mismo concepto de Estado, ni su función. En nuestros días podría ponerse de presente cómo es de distinta y diversa la tesis de Estado dentro de las ideas totalitarias y en las democráticas y establecer la diferencia del concepto ruso de conquista y dominación, imperio y mando, adversamente al sentido de igualdad de derechos de los Estados, tesis medular de los principios democráticos. Y esto, no es cuestión de pequeña monta, ni que pueda pasarse por alto, pero al contrario, es sustancial y básico, porque aquellas ideas, dependen, asimismo, del concepto que se tenga de Estado y de persona humana. Pues, mientras para los Estados totalitarios el Estado es el fin y la persona humana parte del engranaje estatal, para el Estado democrático el Estado es medio y la persona humana sujeto de derechos inalienables. Por eso, mientras el Estado totalitario realiza conquistas y practica la tesis del dominio, para el Estado democrático las relaciones interestatales, se rigen por pactos o tratados internacionales, que son su ley, su norma de conducta y su modo de practicar la convivencia internacional y, a la vez, demostración de igualdad como personas de derecho público externo.

La evolución del Derecho Internacional Público, pues, ha tenido el ritmo de la transformación social que no ha sido de salto o por saltos, sino paulatino, porque raras veces en el avance histórico se da el fenómeno de la quiebra definitiva, la abolición total y absoluta de la época pretérita, por la presente o las futuras, pues un acontecer, o una época, no es de generación espontánea, sino que tiene su antecedente, origen, fuente o génesis, en épocas y acaecimientos anteriores, con encañamiento tan hondo y fuerte que

muchas veces la inteligencia no alcanza a comprender los distintos matices, las nuevas facetas que se presentan como revolución, evolución o avance. Por eso, precisamente, los autores toman, para hacer la división de etapas, hitos que caractericen mejor los distintos tiempos y pongan más de presente las diferencias que se trate de hacer resaltar.

Para algunos tratadistas las épocas o etapas históricas del Derecho Internacional Público pueden reducirse a las siguientes:

a) **"Desunión Internacional** (hasta mediados del siglo XVII). Las leyes y usos de los pueblos del antiguo Oriente, Grecia y Roma en sus relaciones con los demás, frecuentemente motivados por ritos religiosos, señalan el origen del Derecho Internacional.

Inexistente, empero, una comunidad de los Estados, imperaba la desunión. Cada pueblo tenía su propio derecho externo. No había relaciones internacionales permanentes. La existencia de algunas instituciones, y hasta de espíritu humanitario, es, sin embargo, innegable.

Tales la celebración de tratados, práctica del arbitraje, reglamentación de la guerra y de la paz, envío de heraldos y embajadores, derecho de asilo, intercambios comerciales, etc. Divididos en pequeños estados aunque pertenecientes a una misma raza, los griegos desarrollaron entre ellos el equilibrio político, la intervención y el arbitraje. Los romanos, en cambio, tendieron a la dominación del mundo antiguo, pero respetaron ciertas prácticas internacionales. En la Edad Media, el feudalismo favorece un estado de guerra permanente, pero en sus universidades y conventos se incuban las grandes conquistas del humanismo. Disputan el Papado y el Imperio por la hegemonía mundial; y, ejerciendo su influencia sobre los príncipes cristianos, de-

ciden conflictos, restringen la desunión y preparan el advenimiento de una comunidad de naciones. El cristianismo humaniza las costumbres, las cruzadas amplían el horizonte internacional y el desenvolvimiento del comercio impulsa un derecho marítimo rudimentario.

b) **"Equilibrio político.** (De mediados del siglo XVII a fines del siglo XVIII). La paz de Westfalia pone fin, bajo la influencia de la Reforma, a la guerra de los 30 años (1648). Reconoce la igualdad de los Estados sin distinción de credos religiosos, desvincula la personalidad internacional del Estado de su forma de gobierno, acepta el principio del equilibrio político y se opone a toda aspiración de monarquía universal. Se organizan los Estados modernos de Europa y nace en opinión de casi todos los autores el Derecho Internacional. Los descubrimientos geográficos fomentan el comercio y la navegación. Discútese la condición jurídica de los mares y se admiten reglas más liberales. Comienzan a implantarse misiones diplomáticas permanentes y a proyectarse ligas y confederaciones de Estados. El descubrimiento del nuevo continente da nacimiento a la colonización.

c) **Organización Internacional.** (De fines del siglo XVIII hasta la actualidad). Inspiradas en la filosofía enciclopedista, la independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa proclaman el derecho de emancipación y la soberanía del pueblo (1776-89). El Congreso de Viena liquida las guerras de Napoleón I que aspiraba a la hegemonía europea (1815). Disuelta la Santa Alianza, otras combinaciones internacionales aseguran el equilibrio político europeo cuyo mantenimiento, por medio de alianzas y otros acuerdos, estimula la paz armada. Las grandes potencias -Gran Bretaña, Francia, Alemania, Estados Unidos y Japón- practican el imperialismo. Se desenvuelve, al propio tiempo, sin embargo, un po-

deroso movimiento de internacionalización a través de congresos y conferencias que, si bien compensa los intereses políticos y económicos de las grandes potencias, también impulsa el progreso del Derecho Internacional y desarrolla sus principales instituciones.

Manifiéstase una conciencia jurídica internacional. Numerosos tratados colectivos organizan la vida internacional bajo sus manifestaciones económicas, administrativas y técnicas. Sendas conferencias reunidas en la Haya logran codificar en parte el derecho de la guerra (1898-1907). Hay una solidaridad, cooperación e interdependencia creciente. Intereses económicos y rivalidades políticas mantienen, no obstante, un régimen de paz armada, desencadena la primera gran guerra mundial (1914-18). A su terminación, la S. D. N. soluciona virtualmente todos los problemas, pero fracasa en su misión política. Alemania e Italia deciden substituir la hegemonía de Gran Bretaña y Francia con un nuevo orden.

Estalla la segunda guerra mundial (1939). Su liquidación enfrenta a Estados Unidos, Gran Bretaña y las potencias occidentales, con Rusia y sus países satélites (1945). La nueva organización internacional de la U. N. tropieza con dificultades manifiestas".

La evolución histórica del Derecho Internacional Público se determina por los distintos criterios y escuelas filosóficas y aún teológicas predominantes en cada época. Los mismos nombres o denominaciones con que se ha conocido esta materia explican la diversidad de conceptos y la importancia que a cada uno de los aspectos o temas conceptuales le dió cada doctrinante o tratadista, hasta llegar al nombre del Derecho Internacional Público, ideado por Jeremías Bentham (1780). (International Law), nombre que resistió el embate de Kant (1779), quien pretendió llamarlo Derecho Interestra-

tal, acepción no aceptada en virtud de que tal denominación no alcanzaba a todos los sujetos del Derecho Internacional Público.

En un principio, el Derecho Internacional Público se denominó (siglo VII), Derecho de Gentes (jus gentium) y era en Roma el conjunto de instituciones, normas, costumbres, usos del derecho privado aplicable a los extranjeros (hostes) por conducto del Pretor Peregrino (Praetor Peregrinus). Nace este Derecho de Gentes como oposición al Derecho Civil (Jus Civile) propio de los ciudadanos romanos. La oposición es clara, pues mientras el Derecho Civil, de carácter eminentemente privado se aplicaba solamente a los ciudadanos romanos, aquel comprendía a todos los individuos civilizados aunque no fueran ciudadanos romanos. De esta primera concepción global nacieron, para individualizarse y separarse después, el Derecho Internacional Público y el Derecho Privado.

Para hacer más esquemático, ordenado y suscinto el estudio de la evolución histórica del Derecho Internacional Público, véase lo que a continuación se transcribe, expuesto por tratadistas de la materia:

a) **Inicial** (Desde la antigüedad hasta mediados del siglo XVI). Dominan, en general, tendencias nobles, aunque carentes de sistematización. Es el período de los precursores. Fue escasa en la antigüedad, la bibliografía sobre materia internacional. En la *Iliada*, Homero, se refiere a la humanización de la guerra. Los profetas judíos fueron pacifistas. Varios filósofos griegos y romanos, Sócrates, Zenón, Séneca y Cicerón, recomendaron la fraternidad universal. En la Edad Media, Isidoro de Sevilla (siglo VII) denominó *jus gentium* al derecho de la guerra, de la paz y de los tratados. Tomás de Aquino (1266) y Henry Bonnet (1348) se ocuparon del derecho de la guerra. Pierre Dubois (1306) y Antonio Marini (1461)

proyectaron sendas liga y confederación cristianas. Nicolás Maquiavelo expone en *El Príncipe* la teoría utilitaria de que el fin justifica los medios (1532).

b) **Orgánico**. (Mediados del siglo XVI a fines del siglo XVIII). Se constituye un sistema de derecho internacional que se desenvuelve mediante fases sucesivas.

1) **Influencia del Derecho Divino**: El ilustre dominico español Francisco de Vitoria es el fundador auténtico del derecho internacional que enseña, por vez primera, en su cátedra de la universidad de Salamanca. En su obra *Relectiones theológicas* define a los aborígenes de América, abona su derecho a disponer de su propio territorio, condena su conversión violenta al cristianismo, reglamenta la guerra justa y señala la existencia de una sociedad natural entre las naciones (1557). Su obra es continuada por otro dominico: Domingo de Soto, que enseña en Alcalá y Burgos, y un jesuita, Francisco Suárez que separa al derecho de gentes del derecho interno, basando a aquél en la interdependencia de las naciones (1613). Queda así fundada la escuela teológica española cuya tendencia ecuménica señala el nacimiento del derecho internacional moderno.

2) **Influencia del derecho natural**: Alberico Gentili, profesor en la universidad de Oxford, publica desde 1585 trabajos encomiables. El holandés Hugo Grocio considerado por muchos como el fundador de la disciplina, la sistematiza en su "*De jure belli ac pacis*" (1625), después de haber publicado en 1609 su *Mare liberum* que intenta refutar otro holandés, Johan Selden, al servicio de Gran Bretaña, en el opúsculo *Mare clausum* (1635). Distingue el derecho voluntario, en el cual incluye el derecho de gentes basado en el conocimiento de los Estados, del derecho natural, a cuyas nor-

mas da valor intrínseco, Samuel Puffendorf, que enseñó en Heidelberg, escribió *De jure naturae et gentium* (1672).

3) **Reacción positivista.** Richard Zouch, profesor en Oxford, funda el derecho internacional en el consentimiento de los Estados (1650). Adopta igual criterio Samuel Rachel que enseña y escribe en Kiel (1676), Cornelius van Bynkershoek (1721) y Johan Moser (1723).

4) **Posición Ecléctica:** Combinan el criterio positivista con el filosófico, Christian Wolf (1750), Emerich de Vattel (1758) y Georges Frederic de Martens (1788).

5) **Criterio Utilitario:** Jeremías Bentham el criterio utilitario (1789).

c) **Contemporáneo.** (Fines del siglo XVIII hasta la actualidad). Notable progreso alcanza, en el siglo XIX, la doctrina del derecho internacional, que se revela por las investigaciones de los juristas, labor de los institutos y corporaciones científicas, y nutrida bibliografía. El D.I.P. logra mayor sistematización. Corresponde mencionar a los principales representantes de este período por su nacionalidad y como exponente de una escuela.

a) **Continental Europea.** (O latina). Destaca cuidadosamente los principios dominantes de cada institución o materia, trata de encuadrar a la disciplina dentro de un marco general, pero no separa con claridad el derecho de la política. Y confunde el derecho internacional positivo con el derecho internacional doctrinario. Le asigna, además, al derecho internacional, un alcance universalista de que carece. En buena parte, sus obras generales están dedicadas a los estudiantes; su exposición es clara pero no sistemática; están repletas de hechos; la bibliografía es abundante. Carece de rigor científico, su método suele ser

anticuado y acusa frecuentemente parcialidad en las soluciones. A ella pertenecen los autores de Europa continental de cultura latina, así como la casi totalidad de los iberoamericanos. Los principales:

1. Franceses: Th. Funck Brentano. A. Sorel (1877); R. Renault (1879); P. Pradier Fodéré (1885); H. Bonfils (1894); A. Méringnac (1905); F. Despagnet - Ch. de Boek (1910); P. Faucille (1921); G. Scelle (1923); M. Moyo (1928).

2. Belgas: E. Nys (1904).

3. Suizos: A. Rivier (1896).

4. Holandeses: T. M. C. Asser (1889); J. de Louter (1910); J. Jitta (1919).

5. Españoles: R. de Dalmau y Olivart (1888); M. Torres Campos (1904); M. González Hontoria (1928); J. R. de Orúe (1933).

6. Portugueses: S. Pinheiro Ferreira (1830).

7. Rusos: F. de Martens (1883).

8. Iberoamericanos: A. Bello (1832); R. F. Seijas (1884) y S. Planas Suárez (1916) (venezolanos), C. Calvo (1868), A. Alcorta (1878), E. L. Bidau (1912), D. Antokolets (1924), I. Ruiz Moreno (1934) y L. A. Podestá Costa (1943); (argentinos); A. Aspiazú (1872) y F. Díez de Medina (1884); (Bolivianos); C. Cruchaga Tocornal (1899); (chilenos); L. Rodríguez Pereira (1902), M. A. de Souza Sá Vianna (1908) C. Bevilacqua (1910), H. Accioly (1927) y R. Pederneiras (1931); (brasileños); A. Ulloa (1929); (peruano); y A. Sánchez de Bustamante (1932) (cubano).

b) **Angloamericana.** Asigna gran importancia a los casos concretos (cases), vale decir a su práctica internacional. De ahí la publicación de numerosas recopilaciones sobre antecedentes, así como de digestos de derecho internacional (F. Wharton, 1887; J. Basset Moore, 1906; G. H. Hackworth, 1940). Tiene muy en cuenta, por eso, las solu-

ciones diplomáticas y la jurisprudencia, que considera como fuente trascendente de la disciplina. Estimula la conversión del derecho natural en positivo por obra de los tratados y de la misma jurisprudencia. Deslinda intereses antes que formular principios. Aunque Oppenheim no lo acepta, hay diferencias sustanciales entre esta escuela y la continental europea. Sus obras generales suelen ser claras y sencillas, aunque se resienten por su espíritu pragmático que hace prevalecer la política sobre el derecho. Principales representantes:

1. Ingleses: R. Phillimore (1854); Travers Twiss (1861) J. Lorimer (1883) T. Lawrence (1885); J. Westlake (1894); L. Oppenheim (1905); A. Mac Nair (1926); J. L. Brierly (1928); H. Lauterpacht (1940).

2. Estadounidenses: H. Wheaton (1836); Ch. H. Stockton (1912), A. S. Hershey (1912), R. R. Foulke (1920), Ch. C. Hyde (1922); C. G. Fenwick (1924).

c) **Contemporánea Alemana.** Utiliza un método riguroso y deslinda el aspecto jurídico de la disciplina, separándolo de todo concepto filosófico, político o histórico. Hace la crítica de principios e instituciones y activa un proceso de renovación jurídica. Coordina, particularmente a partir del siglo XX, el derecho internacional con una teoría general del derecho público, ordenando sus normas dentro de un sistema. Principales representantes:

J. L. Kluber (1821); A. G. Heffter (1844); J. C. Bluntschli (1878); F. von Holtzendorff (1885); P. Heilborn (1896); F. von Liszt (1898); E. Ulman (1898); J. Kohler (1918); J. Hatschek (1923); TH. Niemeyer (1923) K. Strupp (1925).

d) **Austriaca.** Aplica una filosofía neo-Kantiana al derecho internacional, considerado como disciplina normativa. Indaga antes que la realidad

del orden internacional, lo que ésta debería ser, procediendo a una revisión de problemas fundamentales: teoría del Estado, soberanía, relación entre Estado y derecho, etc. Y supe-dita el derecho público interno al derecho internacional, que solo concedería al Estado una esfera de acción libre. Principales representantes:

H. Kelsen (1920); A. Verdross (1923); J. L. Kunz (1923).

e) **Positivista italiana.** Se inicia a mediados del siglo XIX con la teoría de las nacionalidades, aunque recién adquiere sistematización científica con los autores del siglo XX. Muy claros y categóricos, éstos tienden hacia el positivismo. Carecen de la rigidez de los alemanes, pero son más sistemáticos que los franceses. Principales representantes:

P. S. Mancini (1851); T. Mamiani (1860); P. Fiore (1865); G. Carnazza Amari (1868); G. Lomonaco (1905); G. Diena (1908); D. Anzilotti (1912); G. Balladore Pallieri (1937).

f) **Soviética.** Inspirada por un pensamiento político, está destinada a extender la ideología marxista en el mundo. Renueva la doctrina maquiavélica; el Estado y el derecho son sus instrumentos de acción. Hasta el ingreso de la U. R. S. S. en la S. D. N. (1934), mantuvo su ortodoxia originaria. Negó la existencia de un derecho internacional general permanente: solo aceptó tratados, contratos transaccionales con determinados países afines, y con carácter transitorio. Alentó un derecho de intervención revolucionaria. Desconoció el principio de continuidad internacional del Estado, repudiando las deudas zaristas. Proclamó el aislamiento internacional de su país respecto del mundo capitalista. Y adoptó una organización diplomática y consular concordante. Pero transigió luego, obligada por las circunstancias, con el capitalismo mundial, entablando re-

laciones diplomáticas normales, sin deponer su ideología marxista. Representantes:

E. Korovine (1926): S. Krylov y N. N. Durdenevsky (1945).

Por lo transcrito se ve que la historia del Derecho Internacional Público está íntimamente ligada a la ciencia de este derecho. De modo que su historia no hace sino destacar las distintas corrientes filosóficas o jurídicas que marcaron en cada oportunidad las transformaciones de esa ciencia. Otra cosa sería el derecho puro, abstracción hecha de su historia, el cual es el conjunto de principios o normas aplicables a los litigios internacionales. Precisamente, por eso, se ha definido el Derecho Internacional Público **“Como el conjunto de normas jurídicas que regulan el alcance de los derechos y de los deberes de las personas internacionales en sus mutuas relaciones”**, o como lo hace Scelle, profesor de la materia en la Facultad de Derecho de la Universidad de París **“orden jurídico normativo, constructivo e institucional de la sociedad internacional global o de una sociedad internacional particular”**.

Como no es el objeto de esta monografía el análisis jurídico o filosófico de los postulados del Derecho Internacional Público, sino, simplemente, su desenvolvimiento en el tiempo, es conveniente, igualmente, a grandes rasgos, establecer si hay un derecho internacional americano y su origen.

Indudablemente, se puede afirmar la existencia del Derecho Internacional Americano y señalar su fecha de nacimiento, en la época moderna, en la carta que el 7 de diciembre de 1824 escribió Bolívar desde Lima a los gobiernos de Colombia, México, Río de La Plata, Chile y Guatemala, invitándolos a formar el Congreso de Panamá. La gran concepción del Padre de la Patria creó la posibilidad del en-

tendimiento entre los países de América. Escrutó con mirada águila el porvenir de estos pueblos, la necesidad insustituible de sus relaciones y aún la posibilidad de una defensa continental.

Dijo en su carta: “Después de quince años consagrados a la libertad de América para obtener el sistema de garantías que, en la paz y en la guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.

“Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas, y reunidos bajo el auspicio de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español. . . . parece que el mundo hubiese de elegir su capital. El Istmo de Panamá sería señalado para ese augusto destino, colocado, como está, en el centro del globo viendo por una parte el Asia, y por la otra el Africa y la Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el gobierno de Colombia, para este fin, en los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades; y por esta causa podría ser el lugar provisorio de la primera asamblea de los confederados”.

“El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes se fijará en la historia diplomática de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho

público, y recuerden los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del Itsmo. En él encontrarán el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo.

¿Qué será entonces del Itsmo de Corinto comparado con el de Panamá?

Fuera del alcance político previsto por Bolívar, se nota claramente su criterio de fijar las normas del derecho público americano por medio de pactos que consolidaran el destino de América. Comprendía que la formación de esos pactos o alianzas era crear la ley para ordenar los destinos de este continente. Buscaba la alianza multilateral y obligatoria para los Estados signatarios con el objeto de regular la conducta de esas convulsionadas repúblicas.

No quiere decir que antes de 1824 no se hubiesen realizado convenios internacionales por cada uno de los países americanos. Solo que la idea de Bolívar contenía un concepto ecuménico cuyo alcance sobrepasa su época y pone de manifiesto la necesidad de las relaciones internacionales entre los pueblos de América, no solo con el objeto de asegurar su independencia, sino de crear su derecho internacional público positivo y de contribuir al equilibrio europeo, como también, y principalmente, a formar un bloque de defensa para oponerle a la Santa Alianza que pretendió reconquistar la América para Fernando VII, por razón del principio de legitimidad.

Antes de la invitación de Bolívar a la formación del Congreso de Panamá, el quinto presidente de los Estados Unidos James Monroe, con el mismo criterio de poner límite para las aspiraciones de reconquista de la Santa Alianza, que con tanta ardencia propugnaba y se agitaba en Europa, en mensaje al gobierno de su país (2 de diciembre de 1823), expresaba lo que

luego se conoció y conoce con el nombre de Doctrina de Monroe, cuyos tres puntos fundamentales, se pueden expresar así: "No colonización futura de territorios americanos por potencias europeas"; "No intervención de Estados Unidos en los asuntos europeos", no extensión del sistema político europeo en América".

Preocupaba, por esos tiempos, al gobierno de los Estados Unidos, la constante penetración, motivadora de conflicto de límites cumplida por Rusia y con el amparo de Alejandro I en tierras de Alaska, costas propicias y estimulantes de la pesca.

La actitud de Monroe difiere de la de Bolívar en que al paso que el Libertador aspiraba a crear relaciones interestatales, por medio de la celebración de un convenio que asegurara la independencia y la estabilidad de los países que se libertaron de España, la declaración de Monroe era una manifestación de carácter unilateral de la política de su país frente a los problemas que se dejan enunciados, sin contar para nada con los demás países de esta América.

No es del caso estudiar las aplicaciones prácticas que la doctrina Monroe haya tenido en sus relaciones con los países americanos. Baste con decir, que hasta llegar a la teoría de la buena vecindad proclamada por Roosevelt, fue el pensamiento de Monroe arma de doble filo que, si atajó, en cierto modo las aspiraciones europeas a la reconquista americana, sirvió también para segregar soberanías de países más débiles de indoamérica y aumentar el territorio estadounidense. No es oportuno entrar en la discusión exhaustiva de la aplicación de esa doctrina, causa de tan larga y apasionante polémica de los Estados americanos, pero recuérdese, eso sí, que ella sirvió a Theodore Roosevelt (6 de diciembre de 1904 y 15 de febrero de 1905) para

intervenir, con pretextos financieros, en casi todas las repúblicas de América Central y del Caribe.

Doctrina americana importante por su aplicación concreta es la llamada Doctrina Drago (1902). Su origen es el siguiente: Venezuela debía a Alemania, Gran Bretaña e Italia un empréstito. Antes de proceder, las potencias dichas obtuvieron de Theodore Roosevelt una declaración, según la cual, "Estados Unidos no garantizaba la impunidad a ningún gobierno americano, caso de eludir éste el cumplimiento de sus obligaciones financieras, siempre que el castigo no tomara la forma de una adquisición territorial por un Estado no americano". Las potencias europeas entonces buscaron realizar el "bloqueo pacífico" de los puertos venezolanos e intentaron secuestrar las aduanas venezolanas, todo lo cual determinó un estado de guerra con Venezuela. Entonces fue cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Luis María Drago, por intermedio del Ministro de esa nación en Washington, al par de llamar la atención a la conducta de los EE. UU. manifestó terminantemente "la deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni menos a la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea".

Realizó la doctrina Drago un avance importante en la ciencia del Derecho Internacional Público Americano, al hacer imposible en América la tesis medioeval europea del bloqueo armado para lograr el pago de deudas contraídas por los Estados. La tesis de Drago se discutió en la Tercera Conferencia Interamericana y diferido su pronunciamiento a la Segunda Conferencia de La Haya, esta la aprobó con algunas salvedades introducidas por el delegado estadinense Porter, pero en su esencia, se conserva aún como nor-

ma y conquista del Derecho Internacional Público Americano.

Sobre este mismo tema, ya el profesor Alejandro Alvarez publicó en 1909 su obra "Derecho Internacional Americano", en cuyo texto analiza los principios, conceptos y normas que informan la doctrina americana del Derecho Internacional Público. Posteriormente, en 1927, enumeró los principios que integran el cuerpo de ese derecho en la forma siguiente:

1. Independencia absoluta de los Estados, sin ninguna limitación en su soberanía exterior, salvo los Tratados libremente consentidos.

2. Igualdad política y jurídica de todos los Estados del Continente americano, lo que quiere decir que todos estos Estados tienen sin distinción los mismos derechos y las mismas obligaciones, los unos respecto de los otros.

3. Libertad de cada uno de los Estados Americanos para conducir sus asuntos internos e internacionales en la mejor forma que los mismos Estados lo tengan por conveniente, a juicio de sus gobiernos o representantes.

4. Solidaridad sincera y debidamente manifestada entre los Estados del Continente Americano.

5. Igualdad de garantías individuales, así como también de derechos civiles entre los nacionales de los Estados Americanos y los extranjeros.

6. Proscripción de los medios de coacción física, o sea del empleo de la violencia como sistema de sanción de las normas del Derecho Internacional o Ley Internacional.

7. Derecho de los Nuevos Gobiernos a su reconocimiento por los otros gobiernos, mediante la reunión de determinadas condiciones y el cumplimiento de los requisitos acostumbrados.

8. Prevalencia del Derecho de los Estados neutrales sobre el de los Estados en guerra.

9. Interés de sostener relaciones in-

ternacionales con los diferentes Estados de los otros Continentes y de los Estados Americanos entre sí.

10. Cooperación franca y sincera entre los Estados Americanos en los diversos órdenes de sus actividades.

Los anteriores principios los resume el profesor Alvarez en la siguiente forma:

Independencia política, fraternidad continental, igualdad de derechos entre todos los Estados Americanos y cooperación entre todos ellos.

Posteriormente, en la Octava Conferencia Panamericana se hizo la declaración que se conoce con el nombre de "Declaración de Lima", cuyos principios son:

a) Absoluta libertad jurídica, respeto irrestricto a sus soberanías y democracia solidaria en América.

b) Lo que perturbe la paz en América, afecta a todos los Estados Americanos y a cada uno de ellos.

c) Proscripción de la conquista territorial y desconocimiento de toda adquisición originada en la violencia.

d) Condenación de la intervención en asuntos internos o externos de los Estados.

e) Ilicitud del cobro compulsivo de obligaciones pecuniarias de los Estados.

f) Obligatoriedad de empleo de los procedimientos pacíficos (conciliación, arbitraje amplio y justicia internacional) para la solución de los conflictos entre los Estados, sea cualquiera su naturaleza u origen.

Sigue adelante el progreso del Derecho Público Externo Americano y se produce el Acta de Chapultepec, aprobada por los Estados del Continente en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores reunida en México en 1945 que, como reconoce el Acta son los que en una u otra forma han integrado el Derecho Internacional Americano desde 1890. Son estos principios:

a) La proscripción de la conquista

territorial y el desconocimiento de toda conquista hecha por la violencia;

b) La condenación de la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otro;

c) Reconocimiento de que toda guerra o amenaza de guerra afecta directa o indirectamente a todos los pueblos civilizados y pone en peligro los grandes principios de libertad o de justicia que constituyen el ideal de América y la forma de su política internacional;

d) Sistema de consultas mutuas para buscar un procedimiento de cooperación pacífica en caso de guerra o de amenaza de guerra entre los países americanos;

e) Reconocimiento de que todo acto susceptible de perturbar la paz de América afecta a todas las naciones americanas y a cada una de ellas y justifica la iniciación de los procedimientos de consulta;

f) Adopción de la vía de conciliación, del arbitraje amplio o de la justicia internacional, para resolver toda diferencia o disputa entre las naciones de América, cualesquiera que sean su naturaleza y su origen;

g) Reconocimiento de que el respeto de la personalidad, soberanía o independencia de cada Estado Americano, constituye la esencia del orden internacional, amparado por la solidaridad continental, manifestada históricamente y sostenida por declaraciones y tratados vigentes;

h) Afirmación de que el respeto y la fiel observancia de los tratados constituyen norma indispensable para el desarrollo de las relaciones pacíficas entre los Estados, y que ellos solo podrán ser revisados mediante acuerdo de las partes;

i) Proclamación de su interés común y de la determinación de hacer efectiva su solidaridad, coordinando sus respectivas voluntades mediante el pro-

cedimiento de consulta, y usando los medios que en cada caso aconsejen las circunstancias, en cualquiera ocasión en que la paz, la seguridad o la integridad territorial de las Repúblicas Americanas se vean amenazadas por actos de cualquier naturaleza que puedan menoscabarlas;

j) Declaración de que todo atentado no americano contra la integridad territorial o la inviolabilidad del territorio contra la soberanía o la independencia política de un Estado Americano, será considerado como un acto de agresión contra todos los países americanos.

En 1948, en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, adoptada por todos ellos, en la IX Conferencia Panamericana reunida en Bogotá el 30 de marzo de ese año, se aprobaron los principios que siguen:

a) El Derecho Internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas;

b) El orden internacional está esencialmente constituido por el respeto de la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los Tratados y de otras fuentes de Derecho Internacional;

c) La buena fe debe regir las relaciones de los Estados entre sí;

d) La solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que persiguen, requieren la organización política de los mismos, sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa;

e) Los Estados Americanos condenan la guerra de agresión: La victoria no da derechos;

f) La agresión de un Estado Americano, constituye una agresión a todos los demás Estados Americanos;

g) Las controversias de carácter internacional, que surjan entre dos o más Estados Americanos, deben ser

resueltas por medio de procedimientos pacíficos;

h) La justicia y la seguridad sociales son base de una paz duradera;

i) La cooperación económica es esencial al bienestar y a la prosperidad comunes de los pueblos del Continente;

j) Los Estados Americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona humana, sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo;

k) La unidad espiritual del Continente se basa en el respeto de la personalidad cultural de los países Americanos, y demanda su estrecha cooperación en las altas finalidades de la cultura humana y;

l) La educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz.

Hasta aquí, a grandes rasgos, el estudio de la evolución del Derecho Internacional Público Americano, porque en cuanto al Derecho Público Internacional Global, así llamado por algunos tratadistas, a más de lo dicho al principio de esta monografía, conviene referirse a la Carta de la Organización de las Naciones Unidas o Carta de San Francisco, firmada por casi todas las naciones del mundo, máxima aspiración universal y concreción de las normas objetivas para regular la paz universal, el reconocimiento de las soberanías particulares, la aceptación de jurisdicción para el caso de conflictos internacionales y tantas otras materias cuya síntesis sería imposible realizar dentro de esta monografía, pues eso requeriría más de un voluminoso tratado, pero que, sinópticamente, se podría afirmar que convergen al reconocimiento de la persona humana y sus derechos, en la más alta entelequia que los haya buscado el hombre a través de los tiempos y de las edades con el objeto de obtener la convivencia como base del

futuro social. Como resultado de lo anterior y de esos conceptos las naciones firmaron **La Carta de los Derechos Humanos**.

Para terminar, conviene aclarar que al hablar de Derecho Internacional Público Americano, no se pretende contraponerlo, ni menos yuxtaponerlo al Derecho Internacional Público Europeo, ni al Derecho de Gentes o Global, porque los principios de unos y otros están recíprocamente involucrados como quiera que su origen es el mismo y que al acercarse los Estados entre sí habrá necesidad de buscar normas que regulen esas relaciones.

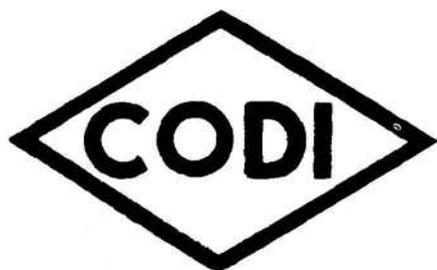
BIBLIOGRAFIA

- Calvo Carlos. Derecho Internacional de Europa y de América.
- Abadía Valencia Marino. La Sociedad de las Naciones de América.
- Cock Arango Alfredo. Derecho Internacional Público Contemporáneo.
- Moreno Quintana Lucio M. y Bollini Shaw Carlos M. Derecho Internacional Público.
- Manotas Wilches Edgardo. El Nuevo Derecho de Gentes.
- Cartas del Libertador. Gobierno de Venezuela - Caracas 1829.

Toda ley supone una autoridad de que emana. Como las naciones no dependen unas de otras, las leyes o reglas a que debe sujetarse su conducta reciproca solo pueden serles dictadas por la razón, que a la luz de la experiencia, y consultando el bien común, las deduce del encadenamiento de causas y efectos que percibimos en el universo. El Ser Supremo, que ha establecido estas causas y efectos, que ha dado al hombre un irresistible conato al bien o la felicidad, y no nos permite sacrificar la ajena a la nuestra, es, por consiguiente, el verdadero autor de estas leyes, y la razón no hace más que interpretarlas. El Derecho Internacional o de gentes no es, pues, otra cosa que el natural, que, aplicado a las naciones, considera al género humano, esparcido sobre la faz de la tierra, como una gran sociedad de que cada cual de ellas es miembro, y en que las unas respecto de las otras tienen los mismos deberes que los individuos de la especie humana entre sí.

Andrés Bello

**COLOMBIANOS DISTRIBUIDORES
DE COMBUSTIBLES, S. A.**



AL SERVICIO DE LA
INDUSTRIA Y EL TRANS-
PORTE COLOMBIANOS.

COMBUSTIBLES PUROS
LUBRICANTES NACIONALES
E IMPORTADOS.

SERVICIO INMEDIATO EN TODO EL PAIS

CONVENIENCIA Y NECESIDAD DE EXPEDIR UN ESTATUTO PENAL ESPECIAL PARA LA POLICIA NACIONAL

Coronel JOSE A. RAMIREZ MERCHAN



La actual organización de la Policía Nacional requiere de los medios y elementos jurídicos que garanticen su actividad funcional. Tales medios deben corresponder a la naturaleza y esencia de la Policía.

Para sustentar esta idea es necesario definir:

- 1º—¿Qué es la Policía?
- 2º—¿Cuál es su misión jurídica?
- 3º—¿En qué fundamenta el ejercicio de su actividad?
- 4º—¿Cuál es su función Estatal?
- 5º—¿Cuáles son sus fines?
- 6º—¿En qué radio de acción actúa?
- 7º—¿En qué se distingue la eficacia de su servicio?
- 8º—¿Cuáles son las circunstancias en que actúan sus miembros?
- 9º—¿En qué consiste su función preventiva y proteccionista?
- 10—¿Por qué está catalogada como un servicio eminentemente público?
- 11—¿Cuál es su carácter y por qué sistema de disciplina se rige?
- 12—¿En qué se ampara el Poder de Policía?

Veámoslo:

1º—La Policía Nacional es un Cuerpo Armado de carácter permanente regido por un sistema de disciplina especial semejante en sus manifestaciones externas al que tienen las Fuerzas Militares; tiene como misión proteger a todas las personas residentes en Co-

lombia, en sus vidas, honra y bienes, asegurar el respeto recíproco de los derechos naturales, prestar el apoyo que requieran la ejecución de las Leyes, las decisiones de las autoridades jurisdiccionales, la prevención e investigación de los delitos, y, en general conservar el orden en sus aspectos de seguridad, tranquilidad y salubridad públicas.

2º—El fundamento jurídico de la actividad policial, arranca de la propia Constitución, como lo estatuyen los artículos 16 y 167 de la mentada Carta, que al efecto dicen: "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en sus vidas, honra y bienes y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". "La Ley podrá establecer una milicia nacional y organizará el Cuerpo de Policía Nacional".

El nuevo Estado de Derecho surgido a raíz de la Revolución Francesa se preocupa por vincular a la Policía dentro de la actividad gubernamental y para cumplir su misión le entrega los medios jurídicos que le son indispensables por medio de Códigos, Leyes, Decretos y Reglamentos. Sobre tales bases se busca darle a la Policía un contenido científico-jurídico y en desarrollo de tal principio se incorpora este servicio como parte activa de la Administración Pública.

Se establece asimismo el concepto de

que la actividad funcional que corresponde a la Policía no puede ser fruto de la improvisación sino que debe estar regulado por un ordenamiento jurídico.

En estas condiciones desaparece el prejuicio social de una Policía escarrecada, aborrecida y temida; el deprimente criterio de ver en tan abnegados servidores públicos, agrupaciones de gendarmes uniformados, de serenos autómatas, de comisarios y de polizontes irresponsables, para dar cabida a una nueva concepción filosófica, sobre lo que representa la Policía dentro de la actual organización Estatal.

3º—La misión de la Policía estriba esencialmente en evitar el daño jurídico, en defender la vida social y política y hacer respetar el deber legal que tiene todo ciudadano de no perturbar la vida en comunidad.

La actividad legal de la Policía puede definirse como la función del Estado desarrollada a través de un servicio encaminado al mantenimiento del orden jurídico existente, en cuanto tienda a evitar los peligros que amenazan a este, mediante una oportuna limitación del arbitrio individual, y como la Fuerza organizada y destinada por el Estado a la defensa común, de este orden jurídico contra los peligros también comunes que lo amenazan.

La Policía como Institución de servicio estrictamente público, fundamenta el ejercicio de toda su actividad en la Constitución, en las Leyes, y en los Reglamentos que orientan esta compleja misión.

Esta Institución representa dentro de la maquinaria administrativa del Estado uno de los ejes a cuyo derredor gira el ordenamiento jurídico de la nación y se ha dicho que habrá buen o mal Gobierno si hay buena o mala Policía.

4º—La Policía como esencial elemento del orden legal constituye uno

de los principales fines de la gestión gubernamental. Su misión es muy vasta y puede decirse que cubre todos los campos de la acción humana. La Policía como servicio representa una fuerza orientada a satisfacer necesidades colectivas e individuales. Como Poder, la Policía es un conjunto de normas que limitan la libertad individual o colectiva en bien y protección de la misma sociedad. Como Ciencia, es la técnica, la especialización, la experiencia y la práctica, refundidas y orientadas hacia la mejor prestación de los servicios. La Policía es un servicio público, primario, obligatorio, general, directo y monopolizado.

5º—Los principales fines de la Policía deben ser los de cumplir los mandatos que la Constitución y Leyes de la República le han señalado.

El mantenimiento del orden público interno garantizado en sus elementos de seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad y comodidad debe constituir la meta de la actividad policial.

6º—La esfera de su acción policial se extiende a todo el territorio de la República y se fundamenta exclusivamente en un criterio de prevención social y de protección individual y colectiva. Asimismo el interés privado y común encuentran en la función policial su justa protección y sus mandatos están ajustados al espíritu de las Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos y Reglamentos.

7º—La oportunidad y eficacia de su servicio se distingue especialmente cuando actúa en forma preventiva que es en donde radica la esencia de su función tuteladora y proteccionista, la cual está garantizada en doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia que dice: "Por motivos de orden y seguridad, los empleados de la Policía pueden arrestar aún a los funcionarios públicos de la más alta graduación; a la policía está sujeta toda clase de

personas, ella lo abarca todo, procede sumariamente y se aparta de las fórmulas comunes de los enjuiciamientos, especialmente cuando procede de una manera preventiva porque, si así no fuera, su misión no solo sería, ineficaz y tardía sino inútil y hasta ridícula.

Esta doctrina sentada por el más alto tribunal colombiano constituye un objetivo análisis de lo que representa la actividad policial, demuestra cómo los elementos constitutivos del orden público interno prevalecen por encima de cualquier otro derecho individual o colectivo y dispone que para garantizar tan esencial fundamento de armonía social, los empleados de la Policía pueden arrestar aún a los Funcionarios Públicos de la más alta graduación. Confirma asimismo el sentido de subordinación y acatamiento a que deben someterse todas las personas y define la actividad policial como la empresa de servicio público que lo ve todo y lo abarca todo, pudiendo apartarse de las normas comunes de los enjuiciamientos cuando actúa en forma precautelativa con lo cual se está garantizando la misión preventiva de la Policía.

8º—La Policía como Instituto Sui-géneris, actúa a través de sus miembros en forma estrictamente individual. El Funcionario de Policía debe tener una personalidad que le permita obrar con independencia y justicia, y frente a situaciones conflictivas que demandan decisiones rápidas y precisas obra de acuerdo a los dictados de su propia conciencia sin que le sea dado esperar órdenes. El agente de Policía debe poseer una sólida formación moral y una adecuada instrucción técnica para afrontar personalmente cualquier situación. La capacidad e idoneidad del Funcionario de Policía estriba en el conocimiento que este tenga de tan delicado servicio y cada uno de sus miembros ha de responder de sus actos sin

explicarlos por razones de obediencia o de jerarquía y son indescriptibles las circunstancias en que el agente actúa, pues vive casi en permanente trance de legítima defensa subjetiva, especialmente en ciertas actuaciones que son tan comunes en nuestros convulsionados países hispanos. Los elevados índices de bajas de miembros de la Institución por muerte violenta, están indicando la imperiosa necesidad del restablecimiento del principio de autoridad y sirven también para demostrar el permanente riesgo que cubre a todo miembro en servicio activo de la Policía Nacional.

9º—La función preventiva y protectora de la Policía consiste en garantizar la vigencia de los elementos que constituyen el orden público interno, en impedir la comisión de cualquier hecho delictuoso y proteger a todas las personas residentes en Colombia en sus vidas, honra y bienes.

El miembro de la Policía debe estar dotado de una recia contextura moral y física que le permitan afrontar con serenidad todos los problemas que surjan en cumplimiento de su delicada misión.

Los casos más comunes en el uso de los medios preventivos son los que se confunden con su acción proteccionista que consiste en amparar, amonestar, informar, citar, capturar, conducir, identificar y auxiliar.

Está perfectamente demostrado que la actividad policial en el régimen preventivo es singularmente complicada, dada la circunstancia de no poder obrar sobre hechos cumplidos o situaciones creadas, sino sobre causas latentes y factores ocultos cuya previsibilidad requiere una constante atención, una imaginación despierta, una malicia acentuada y un espíritu de observación definido.

La Policía en desarrollo de su misión preventiva vela porque la segu-

ridad, tranquilidad, salubridad, moralidad y comodidad colectivas, no sean afectadas.

Asimismo en desarrollo de su labor proteccionista, da la voz de alarma ante la inminencia del peligro, garantiza los derechos de reunión y asociación; guarda el orden en las ciudades y en los campos, controla el funcionamiento de los medios de locomoción y de transporte, regula con celeridad los movimientos de las multitudes, observa el buen funcionamiento de los servicios públicos, vigila permanentemente las personas y las cosas, organiza las marchas en las procesiones y en los cortejos fúnebres, extiende su acción protectora sobre el niño desamparado, sobre el indigente, sobre el desvalido, protege a la mujer, al anciano y al adulto; informa al forastero, orienta al caminante y en una palabra hace extensiva su acción de servicio a quienes lo necesiten.

10—La función de la Policía está considerada como un servicio eminentemente público porque se presta directamente por el Estado, por medio de Instituciones de Derecho.

Su función está encaminada a satisfacer necesidades colectivas de seguridad, tranquilidad y salubridad públicas. En desarrollo de su gestión preventiva y proteccionista despliega el mayor aporte de su capacitación técnico-profesional.

Esta importante empresa de Servicio Público es una de las más esenciales de la actividad gubernamental y cuando en alguna circunstancia resultan en conflicto los intereses privados con los colectivos, prevalecen los que definen el interés general.

El servicio de la policía está clasificado como primario y su actividad funcional se orienta dentro de un criterio de prevención social y protección colectiva, los cuales encuadran dentro de los principios democráticos y re-

publicanos en que se cimenta el Estado Colombiano.

Es tan delicada su misión, que cuando sus objetivos han sido mal encausados han surgido momentos difíciles para la vida de la nación y se han puesto en peligro, el orden interno y el régimen constitucional.

Sus funciones de servicio se encuentran perfectamente diferenciadas de otras que guardan alguna similitud, por la semejanza y unificación de detalles, **mas no por la concreción de sistemas**, hechos que han demostrado que no es aconsejable aplicarle fórmulas distintas de conducción y dirección, de las que integran su esencia doctrinal.

11—La Policía es un Cuerpo técnico y especializado, ajeno por completo a toda actividad política. Tiene un régimen y disciplina especiales semejantes en sus manifestaciones externas a los que rigen en las Fuerzas Militares, pero acordes con su carácter eminentemente civil, para asegurar un riguroso sentido de orden y obediencia.

La Policía obedece a un método de disciplina activa, tiene su propio reglamento y tal sistema se acomoda a las condiciones, calidades y fines de este Cuerpo. La disciplina en la Policía constituye la observancia de las Leyes, Reglamentos y Ordenes que consagran el deber profesional. La educación e instrucción policiales tienen por finalidad que la subordinación se verifique en forma consciente y voluntaria.

El principio de autoridad, el espíritu de subordinación y la obediencia son deberes y obligaciones que corresponden a todo miembro de la Policía.

El acatamiento espontáneo a las normas que estructuran la actividad policial, indica que el servicio de Policía no es obligatorio, es voluntario y su actividad tiene todas las características de una carrera profesional.

12—Cuando se ejerce el Poder de Policía dentro de los límites que señalan la Constitución, las Leyes y los Reglamentos, se dice que el Estado, a través de uno de los Organismos que regulan la actividad social, está cumpliendo una función administrativa mediante la limitación de la capacidad individual o colectiva. La limitación a las libertades tiene que estar estrictamente regulada por medio de normas legales. Esa lógica reglamentación y limitación de actividades es lo que se entiende por Poder de Policía y las medidas que tales Reglamentos contienen son las que sirven como medios de Policía.

El Poder de Policía puede prohibir o reprimir determinados actos de la vida social, esto es, puede limitar el libre ejercicio de esa libertad siempre que la Policía cuente con los medios legales que le garanticen tal limitación. La prohibición tiene que basarse en una norma legal y no puede en ningún momento atentar contra los derechos civiles y garantías sociales consagrados en la Constitución y las Leyes.

Los Tratadistas de Derecho Administrativo al hablar sobre los límites del Poder de Policía exponen varias teorías y entre otros, el profesor Bonnard plantea tan difícil problema en la forma siguiente: "La existencia de un motivo de Policía y la persecución de un fin de Policía no basta para justificar todo medio. La regla general admitida es la de que las autoridades de Policía no pueden emplear sino ciertos medios policivos fijados por la Ley o por la jurisprudencia al interpretar el espíritu general del sistema jurídico.

Como resumen de lo anteriormente dicho se puede asegurar que quien no

esté dentro del conocimiento de las condiciones especiales en que actúa el servicio de Policía y los factores que influyen para explicar determinadas acciones y sus correspondientes reacciones, no podrá apreciar justamente el valor de las mismas ni las circunstancias que hayan influido en la comisión de un hecho, por acción u omisión.

Del anterior planteamiento se deduce: que la Policía está catalogada como un Cuerpo Armado de carácter permanente; que tiene un régimen y disciplina especiales, semejantes en sus manifestaciones externas a los que rigen las Fuerzas Militares, pero acordes con su carácter eminentemente civil; que por la esencia y naturaleza de la función policial cada uno de los componentes de tal organismo tiene que responder personalmente de sus actos; que el miembro de la Policía actúa conforme a los dictados de su conciencia poniendo en acción su propio criterio e iniciativa sin que le sea dado esperar órdenes, que la Suprema Ley establece y reconoce una especie de inmunidad por las infracciones que cometan los militares en servicio haciendo recaer toda la responsabilidad en el superior que da la orden, calidad esta que no ampara a la Policía como expresamente se deduce de lo estatuido en el artículo 21 de la Constitución Nacional que en su texto dice:

"En caso de infracción manifiesta de un precepto constitucional en detrimento de alguna persona, el mandato superior no exime de responsabilidad al agente que lo ejecuta. Los militares en servicio quedan exceptuados de esta disposición. Respecto de ellos, la responsabilidad recaerá únicamente en el superior que da la orden".

En tal virtud, la Policía Nacional necesita de un Estatuto Penal Especial que corresponda a la organización, funcionamiento, modalidades y características de este servicio.

Anora...y con la calidad de siempre

SALMANGAS

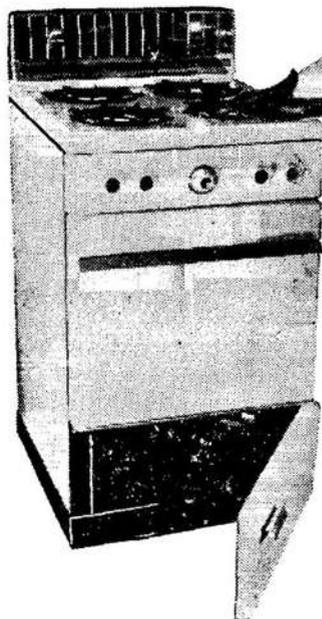
CALENTADORES Y ESTUFAS
CON ADELANTOS REGISTRADOS

ESTUFAS con **micro-JET** y acador rotativo
exclusivo registrado

CALENTADORES con piloto Termocouple
extra rápido automático.

SALMAN su diseño ergonómico de poder atraer a constructoras y
omnes de casa le traen acalorando SALMAN GAS.

SALMAN GAS



Las estufas y calentadores SALMAN GAS
como siempre le ofrecen muchas más
ventajas y adelantos:

ESTUFAS adaptables a cualquier cilindro

Diseño más moderno
Funcionamiento más seguro completamente
automático.
4 quemadores individuales de encendido automático
micro-JET único con reflector exclusivo SALMAN
Bandejas para la fácil limpieza
Control para regulación de temperatura
Horno mejor equipado y un 50% más económico
Totalmente funcional y todas sus partes porcelanizadas
al fuego para su eterna duración.
Acador revolucionario en estufas por sistema rotativo
exclusivo SALMAN.

CALENTADORES

Funcionamiento automático y pleno de seguridad.
Mayor poder de calefacción por medio su control
"Robert Shaw"

Alto poder de conservación de la temperatura del
agua en su punto más alto por aislamiento en
Fiberglass.

Mayor capacidad de trabajo, y calentamiento casi
al punto del agua, que garantiza que nunca falta agua
caliente por medio de piloto Termocouple.

Control de Seguridad único que acaba definitivamente
con explosiones.

**SU DINERO VALE MAS Y HACE UNA
MEJOR COMPRA CUANDO ADQUIERE
UN PRODUCTO SALMAN**

La línea SALMAN GAS ya está a la venta en todo el país.
Pídala así: Quiero calentadores y estufas SALMAN GAS.
Los más modernos y adelantados que se fabrican en Colombia

SALMAN

SALAZAR & MANRIQUE LTDA.

Fábrica Avenida de las Américas No. 39-03
Conmutador: 479520

Cables SALMAN

LOS FAMOSOS PRODUCTOS SALMAN GAS SE VENDEN EN LA
CAJA DE LA VIVIENDA MILITAR

LOS CUESTIONARIOS EN LOS CONSEJOS DE GUERRA VERBALES

Capitán Abog. OSCAR BONILLA ECHEVERRI



1) — EL CUESTIONARIO

El artículo 441 del Código de Justicia Penal Militar establece como causal de nulidad el no haberse elaborado el Cuestionario o Cuestionarios en la forma establecida por el Código. En los Consejos de Guerra Verbales el cuestionario o cuestionarios representa el pliego de cargos que la sociedad le formula al sindicado, una vez se haya hecho la investigación dentro del Consejo y se conozca, plenamente, cuál ha sido la norma violada. No existe auto de proceder con las formalidades ordenadas por la Ley Procedimental pero el Cuestionario viene a ser el Auto de Proceder y por ese motivo una vez formulado el Cuestionario o Cuestionarios, se agrega una copia al Expediente y posteriormente se corren los traslados al señor Agente del Ministerio Público y a los señores apoderados que desde ese momento toman el nombre de Defensores; en esa forma no se puede afirmar que se merme el derecho de defensa ya que tanto el Representante de la Sociedad como el del sindicado, se encuentran en igualdad de condiciones.

Para los Consejos de Guerra Verbales el Código de Justicia Penal Militar en su Artículo 576 remite para la elaboración de los Cuestionarios a los Artículos 559 y 560 del mismo Estatuto. Señalan dichas disposiciones la forma

de redacción de tan importante pieza procesal y la forma en que los señores Vocales deben contestar el Cuestionario. Los Cuestionarios no se redactan conforme al Auto de Proceder por no existir para este procedimiento "sui-géneris" y porque su misma formulación equivale al mencionado Auto, motivo por el cual no es posible tener en cuenta ese procedimiento y al respecto tampoco se puede considerar la casación de marzo 10 de 1958 publicada en la Gaceta Judicial 2194, página 580.

El Cuestionario o Cuestionarios que se someten a la conciencia de los señores Vocales debe contener los elementos que estructuran el delito, así como también los elementos atinentes a la responsabilidad y las circunstancias modificadoras para una posible aplicación de pena. Al respecto nuestra Honorable Corte Suprema de Justicia en Casación Penal de mayo 27 de 1952 Tomo LXXII número 2115, páginas 286-287, dice: "El Cuestionario que se somete al Jurado debe contener los elementos materiales de la infracción (Cuerpo del Delito), los atinentes a la responsabilidad del autor o partícipe, y las circunstancias modificadoras que puedan influir en la aplicación de la pena".

De suma importancia, en el tema del cual me ocupo, es la Sentencia de la Honorable Corte Suprema de Jus-

ticia (Sala Penal) de fecha 11 de Junio de 1955, Gaceta Judicial 2154 Tomo LXXX, Páginas 530 y s. s.: "Teniendo en cuenta el legislador que los jurados son generalmente legos en materias jurídicas, dispuso que las preguntas deben hacerseles consignando los hechos constitutivos del delito y de la responsabilidad, lo mismo que las circunstancias modificadoras de la sanción, a fin de que puedan calificarlos sin dificultad, dentro de su criterio profano y sin atender voz distinta a la de su "personal conciencia". Es, por consiguiente, indispensable que todos esos hechos materia del debate los comprenda el Cuestionario en forma clara, precisa y completa para que no vayan a producir en la mente del Jurado, confusión ni duda alguna sobre lo que se le pregunta y sobre lo que debe responder".

Es importantísimo tener en cuenta que hay que considerar el elemento psíquico en la pregunta que se formule en el Cuestionario, por ejemplo en un delito de homicidio, pues si se omite, con base en un Cuestionario así elaborado, el Juez de Primera Instancia no podría dictar sentencia porque ella sería violatoria del artículo 26 de nuestra Carta Fundamental, al respecto se ha pronunciado la Honorable Corte Suprema de Justicia, entre otras ocasiones, en Casación de 24 de Noviembre de 1953 Tomo LXXXI, página 799; noviembre 12 de 1956, Gaceta Judicial 2183, página 411; 20 de febrero de 1951, Gaceta Judicial 2096-2097, página 186; 6 de octubre de 1953, Gaceta Judicial 2133, página 660.

El artículo 559 del Código de Justicia Penal Militar dice cómo debe redactarse el Cuestionario y de una vez sienta que su respuesta debe darse con un SI o con un NO; dentro del Cuestionario debe determinarse el hecho especificando los elementos que lo constituyen y las circunstancias en que

se cometió sin darle denominación jurídica. Pero, a pesar de que la citada disposición disponga que la respuesta del Cuestionario se haga con un SI o un NO, no impide, ni le pone cortapisa a la conciencia de los Vocales para que ellos no puedan reconocer alguna circunstancia diversa a la formulada y al respecto aclara el artículo 560 del Código de Justicia Penal Militar y además se ha pronunciado la Honorable Corte Suprema de Justicia en Casación Penal de Agosto 1º de 1958, Gaceta Judicial 2199 y 2200, página 740.

2) — EL ESCRUTINIO

El Escrutinio es un acto por medio del cual el Presidente del Consejo de Guerra Verbal contabiliza las respuestas dadas por los señores vocales a los cuestionarios sometidos a su consideración y así poder establecer la mayoría de votos afirmativos o negativos con el objeto de poder obtener un VEREDICTO. Sobre el ESCRUTINIO dice el Diccionario Razonado de Legislación del Doctor JOAQUIN ESCRICHE: "El examen y averiguación exacta y diligente que se hace de alguna cosa para saber lo que es y formar juicio de ella; y el modo de recoger votos secretamente sin que se sepa los nombres de los que los han dado. Si se trata por ejemplo, de una elección, se dan a los electores tantos billetes como personas hay que puedan ser elegidas, y cada uno echa en una caja destinada al intento el billete en que está escrito el nombre de la persona a quien quiere elegir".

El artículo 18 del Decreto 2038 de 9 de octubre de 1958, dice: "En los Consejos de Guerra se entiende por escrutinio la contabilización de votos o respuestas afirmativas o negativas para establecer la mayoría en cada cuestión propuesta".

En los Consejos de Guerra Verbales, la formalidad para efectuar el Es-

crutinio está establecida en el Inciso 3º del artículo 581 y debe hacerse una vez que los señores Vocales hayan entregado los Cuestionarios; dicho escrutinio se realiza por parte del señor Presidente del Consejo y el Asesor Jurídico y aunque el Código de Justicia Penal Militar no dice que intervenga el Secretario, éste también debe suscribirlo tal como se ordena en el artículo 563 del Código de Justicia Penal Militar, en lo que se relaciona con el procedimiento ordinario.

El Escrutinio puede hacerse al pie del Cuestionario o Cuestionarios que hubieron de ser agregados al expediente, antes del traslado al señor Fiscal y a los Defensores. Valga un ejemplo:

CUESTIONARIO

¿El agente de la Policía Nacional X. X., en servicio activo, es responsable SI o NO, de haber atacado por vías de hecho al señor Teniente N. N. Comandante de la Sección de Policía San Andrés (Islas) sin consecuencias para la vida o la integridad del atacado, hechos que no se realizaron en actos del servicio ni por razón o con pretexto de él y que tuvieron ocurrencia el día diez y ocho (18) de agosto de mil novecientos sesenta (1960) en el recinto de la guardia del puesto de San Luis?

Respuesta: (SI o NO). Es responsable
Firma y grado del Vocal (Lug. y fecha)

Al hacer el **escrutinio** se pueden presentar cuatro (4) casos, según las respuestas que al anterior Cuestionario den los señores Vocales:

- Veredicto absolutorio por unanimidad.
- Veredicto absolutorio por mayoría.
- Veredicto Condenatorio por unanimidad.
- Veredicto Condenatorio por mayoría.

Según lo anterior, los diferentes **escrutinios** y **veredictos** se deben hacer en la siguiente forma:

a) — **Escrutinio:**

Votos afirmativos cero (0)
Votos negativos tres (3)

En consecuencia, el veredicto es absolutorio por unanimidad.

Coronel X. X.

Presidente del Consejo de Guerra V.

Cap. Abogado **Oscar Bonilla E.**

Asesor Jurídico del Consejo de G. V.

Cabo 1º **Benjamín Gutiérrez Cruz.**

Secretario del Consejo de Guerra V.

San Andrés (Islas), oct. 1º de 1960

— o —

b) — **Escrutinio:**

Votos afirmativos uno (1)
Votos negativos dos (2)

En consecuencia, el veredicto es absolutorio por mayoría.

Coronel X. X.

Presidente del Consejo de Guerra V.

Cap. Abogado **Oscar Bonilla E.**

Asesor Jurídico del Consejo de G. V.

Cabo 1º **Benjamín Gutiérrez Cruz.**
Secretario del Consejo de Guerra V.

San Andrés (Islas), oct. 1º de 1960

— o —

c) — **Escrutinio:**

Votos afirmativos tres (3)
Votos negativos cero (0)

En consecuencia, el veredicto es condenatorio por unanimidad.

Coronel X. X.

Presidente del Consejo de Guerra V.

Cap. Abogado **Oscar Bonilla E.**
Asesor Jurídico del Consejo de G. V.

Cabo 1º **Benjamín Gutiérrez Cruz.**
Secretario del Consejo de Guerra V.

San Andrés (Islas), oct. 1º de 1960

— o —

d) — **Escrutinio:**

Votos afirmativos dos (2)

Votos negativos uno (1)

En consecuencia, el veredicto es condenatorio por mayoría.

Coronel X. X.
Presidente del Consejo de Guerra V.

Cap. Abogado **Oscar Bonilla E.**
Asesor Jurídico del Consejo de G. V.

Cabo 1º **Benjamín Gutiérrez Cruz.**
Secretario del Consejo de Guerra V.

San Andrés (Islas), oct. 1º de 1960

3) — EL VEREDICTO

Ya efectuado el **escrutinio**, se reanuda la Sesión Plena y el señor Presidente del Consejo de Guerra Verbal en presencia de todos los miembros del mismo (Presidente, Vocales, Fiscal, Asesor Jurídico, Secretario, Defensores, sindicatos y todos los presentes) debe dar lectura a los Cuestionarios, a las respuestas de los Vocales y al resultado del Escrutinio que viene a ser el **Veredicto del Consejo**. Con base en ese **veredicto** se debe redactar la sentencia de primera instancia ya sea condenatoria o absoluta. Puede suceder que a pesar de existir veredicto el señor Presidente del Consejo de Guerra Verbal, como Juez de primera instancia que es, se aparte de él, caso en el cual ya no dictará sentencia sino Auto Interlocutorio de Contraevidencia.

4) — PLURALIDAD DE CUESTIONARIOS Y PLURALIDAD DE SINDICADOS

Cada cuestionario debe corresponder únicamente a un delito y deben elaborarse tantos Cuestionarios cuantos delitos se hayan cometido. En igual forma debe hacerse un Cuestionario para cada sindicato y por cada delito, así se trate de delito común para una pluralidad de sindicatos; este aspecto es muy importante pues de no hacerse en esa forma se generaría nulidad. Ello es así, pues la responsabilidad por el delito es individual y la sociedad debe exigir esa individualidad en el Cuestionario para cada violación a la Ley Penal Sustantiva.

Puede suceder que dentro del Consejo de Guerra Verbal se acredite plenamente o esté acreditado en la investigación previa, que el sindicato obró en uno de estos casos: 1º **Grave anomalía psíquica**. 2º **Enajenación mental** y 3º **Intoxicación crónica**; en esas condiciones se hace necesario elaborar una pregunta para que sea sometida a consideración de los señores Vocales en el caso de que deba preguntarse sobre esa circunstancia. Lo anterior en razón a que a los Jueces de Hecho es a quienes corresponde la apreciación, calificación de las circunstancias excluyentes o modificadoras del delito o también de elementos constitutivos del mismo. En ese sentido se ha pronunciado, en repetidas ocasiones nuestra Honorable Corte Suprema de Justicia. Valga citar la Casación Penal de abril 7 de 1954 Tomo LXXVII número 2140 páginas 464, 465: "Es misión del Juez de Derecho concretar en los cuestionarios que se proponen al jurado los puntos fundamentales relativos al tema de la responsabilidad o a las circunstancias excluyentes o modificadoras de la misma. Pero cuando ni en la investigación, ni en el curso del juicio, se presenta una modalidad de

esta naturaleza, los Cuestionarios no pueden contener más preguntas porque no serían el resultado de la realidad procesal". Asimismo, se ha pronunciado la Honorable Corte Suprema de Justicia en Sentencias de: 12 de marzo de 1947, Tomo LXII, 796; 8 de junio de 1948, Tomo LXIV, 520; julio 1º de 1949, Tomo LXVI, G. J. 2075 y 2076, página 393; 7 de octubre de 1949, Tomo LXVI, G. J. 2077 y 2078, página 689; 11 de octubre de 1949, Tomo LXVI, G. J. 2077 y 2078, página 700; 16 de diciembre de 1952, Tomo LXXIII, 849; 30 de octubre de 1957, G. J. 2188, 2189 y 2190, página 608; 8 de marzo de 1960 Tomo XCII, 471.

5) — CONTRAEVIDENCIA

El Presidente del Consejo de Guerra Verbal limita la soberanía del Jurado cuando el **veredicto** repugna a la evidencia de los hechos y en tal evento **declara la contraevidencia por medio de Auto Interlocutorio**, caso en el cual se abre un compás de espera mientras el Superior (Honorable Tribunal Superior Militar) confirma esa contraevidencia u ordena dictar sentencia con base en el **veredicto** considerado contra evidente por el Juzgador de primera instancia.

La providencia de contraevidencia es un auto interlocutorio y **contra él cabe el recurso de apelación** el cual debe ser concedido en el **efecto devolutivo**. En muchas ocasiones se oye hablar de sentencia de contraevidencia, lo cual no es técnico ya que la sentencia es una providencia que absuelve o condena y el auto de contraevidencia ni absuelve ni condena. Así las cosas, considerado el auto como una sentencia se incurre en el error de conceder el Recurso de Apelación en el efecto suspensivo y no en el devolutivo como corresponde a un auto interlocutorio. Tanto la sentencia como el auto de contraevidencia es de forzosa legalidad su consulta ante el Honorable Tribu-

nal Superior Militar aunque contra ninguna de dichas providencias se haya interpuesto Apelación que es el recurso procedente en estos casos.

Puede ocurrir que el Honorable Tribunal Superior Militar confirme el Auto de Contraevidencia y en tal evento deberá ser convocado nuevo Consejo de Guerra y el **veredicto** de ese Nuevo Consejo de Guerra ya es definitivo. Conviene anotar que sí puede presentarse el caso de varios Consejos de Guerra siempre y cuando se haya declarado nulidad del Consejo anterior y así, por ejemplo, puede presentarse el caso de que un primer Consejo sea anulado por el Honorable Tribunal Superior Militar y el **veredicto** de un segundo Consejo de Guerra Verbal sea declarado contraevidente y dicha contraevidencia sea confirmada por el Honorable Tribunal Superior Militar, evento en el cual nos encontraríamos ante la situación de conocida ocurrencia de celebración de un tercer Consejo de Guerra Verbal por un mismo hecho, pero ello en virtud de existir declaración previa de nulidad del primero. Sobra advertir que el nuevo Consejo de Guerra debe estar integrado por vocales distintos al del primero pues de no, lo que sucedería sería un sostenimiento, en el fallo en conciencia, por parte de los señores vocales.

El Honorable Tribunal Superior Militar puede considerar que debe aceptarse el **veredicto** caso en el cual se quiere decir que no fue confirmado el auto de contraevidencia. Encontrándonos en tal evento, corresponde al Presidente del Consejo de Guerra Verbal dictar la sentencia respectiva, pero si este no se encontrase en la guarnición, asumirá la competencia el Juez de primera instancia que hubo de producir la resolución de convocatoria, dándose en esa forma cumplimiento a lo ordenado por el fallador de segunda instancia.

Puede acaecer, así mismo, que el Presidente del Consejo de Guerra Verbal acepte un **veredicto** y rechace otro por medio de auto de contraevidencia, evento en el cual quedan los **veredictos aceptados en suspenso** mientras el Honorable Tribunal Superior Militar decide al respecto, dictándose en esa forma posteriormente una sola sentencia y conservándose, así, la continuidad de la causa.

Sobre la contraevidencia la Honorable Corte Suprema de Justicia se ha pronunciado en multiplicidad de ocasiones y valga citar algunas:

"El Jurado no es hoy soberano ante el juez de derecho; pero su decisión queda firme mientras no sea notoriamente injusta, esto es, mientras no resulte claramente de los autos o que se cometió el delito, o que el acusado es inocente. En Colombia se da grandísima importancia al jurí, y sus fallos priman sobre el criterio del juez, salvo el caso único en que envuelvan una injusticia evidente". (Cas. 6 abril 1907, XVIII, 4)".

"Es cierto que la ley, a diferencia de lo que sucede con los jueces de derecho, no pide cuenta a los jurados de los medios por los cuales lleguen a adquirir el convencimiento; ni les prescribe reglas de las que deban deducir la plenitud y la suficiencia de las pruebas; pero tal cosa no significa que no se puedan y no se deban analizar los fundamentos que haya tenido el jurado al pronunciar su veredicto, porque la primera obligación que tiene el juez superior, y luego el tribunal, al dictar la respectiva sentencia, es examinar si las resoluciones del jurado resultan o no contrarias a la evidencia, pues si lo fueren, es su obligación declarar la injusticia de la decisión". (Cas. 23 octubre de 1933, XLI bis, 152)".

"La soberanía del jurado no es absoluta; aunque no tuviera por límite la evidencia procesal, ha de partir siempre de una base ineludible en la razón

y en el derecho: que haya en realidad de verdad un acusado, un enjuiciamiento legalmente proferido, una acusación fundada y deducida en conformidad a las normas sustanciales del procedimiento; y esta materia si se encuentra regida por los principios que informan la tarifa legal de pruebas y está sometida a la apreciación del juez de derecho, en todo su rigor, puesto que el jurado de acusación ha sido con justicia abolido entre nosotros". (Cas. 20 septiembre 1934, XLI bis, 176)".

"El predicado de injusticia notoria sólo puede darse a un veredicto cuando no hay en el proceso elementos de prueba que hayan permitido anclar una decisión". (Cas. 29 marzo de 1938, XLVI, 342)".

"No puede alegarse injusticia notoria del veredicto cuando se trata de un segundo jurado en virtud de haberse declarado injusto el veredicto anterior (Cas. 6 octubre de 1938, XLVII, 754)".

"En repetidos fallos ha dicho la Corte que las decisiones de los jueces de conciencia no pueden reputarse injustas sino que cuando aparezca palmariamente que ellas pecan contra la realidad procesal; y en los juicios por jurado le basta al juzgador de derecho examinar en la sentencia si el veredicto tiene o no respaldo en pruebas del proceso. No está obligado a establecer, además, que de acuerdo con los principios legales sobre la plenitud de las pruebas, los autos suministran la demostración plena y completa de la responsabilidad del acusado. La convicción moral que es lo que la ley exige de los jurados, no está subordinada a las condiciones predeterminadas en que se funda la certeza legal". (Cas. 4 septiembre de 1942, LIV, 163)".

"Un veredicto es notoriamente injusto cuando repugna a la evidencia y esta, en lo judicial, no es sino la completa demostración de un hecho, aserto de donde se desprende otro: que

la injusticia notoria de cualquier veredicto descansa en la razón de que se opone a esa plena prueba. Si la ausencia de pruebas de un convenio para matar o no es prueba plena de la inexistencia de la cooperación, por lo cual no se opondría a lo evidente el veredicto que afirma esa cooperación, a fortiori. ¿cómo va a pecar de notoria injusticia un veredicto que se cimienta en algún acopio de comprobaciones aunque a estas les quepa el reparo de ser incompletas ante las reglas legales que ciertamente no son la norma para adquirir el jurado su convicción? Si para abrir causa y condenar se echa mano de prueba incompleta o deficiente de la responsabilidad, en los juicios por jurado, la falta no puede ser corregida con el remedio del veredicto contrario a la evidencia, precisamente porque cualquiera demostración, así sea la más indirecta y la más mínima, es apta o capaz de servirle al jurado como firme sustentáculo de su decisión. (Sent. 21 julio de 1943, LV, 671)".

"Es injurídica y antitécnica, desde el punto de vista procesal, la providencia que absuelve o condena a unos acusados al propio tiempo que declara injusto el veredicto del jurado en relación con otros".

"La providencia que declara injusta la respuesta de los jueces populares es auto y no sentencia. La que absuelve o condena, es sentencia" (Justicia, t. 15, número 156 y 157, pág. 294)".

6) — CONTRADICCION

Lo contradicción es lo que envuelve afirmación y negación a la vez, motivo por el cual se hace imposible para el juez de primera instancia (Presidente del Consejo de Guerra Verbal) apreciar el **veredicto**. El Diccionario Razonado de Legislación del Doctor Joaquín Escriche sobre contradicción nos dice:

"La incompatibilidad de dos proposiciones, de las cuales una afirma lo que la otra niega, y no pueden ser a un mismo tiempo verdaderas".

Si se observa contradicción en los dichos de un testigo a quien se está tomando declaración en una causa criminal, se le debe poner preso, por las sospechas que infunde de ser reo o cómplice en el delito".

"Si al evacuar las citas de las personas que los testigos o el reo dijeron que estaban presentes cuando se cometió el delito, o que podrían saber alguna cosa sobre el hecho, se hallare contradicción entre las deposiciones del citante y del citado, mandará el juez carearlos para que oyéndolos en sus debates pueda tomar más luz en la indagación de la verdad. Igual medida se tomará cuando los reos son muchos y se contradicen mutuamente en sus declaraciones".

"Cuando los testigos generalmente hablando, se contradicen o discuerdan en alguna circunstancia esencial, se tienen por testigos singulares, y no hacen plena prueba aunque fuesen mil".

"Si hubiese contradicción entre lo que dice el instrumento público y lo que aseguran los testigos que intervinieron cuando se otorgó, debe prevalecer el instrumento en caso de que concuerde con el protocolo y el escribano sea de buena fama; pero si el escribano no tuviere buena opinión, y el instrumento fuese recientemente hecho, se ha de creer a los testigos. Siendo el instrumento antiguo, merece mayor fe que los testigos en opinión de algunos juriconsultos".

No es muy frecuente el **veredicto contradictorio** en los Consejos de Guerra Verbales por la integración del tribunal de conciencia y muchas veces los vocales han aclarado sus respuestas con alguna explicación sobre el motivo que han tenido para contestar afirmativa o negativamente.

La Honorable Corte Suprema de Justicia en Casación Penal de septiembre 12 de 1946 Tomo LXI, Gaceta Judicial 2038 y 2039, página 182, sobre el veredicto contradictorio hubo de decir: "Ya había dicho la sala que "contradictorio es lo que envuelve afirmación y negación a la vez, que se oponen una a otra y mutuamente se destruyen. Lo contradictorio de un veredicto está en la imposibilidad de conciliar el contenido de sus propias voces o proposiciones en que unas afirman lo que otras niegan, no pudiendo ser a un mismo tiempo verdaderas ni falsas y no es ni puede ser la discrepancia y oposición, de los términos en que se concibió, con alguna cuestión de hecho o con cualesquiera opiniones de derecho, porque cuando un veredicto contradice evidentemente los hechos y el derecho, hay apenas campo a la declaración de notoria injusticia". (Cas. 19 junio de 1941, Gaceta Judicial 1971 y 1972)".

7) — DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON LOS CUESTIONARIOS

Artículo 441 numeral 6º del C. de J. P. M.

"No haberse elaborado el cuestionario o cuestionarios en la forma establecida por este Código".

Artículo 493 del C. de J. P. M.

"En todos los procesos militares se distinguen dos períodos: El sumario y la causa. Hay sumario desde el auto cabeza de proceso hasta la ejecutoria del de calificación y luego sigue la causa. En el procedimiento de Consejos de Guerra Verbales se considera que hay causa a partir de la formulación de los cuestionarios".

Artículo 559 del Código de J. P. M.

"El cuestionario se formulará así: "El acusado N. N., es responsable, SI o NO, de los hechos (aquí se determina el hecho materia de la causa con-

forme al auto de proceder, especificando los elementos que lo constituyen, y las circunstancias en que se cometió sin darle denominación jurídica)".

Artículo 560 del C. de J. P. M.

"Los Vocales deberán contestar el cuestionario con un SI o un NO; pero si estimaren que el hecho se ha cometido en circunstancias diversas a las contempladas en el respectivo cuestionario, deberán expresarlo así brevemente en la contestación".

"**Parágrafo.** Si en el auto de proceder apareciere, o posteriormente se acreditare, que el sindicado obró en estado de grave anomalía psíquica, o de enajenación mental, o de intoxicación crónica, se preguntará separadamente sobre estas circunstancias".

Artículo 561 del C. de J. P. M.

"Para cada delito y para cada sindicado se elaborará un cuestionario separado".

Artículo 563 del C. de J. P. M.

"Los Vocales deben firmar sus respuestas con indicación de su grado y a medida que las terminen deben entregarlas al Presidente. Cuando estén todas en poder de éste, se procede al escrutinio y el resultado se consigna en una copia de los cuestionarios con las firmas del Presidente, Asesor y Secretario".

Artículo 564 del C. de J. P. M.

"Concluido lo anterior, se reanuda la audiencia pública, se lee el veredicto y se levanta la sesión. El Juez debe pronunciar sentencia dentro de los ocho días siguientes".

"**Parágrafo.** De la audiencia, el secretario levantará un acta que firmarán el Presidente, Vocales y demás personas que hayan intervenido, dejando constancia de las rectificaciones y reparos que se le hagan".

Artículo 576 del C. de J. P. M.

"Terminada la etapa investigativa, el presidente del Consejo, con la colaboración del Asesor Jurídico, formulará, por escrito, y entregará a cada uno

de los vocales, el cuestionario o cuestionarios que se someten a su decisión”.

“El cuestionario o cuestionarios se redactarán en la forma indicada en los artículos 559 y 560 de este Código”.

“Cuando se procede por varios delitos o cuando sean varios los sindicados el Presidente hará preguntas separadas para cada delito y para cada sindicado”.

Artículo 577 del C. de J. P. M.

“Si concluída la etapa investigativa aparecieren demostrados, a juicio del Presidente del Consejo, hechos que constituyan delitos de competencia de los Consejos de Guerra Verbales, distintos de los indicados en la Resolución de Convocatoria, pero en conexidad con ellos se redactarán los cuestionarios respectivos. Si los nuevos delitos no aparecen cometidos en conexidad, se ordenará compulsar copias de lo pertinente para que por quien corresponda se provea lo conducente”.

Artículo 578 del C. de J. P. M.

“Si el Presidente del Consejo, oído el concepto del Asesor Jurídico, considera que alguno o algunos de los hechos investigados previamente o dentro del Consejo no han existido o que la Ley no los considera como infracción penal, o que alguno o algunos de los sindicados no los han cometido, o que la acción penal no puede adelantarse o proseguirse, se abstendrá de formular cuestionarios sobre tales hechos o sobre tales sindicados. En este caso, al redactar la sentencia así lo declarará, expresando en ella las razones de orden legal que haya tenido para obrar en esa forma y ordenará la cesación del procedimiento seguido contra el sindicado o sindicados de los hechos a que se refiere esa declaratoria”.

“Cuando esta determinación se refiere a la totalidad de los sindicados y de los delitos y, por tanto, no puede verificarse el juicio, el consejo dará

por terminada su labor y el Presidente procederá a dictar la sentencia de que trata el artículo 417 de este código; el concepto del fiscal será oral y no es obligatorio”.

Artículo 580 del C. de J. P. M.

Una vez elaborados los cuestionarios serán leídos y se agregará copia de ellos al proceso, se suspenderá la sesión y se correrá traslado al fiscal y a los apoderados, que desde ese momento actuarán como defensores, por tres horas renunciables a cada uno, para que preparen sus alegatos. Pero si fueren varios los procesados el traslado para el fiscal será de seis horas, también renunciables”.

“Vencidos estos términos se reanudará la sesión con asistencia de los sindicados y el Presidente concederá la palabra, por una sola vez, al fiscal y a los defensores, quienes tienen el deber de hacer uso de ella”.

“También se oirá a los procesados, si así lo solicitaren”.

Artículo 581 del C. de J. P. M.

“Terminado el debate horal, los tres vocales se constituirán inmediatamente en sesión permanente y secreta para decidir”.

“Cada vocal debe dar respuesta escrita a los cuestionarios, separadamente, sin comunicarse con los otros vocales ni con persona alguna”.

“A medida que cada uno de los vocales termine de contestar el cuestionario o cuestionarios entregará sus respuestas al Presidente, quien, con el asesor jurídico, hará el escrutinio”.

“Terminado éste, se reanuda la sesión plena y el Presidente, en presencia de los procesados y de pies todos los presentes, leerá los cuestionarios las respuestas de los vocales y el resultado del escrutinio, que será el veredicto del consejo”.

Artículo 587 del C. de J. P. M.

“Si de autos apareciere que el veredicto de un Consejo de Guerra Verbal es contrario a la evidencia de los

hechos procesales, así lo declarará el Presidente del Consejo y consultará su decisión con el fallador de segunda instancia”.

“Si el fallador de segunda instancia confirmare la resolución del Presidente del Consejo, ordenará a quien corresponda la convocatoria de un nuevo Consejo”.

“Estarán impedidos para intervenir como vocales en el nuevo Consejo de Guerra Verbal los Oficiales que hubieren intervenido en cualquier carácter en el Consejo anterior”.

“El veredicto del segundo Consejo es definitivo. Si el auto del Presidente del Consejo no fuere confirmado se ordenará devolver el expediente para que se dicte sentencia de acuerdo con el veredicto. Si por cualquier causa no se encontrare el Presidente del Consejo en la Guarnición o si por razones del servicio no pudiere proferir la sentencia ordenada, la autoridad que convocó el Consejo asumirá la competencia y cumplirá la orden del fallador de segunda instancia”.

“Si en un mismo Consejo de Guerra Verbal uno o varios veredictos son aceptados y otro u otros declarados contrarios a la evidencia de los hechos, aquellos quedan en suspenso hasta que se defina lo relativo a los contraeventos, para dictar una sola sentencia”.

Artículo 18 del Decreto 2038 de 1958

“En los Consejos de Guerra se entiende por escrutinio la contabilización de votos o respuestas afirmativas o negativas para establecer la mayoría, en cada cuestión propuesta”.

8) — OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.

Los vocales tienen el deber de aclarar las dudas que se les presentan pidiendo oportunamente la práctica de

pruebas o haciendo las consultas jurídicas del caso al señor Asesor Jurídico del Consejo de Guerra Verbal. Es conveniente aclarar que debido a la organización de la Jerarquía Militar, los vocales no deben deliberar, en los Consejos de Guerra Verbales, y una vez que la sesión se declare en receso con el objeto de que los jueces de hecho absuelvan las cuestiones sometidas a su consideración, debe el tribunal de conciencia mantenerse completamente aislado porque no se escapa que un vocal con mayor autoridad y jerarquía sobre los dos restantes **pueda influir**, así sea involuntariamente, en el fallo que tiene que ser dado en conciencia de manera totalmente estricta. El Presidente del Consejo de Guerra Verbal, no con el ánimo de vigilancia, sino como uno de los deberes como Juez de Derecho en primera Instancia **debe permanecer dentro del recinto a fin de que se haga fe** de que ese veredicto fue producido en conciencia y sin ninguna influencia. Esa abstracción en quienes están encargados de administrar justicia y de dar la base para una sentencia en derecho debe llenar ese máximo de solemnidad y de responsabilidad ante la patria y por ende ante la Institución que espera un fallo para uno cualquiera de sus miembros que ha sido sindicado en un momento de la carrera militar o policial.

Considero que el artículo 581 del Código de Justicia Penal Militar es muy claro y no ofrece ninguna duda porque no es posible tomar uno de los incisos del mismo **para decir que si hay deliberación**, además de que la labor de los vocales después de terminado el debate oral, no puede interrumpirse por ningún motivo y ello sencillamente porque así lo ordena la Ley en el artículo 562 del Código de Justicia Penal Militar.

La formulación del Cuestionario o

Cuestionarios no es aspecto de poca monta, pues si estos se formulan erróneamente, se puede presentar Recurso Extraordinario de Casación con base en la causal cuarta; ya lo ha dicho la Honorable Corte Suprema de Justicia en Casación Penal de Febrero 28 de 1958, Gaceta Judicial 2192 y 2193, páginas 283, 284 y 285: "La falla ostensible en el cuestionario o en la pregunta entraña nulidad sustancial que afecta la estructura del juicio, y no en cosa de poco momento sino en materia de subidísima importancia".

Otro aspecto importantísimo en la formulación de los cuestionarios es el

relacionado con la oportunidad pues si ellos se presentan, por ejemplo, después del debate oral habría nulidad; al respecto, existe casación de octubre 31 de 1950, Gaceta Judicial 2087 y 2088, páginas 350-351.

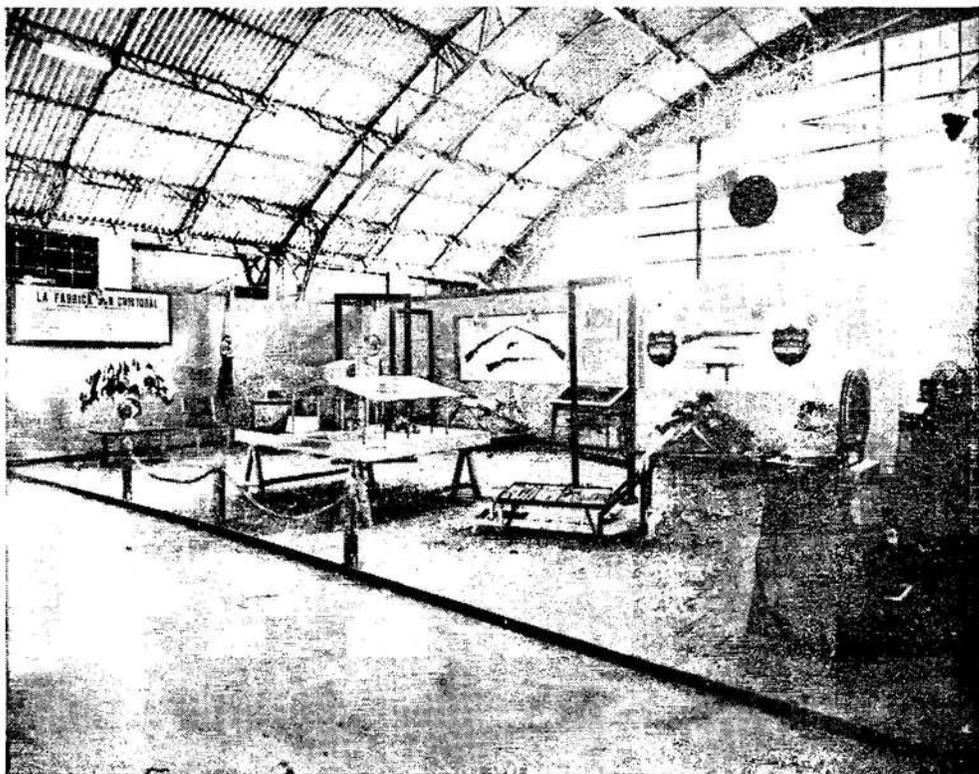
Una de las principales fallas en la formulación de cuestionarios ha consistido en darle denominación jurídica al delito con lo cual además de violarse el artículo 559 del código de Justicia Penal Militar se incurre en causal de nulidad según lo establecido en el artículo 441, numeral 6º del mismo Código.

El Art. 561 del C. de J. P. M. establece que para cada delito y para cada sindicado se elaborará un cuestionario separado, luego la omisión a este mandato legal implica que se incurre en la nulidad establecida por el Art. 441 ordinal 6º ibidem.

Si X. X. aparece en este caso respondiendo por los homicidios en A y B y además por los delitos de lesiones ocasionadas en C, D, E, F, era imperativo elaborar y someter a los señores Vocales un cuestionario por cada uno de los homicidios y un cuestionario por cada uno de los delitos de lesiones personales, tanto más que cada delito se agotó; como no se procedió así, la nulidad debe ser declarada.

Pudiera creerse que por tratarse de un solo hecho, ejecutado u omitido por X. X. y que produjo varias violaciones de la ley penal, bastaría un solo cuestionario. Esto no es admisible, de una parte porque la ley procesal es clara y terminante en el ordenamiento y de otra, porque aunque se trate de un concurso ideal de delitos, como lo es en el caso presente, una sola cuestión donde se incluyeran las varias violaciones de la ley penal no individualizaría la responsabilidad por cada delito. El concurso de delitos, aunque sea ideal, tiene como virtualidad específica poder dar aplicación al principio de la acumulación jurídica de las penas, pero no incide en la manera de formular las cuestiones al jurado. Téngase presente, que el ordenamiento procesal se predica tanto para los casos de responsabilidad por culpa como para los casos de dolo.

Tribunal Superior Militar



ARMAS Y ELEMENTOS PRODUCIDOS EN LA FABRICA "SAN CRISTOBAL" DE LA INDUSTRIA MILITAR:

- | | |
|---|--|
| <p>1 — MAQUETA PARA PRODUCCION DE ACEROS, SISTEMA PAXON-DEEMER. UNICO EN PRODUCCION EN COLOMBIA</p> <p>2 — ESCOPETA CALIBRE 16, MARCA "IMSC"</p> <p>3 — REVOLVER CALIBRE 38 LARGO, MARCA "IMSC"</p> <p>4 — SUB-AMETRALLADORA MARCA "IMSC"</p> | <p>9 — CARRETIILLAS DE TRANSPORTE MANUAL "IMSC"</p> <p>10 — CARRO-ELEVADOR, CAPACIDAD 1/2 TONELADA "IMSC"</p> <p>11 — MUEBLES DIVERSOS</p> <p>12 — AMETRALLADORA CON TRIPODE .30, TIPO BROWNING.</p> |
| <p>5 — FUSIL CALIBRE .30 "FAMAGE"</p> <p>6 — ALBARDONES UNIVERSALES COMPLETOS "IMSC"</p> <p>7 — ARMONES PARA TRANSPORTE DE DIFERENTES ARMAS</p> <p>8 — TROQUELADORAS DE 5 TONELADAS "IMSC"</p> | |

EL SISTEMA SOVIETICO DE LAS NACIONES DOBLES

General (R) JULIO LONDOÑO

De la Academia Colombiana de Historia



Quizás la única cosa clara en la política internacional actual es la división del mundo en dos agrupaciones antagónicas denominadas, la una, el bloque soviético, y, la otra, la unión de los pueblos libres.

El bloque soviético está ubicado en la parte más amplia y compacta que tiene el Globo, que va desde el centro de Europa hasta el Pacífico y desde el Artico hasta el Himalaya. En este inmenso espacio que dentro de sí contiene gran parte de las riquezas del mundo, le permiten desentenderse, desde el punto de vista económico, de los países que lo circundan; se ha encerrado en una especie de recinto amurallado hacia el norte por los hielos del Artico, al sur por el Sistema montañoso más alto del Universo, y al oriente y al occidente por esa valla artificial denominada la Cortina de Hierro. Dentro de ese espacio cerrado un vasto sistema de comunicaciones terrestres une las regiones importantes y permite practicar una economía de "circuito cerrado".

La Unión de los países libres, en cambio, está compuesta por la franja de tierras que rodean al bloque soviético y que luego se va ampliando hasta abarcar el resto de los continentes.

Las partes que componen el mundo libre, al contrario de las del bloque soviético, están separadas y repartidas

por los siete mares. En este caso son las comunicaciones hacia el exterior, sostenidas por las líneas de navegación marítima y aérea, las que mantienen unidas entre sí todas las regiones dispersas.

El hecho de estar un bloque cerrado e instalado en la parte más unificada del mundo y el otro repartido en el resto del Globo plantea el problema, no ya de carácter ideológico sino de base geográfica, entre un gran poder terrestre y un gran poder marítimo, antagonismo que se ha presentado muchas veces en la Historia, pero nunca como ahora con tan tremendos medios de destrucción.

El bloque democrático encierra, por así decirlo, al bloque soviético dentro de tres anillos poderosos, especie de murallas concéntricas: La primera está compuesta por una serie de penínsulas: Corea, Indochina, Malaca, La India, Arabia, Turquía, Grecia, Italia, Europa Occidental y Escandinavia, que rodea el bloque soviético desde el Artico en Asia hasta el Artico al norte de Noruega.

Para una entidad de carácter marítimo como la de los pueblos libres, cada una de estas penínsulas que toca el espacio soviético con su límite interior, es de una importancia fundamental porque permite formar amplias bases, especie de cabezas de

puede que reciben por mar todos los elementos que necesitan para poder, en un momento dado, saltar sobre el reducto contrario.

Este hecho que reviste un peligro extraordinario para el bloque soviético, ha hecho que este ponga toda su fuerza en ir conquistando, sean cualesquiera los medios que para ello tenga que emplear, esta cadena de penínsulas para, una vez conquistada, pasar a la segunda línea constituida por una sucesión de islas que va desde Alaska hasta el mar Báltico y que permiten la construcción de una línea de bases de importancia primordial para cualquier potencia marítima. Una vez conquistada esta segunda línea sería fácil conquistar la tercera, compuesta por Australia, Africa y América en donde las materias primas y la industria son suficientes para abastecer y sostener cualquier intento de conquista mundial.

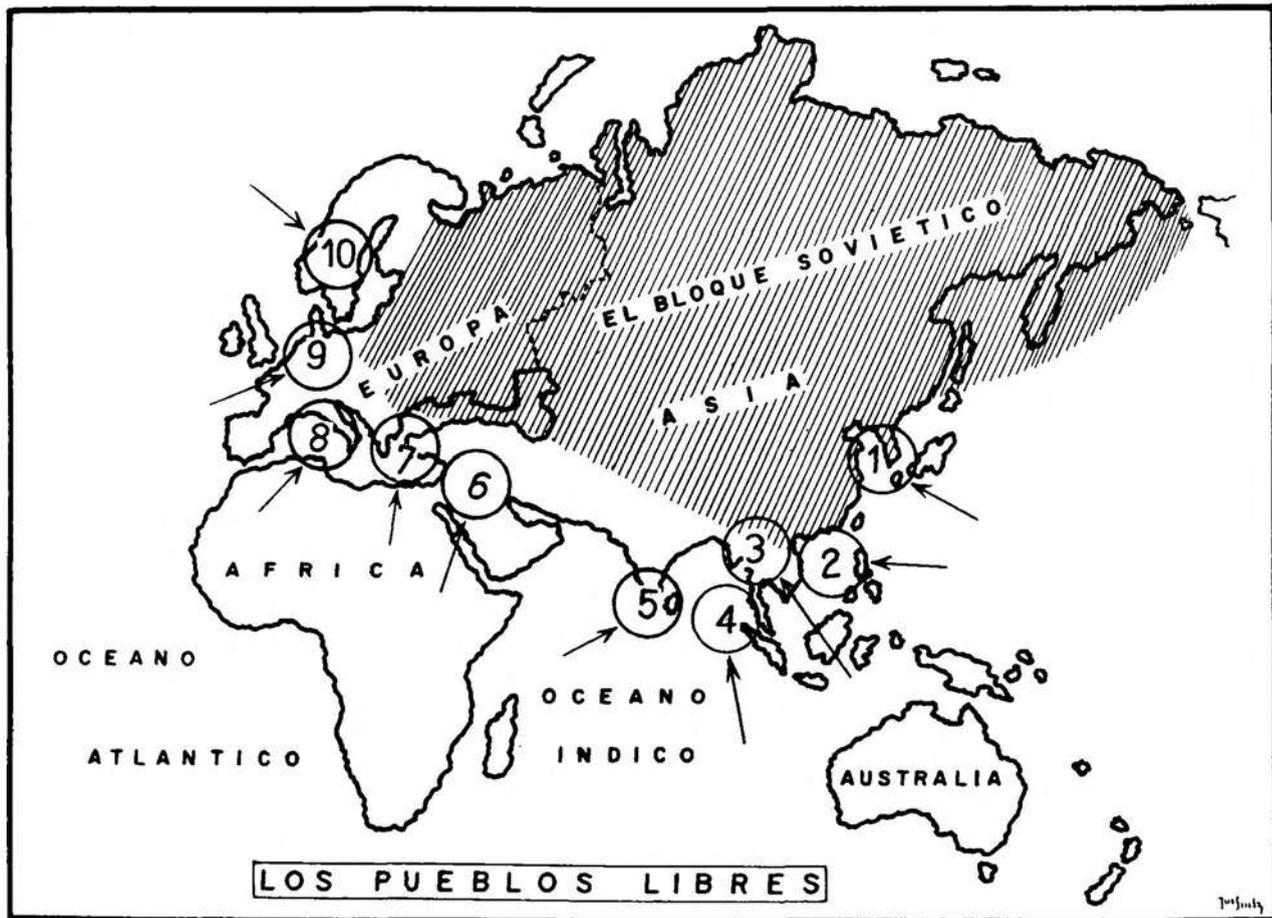
Para el dominio de la muralla peninsular, Rusia ha usado un sistema, no por lo repugnante menos eficaz, que consiste en la formación, en cada una de las penínsulas, de dos países de ideologías contrarias, que pueden desencadenar conflictos limitados si así se desea o complicar con ello a un número de países suficiente para llevar al mundo a un nuevo conflicto universal.

Este sistema de la doble nacionalidad se estableció primero en Corea (1 — Véase Croquis). Cuando se presentó la rendición incondicional del Japón, los Estados Unidos, para su seguridad, se vieron obligados a invadir esa península que desde la guerra ruso japonesa estaba sometida al tutelaje nipón. La idea de los Estados Unidos era la de hacer de Corea un país independiente inmediatamente después de normalizada la situación en el oriente. Rusia, que vio la rendición del Japón como un hecho inminente, le de-

claró la guerra y con ese pretexto ocupó la parte norte de Corea. Una vez que por todos los medios posibles hubo implantado el comunismo en la parte que ocupaba, la enfrentó a la región meridional, y cuando esta se hizo república, inmediatamente favoreció la formación de otra y así Corea del Norte y Corea del Sur, de sentimientos comunistas la una y anticomunistas la otra, se enfrentaron definitivamente.

Este mismo procedimiento de las dos nacionalidades antagónicas en una península, lo puso en práctica en Indochina (2). Después del tratado de Ginebra en que Francia renunció a la lucha en Vietnam, Rusia, por intermedio de China, auxilió a la parte norte hasta que la dividió en dos países enemigos, Vietnam del norte y Vietnam del sur, comunista y en contacto con el bloque soviético el uno y condicionado al bloque democrático el otro. Más tarde, cuando en el centro de Indochina los tres reinos que componían a Laos (3) se unieron para integrar una confederación, China y Rusia dieron armas a las provincias septentrionales para crear una especie de país libre compuesto por dos Estados mandados por un gobierno comunista que entabló una lucha de guerrillas que actuaban hacia el centro y al sur con miras a dividir el país en dos fracciones contrarias. La Península de Malaca (4), que une el bloque comunista con Indonesia y Australia, está rodeada de Sumatra, Java y Borneo, al mismo tiempo separa el comercio marítimo de China e India, y representa quizás el sitio más importante de la navegación marítima del Globo. La enorme colonia China que está establecida de tiempo atrás en Singapur, auspició la formación de una nación independiente de Malaca, casi sin nexos con ella y con una ideología diferente.

Malaca, que es un país constituido por veinte Estados distintos, ante las



amenazas del porvenir, se unieron para formar la Confederación Malaya, y poco después de esto aparecieron en las provincias del norte núcleos comunistas cuyo objetivo era tratar por todos los medios de enfrentar a unos Estados contra otros, hecho que a primera vista es fácil si se tiene en cuenta que en Malaca los chinos, los nativos y los tháí forman agrupaciones raciales diferentes y poco amigas entre sí. Es posible que si Malaca no recibe constante apoyo del mundo libre se logre la separación de dos o más de sus Estados a causa de las ideologías contrarias.

La división que Rusia ha buscado para establecer dos nacionalidades antagónicas en la India (5), ha ofrecido dificultades por cuanto la separación entre la India y el bloque comunista está materializada por la parte más abrupta del Himalaya. A pesar de esto, Rusia fue la primera en auspiciar la formación, dentro del territorio Indio, de la nueva república de Paquistán, que reducía la extensión de la India y la apartaba de ella por sentimientos religiosos. Las dos partes de Paquistán que tienen entre sí una separación astronómica de 2.320 k. de capital a capital, rodean la India y Rusia no descansa hasta el momento en que los dos Estados se enfrenten. Además, Rusia auspició la separación de Cachemira en el Norte de la India y China se adueñó del Tibet y presiona a Nepal y Butam para formar así al norte de la Gran Península una cadena de países en los cuales infiltra al mismo tiempo que la ideología comunista, la animaversión hacia la India para concretar así su método.

En Arabia, (6), tan cerca del límite meridional de Rusia y en donde está el petróleo que mueve el occidente de Europa, que se paralizaría en caso de que Rusia se adueñara de él, ha sido necesaria la acción enérgica de los oc-

cidentales para sostenerla y evitar el antagonismo regional.

Las Penínsulas de Turquía y Grecia (7), son de importancia vital tanto para el bloque comunista como para los países libres porque entre ambas guardan la salida de la riqueza rusa y de todo su poderío militar del Mar Negro al Mediterráneo. Solamente una diplomacia muy habil, generosa y enérgica de los países democráticos para con ellas, ha logrado mantener vivo en Turquía el sentimiento antiruso, a pesar del peligro que esto entraña, y lograr que no sea derribado por las guerrillas comunistas el gobierno griego.

La Península Italiana (8), es de una importancia excepcional para el bloque soviético. Como se prolonga por Sicilia y Malta hacia Africa, divide el Mediterráneo en dos partes, oriental y occidental y facilita su vigilancia y dominio; así lo vio Roma al manejar simultáneamente el Imperio Romano de Oriente y el Imperio Romano de Occidente. Y así lo hicieron los Aliados para convertir el Mediterráneo en la base fundamental para el asalto a la fortaleza europea en la última guerra. La formación en esta península de dos países antagónicos daría a Rusia el dominio de ese Mar, aniquilaría las líneas de abastecimientos de Inglaterra, pondría en sus manos parte de los países Arabes y le entregaría el corredor del norte de Africa que ha sido a través de la historia, el punto de partida para todo intento de dominación de Europa. Por esta razón el partido comunista de Italia es quizás de todos los núcleos de los pueblos libres el más estimulado por los soviéticos con la esperanza de que se produzca allí una división que elimine el peligro que la península representa para ella, en un momento de emergencia.

La Europa Occidental (9), si se mira el mapa del mundo, no es otra cosa que una de las cuatro grandes penín-

sulas que ostenta Asia. Con frecuencia se ha llamado en forma un poco despectiva, "ese pequeño cabo de Asia".

No se ha escapado esta gran península del sistema ruso de la doble nacionalidad. Polonia primero, los países satélites después y luego una Alemania dividida entre Oriente y Occidente, muestran claramente la persistencia en el procedimiento. Por eso es posible que el problema alemán dure hasta cuando Rusia esté convencida de que la Alemania Oriental puede formar, sin peligro alguno de una alianza con el Occidente, una nación que por sus características absolutamente comunistas se enfrente a la Alemania no comunista.

Queda ahora solamente la península Escandinava (10), uno de cuyos flancos mira hacia Rusia y otro hacia los países libres, circunstancia que permite pensar que si la influencia llega a exagerarse, los dos países que la forman pueden volverse el uno contra el otro pese a su inmensa cultura y a una amistad de siglos. Pero esta cultura y esta amistad hacen que Rusia no vea allí un peligro inmediato y que por tanto el planteamiento del nuevo sistema no sea de urgencia suma.

Así como Rusia lleva metódicamente

el dominio de las penínsulas, llevará más tarde la conquista de la cadena insular para llegar después a los amplios espacios periféricos, si el mundo libre no tiene la voluntad de resistir, en una forma heroica si fuere necesario.

El hecho de estar los países libres separados unos de otros, hace que generalmente cada uno de ellos quiera mirar el problema desde un punto de vista personal y no de conjunto como tiene necesariamente que ser, y que por otra parte juzgue que, dado el enorme poderío de los Estados Unidos, sea a ellos a quienes corresponda enfrentarse a los peligros que se van presentando.

Esta dispersión del mundo libre obliga a mantener una unión mucho más firme y a pensar no en el peligro propio, sino en el del conjunto, única forma de evitar la catástrofe, porque si solo piensa cada uno en sí mismo y si no contribuye al esfuerzo común para oponerse a la lucha que se acerca, tendrá que renunciar a las tres ideas fundamentales que han distinguido hasta ahora su cultura: la idea de Dios; la idea de la Libertad; la idea de la Dignidad de la persona humana.

La guerra de orden político es un esfuerzo continuo de parte de un gobierno o de una agrupación política para apoderarse, mantener o extender su poder contra un enemigo ideológico determinado, utilizando para ello toda clase de actividades sin llegar a la guerra abierta por fuerzas militares regulares, pero sin excluir el aludir a la amenaza de tal guerra. En resumen, la guerra de orden político, es guerra no relaciones públicas. Consiste en una parte de persuasión y dos de engaño. Comprende diversas formas de coerción y violencia, incluso las huelgas y los motines, las sanciones económicas, las subvenciones para las actividades de guerrillas o la guerra por delegación y, cuando es necesario, el secuestro y el asesinato de la élite del enemigo".

Frank R. Barnett

fumemos
PIELROJA

sabe mejor
es colombiano





OPINION PUBLICA Y FUERZA AEREA

Coronel ARMANDO URREGO BERNAL

"Ningún país puede confiar solamente a la capacidad de sus Fuerzas Militares la Defensa Institucional y la de su autonomía. Si no hay un pueblo detrás de las Fuerzas Armadas, cualquier poder defensivo u ofensivo se elimina". ALBERTO LLERAS.

Clausewitz, el clásico y filósofo de la Guerra, estableció los principios fundamentales para su conducción. Entre la variedad de asuntos tratados, consideró de importancia la necesidad de tener en cuenta la opinión pública de un país. Actualmente no se puede dejar a un lado, ni negar la importancia que tiene para las Fuerzas Militares, el mantener una opinión pública bien informada. Es necesario que se entiendan claramente las misiones y funciones de cada una de las Fuerzas componentes, y en la hora presente es importante que a la Fuerza Aérea, la más joven de todas, se la comprenda mejor.

Ganar la opinión pública fue para Clausewitz un tercer y fundamental fin de la guerra. Si dentro de su propio campo de lucha, una de las misiones clásicas de la Fuerza Aérea es la de "Ganar y mantener superioridad en el aire". ¿Por qué dentro del ambiente nacional, la Fuerza Aérea no ha de ganar y mantener la opinión pública? ¿Acaso nuestros precursores no expresaron que la Fuerza Aérea debe ser querida por sí misma?

Se dice que la comprensión es la base de la confianza pública, y la confianza pública es un requisito básico para que la Fuerza Aérea pueda progresar, desarrollarse y desempeñar una eficiente misión. Esta confianza se pue-

de lograr si se persevera en los siguientes propósitos:

- Cultivar la estimación y respeto por la Fuerza Aérea y sus miembros.
- Conquistar el reconocimiento público para lograr la importancia y alcance de la misión de la Fuerza Aérea.
- Modelar, acrecentar y actualizar la todavía incipiente **conciencia aérea nacional**, sacándola de su lento desarrollo e impulso.
- Que el público se familiarice con lo que la Fuerza Aérea es, su Estado, su Moral, sus Equipos y Unidades, su Progreso, su Seguridad y sus miembros.
- Su aplicación en las variadísimas posibilidades, misiones de doble propósito y su empleo, principalmente en la paz y en el propio de la guerra.
- Firme respaldo público para los esfuerzos de la aviación por sobresalir y satisfacer sus imperiosas necesidades.
- Convencer a la opinión de que la Fuerza Aérea es indispensable para la defensa de la soberanía.
- Fortalecer la confianza pública como único medio para contar en todo momento con el respeto y juvenil simpatía que les son propios.
- Entusiasmar a los miembros activos y de la reserva, para que apoyen

conjuntamente sus luchas diarias y anhelos del mañana.

Los últimos 50 años han sido denominados como la era del aire, durante los cuales han cambiado totalmente los conceptos de tiempo, distancia y espacio, y por consiguiente la concepción de la guerra. Se acercaron los continentes, uniéronse pueblos y naciones. En algunos lugares con la ayuda de la aviación se ha variado hasta la corteza terrestre y en los actuales momentos se desfigura su fisonomía con la aerofotografía y los nuevos avances de la astronáutica. Se lanza el hombre sobre su dominio en órbita, y se preguntan ahora ¿qué cambios va a producir el envío ascendente y triunfal del hombre al espacio? ¿Será cierto que con la aceleración de nuestro vuelo se ha de volver común el sentir el éxtasis de observar la salida del sol varias veces en un solo día?

Es claro que 50 años son muy poco tiempo para que prime el concepto aéreo; pero el concepto aéreo ya no es tan nuevo, ni es indispensable sostenerlo a expensas de conceptos anticuados. Corresponde a la juventud de la Fuerza Aérea la responsabilidad de desarrollarlo y mantenerlo, siendo para ello necesario entender las posibilidades y potencialidades, aéreas, así como estudiar, comprender y reconocer a la perfección los demás conceptos militares. Sin embargo, más de 40 años de aviación en Colombia, si son suficientes y nos dan derecho para sentarnos al lado de los tradicionales luchadores, el Ejército y la Armada, a dialogar con ellos sobre nuestra misión y el porvenir inquieto de la amada patria.

En nuestra modesta, pero heroica aviación militar, con los vuelos del Mayor Félix Castillo Mariño, el 18 de Julio de 1921, relatados dramáticamente por él y el realizado por el Coronel José I. Forero el 4 de abril de

1922 como primer vuelo oficial de la FAC, se inician las épocas que dieron vida y estímulo a las Escuadrillas Aéreas Militares Colombianas. Su evocación nos llena de orgullo alentándonos para continuar en la lucha por una verdadera Fuerza Aérea.

Únicamente los que por primera vez padecemos "El trance del solo" y nos cernemos en el aire, valoramos aquellas alturas y épocas en que los aviones eran mirados como alfombras mágicas. Tiempos aquellos cuando los pilotos colombianos rompían el secreto del aterrizaje solo. ¿Cuál fue el resultado de aquellos famosos aterrizajes? Según relato de sus insignes pilotos, no fueron otros que: "La decisión pública favorable a una Escuela de Aviación, así como la aprobación en el Congreso de las partidas asignadas a la naciente Fuerza Aérea".

En toda época las FF. MM. han sido tratadas con encono, así como admiradas y defendidas con ardor. Por fortuna, nunca han faltado hombres competidos en la razón y origen de su existencia, ligados patrióticamente a las instituciones. Hombres que han salido a la palestra a defender los fueros, no del militarismo, sino de un instrumento especial del poder nacional, de su Constitución y por consiguiente de la majestad misma de la República.

El 8 de agosto de 1931, el ilustre hombre público Don Tomás Rueda Vargas, escribía: "Las maniobras audaces de la Escuadrilla de Aviones completaron bellamente la revista, que, lo repetimos, como espectáculo no dejó nada que desear y dio al pueblo la ocasión de exteriorizar una vez más el sentido de su solidaridad con un ejército que ha dejado, desde hace algún tiempo de ser un elemento de opresión para convertirse en garantía positiva y real sostén de la seguridad social".

Durante el conflicto de 1932 el pú-

blico colombiano dio prueba definitiva de aceptación y complacencia por la creación y dotación de una Fuerza Aérea razonable y acorde con las circunstancias del momento.

En diciembre de 1960, un nuevo público observaba los aviones de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, "Los Thunderbirds", traídos especialmente para una demostración, acompañados de aviones de la FAC. Abrían así en forma espectacular la Semana de la Aviación Colombiana en el Aeropuerto Eldorado. La atracción fascinadora de las maniobras que realizaron, sus destellos y atronadores ruidos, los fantásticos giros de humo blanco en el cielo estival, emocionaron al público y nuevamente estuvo de boca en boca la admiración y el grito entusiasmado por aquellos aparatos aéreos.

La Aviación en Colombia ha tenido estrechas raíces con el progreso. El esfuerzo de las compañías de Aviación iniciado desde 1919, es labor que ha gozado del reconocimiento de la Opinión Pública. En cambio no han tenido la necesaria ayuda de las entidades impulsoras del desarrollo del país.

Un ejemplo de las épocas a que se remonta el conocimiento por parte de la opinión pública, sobre la importancia de nuestra aviación, lo relatan historiadores y defensores, remontándose al 20 de julio de 1920.

Fue con ocasión de esta fecha, dice don Joaquín Piñeros Corpas, en su valioso libro "Los Campeones del Aire" cuando se instalaron algunos faroles en San Francisco, Santo Domingo y la Catedral: "los pascantes nocturnos (o sea el público) llenos de satisfacción decían: vamos a la cabeza de la civilización, tenemos alumbrado, marchamos a la vanguardia de las Naciones, afirmaban los hijos de aquellos Santaferreños, tenemos Aviación". Allí empezó a formarse el público el concepto mental sobre la aviación. Como la opi-

nión pública de antaño se entusiasmaba por los hechos del aire, considero que en la actualidad esta misma opinión está obligada a regocijarse y a mirar con confianza su Fuerza Aérea, a sacarla del desaliento, a entusiasmarse por su perfeccionamiento, así como a no abandonarla a la incompreensión y a la indiferencia.

Pero con solo prestigio y tradición no es posible forjar aviación, se requiere ya la ayuda económica en elementos y medios aéreos. Militarmente queremos volar dentro de nuestra atmósfera y con medios apropiados. Es deber de conciencia profesional hablar sobre tan importante tema, que no puede ser considerado como secundario dentro de las cuestiones militares que atañen a la Patria, ni mucho menos inútil en la obligación de la Defensa Nacional. Se trata de expresar conceptos con la franqueza característica de los hombres dedicados al vuelo y el deseo de mantener enhiesto el gallardete azul, en el espacio colombiano. Civilmente nos enorgullecemos y gustamos del progreso de la aviación cuando únicamente se sienten esporádicos ruidos de turbinas. Divulgamos ante el mundo algunos hermosos aeropuertos que tenemos, dejando a un lado la inventiva, las iniciativas, estudios tecnológicos y científicos, al vaivén de lo que vemos en otros países, pero aquí continuamos en el atraso.

Yo desearía, para el apoyo y divulgación de mi Fuerza Aérea, una figura del "Perfil" de Gonzalo Canal Ramírez, para que conociéndola en todos sus aspectos, la defendiera y exaltara, de la misma manera como lo hace con su Caballería. Oír expresar los siguientes párrafos a un ilustre pacifista y periodista, exaltan el orgullo y ponderación de todo patriotismo: "Cuesta trabajo describir en un párrafo lo que son las Fuerzas Militares en Colombia. Pero es fácil simplificar sintéticamente

la definición: Son la seguridad del individuo y del Estado, del Pueblo, de la Sociedad, de las Instituciones, la garantía de la ley, por lo tanto de nuestra naciente y a veces contradictoria democracia”.

Recordemos que después de la II Guerra Mundial, la opinión pública de los países Europeos se entregó a la alegría del triunfo y a la complacencia que da una sufrida victoria. Toda atención se dedicaba exclusivamente a solucionar los problemas económicos, a la reconstrucción y reorganización de las políticas internas. Entre tanto sin darse cuenta, por las regiones más allá del Elba, el Rhin, el Danubio y el Vístula; el Oso Moscovita iba llenando todos los vacíos dejados por los estragos de la guerra y reorganizaba cada día más y mejor sus cuadros militares.

En otras partes del mundo la pérdida de territorios, así como la invasión de cuencas y regiones de influencia político-estratégica y la variación de las fronteras, la han tenido que lamentar muy tarde los países, por el descuido de mantener su Institución Militar preparada, entrenada, dotada y lista. La historia ha demostrado que la paz es un bien preciado para un país, pero esta no vale sin el honor y todo lo que el país utilice para su defensa nacional, no es gasto superfluo ni errónea apropiación. El pueblo cree, que el sostenimiento de las Fuerzas Militares es muy costoso; en realidad ello es muy cierto, pero hay que recordarle permanentemente a ese pueblo, que una guerra es mucho más costosa.

Los colombianos en forma lenta, pero con entusiasmo se fueron acostumbrando a la evolución del país dentro del tan mentado concepto de “De la mula al avión”. Desorientada interpretación y evolución que no se efectuó de la noche a la mañana, sino durante una etapa de más de 50 años

y un proceso de desenvolvimiento que ya figura en nuestra historia. El transmontar cordilleras y valles, el construir caminos, carreteras, FF. CC. y su sostenimiento, bajo las inclemencias ecuatoriales del tiempo y aquel rompimiento de selvas y montañas no lo han podido desafiar ni apoyar sino la mula, el machete, la pica y el avión.

Recuerden mis compatriotas las hazañas que la leyenda señala a los conquistadores, los viajes de la Colonia, las campañas de reconquista y de la libertad y más tarde todos aquellos movimientos de consolidación de la República. Epocas durante las cuales se gastaron jornadas, meses y años para viajar de un lugar a otro, movimientos que han sido reducidos a horas y dentro de muy poco tiempo lo serán a minutos. ¿Acaso, se han olvidado las primeras rutas aéreas trazadas sobre el Magdalena y otros lugares que despertaron la afición de las gentes al empleo de la aviación, antes de que tardara muchos años para convertirse el ferrocarril en la realidad de 1961, como símbolo de la unidad nacional entre la costa y el interior?

Muchas veces ha puesto en claro la historia, la tendencia de los políticos hacia la supresión del ejército permanente, muy a pesar de lo que contempla al artículo 166 de nuestra Constitución Nacional, que determina expresamente que, “la nación tendrá para su defensa un ejército permanente”. A veces llega a revivirse la creencia de que la formación de oficiales y suboficiales ilustrados, preparados y educados técnicamente, ayudaría más bien a la formación de una casta militar de privilegiados, amantes más de los cuartelazos y acciones subversivas, que de la formación de sus gentes y seguridad de la nación. Esto no es cierto y con hechos se ha demostrado lo contrario a través de muchos años.

Comprendemos que todo pueblo que

contribuye generosamente para el sostenimiento y progreso de sus Fuerzas Militares, tiene el derecho de exigir que estas estén bien orientadas, mandadas y conducidas por oficiales y suboficiales preparados, cultos, amantes de su profesión para que no exista separación moral ni de clases entre ellas y sus gentes, por estar constituidas conjuntamente como un **todo** de la nación.

Constantemente hay que recordar la historia y los hechos sobresalientes que han contribuido al progreso de Colombia. Las carreteras aéreas, los rumbos magnéticos de su desarrollo fueron trazados por los "Pioneros" del aire. Así fue como primero vimos campos y aeropuertos diseminados por todo el territorio y alejados de la civilización, a donde muchos de ellos no ha llegado la carretera, ni de esperar lo llegará el ferrocarril.

Nuestros hombres del aire no pueden permanecer inmóviles mirando volar cantidad de nuevos tipos de aeronaves, aspiran a mantenerse en el aire, siquiera el tiempo mínimo para conservar la tradición histórica de sus antecesores, así como el entrenamiento de tan delicada profesión, para su seguridad, la seguridad de las gentes que vuelan y la principal seguridad, cual es la de las fronteras. No aspiran al ideal inalcanzable de la más avanzada y costosa aviación, pero sí por lo menos una relativa actualización de sus Unidades dentro de las capacidades de la nación. No deseamos tener modelos como el X-15, proyectiles dirigidos o aeronaves espaciales de propulsión atómica, pero sí unidades modernas, adecuadas, completas y propias, con servicios aéreos que puedan responder en cualquier momento a la defensa nacional.

Se descarta de hecho el rendimiento que pueda dar el elemento humano que compone la aviación nacional,

aquel que ha salido de nuestro Pueblo para formar sus efectivos y prepararse en una técnica esencialmente moderna. ¿No tenemos ahí, el ejemplo del superhombre de la aviación heroica, Don Camilo Daza, trepado en un fantástico F-100 a sus 63 años de edad?

Se reconoce que necesitamos ayuda extranjera para lograr salir del subdesarrollo, y como dentro de esta ayuda se encuentra la aviación, pues se podría aceptar algo de lo que se ha ofrecido, con miras a aplicarlo en el progreso aéreo, para que Colombia logre marchar como país en desarrollo, tal como se hizo en los 40 años anteriores, mediante esfuerzos periódicos y ayudas temporales de gobernantes, pasando de la mula al avión. Ya ha sido divulgada la declaración de los pueblos de América en el Texto de la Carta de Punta del Este sobre las formas de alcanzar los objetivos de "La Alianza para el Progreso", con el propósito de aunar todas las energías de los pueblos y gobiernos para alcanzar el máximo bienestar con igualdad de oportunidades para sus gentes. Sería insensato, que se desperdiciara la oportunidad que se le presenta a la aviación de servir al país.

La aviación puede ser costosa y a veces hasta demasiado trágica, pero el progreso y adelanto, es lo que más ha costado a los países que marchan a la vanguardia del mundo, con base en la dedicación y consagración de sus pueblos, el avión ha contribuido eficazmente al adelanto de la cultura, la higiene, las obras públicas, la medicina, la colonización, el desembotellamiento regional, la investigación científica, etc. Se equivocaron los que creían que únicamente la aviación era para la marcha acelerada, terminando en accidentes. Accidentes ha habido muchos, y los habrá en el futuro, tal como le sucede a toda empresa grande y de necesarios sacrificios. Por paradoja en

aviación también se va "piano e lontano" seguro y cómodo con salud y bienestar. Con la aviación se ha logrado la paz, y no importa que por miedo a sus armas, a su prisa, poderío y represalia, se apeguen a ella las naciones para su supervivencia.

¿Se puede decir que nuestra Fuerza Aérea siempre ha estado en buen concepto con la opinión pública? Cabría decir que maniobrando artefactos anticuados, no se puede lograr posición destacada ante la opinión pública. La contestación es favorable en alto porcentaje, siempre que se refiera al sentido general de aviación o al cumplido expresado durante las sencillas y modestas semanas de la aviación, pero no concretándolo en el sentido directo de poder aéreo. Para determinar lo que el público colombiano ha pensado o piensa del arma aérea, nos podemos guiar únicamente por los conceptos históricos y aquellos escritos efectuados en las publicaciones de revistas, prensa y libros de cada época, de acuerdo con lo que creen decir acertadamente los entendidos en asuntos aéreos. A pesar de que los comentarios de los escritores muy poco enterados en los fenómenos del aire, otros, simples viajeros circunstanciales u observadores, no encierran el verdadero significado y contenido de lo que es aviación.

No nos equivocamos pues, al expresar que la opinión pública ha tenido bastante entusiasmo por la aviación como un poder potencial inseparable del resurgimiento nacional, cosa que se ha palpado ante nuestros ojos no solo a partir de 1930 sino mucho antes. Por algo el ilustre Armando Solano dijo en 1936: "Somos un pueblo de aviación, un pueblo para la aviación y sin la aviación no podríamos acabar de construir la nacionalidad, víctima constantemente de las luchas regionales, partidistas y sociales". A través

de la historia y especialmente en la actualidad, muy a pesar de que la mentalidad aérea no se ha incrustado en su verdadero sentir de la nación, no podemos tener duda de que el público se da cuenta de la existencia de un poder aéreo, que este se impuso en la II guerra mundial y desde entonces se ha acrecentado hasta convertirse en poder atómico, que este poder se ha aumentado con las bombas de uranio, hidrógeno y la de 100 megatones. Que dicho poder aéreo se está agigantando más y más en la ya definida era orbital sobre nuestro planeta y bajo los umbrales de la astronáutica.

En Colombia, son muy pocos los que han estudiado el poder aéreo en vista de sus posibilidades, tan solo hemos escuchado constantemente el concepto sustantivo del siempre **prestar apoyo** y todavía hay muchos organismos que no lo consideran ni para este gran servicio. De nada nos sirve ni nos servirá la importación de ideas que han tenido éxito y experiencia en otros países, si todavía por aquí no han pasado la etapa de la credulidad y de la práctica. La gente se ha de cansar y se fatigará de oír hablar de Fuerza Aérea, de poder aéreo, de aviones supersónicos, de cohetes, de cápsulas espaciales y de explosiones atómicas. Sentirán revivir en su mente toda una tragedia, así como la incertidumbre de los triunfos y fracasos, prefiriendo dejarla como está sin pensar en su futuro.

Hasta el público llega, que la Fuerza Aérea es guardián de la soberanía, que tiene cierto poder y con eso basta. Es necesario que el público conozca, que la Fuerza Aérea necesita de instalaciones aéreas, que sus objetivos están en el epicentro y sobre los cuatro puntos cardinales por tener Colombia dos extensos litorales y grandes extensiones de territorio sobre el Este y Sur de

sus fronteras; estas instalaciones no son, para comodidad, sino que sirven y son necesarísimas para apoyar a la nación, en su desarrollo y progreso, como tan acertadamente lo captaba la preclara visión del Señor Presidente Enrique Olaya Herrera en el año de 1932. Es necesario que tengamos material para volar, porque volar es la misión que se nos ha fijado en el mundo. Son indispensables los elementos para perfeccionar las unidades de seguridad aérea y sus sistemas. Es necesario capacitarnos para ayudar a la aviación civil. Es necesario acabar con la ingeniosa frase expresada por insigne escritor colombiano: "Que la aviación de Colombia se está volviendo aviación de gallinero formada por aves de corto vuelo".

Las Fuerzas Militares día a día se están constituyendo en una gran familia, salida del pueblo, que bajo la vigilancia paternal de la patria se mantienen unidas dando ejemplo ante todos sus demás parientes. Esta familia es la que constituye el Poder Militar el cual es indivisible; por eso la doctrina que empieza a regir en los estados mayores del mundo es la de "que todos los miembros de la familia deben trabajar como un solo hombre, unidos en todo y para todo", en la organización, en el planeamiento, en la instrucción y en las operaciones es decir, con la mutua ayuda y con miras a un solo fin.

Las Fuerzas Armadas del mundo en el momento histórico actual se encuentran en un período de transformación al igual o semejanza de la evolución que sufre el arte de la guerra. Así, últimamente se ha dicho, que el arma que ha hecho imposible una nueva guerra, ha sido la aérea. Ya se está estableciendo la doctrina de que la futura lucha de los proyectiles dirigidos estará ligada momentáneamente a

la aviación convencional, existiendo una etapa de transición, y entre tanto los proyectiles balísticos entrarán a reforzar a la aviación estratégica prolongando el radio de acción y eficacia de sus armas. En corto tiempo es posible que únicamente quede la aviación de guerra unificada con proyectiles, dándose también el salto del avión convencional y reacción, al de propulsión atómica que ya está en experimentación. También del satélite de experimentación, al de arma espacial de órbita permanente.

En Colombia, comunmente el público nos conoce: Porque ostentamos alas en el pecho. Por aquello del arma bella y joven. Por lo de águilas del espacio. Porque algunos piensan que tenemos los pies en la tierra y la cabeza en los cometas, por el color azul de nuestros uniformes. Porque sin aviones, anualmente se realizan semanas de aviación. Por lo trágico de los accidentes aéreos. Porque posiblemente algunos de los jóvenes que desfilan por las calles viajarán en las cápsulas espaciales. Porque talvez acabamos de descender de un platillo volador, o somos candidatos al puesto que ocupan los simios en los cohetes. Porque seguramente viajaremos a otros mundos. Porque piensa que la aviación tiene un raro y mágico poder. Porque dizque nos parecemos a los campesinos, que cuando necesitan tomar decisiones sobre los problemas de "su terruño", miran al cielo escudriñando sus bondades. Porque con aviación también se puede construir o destruir en un santiamén, y en la peor de las circunstancias, ella puede convertirse en "Desideratum" de una grave situación. Porque los gamines nos admiran y anhelan ser también aviadores. Porque se siente asombro hacia la gente que vive y permanece en un medio extraño para el hombre, al cual han tenido que adaptarse. Porque ahora hasta los

científicos nos han catalogado como un "nuevo tipo fuerte de alta actividad nerviosa", indispensable para soportar la vida en el espacio. Y, finalmente, porque es muy bueno volar... pero, no propiamente porque representemos algún **poder**, ante la opinión.

Siempre tratando de tener alas emplumadas, se nos quiebran cuando solo están encañonando. Somos pichones de Cándor de baja altura y vuelo lento. Pero es necesario, por sobre todo, arrancar de raíz, cierto sentimiento de las gentes, formado por un reflejo condicionado, de tratar de asociar la aviación con el contrabando, como consecuencia de desafortunados hechos.

Poco después de la guerra de Corea, al presentarse en el Congreso de los EE. UU. profunda controversia sobre predominio de las Fuerzas, un experto en aviación declaró para aquella ocasión que: "La Fuerza Aérea no necesita de más defensa que la presentación de su propio caso con toda probidad". Ud. amable lector, pensará que ello es muy cierto debido a la natural atracción que están ejerciendo la aviación y la Astronáutica. Yo no lo creo así; considero la necesidad de

que los hombres del aire nos **robemos** a la opinión pública, esa fuerza formidable que ha influido en los momentos decisivos de la historia. Creo en verdad, parodiando la obra de Churchill de la última conflagración que la opinión pública fue la que en la guerra **tomó** la determinación, en la derrota **presentó** el **Desafío**, en la victoria **aplicó** la **magnanimidad** y en la paz, **entregó su buena voluntad**.

La mayoría de nosotros piensa, que la Fuerza Aérea Colombiana, no necesita publicidad, ni lucha por prevalecer, que su conocimiento se difunde solo, como una hermosa realidad ya que muchas cosas han dejado de ser ficción en la vida del mundo. Pero, nuestro sitio hasta ahora ha sido el de una larga espera sobre el Solsticio de Verano, para pasar luego al de invierno. Pueda ser que, ubicado en las antípodas del pensamiento, quien esto escribe no esté pecando de ilusionismo aéreo.

"El pueblo tenía derecho a pensar que después de un régimen militar y una serie prolongadísima de conflictos de toda índole, las herramientas de seguridad del Estado estaban completas, eran adecuadas y eficaces". Dr. **Alberto Lleras**.

Las opiniones de los públicos de todo el mundo ejercen una profunda y permanente influencia en las acciones y los cursos de acción de los estados y los gobiernos. Con el término opinión se quiere expresar una noción o una convicción, un punto de vista establecido o "una creencia más fuerte que la impresión, pero menos fuerte que el conocimiento positivo". La opinión individual depende por lo general de factores tales como la formación cultural de la persona, las experiencias individuales y el grado de la naturaleza del impacto de las situaciones en curso.

Thorsten V. Kalijarvi.



RESUMEN Y OBSERVACIONES SOBRE LA "OPERACION COLOMBIA"

Capitán JAIME VELA FERREIRA

Debido a experiencias objetivas, durante largo tiempo, el doctor **Sauchlin Currie** pudo constatar las inconsistentes y permanentes contradicciones de nuestra política agraria, ocasionando destrucción o desaprovechamiento de los recursos naturales, lo que se refleja en que la economía colombiana durante los últimos años no ha hecho más que soportar a su creciente población con el mismo nivel de vida que antes tenía. A esto se suma que las oficinas correspondientes de planeación, temerosas de las capacidades de su pueblo no le han limitado ni señalado las metas para salir de esta inercia económica que mantiene la precaria y socialmente peligrosa situación de la población rural colombiana, que presenta hoy en día alrededor de 6.000.000 de analfabetos colombianos, nulidad en la asistencia médica y escasísimos servicios sociales en los campos.

Los motivos anteriores indujeron al economista Currie a elaborar este programa denominado "Operación Colombia", presentando como principales objetivos, aplicables al pueblo colombiano o a cualquiera otro con características socio-político-económicas similares, aumentar su ingreso nacional entre un 20 y un 30%, elevando así su nivel de vida. Propone traer a los centros a los agricultores marginales, suministrándoles vivienda, servicios públicos, empleos educación y protección para ellos y su familia, tratando así de dis-

minuir la distancia actualmente existente entre las clases sociales. Se debe lograr una gran expansión en las exportaciones especialmente de la carne lo que permitirá aumentar la disponibilidad de divisas y planear convenientemente las importaciones. Debe acelerarse la industrialización y la tecnificación de la ganadería y la agricultura para sacar el debido provecho de 1.000.000 de hectáreas de tierras aluviales listas a ser empleadas. Para esto fija un plazo, aunque prorrogable de 2 años.

En la primera etapa se debe tratar de reducir el número de trabajadores activos agrícolas del 49 al 38%, lo que representa la absorción de 500.000 trabajadores y por tanto 1.500.000 personas en las urbes, siendo necesario construir al menos 300.000 viviendas baratas empleando los sistemas de "Esfuerzo Propio dirigido", "Ayuda Mutua dirigida", inversionistas privados y gubernamentales, creación de un fondo para préstamos hipotecarios con cuotas ajustables según varíe el poder adquisitivo y con plazos razonables. Deben acelerarse en forma dirigida las fuerzas naturales que se desenvuelven lentamente aprovechando el factor psicológico de la libre empresa que hace a la gente buscar su mejoramiento económico. Las inversiones deben canalizarse hacia donde se incrementarán las viviendas, los servicios públicos etc. y procurar no in-

vertir en las zonas desvinculadas a la economía monetaria aprovechando el gran número de estudios adelantados por el Departamento de Planeación sobre viviendas, aguas, etc. La Economía Colombiana no puede darse el lujo de tener en su calendario el gran número de fiestas tanto religiosas como patrias, por lo tanto debe tratar de reducirlos ya que un día de trabajo representa una suma considerable en disminución para el ingreso nacional. Con la mejora del nivel de vida se logrará una reducción de la natalidad que permita hacer más visible el aumento del standard de vida por la disminución en el incremento demográfico. Mediante empréstitos financiados con exportaciones futuras debe planearse la importación de bienes de capital para incrementar la mecanización e industrialización del país. El país tiene un potencial no explotado en sus terrenos para la siembra de pasto, engorde de ganados y exportación de carnes estudiando convenientemente los mercados competitivos. Las entidades encargadas deben tratar de dar prioridad y facilidades a las tierras más fértiles, bien situadas y bien dirigidas, haciendo prevalecer los factores económicos sobre los intereses personales. Debe actualizarse en forma técnica el estudio sobre latifundios y minifundios tratando la reorganización de la tenencia de tierras respaldados por una

CAPITAN

JAIME VELA FERREIRA

Oficial del Ejército, de la rama de los Servicios, en la especialidad Material de Guerra. Egresó de la Escuela Militar como Subteniente de Infantería en 1952, habiendo prestado sus servicios en el Batallón de Infantería Número 3 "Bárbula" hasta 1953. De 1954 a 1957 adelantó cursos de fabricación de armamentos y organización de fábricas en Francia y Bélgica. Alumno de la Facultad de Economía y Finanzas de la Universidad "La Gran Colombia", es actualmente Jefe del Departamento Comercial de la Industria Militar.

conveniente organización del sistema crediticio para el fomento agropecuario; los costos de transporte deben ser minimizados concentrando los mercados y mejorando sus vías. La desalfabetización debe combatirse mejorando los salarios a los maestros rurales y urbanos, utilizando racionalmente las escuelas, creando los almuerzos escolares, campañas contra parásitos intestinales. Es fundamental renovar los arcaicos sistemas de la administración pública que hacen la responsabilidad múltiple y exigen pre-auditoría y post-auditoría, además de presentar otros inconvenientes.

Para financiar la operación se requerirán más o menos 4 millones de pesos y \$ U.S. 200.000 que pueden conseguirse por movimientos presupuestales, juego de la política fiscal y crediticia, empréstitos extranjeros para crear un fondo con funcionamiento similar al del Banco de la República, por préstamos no inflacionarios del Banco Central (Exante).

Si las ideas expuestas llegan a su culminación se logrará una igualdad de oportunidades para la salud y la educación; se logrará un nivel de vida decente y en constante aumento para todo aquel que pueda trabajar, y protección para aquellos que no puedan. Una vez logradas esas metas, aprovechando la habilidad y los recursos de que dispone Colombia, sus habitantes podrán pensar en el lujo.

Del análisis de las observaciones anteriores se deduce que aunque se trata de un plan original y temerario sería muy conveniente para Colombia emprenderlo para salir de la situación estática que nos rodea; así se aprovecharía la disposición natural que se vislumbra dentro del pueblo colombiano hacia metas de mejoramiento de su nivel de vida.

Sin embargo debe anotarse que se pueden establecer las siguientes fallas dentro del planeamiento general: el plan no contempla o al menos no da la importancia que para la ampliación industrial represente la electrificación pues debe tenerse en cuenta el prolongado tiempo de estudio y los altos costos de reconstrucción que cualquier obra de esta categoría exige y sin esto, serán físicamente imposibles nuevas instalaciones industriales. El autor anota y yo hago resaltar la dificultad con que se tropezará en el desarrollo del plan debido a nuestros anticuados, complicados y además perezosos sistemas de administración pública. A lo anterior se agrega el alto grado de analfabetismo existente en Colombia que dificultará el desarrollo de la operación ya que será la población analfabeta la que sin duda cooperará más físicamente en su desarrollo.

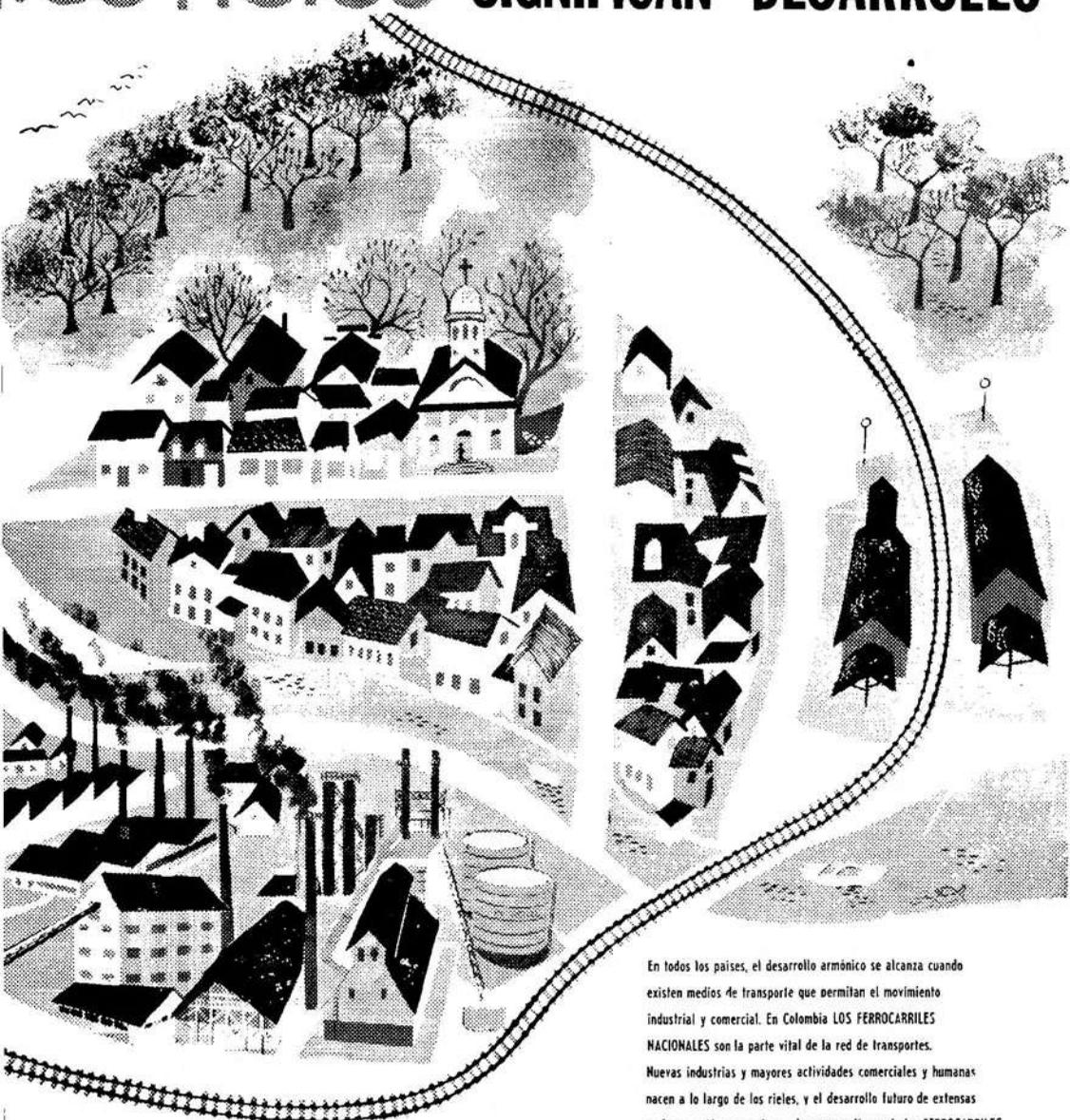
El plazo fijado de 2 años es perfectamente ilusorio para llevar a un buen término lo propuesto, tenidas en cuenta las dificultades expuestas y además la pésima costumbre colombiana de no continuar la obra iniciada por otro. El punto anterior puede ser interpretado como si el autor de la operación quisiera causar un fuerte golpe psicológico, a fin de que aunque sea de esa manera nos anime a emprenderlo. Es de anotar que la falta de información estadística fidedigna para poder desglosar los recursos produc-

tivos en términos potenciales y reales, amén de otras informaciones, no permitirá un resultado muy ajustado con los deseos del programador.

Aunque en Colombia se han presentado numerosos programas para el desarrollo económico, es "La Operación Colombia", a mi parecer, el que mejor se acomoda a las necesidades y aspiraciones de un pueblo ansioso de progreso; de un progreso perfectamente demarcado por medios claros y posibles, apoyándose en una financiación basada en el trabajo mismo que generará la operación, hasta llegar a la anhelada meta, para nosotros poco clara. Debe resaltar que el planeamiento de la financiación prevista, es el primero en su género que se presenta en Colombia; aquí las emisiones se harán con base en el trabajo mismo impidiendo cualquier brote inflacionario; los empréstitos extranjeros también están respaldados por el ensanche de las exportaciones y el resto se logra por movimientos internos de los presupuestos para no hacer inversiones en donde no se necesitan.

"La Operación Colombia" desde su aparición pública ha sido recibida de diferentes maneras: los unos un tanto molestos por el audaz proyecto lo califican abiertamente y de manera definitiva como imposible, los otros lo aceptan aunque reconocen que se necesitará contar para su desarrollo, con la buena voluntad de todos y cada uno de los colombianos que directa o indirectamente tengan que intervenir.

los rieles SIGNIFICAN DESARROLLO



En todos los países, el desarrollo armónico se alcanza cuando existen medios de transporte que permitan el movimiento industrial y comercial. En Colombia LOS FERROCARRILES NACIONALES son la parte vital de la red de transportes. Nuevas industrias y mayores actividades comerciales y humanas nacen a lo largo de los rieles, y el desarrollo futuro de extensas regiones, está asegurado por las nuevas líneas de los FERROCARRILES NACIONALES.

FERROCARRILES NACIONALES



ARMAS ATOMICAS

(Continuación)

Cor. JUAN ANGEL ROJAS RUANO

Capítulo II

9.—Reseña histórica:

Después de 15 años de iniciada la guerra nuclear, en noviembre de 1960, fueron publicadas por primera vez las fotografías de los tipos de bombas atómicas lanzadas sobre Hiroshima y Nagasaki. Por ironía tal publicación fue hecha en vísperas del décimo noveno aniversario del ataque japonés a Pearl Harbor que precipitó la entrada de Norte América a la segunda guerra mundial (Teatro del Pacífico) y marcó así el comienzo de la guerra nuclear.

Dos fueron las bombas que se emplearon en aquella época sobre las ciudades japonesas; la una denominada "Little Boy" (figura N° 1) que destruyó a Hiroshima, y la otra denominada "Fat Man" (figura N° 2) que arrasó a Nagasaki unos días después.

Estas dos únicas bombas nucleares ocasionaron la rápida terminación de la guerra dejando un saldo de 70.000 muertos o desaparecidos y 70.000 heridos en Hiroshima, y 36.000 muertos o desaparecidos y 40.000 heridos en Nagasaki.

Las fotografías fueron publicadas por la comisión de energía atómica de los Estados Unidos con la aprobación del Departamento de Defensa, pero muy a despecho del Departamento de Estado, que temía por posibles represen-

lias en el campo diplomático, especialmente en las proximidades de las últimas elecciones japonesas.

Un vocero del Departamento de Defensa expresó que las fotografías carecen de valor militar y su publicación no afectaría en nada los intereses de los Estados Unidos.

10.—Algunos datos técnicos:

La bomba lanzada sobre Hiroshima tenía 120 pulgadas de largo y solamente 28 de diámetro, lo que le valió su nombre de "Little Boy"; su peso era de 9.000 libras y correspondía al tipo denominado "Gun" (cañón), porque la explosión nuclear se produce por el disparo de dos masas críticas dentro de un tubo largo y delgado como el de un cañón.

(Ver Fig. N° 1)

La bomba lanzada sobre Nagasaki, del tipo "Fat Man", medía 128 pulgadas de longitud por 60 de diámetro, pesaba 10.000 libras y era del tipo denominado "Implosión" en el cual las partes de la masa crítica son colocadas en el exterior de una esfera y se juntan utilizando los efectos de una pequeña carga explosiva convencional.

(Ver Fig. N° 2)

11.—Pruebas nucleares:

La primera bomba atómica fue lanzada sobre Alamogordo, en Nuevo

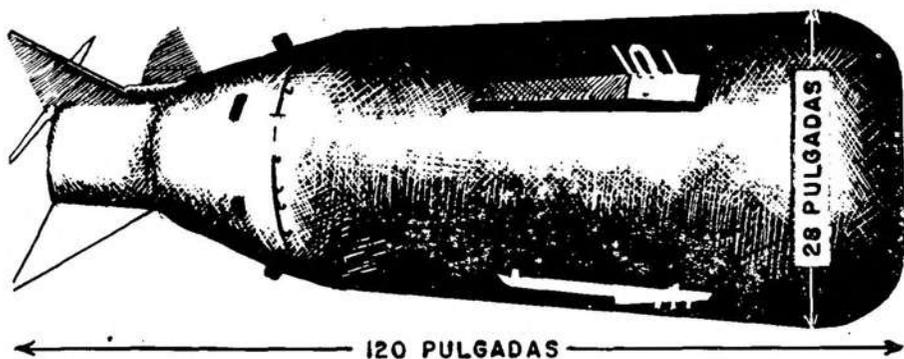


FIGURA No. 1

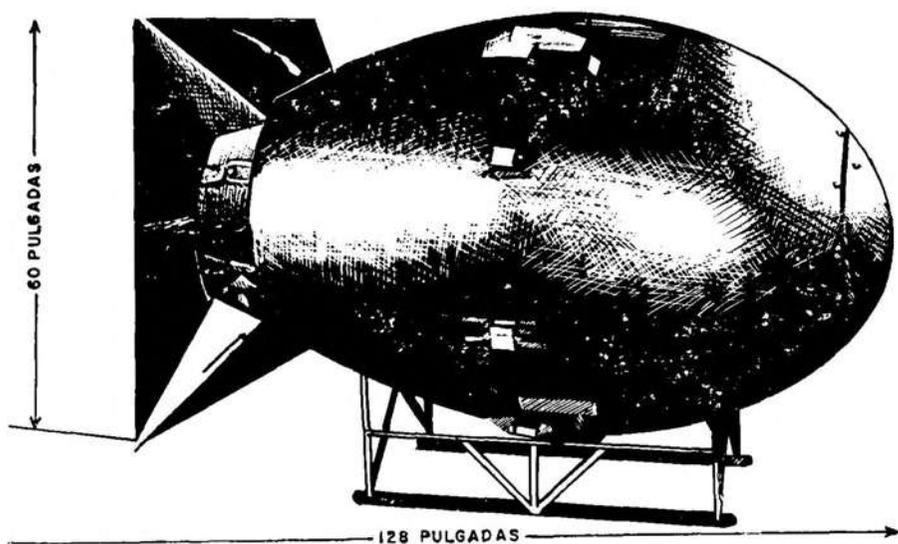


FIGURA No. 2

Méjico, el 16 de julio de 1945 y se le designó con el nombre de "Trinity" (Trinidad), y días más tarde, el 6 y 9 de agosto del mismo año, caían sobre las ciudades japonesas arriba descritas las dos bombas antes mencionadas, las que según la terminología actual corresponden al tipo "G" (Golf) de un poder destructor equivalente a 20.000 toneladas de T.N.T.

12.—Nuevas experiencias:

Desde aquel año de 1945 se dio comienzo a una serie, aún no interrumpida, de pruebas con armas nucleares, y los aspectos generales de la guerra se fueron transformando fundamentalmente.

He aquí algunos datos sobre pruebas experimentales en su orden cronológico:

El 16 de julio de 1945 fue lanzada la primera bomba atómica de experimentación, sobre Alamogordo, en Nuevo Méjico, y se designó con el nombre de "Trinity".

Se denominó "Crossroads" a un tipo de bomba atómica lanzada en el atolón de Bikini en julio de 1946, de la cual se hicieron dos experimentos, uno de ellos con explosión bajo la superficie del agua el 15 de julio del citado año.

A comienzos de la post-guerra y a partir del año de 1948, se hicieron pruebas en el Pacífico con tres bombas del tipo "Sandstone".

En los campos de experimentación de Nevada se lanzaron, durante enero y febrero de 1951, 5 bombas del tipo "Ranger".

Durante la primavera de 1951, fueron lanzadas 4 bombas del tipo "Greenhouse", en los campos de experimentación del Pacífico.

Nuevamente en los desiertos de Nevada, en ejercicios de entrenamiento del ejército, fueron lanzadas 7 bombas "Buster-Jangle", con explosiones superficiales y subterráneas entre Oc-

tubre y Noviembre de 1951.

En los mismos desiertos de Nevada durante las maniobras de abril a Julio de 1952 fueron lanzadas 8 bombas del tipo "Tumbler-Snapper".

La primera bomba termonuclear fue probada en el Pacífico el 1º de Noviembre de 1952, y se le designó con el nombre de IVY.

Once bombas más del tipo "Pushot-Knothole" fueron lanzadas para ejercicios de defensa civil y entrenamiento militar, de marzo a julio de 1953.

Varias pruebas termonucleares tuvieron lugar en el Pacífico durante la primavera de 1954, con bombas del tipo "Castle".

En ejercicios de defensa aérea fueron lanzadas 4 bombas del tipo "Teapot" en los desiertos de Nevada, en la primavera de 1955.

Una explosión submarina con tipo de bomba "Wigwam", se hizo en mayo de 1955 en el Pacífico.

Las pruebas termonucleares continuaron durante la primavera de 1956 con bombas "Redwing", en los campos de experimentación del Pacífico.

Durante la primavera de 1957, pruebas nucleares con cohetes "Plumbbob" de aire a aire, con explosión subterránea y sobre la superficie, fueron efectuadas en número de 24 en el polígono atómico de Nevada.

En la primavera de 1958 continuaron las pruebas nucleares en los distintos lugares preparados para el efecto, con bombas del tipo "Hardtack".

Durante los años subsiguientes, tanto en el Pacífico como en las montañas de Nevada y en las Estepas de Siberia, se han continuado las pruebas nucleares hasta obtener potencias equivalentes a 5.000 bombas atómicas del tipo que se empleó el 6 de Agosto de 1945, sobre la ciudad japonesa de Hiroshima que era de 20 kilotones.

Bibliografía: Manual R.B. 39-1-1.

(Continuará)

Revista de las Fuerzas Armadas

RESOLUCION EJECUTIVA N° 0296/59

Tarifa Postal Reducida Inscripción 273/60

Registro de Propiedad Intelectual

Edición de 5.000 ejemplares para distribución interior, así:

**Armenia
Barrancabermeja
Barranquilla
Bucaramanga
Buenavista
Buga
Cali
Cartagena
Chaparral
Chiquinquirá
Cúcuta
Cunday
Florencia
Ibagué
Ipiales
Libano**

**Manizales
Medellín
Melgar
Neiva
Palmira
Pamplona
Pasto
Pereira
Popayán
Puerto Berrio
Santa Marta
Socorro
Sogamoso
Tunja
Villavicencio
Yopal**

Igualmente se despacha a las demás ciudades importantes del país.

Servicio de canje y suscripciones en los siguientes países:

**Argentina
Bolivia
Brasil
Chile
Costa Rica
Ecuador
El Salvador
Guatemala**

**Honduras
México
Nicaragua
Uruguay
Panamá
Paraguay
Perú
Venezuela**

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

JOSE Ma. MARSAL Y MARCE



Como fuentes de información y documentación tenemos los tres organismos o elementos nombrados; de su riqueza cuantitativa y cualitativa dependerá muchas veces la forma complejiva que podamos dar a nuestros trabajos investigativos, estudios o tesis.

Respecto a los archivos del mundo, existe para la orientación de los estudiosos la **Guide Internationale des Archives** (Tip. Castaldi, Roma) la cual facilita datos informativos del mayor valor para todo investigador, ya que comprende casi los de todas las naciones de la tierra. Este organismo facilita además datos complementarios sobre archivos mundiales y presta diferentes servicios a quienes los solicitan. Especialmente para los historiadores y sociólogos, la guía presta servicios inestimables al poner a su disposición, para su estudio, documentos de los que muchas veces no se tenía la menor noticia por parte de los interesados.

Los archivos se rigen por sus propios reglamentos que precisará conocer para poder utilizar sus servicios, por las condiciones que imponen para el uso de los mismos. Así, en muchos archivos existen servicios de préstamos que suelen hacerse de establecimiento a establecimiento, es decir, a un archivo, biblioteca o academia, por medio de la cual se habrá de pedir, por

lo tanto, el préstamo de los documentos que sean necesarios para el trabajo que se ha de realizar.

Se ha generalizado el sistema de venta de fotocopias, microfichas o microfilms para la reproducción de documentos contenidos en los archivos pero en muchos casos únicamente se presta con respecto a las copias de los documentos pero no de sus originales, para evitar el deterioro por excesivo uso de los mismos debido a que muchos de ellos requieren el mayor cuidado en su manipulación por pertenecer a épocas lejanas y ser fácil su destrucción al ser sometidos a las operaciones fotográficas. Para el acceso a esta clase de documentos se suele exigir permisos especiales. En muchos archivos solo se facilitan copias o microfilms de documentos correspondientes al período que arranca de 1800 a 1850. Existen en cada archivo tarifas que regulan el precio de venta de las reproducciones micrográficas.

Debido al uso del microfilm, puede decirse que el intercambio internacional de documentos originales o de sus copias casi ha perdido su uso totalmente.

Para solicitar los documentos habrá que anotar los datos que se refieren a los mismos y que corresponden a sus papeletas de anotación o de catalogación: Fecha, personajes que intervienen

en el documento, materia o asunto de que tratan, lugar o lugares a que se hace referencia y sitio donde se otorgaron o se expidieron tales documentos.

En los archivos, los documentos están catalogados generalmente como en los sistemas comerciales, principalmente por los dos más corrientes: el alfabético y el numérico, rara vez por el geográfico. También se suele usar este último, pero referido a sociedades o corporaciones de que procedan los documentos, como municipios, gobiernos, departamentos o naciones. Ya se comprende que para el debido orden de colocación y su busca, se llevan los ficheros correspondientes que responden a dichos sistemas de clasificación, generalmente el alfabético por apellidos, asuntos o materias. En cambio el numérico se aplica preferentemente al orden riguroso de colocación de las carpetas o folders que contienen los documentos. Hemos observado el cuidado que se sigue en orden a lo expresado en el Archivo de la Gobernación de Medellín, donde aparte de estos sistemas de clasificación modernos se dedica a los documentos de la época colonial y a los de la independencia toda la prevención que los medios científicos de la técnica actual permite aplicar a la conservación de estas joyas documentales de la historia patria.

Bibliotecas

El criterio sobre la función de las bibliotecas ha variado con el tiempo. Al concepto de la biblioteca considerada como un almacén de libros en orden para uso de unos pocos científicos o estudiosos, sucede especialmente en el pasado siglo, la democratización de las bibliotecas, es decir, para uso de todo el pueblo; pero esta innovación produce otra, la biblioteca no será ya un lugar solamente de estudio y lectura

sino una escuela de orientación. Para esa función, el papel del bibliotecario, que consistía únicamente en entregar libros o buscarlos para servirlos, ha variado. Adquiere una categoría mucho más elevada, es un técnico que ha de resolver consultas, dar orientación, aconsejar qué es lo que conviene leer y cómo, etc. El pueblo y sobre todo los que estudian cambian su posición, investigan, consultan y por lo tanto, el libro se convierte así, como lo llevamos dicho, en una herramienta de trabajo investigativo.

La biblioteca-escaparate o museo se convierte en biblioteca-taller. Profunda revolución que trastornará todas las normas seguidas hasta ese momento. La organización de las mismas cambiará también impelida por ella y habrá que dar una organización a las bibliotecas más eficaz, más acorde con los nuevos e intensos servicios que ha de prestar. A los antiguos catálogos, sucederán los ficheros científicamente concebidos, los nuevos sistemas de clasificación, la aplicación a los mismos de los avances en la técnica, mecánica, etc., en busca de la rapidez y facilidad de hallar lo que se busca o se necesita.

En los Estados Unidos, verdaderos pioneros de la evolución bibliográfica, los niños desde los primeros cursos de la enseñanza secundaria van a las bibliotecas públicas acompañados de sus profesores y se inician en el proceso de su formación investigadora aprendiendo a manejar directorios, anuarios, guías de teléfonos, índices bibliográficos, tarifas de todas clases, ficheros, etc. Luego se les enseña a buscar por sí mismos datos, información, ideas sobre obras de historia, literatura, etc.

Aprenden luego a realizar con los mismos trabajos sencillos pero prácticos de investigación que les permiten formar criterios personales sobre las

materias o los temas que han sido objeto de las explicaciones de sus profesores en las clases. Cuando llegan a las universidades y necesitan usar la técnica de la investigación para trabajos superiores están habituados a ella y pueden seguir el ancho camino de las ciencias con facilidad. Conjuntamente con sus catedráticos estudian, cotejan, comentan, critican buscan la verdad o el proceso conveniente sobre un tema determinado, es decir, contribuyen al avance de la ciencia, colaborando con su trabajo al esfuerzo común de la humanidad en el estudio e investigación de los problemas que es necesario resolver.

Al sistema del libro de texto aprendido de memoria, a la imposición de un autor, ha sucedido la consulta de los diversos autores sobre la materia, el cotejo de las opiniones ajenas para llegar a formarse un criterio propio de verdad que permita esclarecer y capacitarse sobre cualquier materia objeto de estudio. Los bibliotecarios dentro del sistema ya no pueden ser meros conservadores de momias bibliográficas sino orientadores y consejeros del uso adecuado de las herramientas de labor que esa inmensa columna de estudio y trabajo práctico requiere.

Por otra parte, Colombia no puede quedarse rezagada en la marcha emprendida por el mundo entero en la senda del estudio o investigación. Es preciso que la ciencia colombiana avance y aporte sus inestimables elementos humanos a la colaboración estudiantina internacional. Mientras las demás naciones van en paso acelerado en aviones de reacción por los espacios de la inteligencia nosotros no podemos seguirles montados en una mula. Así siempre llegaríamos tarde. En honor a la verdad, preciso es reconocer que se ha hecho mucho. Existen en el país numerosas bibliotecas y valiosos

archivos, pero lo que falta ahora es educar o amaestrar a las generaciones jóvenes ansiosas de saber en las técnicas modernas para aprovecharse de los adelantos modernos, para hacer eficaz su esfuerzo para ellos mismos, para la nación y para la humanidad. Una de las organizaciones que ha emprendido el camino que señalamos es la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional. Su biblioteca está organizada sobre la base de la técnica bibliográfica más moderna. Estanterías de metal, sistemas de ficheros bien clasificados, obras de consulta y estudio al día, sin atrazarse en el movimiento científico puro o práctico consuetudinario. Asimismo, laboratorios de experimentación bien dotados y organizados. He ahí el ejemplo digno de imitarse y de seguirse por los demás centros docentes y universitarios.

Hay que vitalizar las bibliotecas nacionales. Existen buenas bibliotecas pero se estancaron, se quedaron paradas. Una biblioteca no ha de interrumpir su ritmo de adquisición de obras y de prestación de servicios. Así, la magnífica biblioteca del Rosario, la Universidad de los Próceres, contiene inestimables obras de consulta y estudio pero no se moviliza, no avanza, no sigue el ritmo actual. Otra biblioteca meritoria por todos conceptos en instalaciones, organización y adaptación al progresivo movimiento científico actual es la de Luis Angel Arango del Banco de la República. Podríamos citar muchas más, añadamos una sola: la Biblioteca-capitolio de Medellín, si bien su depósito o caudal de obras es todavía muy limitado. Que estos ejemplos estimulen a los retardatarios y abran los ojos de los que todavía no han percibido la clara luz de la inteligencia en que nuestra época necesita vivir en todas las actividades sociales, desde la industria hasta la ciencia pura.

Será precisa una política nacional de bibliotecas, los libros son caros, hay que coordinar todos los servicios en forma unitaria que permita el uso de todas las bibliotecas en todo el territorio nacional. Los servicios utilísimos del microfilm pueden ser el medio más adecuado para conseguirlo. El lector de Bogotá ha de poder estudiar en un libro o documento que se halle en Medellín en el espacio de unas breves horas. Faltan para ello catálogos, revistas, aparatos y sobre todo buena voluntad, afán de estudio, de movilización, de progreso, de amor a la ciencia.

La Investigación de las Bibliotecas.

La primera dificultad con que se encuentran los estudiantes que por primera vez ingresan a la universidad es el modo de consultar obras en la biblioteca de la misma o en otras. Llegan de los colegios sin la menor idea de qué es un catálogo, de las diferentes formas de clasificación y de catalogación que en las mismas se usan y como consecuencia de ese desconocimiento pasan las amargas consiguientes sin orientarse hasta al cabo de algún tiempo. Es decir, que empiezan su aprendizaje cuando debieran ser maestros en la habitualidad de consulta y estudio de libros, obras, revistas, ficheros etc.

Todavía existen ciertamente, vergonzoso es confesarlo, universidades o entidades cuyas bibliotecas carecen de catálogos o ficheros modernos, llevando, por ejemplo, unos cuadernos o libros, donde en forma rudimentaria están anotados sus libros sin clasificación técnica, orden y concierto, haciendo difícil la busca y la consulta de sus obras. Pero en general, va introduciéndose ya lentamente en América latina la técnica bibliográfica mundial.

Lo primero, pues, que ha de saber un estudiante o estudioso es manejar

un catálogo. Ciertamente que existen diversos sistemas en las instituciones que disponen de bibliotecas. No obstante, lo más generalizado es el sistema de ficheros. Obedece la división de materias en los mismos a alguna de las clasificaciones de las ciencias a que antes hemos aludido. Conocida esta ya sabremos dónde se halla una determinada ciencia: Medicina, Derecho, Historia, etc. Luego, dentro de esa esfera lo más corriente es que existan dos ficheros, uno por orden alfabético de autores, otro por títulos de las obras. En las subdivisiones son diversos los sistemas en las bibliotecas, siendo uno de ellos la división por letras o alfabético con números romanos o árabes.

También suele usarse en bibliotecas de importacia unos libros llamados "de referencia", que vienen a ser como resúmenes o índices de los ficheros, con la clasificación por ciencias, sus divisiones y subdivisiones, signos indicativos e incluso en algunos un pequeño resumen indicativo del contenido de las obras. Estos libros facilitan extraordinariamente el poder hallar en los ficheros las obras que necesitamos. Especialmente en las bibliotecas donde los bibliotecarios no se prestan a una ayuda amable de los lectores. En los Estados Unidos, Alemania, Francia y Rusia, a los lectores les informan de las obras y autores más convenientes para su lectura, del modo de hallarlas, del uso de las fichas y ficheros, etc.

Otro medio importante de información son las bibliografías. Digamos que en los países latinoamericanos apenas si existen en cada uno de ellos unas pocas. En Colombia, por ejemplo, no existe ninguna bibliografía general y únicamente se publicó en 1895 la "Bibliografía Colombiana" de Isidro Laverde Amaya, que desconoce la mayoría de los estudiosos.

La bibliografía podría decirse que es la ciencia auxiliar por excelencia de

na a la necesidad y la esencial comodidad ante el lujo. En cambio, un hombre inexperto, no aprecia la totalidad del problema de conservar el vehículo adquirido, y da prioridad a la apariencia, tamaño y lujo, hasta donde le es posible con su presupuesto.

La escogencia acertada de grande o pequeño, depende de una concienzuda meditación de sus necesidades y recursos económicos. El carro grande tiene, entre otras, la ventaja de ser cómodo para viajes largos, más potente en las carreteras fuertes, mayor capacidad de velocidad, que a la vez, pueden ser las desventajas de los pequeños, si se estudian bajo este aspecto, pero si se piensa en otra clase de trabajo, en la ciudad o en distancias como las de Bogotá a Girardot, Honda o Sogamoso, por ejemplo, y desde luego con la frecuencia para demanda la recreación, los carros pequeños tienen a su favor en primer término la economía en todo sentido: en gasto de combustible, ruedas, repuestos, etc.

Si el comprador es un hombre de vida activa, que debe viajar con frecuencia entre ciudades o lugares distantes, comprará su vehículo con las características propias de los carros de buena capacidad de velocidad y fuerza. Si en cambio se trata de un individuo de vida normal con poca familia y de pocos ingresos, seguramente satisfará sus necesidades con uno pequeño.

Alguna información sobre la **caja de cambios automáticos y la caja de cambios convencionales**. La ignorancia del personal de mecánicos o la mala fé de los mecánicos especializados, ha creado un mal concepto sobre las cajas automáticas, que hace que los carros con este sistema sean poco comerciales; la verdad es otra; y, son superiorísimas, tan superiores, como superior es un avión a chorro a un avión a hélice. Pero mientras prevalezca el estado de cosas impuesto por falta de técnicos,

en cantidad que acabe con el jugoso lucro cobrado por los pocos que existen, habrá que seguir la corriente del mercado.

Quien conozca la verdad se puede valer ventajosamente de la circunstancia para comprar por poco precio un buen carro; con estos conceptos solo resta que los lectores interesados se ayuden, vean su propio problema y resuelvan considerando todas las actividades para las que tengan que valerse del vehículo.

VI — **La Marca**. Quisiera decir que no hay carro malo, pero vale explicar un poco más el por qué o la relativa veracidad del concepto. Existe una compensación justa entre el artículo y el precio; los mejores automóviles valen más, por eso valen. En cuanto a las marcas es cosa sobre la que no se debe guardar prejuicio; sucede si que hay que atender "a la buena fama" ya que ella ha formado mecánicos que concocen completamente las máquinas; ha contribuido a una abundante importación de repuestos y esa misma buena fama le brinda la oportunidad de encontrar un comprador fácilmente, cuando de ello se trata.

La buena fama se nota por la abundancia de carros de esa marca o modelo, así como por la cantidad rodante por las calles y carreteras. A veces surgen modelos de vehículos aprestigiados, generalmente en los modelos pequeños, por circunstancias casuales de aciertos en la construcción, pero los más conocidos, los más viejamente aprestigiados, siguen siendo los dueños del mercado.

En cuanto al que debe escoger, no cabe la menor duda de que sea una marca conocida y de buena historia en el comercio.

VII — **Una idea sobre el precio**. Antes de realizar una compra es conveniente recorrer todos los almacenes de ventas de carros usados, si es posible, con el fin de actualizarse en los precios del mercado.

El precio lo da la "fama" de determinada marca y ciertos factores de opinión y estado del vehículo.

Hay factores que deprecian sensiblemente a un vehículo y sin que sean todos, los que enumero, veamos algunos que pueden ser de utilidad para una buena compra:

1) **Potencia del motor y consumo de combustible.** Estas son características propias de los automóviles grandes y lujosos que por razón del consumo proporcional a su potencia, gastan demasiado combustible, llantas, etc., pero que generalmente son muy bien conservados y mantenidos por los dueños. Los carros de estas condiciones tienen difícil venta y son los más afectados por la depreciación.

2) **El recorrido.** La cantidad de recorrido que tenga un vehículo es un valioso índice que influye sobre el precio. Sin embargo es supremamente difícil establecerlo debido a que el contador de kilómetros es fácilmente alterable.

Hay una rata de recorrido mensual que desde luego favorece al comprador; se tiene establecido que vehículos que cumplen trabajos pesados, recorren un promedio durante el año de 1.000 kilómetros mensuales, desde luego para el comprador, porque un carro de uso familiar no recorre esta cantidad. En la misma forma al cabo de 8 años se calcula que el vehículo ha recorrido 100.000 kilómetros.

3) **El estado de la pintura,** es otra ayuda para deducir el uso o la calidad de mantenimiento y conservación que se ha dado al vehículo.

Una pintura bien conservada es pareja, perdiendo su brillo a medida que los años pasan; puede suceder que el carro aparezca con la pintura en muy buenas condiciones a pesar de ser de fabricación antigua, es decir, lo más probable es que el carro haya sido repintado cosa muy fácil de averiguar si se observa con cuidado las placas de

identificación del vehículo que vienen remachadas sobre el cuerpo, generalmente en la parte visible interior del motor correspondiente al fondo del tablero de instrumentos, o en la parte inferior de la puerta delantera izquierda y que aparecerán con salpicaduras de la nueva pintura. El hecho de constatar que es una pintura nueva no afecta el precio, es tan solo índice de que la que la pintura original llegó a tal estado que se hizo necesario repararla. Cuando la pintura aparezca a parches sí es motivo de reclamo sobre el precio del vendedor, por cuanto se hace necesario la reparación de ella; si el parche es sobre una parte grande, dígame una puerta o un guardafango, etc., debe tenerse la malicia de que esa parte ha sido cambiada a causa de un accidente.

4) **Desgastes visibles en algunas partes.** El desgaste que aparece en algunas partes de manoseo común es otra ayuda para el comprador en cuanto a determinar el tiempo de servicio. Las partes que están sometidas a obligados contactos son: el timón, la palanca de cambios, los pedales y la parte superior del marco de la ventanilla de la puerta izquierda especialmente; cuando estas partes aparecen sin pintura o desgastadas, el carro ha tenido mucho uso, el suficiente para que el comprador se apoye en esto para el cálculo del precio propuesto.

Los pedales del acelerador, embrague y freno, como se dijo anteriormente son elementos delatores del uso y se ha establecido que generalmente entre 50.000 y 80.000 kilómetros de recorrido principia a ser apreciable el desajuste de los pedales y el desgaste de la cubierta de caucho o metal sobre el cual se apoya el pie del conductor.

Creo que con toda la materia tratada, el comprador ya sabe mucho acerca de si le conviene o no efectuar la compra de determinado vehículo usado.

Hay un procedimiento simple y sencillo al alcance de cualquier lector para hacer un chequeo mecánico, quizás más eficiente del que le haga un mecánico común y corriente, dispuesto a aconsejar a todo comprador. Veamos qué puede hacer y cómo lo debe hacer.

VIII — Breve inspección mecánica

1) El estado general se aprecia observando desde alguna distancia la línea piso vehículo; la parte inferior de éste debe formar una línea paralela al piso y no dejarse suggestionar de que la más común inclinación que se presenta, caído de adelante, sea siempre por "refuerzo" de un tren trasero de suspensión. Pueden presentarse otras inclinaciones por daños parciales de los resortes, hojas y espirales, que se ven a simple vista y que no se deben dejar pasar desapercibidos. Interesa que el comprador se dé cuenta de que hay algo malo; en su habilidad de comprador está que aproveche la circunstancia para rebajar el precio que le presenten. La apreciación general se completa con una sacudida dura en uno de los extremos del carro con el objeto de producir un balanceamiento lo más fuerte posible y de que aparezcan ruidos, chirridos o un balanceamiento más allá del que deben permitir los resortes y amortiguadores; los ruidos delatan roces de metal a metal, desgastes de bujes y empaques. Una oscilación prolongada indica mala acción de los amortiguadores.

2) **Alineación de ruedas direccionales y estado general del sistema.** No existe uniformidad de nombre en la denominación de ruedas, llanta, neumático, etc. Los americanos llaman a la cubierta de caucho neumático, pero el verdadero significado corresponde a la manguera interior. Podría llegarse a la conclusión que el conjunto es una **rueda de carro**, compuesta por partes metálicas y partes de caucho; las metá-

licas son del centro hacia la capa de rodamiento; el bocín o cubierta del eje, en las delanteras; el disco o radios que une o unen al bocín con la llanta, y la llanta es en los automóviles la pestaña de metal que a lado y lado sujeta la vena de la cubierta de caucho; en los camiones es el aro que hace la misma función de la pestaña ya descrita. En cuanto a las partes de caucho son: El neumático, manguera inflable que mantiene la presión necesaria a la cubierta y la cubierta de caucho vulcanizado de la que hablaremos más adelante. Cuando las cubiertas delanteras aparecen desgastadas irregularmente ya sea hacia el interior o exterior, la alineación está defectuosa.

Como se trata de una comprobación mecánica muy superficial, ya que en el desarrollo de esta serie de artículos estudiaremos debidamente todo lo referente a mecánica, veamos aquí cómo concluimos si la dirección está en un buen estado o no.

a) **El juego libre del timón y ajuste del sistema.** Al hacerse girar y antes de que se sienta o se perciba el efecto sobre las ruedas direccionales no debe haber un espacio muerto de más de 6 centímetros; debe además sentirse durante este espacio la sensación de que la rueda del timón pertenece al conjunto de dirección y no el que parece percibirse cuando existe un juego libre mayor, juego que es sumamente peligroso durante la conducción especialmente a velocidades de viaje o carretera.

Debe levantarse el vehículo de ambas ruedas delanteras y procederse con cada una así: Tomando con ambas manos la rueda sobre la capa de rodamiento en forma paralela a la línea del piso, hacerla oscilar sobre el eje. Si aparecen golpes al fin del recorrido, es lo más probable que estén gastados los terminales de las barras de

acople de la dirección o esté desgastado el sistema de engranaje en la caja de dirección (sector y sinfín o tuerca y sinfín, etc.).

Pasada esta prueba se cambia la colocación de las manos de tal manera que la rueda aparezca tomando en una línea vertical a la línea del piso y se hace el mismo intento sobre el eje; el movimiento es mucho más reducido si existe, y cuando existe, denota desgaste en los bujes del pasador de fijación de la rueda al cuerpo del chasis.

3) **Revisión del chasis.** Los más peligrosos daños en esta parte aparecen a simple vista y son causados por choques muy fuertes o volcamientos; basta observar la marcha del vehículo a alguna distancia en una recta, tratando de observar la línea de desplazamiento de las 4 ruedas; cuando hay defectos, por las causas anotadas, se puede ver que uno de los conjuntos, ruedas delanteras o ruedas traseras, se apartan de la línea central de recorrido; en ese caso no se debe comprar el carro a no ser que sea para desarmarlo y venderlo por partes.

La revisión puede completarse subiendo el vehículo en un elevador y revisándolo por debajo en busca de remiendos en los bastidores, puentes y refuerzos del chasis, o abolladuras muy grandes; lo más grave es lo mencionado primero.

4) **El motor.** Debe exigirse que esté limpio para poder apreciar a simple "ojo" su estado. En general desconfié de todo aquello que difiere del tono general de la pintura, porque o es reparado o indica una avería frecuente.

a) **El bloque.** Descubrir una soldadura es muy fácil. Póngase atención a esto que indica una hendidura y es grave: observe las tuercas que ajustan la culata; cuando sus aristas aparezcan desgastadas o abolladas, es señal de muchos desmontajes.

b) **El carburador.** Oiga cuidadosa-

mente si el motor en su trabajo produce demasiado ruido de succión. Generalmente cuando esto sucede, se debe a que el carburador está mal ajustado o que a causa de desperfectos en las tomas de aire, se cierran y él se ve obligado a tomarlo a través del Venturi, que más adelante conocerán. El hecho es que presenta un motivo de preocupación y posible reparación. Tómese la varilla del acelerador y hágase funcionar rápida y bruscamente el motor: si se ahoga, se cuelga o no desboca, se tiene otro índice de que el carburador está mal ajustado.

c) **El radiador.** Observe que no tenga escapes de agua. Hay algunas sustancias líquidas que se usan para taponar escapes de agua, de tal manera que es necesario observar si dentro del tanque superior o en la parte de la tapa en contacto con el agua del tanque aparece sedimento o una especie de capa gruesa grasosa; si este síntoma aparece es conveniente hacerle cambiar por varias veces el agua y observar por algún tiempo con el motor en marcha. No está de por demás decir, en esta oportunidad, que esas capas que se forman dentro de los tanques por líquidos usados para sellar escapes, producen las mismas capas espesas dentro de todos los conductos de refrigeración del motor, bloque y culata, y que son generalmente causa de los recalentamientos inexplicables de algunos vehículos.

d) **Cablería e instalaciones eléctricas.** Todo remiendo en la cablería es mala, especialmente en los que corresponden al sistema de la distribución, pues son la causa de los saltos de chispas y pérdida de fuerza, luces opacas y cortos eléctricos

Compruebe que todos los instrumentos del tablero funcionan. Son especialmente importantes los indicadores de carga del generador, temperatura y presión de aceite en el sistema de lubricación del motor. Además que los

interruptores de luces y de encendido del motor, cumplan su propósito.

Observe que los cables que llegan a estos no se calientan cuando se acciona el interruptor y finalmente que las luces sean brillantes y su intensidad pareja.

e) **Bujías.** A través de estos implementos se puede llegar al conocimiento interior del estado del motor con poca observación así:

Paso de aceite. Se quitan las bujías y se observan los electrodos, es decir los puntos de salto de la chispa; si aparecen húmedos es señal de que los anillos están desgastados y permiten el paso de aceite a la cámara de combustión; normalmente estos puntos deben aparecer con el tono negro común y corriente de una parte metálica en contacto con temperatura alta.

Carbón en la Cámara de combustión. Cuando el color negro de los electrodos de la bujía aparecen con carbón adherido, es señal de que existe demasiado carbón en la cámara de combustión; el caso no es grave y se corrige destapando el bloque y limpian las paredes de ella como adelante veremos cuando entremos en materia.

Compresión del motor. Habiéndose quitado todas las bujías se aplica un manómetro de compresión a cada orificio del cilindro durante un ciclo completo del pistón, bajo el impulso de la batería, es decir permitiendo que el pistón baje y vuelva al punto máximo superior, que después diremos cuál es su verdadero nombre. Generalmente la compresión del pistón va de 90 a 110 libras, factor que cambia pero que lo enseña el manual de cada vehículo. La compresión de todos los cilindros tomados uno por uno no debe presentar diferencia mayor de 20 libras; si aparece una diferencia mayor en uno o en algunos, aún cuando no en todos, está mostrando un daño en los que así aparezcan; si todos están por debajo de las especificaciones para el tipo del

vehículo, el vehículo tendrá como consecuencia inmediata muy mala fuerza. Cuando entremos en materia a través de estos artículos conoceremos en detalle los males que se delatan por este sondeo mecánico del motor; la causa más común es que los anillos de compresión están gastados y necesitan cambio.

5) **Transmisión.** Con este término significo todos los elementos que convierten el giro del cigüeñal en movimiento de las ruedas impulsoras, desde el disco del embrague. La inspección se inicia con el motor en marcha y la caja de velocidades en posición de "neutro".

a) **Comprobación del embrague.** Lentamente se lleva al fondo del piso el pedal correspondiente y se saca nuevamente en busca de encontrar un cambio de ruido; lo normal es que no exista.

Con el pedal del embrague y el freno de pie o de mano aplicado, acelere el motor hasta un término medio y sosténgalo allí; inicie lentamente a soltar el pedal del embrague; si el pedal sale completamente, sin que el motor se haya parado, el sistema de embrague está malo, en otras palabras, al soltar el pedal del embrague estando el carro acelerado y frenado a la vez, el motor se debe apagar.

b) **Caja de Velocidades.** (Descartamos las cajas automáticas), tanto en marcha como apagado el motor, los cambios deben entrar sin ruido y sin fuerza.

Para continuar la prueba se levanta el carro de las ruedas traseras, después de haber puesto cuñas a las delanteras para que no ruede, se pone en marcha el motor y se recorre la escala de la caja de velocidades de 1ª a 3ª o directa (4ª si existe) y se deja en ella marchar hasta que se observe lo siguiente:

Que no hay ruidos de golpes en ge-

neral, es decir, la velocidad de las ruedas debe ser parejo y suave.

Si hay golpes ellos se presentan en la caja de velocidades y los puede escuchar desde su posición por debajo del vehículo; en la salida del eje de la caja (luego lo conoceremos por su nombre), junta del eje de la caja con el eje propulsor (cardan), o sea, en la cruceta superior; en la unión del eje cardan con el piñón del diferencial, o sea, la cruceta inferior; en el diferencial, o sea, en la parte abultada que aparece entre las ruedas traseras, que luego conoceremos; de aquí en adelante veremos complementos en el examen del sistema de frenos.

6) **Sistema de frenos.** El examen se inicia en el estado en que el vehículo está con las ruedas traseras levantadas. Luego se debe levantar las ruedas delanteras, si no se ha contado con un elevador total desde un principio; en esta situación se trata de observar si la frenada se produce sin ruidos o golpes en los tambores e instantáneamente que el pedal esté duro; no debe existir rodamiento; en cuanto al pedal se refiere, debe ser efectivo después de una pulgada de recorrido aceptada como juego libre; cuando el sistema de frenos es de "poder" hay otras regulaciones en el juego libre que oportunamente conoceremos. Para concluir se hace una prueba sobre la marcha en carretera, en donde es importante observar que la frenada se produzca pareja en las cuatro ruedas; si no es así, el carro se des-

plazará hacia el costado en donde sea más fuerte o la dirección "halará" fuertemente hacia el lado de la rueda delantera que esté frenando más.

Con lo tratado en esta introducción a la mecánica automotriz, sin duda, nuestros lectores han aprendido o refrescado conocimientos para su utilidad personal.

El próximo artículo tratará:

- 1) Herramientas indispensables para el conductor.
- 2) Uso del vehículo.
- 3) Procedimiento a seguir cuando se va a guardar por largo tiempo un vehículo.
- 4) La conducción de un vehículo.
 - a) Elementos de mando.
 - b) Puesta en marcha del motor.
 - c) Precauciones en garaje cerrado.
 - d) Precauciones para iniciar la marcha.
 - e) Los cambios de velocidad.
 - f) Manera de tomar las curvas.
 - g) Precaución en las cimas y hondonadas de la carretera.

BIBLIOGRAFIA

La Sección Bibliográfica busca dar a nuestros lectores una información periódica sobre las obras de mayor interés militar que puedan hallar en nuestras bibliotecas y librerías. Siguiendo esta pauta publicamos a continuación la relación de algunos libros y reglamentos que están al alcance de quien los desee, en la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto y Almacenes de la Sección de Imprenta y Publicaciones.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Como lo anunciamos desde nuestra primera Edición de esta Revista, la Sección Bibliográfica busca dar a nuestros lectores una información periódica sobre las obras de mayor interés militar que pueden hallar en nuestras Bibliotecas y Librerías.

Siguiendo esta pauta publicamos a continuación la relación de algunos libros que están al alcance de quien los desee, en la Biblioteca del Estado Mayor General, Edificio Bochica, Departamento 918. Librería del Ejército Calle 10 N° 14-15, Departamento 237 y Almacén de la Sección de Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Armadas, Carrera 7ª N° 52-78 Edificio del fondo.

El detalle respectivo es el siguiente:

CIENCIAS SOCIALES

COLOMBIA, LEYES- DECRETOS

Aviación-Derecho Aéreo.

Derecho Aéreo, por Gómez Naranjo Abelardo (Bogotá, 1933).

ESPAÑA, FUERZAS ARMADAS

Suboficiales, Sargentos de Artillería-Curso

Formación de Sargentos de Artillería, por Martínez Bande, José Manuel y Orly Lozano, Eduardo de (1944).

Suboficiales, Cabos de Artillería-Curso

Formación de Cabos de Artillería, por Martínez Bande, José Manuel y Orly Lozano, Eduardo de (1945).

Oficiales de Artillería-Terreno-Conocimientos

Algunos conocimientos útiles para el oficial subalterno de artillería en el terreno, por Guerrero A. Lauro (Quito, 1937).

Artillería-Empleo Táctico-Ensayo

Ensayo de un estudio acerca del empleo táctico de la artillería (Conferencias para jefes y oficiales del Arma de Infantería) por el Coronel Macapinlac, F. (1934).

Empleo de la Artillería, por Urrutia Suárez, Francisco (Quito, 1938).

Artillería-Servicio en Campaña-Temas.

Servicio en Campaña de la Artillería; cinco casos concretos del empleo del grupo de 75 m/m. (croquis) por el Teniente Coronel Medina, Héctor J. (Uruguay, 1934).

Artillería-Empleo Táctico-Apuntes

Apuntes sobre empleo de la Artillería, por el General de Brigada Martínez de Campos y Serrano, Carlos (Madrid, 1942).

Artillería de Costa-Artillados-Valorización

Base de una doctrina para la valorización y tanteo de un artillado, por Martínez Lorenzo, Vicente (Madrid, 1947).

Artillería, Táctica-Organización-Mando, Ensayo

La Artillería; lo que ha sido, lo que es, lo que debe ser, por el General Herr; obra traducida por los Comandantes de Art. D. Leoncio de Aspe y Vaamonde y D. Nicasio de Aspe y Vaamonde (1924).

Artillería-Historia

Historia de la Artillería, por Martínez Bande, José Manuel; prólogo de Manuel Ballesteros Gaibrois (Madrid, 1947).

Artillería Española-Historia.

Historia de la Artillería Española —3 volúmenes— por Vigón, Jorge (Madrid, 1947).

Artillería-Defensa Antiaérea

Defensa Antiaérea; Tiro y empleo de las armas, por el Capitán Lorenzo García, José (Madrid, 1942).

Aviación Militar Europea-Desarrollo-Folleto

El desarrollo del Arma de Aviación, por el Mayor retirado Bulow Frierherr; von; traducción del alemán por Francisco Javier Díaz (1931).

Aviación Militar Chilena-Historia

Historia de la Aeronáutica Militar de Chile, por Contreras Guzmán, Víctor (Santiago de Chile, 1916).

Aviación Militar-Generalidades

Aviación; Generalidades y Aviación de Información, por García Orcasitas, Pedro (Toledo, 1933).

ESPAÑA FUERZA AEREA-CURSO

Aviación Militar-Conferencias

Aviación Militar, Conferencias Teóricas; Primer Curso para jefes de unidades tácticas aéreas-5 (Madrid).

CIENCIAS APLICADAS

COLOMBIA-MINGUERRA-AVIACION

Aviación Militar-Magnetos-Radio-Manual

Manual de Instrucciones para magnetos "Scintilla" tipos Ag y V-AG. Lista de piezas e instalación de radio en aeronaves (Bogotá, 1935).

Artillería de Costa-Generalidades

Artillería de Costa, por el Comandante Martínez Lorenzo (V) (Madrid, 1942).

ESPAÑA, MINISTERIO DEL EJERCITO-EMC.

Artillería Antiaérea de 75/36-Láminas.

Artillería, Material Antiaéreo de 75/36; Descripción, funcionamiento y entrenamiento. Láminas (Madrid, 1946).

Artillería Antiaérea de 88/56-Láminas.

Artillería, Material Antiaéreo de 88/56; descripción, funcionamiento y entrenamiento. Láminas (Madrid, 1946).

COSTA RICA-FUERZAS ARMADAS-REGLAMENTO

Artillería-Cañón de 75 m/m 5/250-Reglamento

Reglamento para el servicio del cañón de montaña de 75 m/m. 5/250, por el Establecimiento Skoda, Pilsen (Austria).

Municiones de Guerra-Tratado

Municiones de Guerra; Entrenamiento, conservación y manejo de cargas de proyección y explosivas, proyectiles y artificios, por Arteaga Fernández, Fernando de (Madrid).

Artillería Antiaérea-Radiotelémetro

Artillería, Radiotelémetro para baterías antiaéreas tipo "Wurzburg" modelo D. Texto. Redactado por la Escuela de Aplicación de Tiro de Artillería (Madrid, 1945).

Artillería Antiaérea-Radiotelémetro

Artillería, Radiotelémetro para baterías antiaéreas tipo "Wurzburg" modelo D. Figuras. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Madrid, 1945).

COLOMBIA-FUERZAS ARMADAS

Artillería-Cañón de Montaña 7,5 cm, L:16-Tabla de Tiro.

Tabla de Tiro para el cañón de montaña de tiro rápido de 7,5 cm. L/16, sistema Ehrhardt M/1912 (1912).

COLOMBIA, FUERZAS ARMADAS-EMG.

Artillería-Tiro-Curso

Curso de Tiro de Artillería. Estado Mayor General de las FF. MM. autor Coronel Espinel, Domingo (1942).

Artillería-Tiro y Táctica-Apuntes

Apuntes sobre el Tiro y Táctica de Artillería, Complemento al Curso de Hopología y Memorándum para los Juegos de Guerra Tácticos; traducción del alemán por F.J. Díaz, General, Asesor del Ministerio de Guerra (Bogotá, 1934).

PERU, FUERZAS ARMADAS

Artillería-Aparato de Tiro Ficticio-Instrucción

Instrucciones sobre el Aparato de Tiro Ficticio de Artillería, Tipo "Reny" con Dispositivo "Morel" (1935).

CHILE, INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Artillería-Mediciones-Procedimientos

El Servicio de Mediciones de la Artillería-Anexos, por Knauer, Hans von (1933).

Artillería. El Tiro y su Preparación, por el Comandante Carmona y Pérez de Vera (Madrid), 1942.

Artillería de Campaña-Tiro-Manual

El Tiro de la Artillería de Campaña; Manual de Campo del Oficial de Batería, por Puertas Gallardo, Fernando (Madrid, 1944).

Artillería-Tiro-Problemas-Solución

Solución Gráfica de Problemas de Tiro, por el Capitán 1º de Artillería Bolado Chavannes, Luis G. (Méjico D.F. 1939).

Artillería-Tiro y Táctica-Apuntes

Artillería de Campaña, Costa y Antiaérea. Empleo y Métodos de Tiro, por Río Morales José del (Cadiz, 1937).

Artillería-Topografía y Tiro-Tablas

Topografía y Tiro de Artillería, por Juliani Calleja, Antonio (Madrid, 1945).

Artillería de Campaña - Tiro - Tablas.

Tablas para la Artillería de Campaña, por el Capitán de Artillería González Arismendi, Francisco (Barcelona - 1942).

Artillería - Infantería - Tiro Relación.

Conocimiento de la Artillería; (Lo que Infantería puede pedir a esta Arma) por el Comandante de Artillería Carmona y Pérez de Vera, Ramón D. (Burgos, 1939).

Artillería - Topografía Aplicada.

Topografía y Tiro de Artillería, Tablas, por Juliani Calleja, Antonio (Madrid, 1945).

Artillería de Campaña. Medios de Comunicaciones-Guía.

Guía para la Instrucción de los Diversos Medios de Comunicaciones (Teléfonos, Señales: "Morse" y "Semáfora" etc.) en la Artillería de Campaña, por Sierralta S., Alberto Capitán de Artillería (Santiago de Chile, 1918).

Aviación Militar-Navegación

Navegación Aérea, por Aymat, José María; 141 figuras, 3 láminas y numerosos gráficos. (Barcelona-Buenos Aires, 1928).

Aviación Militar-Generalidades

Aviación Militar, por Aviaticus; traducción de la "Biblioteca del Oficial". (Buenos Aires, 1928).

Aviación-Historia-Construcción-Gobierno

La Aviación, el Aeroplano y demás aparatos voladores; Historia, cálculo, construcción y gobierno, por Kraft, W. J., versión española autorizada por el autor (Barcelona).

Aviación-Aeroplanos-Construcción

Cómo se construye un aeroplano; obra ilustrada con numerosos grabados, por Petit, Roberto.

Aviación Militar-Motores "Hispano-Suiza"

Motor de Aviación Hispano-Suiza; Descripción técnica.

Aviación Militar-Motores Rolls-Royce-Instrucciones.

Instrucciones para los motores de aviación Rolls-Royce "Eagles" series I a VIII. "Falcon" series I-II y III (Madrid, 1917).

Aviación Militar-Motor de Explosión-Nociones
Nociones sobre el motor de explosión (Madrid).

Artillería-Fabricantes-Consideraciones

¿Es justificado el monopolio Krupp? Consideraciones críticas y técnicas sobre la Artillería, por Perbault, H. Von; traducido del alemán (1909).

BELLAS ARTES Y RECREACION

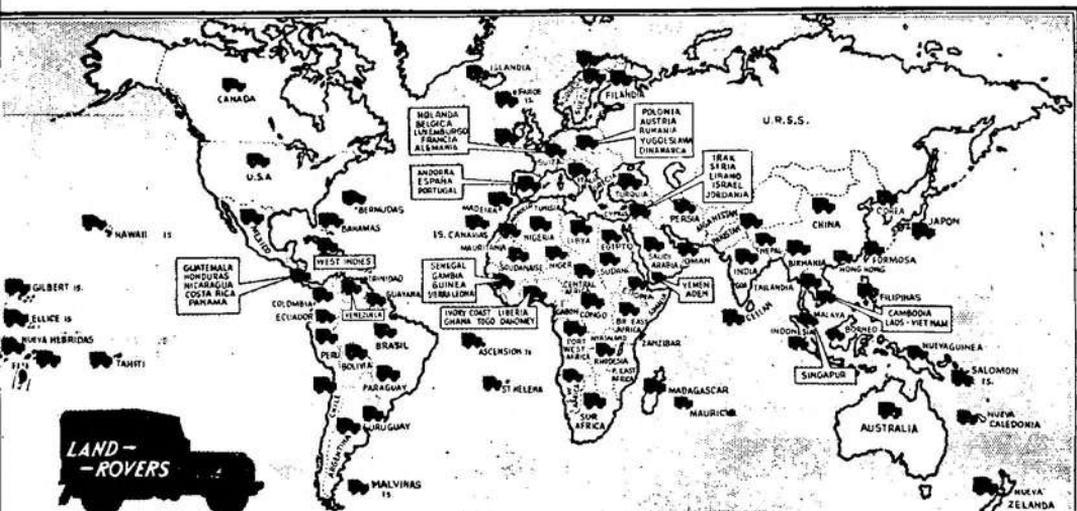
Fotografías-Album

Aviación Militar-Escuela de Mecánicos de Aviación, Madrid (Album fotográfico) Fototipia de Hauses y Menet.

HISTORIA

Guerra Mundial I — Artillería Alemana - Campañas y Batallas

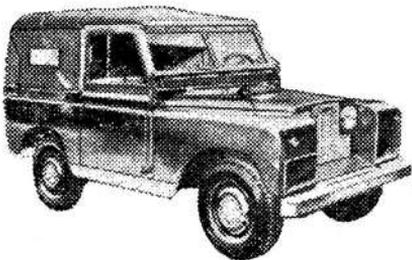
La Artillería Alemana en las batallas de ruptura de la Guerra Mundial, por Bruchmuller, Georg; Traducido por el Mayor Carlos A. Gómez. Contiene croquis. (1922).



En cualquier lugar del mundo LAND ROVER no tiene sustituto.

LAND-ROVER está en todo mundo.

LAND ROVER con propulsión en las cuatro ruedas ha demostrado ser el vehículo sin igual para agricultores, ganaderos, fuerzas armadas, ingenieros, exploradores, colonizadores, médicos rurales, misioneros etc etc



12 años de diaria experiencia en los países en pleno desarrollo. Siempre la acción por todos los caminos y abruptas montañas. Siempre dedicados a múltiples tareas en todos los frentes de trabajo. Siempre presentes donde empieza la riqueza de los pueblos.

DISTRIBUIDORES:

**JAIME DURAN
& CIA. LTDA.**
Bogotá - Cali

G. N. HUTCHINSON
Barranquilla

AGENTES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS

"B A N Z A Y"

Impreso en los talleres tipográficos del Estado Mayor General de las Fuerzas Militares, ha aparecido el libro del señor Capitán de Infantería Francisco Caicedo Montúa que su agudeza ha titulado con el célebre grito de guerra oriental: ¡Banzay!

Son varias las obras escritas sobre el Batallón Colombia, en la Campaña de Corea. La primera apareció por allá en 1954 cuando el entonces Teniente Coronel Alberto Ruiz Novoa editó las "Experiencias Militares" de esa campaña.

Más tarde el sargento primero Alberto Torres Alméida publicó su libro "Colombia en Corea" de indudable mérito y notable interés. Ahora el señor Capitán Caicedo Montúa incorpora un volumen más a la Biblioteca de los autores que irán reseñando para la posteridad el dramático desempeño del Batallón Colombiano en la caprichosa geografía de una península remota en los milenios del tiempo y en los meridianos del espacio.

Francisco Caicedo es un personaje con características muy peculiares en el ambiente militar. Nacido en Popayán tiene el timbre de los hijos de esa ciudad ilustre. Su inclinación por las ciencias y las letras muestra mucho de la prosapia de su estirpe, y aún lo exótico de su personalidad como los "mostachos" y la "pipa" parecen inscribirse en las rancias tradiciones de su casa.

Pacho Caicedo, como se le llama familiarmente, se incorporó a las filas

del Primer Batallón que viajó a Corea en Junio de 1951. Vivió intensamente, las dramáticas horas de la salida de la patria, de la llegada a un destino incierto y del bautismo en las acciones en que tomó parte su Unidad y recibió menciones honoríficas por su valor y la acertada conducción de sus hombres.

Fueron esas las experiencias recogidas pacientemente por él, primero en trozos de papel conseguidos al azar y luego en el libro que acaba de salir a la luz. El mérito de la obra tal vez no reside en la perfección literaria porque el autor ha tratado de dejar intacta la expresión de sus emociones en el momento en que las escribía y no la ha pulido después para no desfigurar el valor del sentimiento original; el mérito reside en la sinceridad con que son dibujados los cuadros, en el calor humano que les imprime a sus descripciones y el testimonio personal suyo de lo que fue esa odisea que no tiene antecedentes en la Historia Militar del país. El dolor de la partida, la incertidumbre del regreso, las impresiones del viaje a un mundo desconocido y exótico, el apocalipsis de los combates, la sangre de los heridos y el silencio de los muertos, van apareciendo en la vibrante escena de la narración entremezclados con la penetración del medio ambiente histórico de esa tierra legendaria y los restos de su cultura.

No es exagerado afirmar que el Capitán Caicedo, luego de varios años de

espera para la publicación de su obra, se ha apuntado un éxito indudable y merece nuestras cordiales y sinceras felicitaciones de amigos y de compañeros de armas.

La Revista de las FF. AA., acoge con verdadero beneplácito la aparición de "Banzay" y se permite recomendar a todos los señores Oficiales la lectura de esta apasionante obra que tiene un sentido recordatorio de las acciones y las glorias de un batallón que ostentó

bizarramente el caro nombre de la nacionalidad.

Para los ex-miembros del Batallón Colombia "Banzay" es una revivificación de lo que ellos vieron y sintieron. Para los que no tuvieron esa oportunidad, es un drama que se matiza de tragedia en ocasiones, de angustia en veces y de una alegría infinita en los momentos del triunfo y del regreso, pero por sobre todo de una patética evocación de la patria vista desde el otro lado del mundo.

LA TORTUGA SIMBOLO DEL FILOSOFO

Andrés Hoiguín ha entregado a los amantes de las buenas letras, un libro de singulares cualidades. Su alcance y significado pone de presente una vez más las capacidades que lo distinguen como hombre de singular cultura, de relievantes dones investigativos y eficaz sentido poético.

"La Tortuga" es obra histórica que al rebasar los linderos de comunes estudios, logra colocarse en planos donde la instrucción desempeña adecuada misión. Y así vemos cómo la tortuga se encuentra desde la aparición del mundo. En diversas religiones desempeña un papel divino. Su presencia constituye un símbolo y su vida influye en la creación de la leyenda: Hermes inventa la lira "tendiendo tripas de las novillas sagradas sobre la concha cóncava de la tortuga. Si se recuerda que la lírica tiene su origen en las canciones primitivas cantadas al son de la lira, puede verse a la tortuga como la madre de la poesía lírica griega. La poesía de Safo, de Anacreonte y de Píndaro habría sido imposible sin la modesta tortuga".

Acertado repaso hace Andrés Hol-

guín del significado diabólico y sagrado que la tortuga tuvo en la religión y el mito, y este repaso llevado a cabo sobre fundamentos históricos cumple con eficaz lección y alcanza los méritos de apreciable enseñanza. No en vano el escritor y poeta ha cultivado el estudio de lo clásico en los aspectos de su sabiduría, arte y belleza, y por ellos llega a la comprensión y análisis de lo vitalmente humano en los seres animales, y de la vitalidad animal que mueve a los seres llamados racionales.

"Animal sagrado, diabólico y mágico, la tortuga ha podido contemplar, desde los orígenes de la historia la delirante locura en que vive el hombre" Sí, locura lograda en su tránsito por caminos mecánicos e irreflexivos. Vida en deambular constante hacia fines de transgresión moral. Aspiraciones de ser relieve sobre la oculta norma de menesteres inconfesables. Existencias llevadas por ideales de falsa proyección.

La tortuga, escribe Andrés Holguín, es "un símbolo de la lentitud consciente, de la reflexión. Y de la filosofía".

"Indiferente al mundo, la tortuga

...mía -meditativa- su propia vida. Pri-
ra en su concha, el mundo limita
la misma. Así encerrada, recogi-
das las patas y la cabeza puntiaguda
dentro del caparazón, la tortuga se con-
vierte en el centro de su propio uni-
verso. Lo externo pierde entonces toda
realidad y consistencia, como para
un filósofo idealista. La tortuga repre-
senta, así, el máximo esfuerzo de in-
troversión. El hombre, en el instante
de la creación artística o de la elación
mística, se limita a cerrar los ojos y
contemplar su intimidad abismal. El
reptil va mucho más lejos. Todo su
ser se sustrae al mundo exterior. Se
fuga así de lo real. El no yo desa-
parece. Y el mundo íntimo de la tor-
tuga adquiere un valor de única y
suprema realidad. Simboliza así al so-
ñador y al filósofo perfecto. La tortu-
ga fue, sin duda, el primer filósofo
idealista. Más que Platón, la tortuga
fue, con su ejemplo táctico, el maes-
tro de Emanuel Kant.

Una de las fallas de la civilización
actual ha sido, sin duda, olvidar a la
tortuga, como imagen de la filosofía y
como ejemplo de vida silenciosa, len-
ta y pura. A toda nuestra civilización
mecánica podría oponerse el elemental
simbolismo del quelonio: la vida fre-
nética frente a la vida reflexiva. Co-
mo Diógenes en su barril, la tortuga
medita desde su concha. No podríamos
imaginar a un filósofo, a un pensador,
en actitud diferente".

Con el tino que les es peculiar,
este escritor, espiga por los predios de
la literatura para señalar el aporte y
el significado que la tortuga ha dado
y ha tenido en la creación de la fá-
bula, en la urdimbre del poema, en
muchas obras de fama intelectual, y en
los oráculos, donde el quelonio sostu-
vo su simbolismo filosófico. Recuerda
A. H. que "un día, Esquilo consulta
el oráculo. Y los dioses le anuncian
que morirá aplastado en un accidente.
Cada uno quiere fugarse de su propio

destino, y el poeta decide abandonar la
ciudad —Atenas—, donde cree que su
vida pelagra, y retirarse al campo, don-
de las divinas fuerzas de la naturale-
za organizan, en secreto, el nacimiento,
la muerte y la resurrección de Diony-
sos. El poeta recorre las tierras roca-
sas de los campos sicilianos. En su es-
píritu está germinando una nueva tri-
logía. Su ensimismamiento creador no
le permite darse cuenta del extraño pe-
ligro. Un águila vuela en el cielo pu-
ro, formando círculos perfectos. Sus
garras formidables sostienen una gi-
gantesca tortuga, que se debate todavía
agonizante. Repentinamente, el águila
suelta la tortuga que va a estrellarse,
verticalmente, sobre la cabeza del poe-
ta, causándole la muerte instantánea.
El águila pensó —dice la leyenda— que
la calva del dramaturgo era una pie-
dra contra la cual podía romper el du-
ro caparazón de su presa. Observa Paul
de Saint-Victor que el águila no es-
taba completamente equivocada al
considerar como una piedra milenaria
esta cabeza rocosa y genial-rocosa y
genial como cada isla griega que en-
cerraba obstinadamente las viejas tra-
diciones y los viejos mitos de la Gre-
cia heroica. Puede pensarse también
que Zeus había enviado a su ave pa-
ra vengarse del poeta por las blasfe-
mias que cruzan, como relámpagos, el
cielo tormentoso del "Prometeo enca-
denado". Toda revuelta se paga, así,
con la vida. Esquilo sabía que la rebe-
lión de Prometeo había sido implaca-
blemente castigada por el dios supre-
mo, pero ignoraba que toda liberación
conduce a una muerte. Si Esquilo hu-
biera visto su propia muerte, habría
encontrado en ella un ejemplo más pa-
ra demostrar que el hombre no puede
escapar a su destino; que los dioses nos
tienen en sus oscuras manos y el se-
creto destino teje nuestras más libres
acciones. Esquilo muere como mueren
los héroes de sus tragedias. Aunque
busquemos un campo sereno para huir

de nuestro destino, no podremos escaparle jamás. Cuando el hombre cree fugarse, va en busca del fantasma que le hace huír. El destino es un oráculo inscrito en el corazón de cada uno. Todo hombre halla, como Esquilo, un águila fatal sobre su destino inexorable”.

En el capítulo, “Tortuga, Zoología y Amor” se estudian las diversas especies de este reptil, su clasificación, y con ello sus costumbres y su configuración. Interesante es en esta obra la descripción que se hace de la manera como la tortuga hace el amor. Este “se inicia, como en casi todas las especies animales, excepto el hombre (animal erótico —podría definirse así—, único que hace el amor por el solo deleite), con una época de celo. Esta época coincide con la iniciación del verano o de los calores más fuertes. Y, durante ella, los machos protagonizan feroces combates. Ellos, generalmente mansos y meditativos, como si escucharan permanentemente la voz de San Francisco de Asís, se tornan entonces irritables y violentos. Concluidos los combates, los machos victoriosos buscan ansiosamente a las hembras. Es entonces cuando se oye a gran distancia en el mar o en los grandes ríos ese quejido o llamado bronco de la tortuga en celo. Es un acento sordo que atraviesa, ululamente, la noche pura del verano o el crepúsculo tropical. Es el insistente y clamoroso llamamiento del macho a la hembra, a la hembra ignorada y, sin embargo presentida”.

En la parte final de su obra, Andrés Holguín, repasa en forma histórica la muerte de la tortuga, y esta tarea la cumple con sobria erudición y definida sencillez. “La causa principal, dice, de

la desaparición de las tortugas radica en el hecho de que esta especie se estacionó. Su lentitud característica se transformó en inmovilidad. Dejó de evolucionar. Se ha mantenido, casi sin cambio en su estructura, durante siglos. No ha logrado superarse. Y, dentro del universal proceso de transformación, la especie animal —o el hombre— que deja de evolucionar, está condenada a morir. La vida es crecimiento, expansión, renovación íntima, interno proceso hacia formas más complejas y elevadas de existir. Es una extraña y diabólica carrera, dirigida por un superior instinto de evolución y ascenso. Detenerse equivale a perecer”.

“Tal vez, en breve tiempo-breve tiempo comparado con la longevidad de su especie—, este reptil testáceo habrá desaparecido por completo, y habrá entrado —como los dinosaurios— a la bruma de la leyenda y la prehistoria, pues no hay que olvidar que todos —todos los seres actuales— pertenecemos a la prehistoria de los hombres futuros”.

Aporte meritorio de especial investigación intelectual hace Andrés Holguín con su obra “La Tortuga”. En ella ratifica una vez más sus innegables dotes de escritor pulcro y sincero. Su estilo continúa sostenido por la noble presunción de lo claro. Existe en la obra de este escritor la tonalidad de lo formal y erudito, y la hondura transparente de lo moderno en lo clásico.

“La Tortuga” es obra ejemplar donde la vida del quelonio estudiada en varios aspectos, explica y enseña diversos caminos a seguir por la humana filosofía.

J. M. ALVAREZ D'ORSONVILLE

AMIGO LECTOR

Anunciamos a Ud. que para próximas ediciones serán publicadas, entre otras las siguientes colaboraciones:

Aspecto Jurídico y función social de los tres meses de alta en las Fuerzas Militares. Capitán Abogado José M. Garavito F.

El Ejército Rojo, mentalidad y tácticas (Traducción). Capitán Manuel Darío Sosa Camargo.

Presupuesto y fondo de Defensa Nacional. Teniente Coronel Luis Carlos Camacho Leyva.

El sentido de la movilización. Coronel Francisco Gómez Laverde.

Proyección de Colombia en la Historia de América. Coronel Médico Roberto Zepeda Turcios.

Las Fuerzas de Policía en Alemania Federal. Cap. de Policía Fabio Arturo Londoño García.

Dirección Revista Fuerzas Armadas.

NUESTROS COLABORADORES

Mayor I. M. Aurelio Castrillón Muñoz

Artículos publicados: Nuestro Irredento Sur (Vol. III - Nº 8 Pág. 353). Comentario a los veinticinco principios de Pearl Harbor (Vol. IV Nº 10 Pág. 41).

Datos personales: Vol. III Nº 8 Pág. 354.

Tte. Coronel Camilo Acevedo Vélez

Artículos publicados: Premovilización y Movilización (Vol. II Nº 4 Pág. 41).

Premovilización y Movilización (Vol. II Nº 6 Pág. 599).

Premovilización y Movilización (Vol. III Nº 9 Pág. 503).

Datos personales: Vol. II Nº 4 Pág. 42.

Cap. de Frag. Alvaro Vargas Castro

Artículos publicados: La Técnica al día (Colaboración permanente desde el Vol. II Nº 8).

Inteligencia Estratégica (Vol. III Nº 9 Pág. 479).

Datos personales: Vol. III Nº 8 Pág. 394.

Oswaldo Díaz Díaz

Artículos publicados: La resurrección de Pedro Torneros (Vol. III Nº 7 Pág. 51).

En homenaje al Gral. Francisco Vergara y Velasco (Vol. III Nº 9 Pág. 533).

Datos personales: (Vol III Nº 7 Pág. 52).

Tte. Coronel Jaime Durán Pombo

Artículos publicados: Los Principios de la Guerra (Vol. I Nº 1 Pág. 57).

Datos personales: Pág. 58 mismo volumen.

Victor Sánchez Montenegro

Artículos publicados: Una carta inédita de Sucre (Vol. II Nº 4 Pág. 113).

Dos cartas inéditas de Pedro Alcántara Herrán (Vol. II Nº 6 Pág. 635).

Dos Cartas Inéditas de Posada Gutiérrez (Vol. III Nº 7 Pág. 59).

La Cuestión Cerruti (Vol. III Nº 8 Pág. 303).

La Batalla de Ibarra y Agualongo (Vol. IV Nº 10 Pág. 63).

Datos personales: Vol. II Nº 4 Pág. 114.

Alberto Miramón

Artículos publicados: Cartagena en 1815. Su Martirologio (Vol. II Nº 5 Pág. 309).

Maza "El Exterminador" (Vol. III Nº 8 Pág. 323).

Datos personales: Vol. II Nº 5 Pág. 310.

Capitán Luis Alberto Andrade A.

Artículos publicados: Exaltación del Coronel Roock (Vol. I Nº 3 Pág. 551).

Periodismo Actividad Provechosa y Necesaria (Vol. II Nº 5 Pág. 357).

Datos personales: Volumen I Nº 3 Pág. 552.

Coronel José A. Ramírez Merchán

Artículos publicados: La Gloria de Bolívar (Vol. I Nº 2 Pág. 299).

Origen constitucional del Fuero de Juzgamiento para los miembros de la Policía Nacional (Vol. III Nº 9 Pág. 567).

Evolución histórica del fuero legal de juzgamiento para la Policía Nacional (Vol. IV Nº 10 Pág. 81).

Datos personales: Vol. I Nº 2 Pág. 300.

Gral. (R) Julio Londoño

Artículos publicados: Sentido Espacial del Libertador (Vol. II Nº 6 Pág. 615).

Un nuevo concepto de las Fronteras (Vol. II Nº 9 Pág. 525).

Datos personales: (Vol. II Nº 6 Pág. 616).

Capitán Oscar Bonilla Echeverri

Artículos publicados: Principios que regulan los Consejos de Guerra Verbales (Vol. III Nº 8 Pág. 335).

Datos personales: Pág. 336 mismo volumen.

Coronel Armando Urrego Bernal

Artículos publicados: "Retazos Aéreos: Base Aérea de Tres Esquinas" (Vol. II Nº 5 Pág. 301).

Datos personales: Pág. 302 mismo volumen.

Coronel Juan Angel Rojas Ruano

Artículos publicados: Información Atómica (Vol. III Nº 7 Pág. 89).

Cómo se construye una boca de fuego de Artillería (Vol. III Nº 9 Pág. 557).

Datos personales: (Vol. III Nº 7 Pág. 90).

José María Marsal y Marcé

Artículos publicados: La nueva educación (Vol. I Nº 2 Pág. 405).

La investigación científica moderna (Vol. I Nº 3 Pág. 579).

Qué es una tesis (Vol. II Nº 6 Pág. 691).

Los antiguos gremios (Vol. IV Nº 10 Pág. 95).

Datos personales: Vol. I Nº 2 Pág. 406.



en sus fiestas...
que no falte !

Costeñita

la cerveza de la gente joven y activa